

Katherine Howe, ed.



El libro de las brujas

Casos de brujería en Inglaterra
y en las colonias norteamericanas
(1582-1813)



Lectulandia

Katherine Howe, profesora de la Universidad de Cornell y descendiente de tres brujas acusadas en los juicios de Salem de 1692, ha recogido en este libro un gran número de documentos relacionados con la brujería y los procesos por brujería desde finales del siglo XVI hasta principios del XIX. Empezando por un juicio en Inglaterra contra una mujer acusada de causar la muerte de un bebé y de su cuñada, porque ésta la llamó «puta y bruja», sigue con la Demonología del rey Jacobo I, muy activo en la persecución de la brujería y responsable de una ley que dictaría el modelo judicial no solo en Inglaterra sino en las colonias norteamericanas.

El pánico de Salem, que llevó a la horca a veinte personas (catorce de ellas mujeres), no fue una anomalía sino la consecuencia de un largo proceso de tipificación de la figura de la bruja y de su castigo por poner en peligro la fe y la cohesión de la comunidad.

El libro de las brujas repasa uno de los períodos más oscuros de la historia a través de una galería de hechos y personajes escalofriante.

Lectulandia

Katherine Howe

El libro de las brujas

Casos de brujería en Inglaterra y en las colonias norteamericanas
(1582-1813)

ePub r1.0

Titivillus 16.09.17

Título original: *The Penguin Book of Witches*

Katherine Howe, 2014

Traducción: Catalina Martínez Muñoz

Editor digital: Titivillus

ePub base r1.2

más libros en lectulandia.com

A mis padres

Introducción

Marblehead es una ciudad de los alrededores de Boston, que cuenta con un agradable enclave de viviendas históricas construidas a la orilla del mar. Dispone de buenos colegios públicos, un servicio de autobús intermitente y un semanario leído principalmente porque en él se publica un jugoso registro de delincuentes con nombres y apellidos. No es precisamente un sitio en el que cabría esperar encontrarse con una bruja.

Sin embargo, aquí vivió una bruja, aunque no está enterrada en la ciudad. Wilmot Redd, otras veces Reed, fue una de las más de cien mujeres acusadas en el proceso contra las brujas de Salem en 1692. Murió en la horca, y su cuerpo se arrojó a una fosa común, con las demás condenadas, al pie de un acantilado que se encuentra al oeste de la ciudad de Salem. Por aquel entonces, la zona donde se instalaban los patíbulos se anegaba con la marea alta, y es muy probable que, después de una temporada de agitado descanso en la costa rocosa del condado de Essex, el mar se llevara los restos de Wilmot Redd. La fosa en cuestión está hoy escondida debajo del aparcamiento de una farmacia.

Como todas las brujas de las colonias de América del Norte que han dejado huella —unas veces duradera, otras veces fugaz— en las crónicas históricas, Redd tiene algo de enigma. ¿Cómo es posible que los colonos ingleses, relativamente cultos en comparación con sus primos europeos, razonablemente reflexivos y autocríticos, que vivían en comunidades estrechamente interconectadas y dependían del esfuerzo colectivo para prosperar, pudieran creer en las brujas? Y no solo creer en las brujas sino además acabar con su vida. El hecho histórico de la brujería sigue siendo hasta hoy un incómodo lastre para nuestra cultura, más todavía si se atiende al peso simbólico que ejerce en el imaginario popular la imagen de los colonos que construyeron este país.

Las historias de brujas revelan en general más datos sobre la época que describe el historiador que sobre la propia brujería. Con cada nueva teoría integral sobre la brujería en las costas del Atlántico inglés surgía un nuevo conjunto de prejuicios y prerrogativas que venían a oscurecer el hecho de que, para la gente que vivió en los primeros tiempos de la Edad Moderna, desde el siglo XVI hasta la primera mitad del XVIII, la brujería era una categoría legítima, aunque peligrosa, para explicar la realidad. La brujería se cruzaba, se superponía o abarcaba otras cuestiones sociales importantes —ante todo de género, clase, desigualdad y religión—; sin embargo, tratarla como un mero sucedáneo de esas otras creencias, que a diferencia de la brujería han pervivido hasta nuestros días, equivale a negar el poder explicativo que tenía para quienes estaban tocados por ella^[1]. Incluso hoy una idea no necesita ser demostrable empíricamente para que se tenga en cuenta.

Un método más seguro para adentrarse en el significado y la función de la

brujería en los albores de la Edad Moderna consiste en retirar las sucesivas capas de mito popular y de historiografía académica y acercarse a las fuentes primarias con una mirada nueva. Lo que aflora en última instancia es una imagen complicada. La bruja aparece en primer lugar, en la Biblia, como lo «Otro», lo que se sustrae a la doctrina. La brujería no es tanto un conjunto de prácticas definidas como una representación del antagonismo, del empeño de frustrar las intenciones de la maquinaria del poder, tanto si éste reside en la Iglesia como en el rey o en el grupo cultural dominante. Bajo la estricta vigilancia de los teólogos ingleses, las brujas y la brujería se integran en una serie de principios y prácticas identificables, aun cuando éstas sigan cargadas de connotaciones negativas. Las brujas pervierten las cualidades femeninas en tanto que se entregan al amamantamiento de genios malignos y a la cópula con diablos, subvierten la autoridad eclesiástica perturbando los ritos cristianos y minan la jerarquía de clases reivindicando para sí un poder inmerecido.

La abstracción inglesa de quién es una bruja y a qué se dedica viaja con los colonos desde Europa. Aunque es ante todo un fenómeno asociado con los puritanos que llegaron a las costas de América del Norte, la brujería impregna la vida colonial de un modo más profundo de lo que en un principio se sospechaba. La mayoría de los procesos judiciales se celebraron en Nueva Inglaterra, si bien el elemento cultural de la brujería encuentra su expresión en todas las colonias y entabla un diálogo continuo con Inglaterra. El uso de los precedentes ingleses como modelo y justificación de la conducta juzgada en Salem subraya el hecho de que lo ocurrido en esta ciudad, lejos de ser un caso aberrante, era la expresión más honda, y quizá la más definitoria, del pensamiento religioso, cultural y jurídico de América del Norte.

Aunque los historiadores del siglo XIX trataron la creencia en la brujería de la época colonial como un incómodo residuo del pensamiento medieval que debía erradicarse de inmediato, la creencia en las brujas, y su persecución, debe verse como un elemento central que configura la cambiante identidad nacional de las colonias de América del Norte. Incluso después de los sucesos de Salem, que transformaron para siempre la manera en que, por un breve lapso de tiempo, se perseguiría legalmente la brujería, la creencia en las brujas persistió hasta bien entrada la Ilustración. Las brujas eran los chivos expiatorios, en sentido literal y figurado, de las comunidades fronterizas en un período de notables presiones económicas, políticas y religiosas. La figura de la bruja, la idea de la bruja, y la necesidad de sacarla de su escondite y exponerla a la luz pública, actuó como elemento de cohesión de estas comunidades frágiles y sometidas a un flujo continuo de llegada y salida de personas que vivían en territorios inseguros y gozaban de derechos inciertos. La bruja —siempre la encarnación del antagonismo— desempeñó un papel esencial en la formación de lo que con el tiempo se convertiría en un país unido. Ésta es una de las razones por las que tanto las brujas como los sucesos de Salem perviven aún hoy en el discurso político y la cultura popular. Necesitamos a las brujas para saber quiénes no somos y empezar a imaginar quiénes somos.

Este libro estudia la presencia de la brujería en la corriente dominante del pensamiento y la cultura en las colonias de América del Norte, más allá de estallidos ocasionales de irracionalidad o histeria. La creencia en la brujería no era una anomalía o un retroceso a los tiempos medievales por parte de unos colonos de mentalidad provinciana y tampoco era un obstáculo pasajero en el camino, por lo demás expedito, hacia la construcción de una identidad nacional idealizada. No era una enfermedad. No era una superstición. La existencia o la inexistencia de la brujería era un elemento constitutivo del orden colonial. Era la piedra angular que sustentaba la normalidad y la diferenciaba de las prácticas aberrantes. Para las clases altas —en un mundo dominado por la Iglesia protestante y el sistema judicial—, la persecución de la brujería permitió consolidar el poder e imponer las normas religiosas y sociales. Para el pueblo llano, la creencia en la brujería era el instrumento que desterraba la injusticia y la desgracia de su vida cotidiana. Estos dos círculos de creencias se superponían en los cuerpos individuales, normalmente de mujeres que no encajaban en su sociedad y a las que se acusaba de entregarse al diablo a cambio del poder para obrar su voluntad sirviéndose de medios invisibles.

El libro de las brujas es un volumen que recoge y anota diversas fuentes primarias sobre la brujería en las colonias inglesas de América del Norte, dedicado a lectores interesados en descubrir la realidad que se oculta detrás de la ficción. Su objetivo es reunir una amplia selección de documentos, escogidos por su valor representativo además de por su fuerza narrativa, que, tomados en conjunto, ofrecerán al lector unos sólidos conocimientos sobre el significado de la brujería en los orígenes del país que hoy es Estados Unidos. El primer capítulo se centra en las creencias jurídicas y culturales sobre la brujería en la Inglaterra precolonial, por ser ésta la región que contribuyó en mayor medida a la configuración de las ideas sobre la brujería en las colonias de América del Norte. El segundo capítulo presenta una selección de crónicas de casos de brujería en estos mismos territorios, todos ellos anteriores al pánico de Salem, desde las primeras señales de sospecha al primer juicio por brujería del que se tiene constancia en Massachusetts. Además de tratar lo ocurrido en Nueva Inglaterra, este capítulo se ocupa de los escasos procesos judiciales celebrados fuera de los asentamientos puritanos del norte de Massachusetts. El tercer capítulo da cuenta de los excepcionales acontecimientos de Salem, que constituyeron el proceso por brujería no solo más famoso de América del Norte, sino también el más amplio y destructivo. El último capítulo estudia la brujería después de Salem, cuando, ya despenalizada, perduró en la cultura de la región. La brujería no se esfumó de la conciencia de la gente a raíz de un estallido de la razón ilustrada. Persistió como un siniestro recordatorio de un mundo intelectual debilitado pero no extinguido por completo.

La brujería nos sigue fascinando, tal como demuestra la fama de las brujas en la ficción, el turismo, las creencias religiosas populares y los textos históricos. Buena parte de lo que creemos saber de la brujería tiene en realidad su cuna en la cultura

popular. Cuando hablamos de brujas, pensamos en el estereotipo de mujer difundido por Halloween, con un capirote, una escoba y un gato, combinado con la magia doméstica de la protagonista de la serie Embrujada, a quien bastaba con mover la nariz para preparar un asado. Pero las brujas reales de la Inglaterra de la Edad Moderna y sus colonias en América del Norte no son personajes de dibujos animados que cacarean como gallinas y llevan capirote. La realidad de la brujería en América del Norte es mucho más fascinante y también más aterradora.

Una fresca mañana de primavera, hace no mucho tiempo, hice cola, con mis vecinos fisgones, para entrar en una modesta y antigua vivienda de Marblehead, construida a finales de la primera década de 1600. La inquilina de la casa en cuestión había fallecido recientemente, y su familia organizaba una venta de los muebles y enseres que no quería conservar. Era una casa pequeña —de unos setenta y cuatro metros cuadrados—, con las paredes manchadas de humo de tabaco, y abarrotada de los restos de una vida larga y a menudo difícil que transcurrió a la orilla del mar. Por falta de espacio, la mujer había ocupado también el sótano, sin terminar de construir, donde en un rincón tenía su espacio de costura y en otro la lavandería. Una de las paredes estaba cubierta de estanterías con inquietantes muñecas de trapo. En otra pared había una repisa con frascos de hierbas, además de fotografías de mujeres que, a primera vista, parecían pegadas al azar.

O no al azar. Las fotografías rodeaban una imagen de la tierra recortada de una revista de ciencia. Un estudio más atento parecía indicar que eran retratos de mujeres de sucesivas generaciones de la difunta. A un lado del altar —pues esto era la pared dedicada a las fotografías— había una librería llena de libros de brujería muy usados, en su mayoría ediciones contemporáneas publicadas en la década de 1970, a raíz del estallido de la New Age. Los vecinos rebuscaban candelabros entre los variopintos enseres y regateaban por mesitas de estilo federal sin saber que una bruja llevaba tres décadas viviendo en la puerta de al lado.

Me llevé un polvoriento reloj de consola, una mesa sencilla, que se convirtió en mi escritorio, y los preciados libros de brujería. Mi mayor alegría, sin embargo, reside en saber que mi vecina había encontrado una conexión histórica que era importante para ella y que le daba poder. Incluso después de que la brujería dejara de ser un delito castigado con la muerte, la creencia en la brujería aún pervive y continúa desempeñando su labor cultural, escondida a la vista de todos, en las anodinas comunidades de Boston.

Con el fin de facilitar la comprensión, se han modernizado la ortografía, la puntuación y el uso de las mayúsculas. En algunos casos, se han añadido cursivas o saltos de línea para identificar a quienes hablan en la transcripción de un juicio, así como los hechos que se relatan.

Los pasajes omitidos en un texto corrido se indican mediante puntos suspensivos entre corchetes.

El vocabulario confuso o el empleo de ciertas expresiones se aclaran en las notas.

Los problemas de transcripción del documento original, tales como omisiones o palabras ilegibles, se señalan entre corchetes.

Katherine Howe

Antecedentes en Inglaterra

LAS BRUJAS EN LA BIBLIA

Cuando hoy se piensa en las brujas, lo que viene a la imaginación es una estampa típica: la de una vieja vestida con harapos, capirote negro y verrugas en la nariz, acompañada de un gato negro. Aunque nuestra imagen actual de la bruja ha evolucionado y se ha alejado de las concepciones de los puritanos, los colonos de América del Norte tenían también un conjunto de creencias en torno a quién podía ser una bruja —pues casi siempre se trataba de una mujer— y de cómo lograba ejecutar sus diabólicas hazañas. Pero ¿cuál era el origen de estas creencias? ¿Cómo definían los colonos lo que era una bruja?

Cabe suponer que la concepción de la bruja en los comienzos de la Edad Moderna parte de una descripción que figura en la Biblia del rey Jacobo. Esta versión de la Biblia, que empezó a traducirse en 1604 como respuesta a las críticas formuladas por los puritanos contra las anteriores versiones en inglés, se convirtió en la traducción inglesa más leída a lo largo de este período histórico. La impresión era entonces cara, pero también entonces, como ahora, la Biblia era el libro más vendido y más fácil de encontrar.

Sin embargo, en la Biblia apenas se habla de brujería. El texto confirma que existen las brujas, pero apenas ofrece detalles reveladores, como las características que diferencian a una bruja de una persona normal y corriente o los poderes que supuestamente tiene.

Lo cierto es que la Biblia del rey Jacobo menciona a las brujas en menos de doce ocasiones y las presenta como una categoría singular y distinta de los magos o adivinos. La primera mención aparece en Éxodo, 22, 18: «A la hechicera no dejarás que viva». Esta orden ofrece la justificación para castigar a las brujas con la pena capital, pero no va acompañada de ninguna ilustración o comentario, sino embutida entre un consejo sobre el pago de una dote y la condena de la crueldad. Se prohíbe por decreto la existencia de las brujas y, sin embargo, en todo el capítulo 22 del Éxodo, no se define qué o quién es una bruja, y tampoco qué actos podrían ser constitutivos de brujería. Incluso el sexo de quien practica la brujería, al menos en esta traducción inglesa, queda sin definir.

Algún detalle más ofrece la siguiente mención, en Deuteronomio, 18, 10-12:

No sea hallado en ti quien haga pasar a su hijo o a su hija por el fuego, ni quien practique adivinación, ni agorero, ni sortilego, ni hechicero, ni encantador, ni adivino, ni mago, ni quien consulte a los muertos. Porque es abominación para con Jehová cualquiera que hace estas cosas, y por estas abominaciones Jehová tu Dios echa a estas naciones delante de ti.

Este pasaje forma parte de los consejos que se dan a la tribu de Leví para que sus sacerdotes no adopten ninguna de las prácticas religiosas prohibidas que encontrarán en las tierras a las que Dios los envía. El Deuteronomio sitúa a las brujas en contexto con otras formas de desviación de la norma religiosa: nigromantes que intentan

practicar la magia; astrólogos y adivinos que aseguran ver el futuro.

Dos son los principales peligros de la brujería en este contexto: en primer lugar, la práctica de la brujería queda excluida de la ortodoxia religiosa. La brujería es aquello que nosotros, la tribu elegida por Dios, no debemos practicar. En segundo lugar, al definirse como una práctica negativa (lo que no hacemos) y no como un conjunto de atributos positivos (por ejemplo la adivinación, que es una actividad concreta), el Deuteronomio inaugura la posibilidad de describir la brujería con un lenguaje que puede modelarse al servicio de las necesidades de cualquier cazador de brujas, con independencia del lugar o el propósito con que opere. En este pasaje, el rasgo distintivo de la brujería es la diferencia, más concretamente la diferencia con respecto a quienes ostentan el poder religioso.

El Deuteronomio ofrece algunos detalles sobre el comportamiento de las brujas —en particular la alusión a los «espíritus familiares»— que tuvieron una importancia notable en las acusaciones contra personas sospechosas de brujería en los comienzos de la Edad Moderna. Este confuso significante cobrará con el paso del tiempo la forma del gato negro que acompaña a la bruja en el cine de Hollywood. Sin embargo, la idea de los espíritus familiares llegará a desempeñar en la época de la que aquí nos ocupamos una función esencial en la manera de pensar la brujería, y también de perseguirla, tanto en Europa como en América del Norte.

La misma prohibición de la brujería que ya hemos visto en el Deuteronomio aparece de nuevo en la historia de Manasés, en II, Crónicas, 33, 6:

Y pasó a sus hijos por fuego en el valle de los hijos de Hinom; y observaba los tiempos, miraba en agüeros, era dado a adivinaciones y consultaba a adivinos y encantadores; se excedió en hacer lo malo ante los ojos de Jehová hasta encender su ira^[2].

Manasés es incluso peor que los paganos, pues en teoría debería saber que no puede cuestionar las prácticas que Dios ha establecido para él. Por fortuna, llevado por su aflicción, Manasés se humilla ante Dios y comprende el error que ha cometido. La brujería se presenta en este caso más como una cuestión de adhesión o rechazo de la ortodoxia que como un conjunto concreto de prácticas apartadas de la norma. Queda claro hasta qué punto condena Dios este proceder, y también el riesgo cierto que corre quien practica la brujería; sin embargo, seguimos sin tener nada más que una vaga idea de lo que en realidad es una «bruja».

Puesto que la Biblia no aclara cómo identificar a una bruja, ni cómo tratarla una vez identificada, los teólogos deciden arrogarse esta misión y se creen a la altura del cometido. En los comienzos de la Edad Moderna, no había en Inglaterra escasez de teólogos dispuestos a emprender esta tarea, y el mismo paisaje intelectual y religioso predominaría en las colonias de América del Norte durante las primeras oleadas migratorias.

JUICIO A URSULA KEMP, ST. OSYTH, INGLATERRA, 1582

La primera ley contra la brujería en Inglaterra se promulgó en 1542 y las últimas disposiciones legales no se derogaron oficialmente hasta 1736. En este lapso de doscientos años, se celebraron esporádicamente en el reino diversos juicios por brujería, principalmente concentrados en el condado inglés de Essex, lo mismo que, un siglo más tarde, los procesos judiciales en Massachusetts se concentraron en el condado americano de Essex. La caza de brujas en Inglaterra alcanzó su cima en la década de 1580, cuando los casos por brujería constituyeron el 13% de los delitos penales juzgados, un porcentaje impresionante, incluso teniendo en cuenta los altos índices de sobreseimiento^[3].

Uno de los juicios por brujería más notables de este período en Inglaterra se celebró entre febrero y marzo de 1582, cuando el juez de paz Brian Darcy, de St. Osyth, Essex, acusó de brujería a una tal Ursula Kemp. Darcy procesó a Kemp de acuerdo con el estatuto contra la brujería de 1562 y celebró diversas vistas con el fin de determinar si había pruebas suficientes para trasladar la causa a los juzgados penales de Chelmsford. El juicio de Ursula Kemp presenta numerosas coincidencias con posteriores casos de brujería juzgados en América del Norte, tanto en lo que se refiere al personaje de la supuesta bruja como al contexto del proceso judicial^[4].

No ha sido posible identificar de manera concluyente al autor del auto de acusación, que figura como «W. W.». Podría tratarse de un pseudónimo del propio Darcy. Buena parte de las pruebas se consignan en primera persona, también las declaraciones de los testigos que declararon a puerta cerrada y en presencia exclusiva del juez. Este texto muestra a Darcy como un cazador de brujas acérrimo, pero deja ver al mismo tiempo a una comunidad pequeña y sometida a importantes presiones, que desentierra antiguas rencillas y rivalidades para exponerlas de nuevo a la consideración pública, de acuerdo con la misma pauta que se repetirá en América del Norte^[5].

St. Osyth, como tantos pueblecitos ingleses de los comienzos de la Edad Moderna, era una sociedad pobre y dependiente del trueque y el comercio, marcada por tensas relaciones sociales que a menudo desembocaban en disputas. La cantidad de situaciones de mendicidad que aparecen representadas en el juicio de Kemp indica lo extendida que estaba la pobreza en la época y cómo esta necesidad de pedir despertaba el resentimiento de los vecinos.

Otro factor que contribuyó a las sospechas de brujería en este período fue la inexplicable aparición de enfermedades repentinas, tanto en las personas como en el ganado^[6]. La falta de higiene disparaba los índices de mortalidad infantil, pero estas muertes se soportaban mejor si se podía acusar a alguien de ellas. Más difícil de entender que las ganas de encontrar un culpable fue sin embargo la confesión de

Ursula: ¿estaba loca? ¿Quería llamar la atención, aunque fuera de manera negativa? O ¿de verdad creía que tenía poderes de bruja^[7]?

El juicio de Ursula Kemp establece la pauta de los futuros procesos por brujería. Su posición de persona marginada en la comunidad, sus supuestos delitos, el uso de niños como testigos, sus «espíritus familiares», la promesa de absolución a cambio de confesión y el hecho de que la desnudaran para comprobar si tenía lo que entonces se llamaba «teta de bruja», todos estos ingredientes aparecerían de nuevo un siglo más tarde en los procesos contra las brujas en América del Norte.

En el juicio de St. Osyth se absolvió a una mujer, Joan Percy, pero Ursula Kemp fue ejecutada después de que la causa se trasladara a los Tribunales Penales de Chelmsford^[8]. Fue la injusticia de este caso en particular lo que probablemente inspiró el texto de Reginald Scot titulado *El descubrimiento de la brujería*, de 1584, el relato más escéptico sobre la brujería en Inglaterra, en el que en numerosas ocasiones se ataca a Darcy citándolo por su nombre y apellido^[9].

El juicio de Ursula Kemp^[10]

[Testimonio de Grace Thurlowe]

En el día décimo y noveno de febrero del vigésimo cuarto año de reinado de nuestra soberana, la reina Isabel. Ante mí, Brian Darcy, comparece Grace Thurlowe, casada con John Thurlowe, a la que tomo juramento, en el día y el año dichos, y así declara contra Ursula Kemp, apodada Grey, a tenor de lo que sigue. [...]

Dice también la dicha Grace que a tiempo de tres meses dio a luz a una niña y que poco después del parto la dicha Ursula riñó con ella, al negarle esta testigo el permiso de que amamantara a la recién nacida mientras ella trabajaba en la residencia de lord Darcy como tiene por oficio. Y dice la dicha Grace que estaba amamantando a su hija, a poco de aquella riña, cuando cayó la niña de la cuna, se desnucó y murió. A lo que la dicha Ursula, puesta en conocimiento de lo ocurrido, respondió que le traía sin cuidado: «Pues debiera haberme permitido cuidar y amamantar a la niña^[11]».

Y dice la dicha Grace que estaba ya acostada para el parto cuando la dicha Ursula había ido a verla, y que había dado señas de gran descontento al ver que no se le permitía atender a la dicha Grace, pues que esta declarante contestó que no necesitaba sus servicios. Y luego de más conversación dijo la dicha Grace que si se viera coja como ya se había visto anteriormente buscaría el modo de averiguar la causa y se arrastraría de rodillas para denunciar su dolencia y exigir justicia. A lo que la dicha Ursula contestó que «Bien que haría». «Date cuenta, Ursula —dijo la dicha Grace—, de que andas en lenguas de la gente». Y a esto contestó la dicha Ursula que si bien no podía hacer maleficios sí podía deshacerlos^[12] y así le prometió a la dicha Grace que si la mandaba buscar en privado y libre de quienes la guardaban le mostraría cómo podía sanarla de maleficio, a ella o a cualquiera, en cualquier fecha y hora.

Y manifiesta también la declarante que a tiempo de medio año empezó a sentir los huesos agarrotados sobre todo en las piernas, y en estas fechas la dicha Ursula fue a verla sin ser llamada ni pedida y dijo que podía librarla de este agarrotamiento si la dicha Grace la compensaba con doce peniques, a lo que esta declarante respondió que era justo y prometió compensarla, y con esto pasó las cinco semanas siguientes sana y sin dolencias. Y pasadas estas fechas la dicha Ursula fue a pedirle a la dicha Grace el dinero prometido. A lo que esta declarante contestó que era mujer pobre y menesterosa y no tenía dinero. Y la dicha Ursula quiso pedirle entonces queso a cambio, a lo que esta declarante contestó que no tenía. Y viendo la dicha Ursula que no había nada que sacarle, riñó con ella y le dijo que ya saldarían cuentas, y después la dicha Grace se quedó coja y así ha seguido desde esa fecha hasta hoy.

Y manifiesta asimismo esta declarante que cuando empieza a encontrarse mejor o a reponerse es entonces su hija la que sufre tormento y que así lleva en la dicha situación por algún tiempo de una manera en verdad asombrosa, y que cuando su hija empieza a recuperarse ella, la dicha Grace, da en un estado tal que ni volverse en la cama ni levantarse puede sin ayuda.

[Testimonio de Annis Letherdall]

Por testigo comparece Annis Letherdall, casada con Richard Letherdall, ante mí, Brian Darcy, magistrado, y declara contra Ursula Kemp, apodada Grey, en el día décimo y noveno de febrero.

Manifiesta esta declarante que en pocas fechas antes de la última fiesta de San Miguel^[13] la dicha Ursula mandó a su hijo a casa de la dicha Letherdall por arena para fregar y envió recado con el chico de que la compensaría con el tinte de unas calzas de mujer a cambio de la dicha arena^[14]. Mas sabiendo y constándole a esta declarante que la dicha Ursula era una mujer despreciable, se negó a darle nada. Y viendo más tarde la dicha Ursula que la hija de Annis llevaba arena a casa de otra vecina murmuró unas palabras, según dice y afirma la dicha niña, a poco de lo cual cayó la niña enferma con una enorme hinchazón en el bajo vientre y en otras partes íntimas. Y dice la dicha Annis que en fechas cercanas al pasado 10 de febrero buscó a la dicha Ursula y le dijo que había consultado con una maestra en astucias y que ésta le había dicho que Ursula había hecho maleficio a su hija^[15]. A lo cual respondió la dicha Ursula que eso no era cierto y dio también en arriesgar la vida a que la dicha Annis no había ido a ver a ninguna maestra en astucias, y pidió luego a otra mujer que estaba presente en la casa hilando con ella que diera fe de sus palabras. Y en la fecha siguiente la hija de esta declarante se encontraba en un estado muy penoso de ver, a tenor de lo cual la citada Annis quiso llevar a su hija a la madre Ratcliffe, pues era mujer diestra en su arte y oficio. Y, viendo a la niña, la dicha madre Ratcliffe dijo a esta declarante que no se le alcanzaba qué podía hacer por ella, si bien se ocupó de atenderla y etcétera.

[Testimonio de Thomas Rabbet]

Ante mí, Brian Darcy, magistrado y juez de su majestad, comparece Thomas Rabbet, de la edad aproximada de ocho años, hijo abyecto de la dicha Ursula Kemp, apodada Grey, y en el día vigésimo y quinto de febrero presenta testimonio en contra de su dicha madre.

Manifiesta el dicho Thomas Rabbet que su madre, Ursula Kemp, apodada Grey, tiene hasta cuatro espíritus distintos: uno llamado Tyffin, otro Tittey, el tercero Pigeon y el cuarto Jack; y al ser preguntado por sus colores dice que Tittey es como un gatito gris y Tyffin como un cordero blanco, que Pigeon es negro como un sapo y Jack negro como un gato. Y dice haber visto a su madre dando cerveza y pan blanco a los citados espíritus, que de noche vienen a ella y le chupan la sangre de los brazos y otras partes del cuerpo^[16].

Habiéndole sido preguntado al testigo si ha visto a la señora Newman acercarse a su madre, dice que una mañana, estando el declarante con su madre, vino a verla su madrina Newman, y oyó que su madre reprendía a esta mujer y reñía con ella. Dice no obstante que antes de despedirse tornaban en ser amigas y entregó su madre a esta mujer una vasija de barro en la que este declarante creyó iban guardados los espíritus, la cual vasija se llevó la madrina debajo del delantal.

Y afirma el testigo que en pocas fechas volvió la dicha Newman a su madre y oyó este declarante cómo daba cuenta de haber enviado un espíritu a atormentar a Johnson hasta darle muerte y otro a atormentar a la mujer de éste. [...]

[Interrogatorio y confesión de Ursula Kemp, apodada Grey]

Interrogatorio y confesión de Ursula Kemp, apodada Grey, que en St. Osyth comparece ante mí, Brian Darcy, magistrado y juez de paz de su majestad, en el día vigésimo de febrero de 1582.

Condenada.

La dicha Ursula Kemp manifiesta que a tiempo de diez u once años padecía de agarrotamiento de los huesos y con fin de aliviarlo fue a una tal señora Cocke, de Weley, hoy fallecida, y le dijo la tal señora que le habían hecho maleficio, el cual a ruego de esta declarante le enseñó a deshacer. Y le hizo para ello recoger excrementos de cerdo y carbón y mezclarlos y cogerlos con la mano izquierda, y empuñar con la otra mano un cuchillo y pinchar el remedio por tres veces y arrojarlo después al fuego, y coger luego el dicho cuchillo y hacer tres cortes debajo de una mesa y dejar el cuchillo allí clavado. Y coger después tres hojas de salvia y otras tantas de la hierba de san Juan (también conocida como hierba de la gracia^[17]) y mezclarlas con cerveza y tomar este brebaje en hora última de la noche y hora primera de la mañana, y que luego de tomarlo la declarante se había librado de su

dolencia.

Dice la declarante que una tal señora Page y una tal señora Gray que se encontraban las dos inválidas pues les habían hecho maleficio le solicitaron que fuera a verlas y esta declarante así lo hizo. Y manifiesta que supo y le constó que estaban embrujadas y a su ruego les administró la dicha medicina, a lo cual experimentaron una pronta mejoría.

Promete entonces el dicho Brian Darcy a la dicha Ursula que si con honor se comportare y confesare verdad merecería de este juez un trato favorable. Y así con suaves palabras se aviene la declarante a confesar como sigue:

Estalla en llanto la dicha Ursula, cae de rodillas y declara tener cuatro espíritus, dos de ellos masculinos y los otros dos femeninos. Que los dos espíritus masculinos son para castigar y atormentar hasta dar muerte, mientras que los femeninos son para castigar con cojera y otras dolencias corporales y también para destruir el ganado.

Interrogada sobre por qué nombre o nombres llamaba a los tales espíritus y de qué forma o color eran éstos, confiesa y manifiesta esta declarante que uno se llama Titty, es masculino y es como un gato gris; el segundo se llama Jack, es también masculino y es como un gato negro; el tercero se llama Pigeon, es femenino y es como un sapo negro; el cuarto se llama Tyffin, es femenino y es como un cordero blanco.

Se le pregunta a continuación cuáles de estos espíritus envió a dar castigo a la señora Thurlowe y a la hija de Letherdall, y la interrogada confiesa y manifiesta que envió a Titty a dar castigo a la señora Thurlowe y a Pigeon a la hija de Letherdall.

Y, sin que mediara pregunta alguna y por libre voluntad entonces, la interrogada confiesa y manifiesta que es ella también quien causó la muerte de la mujer de su hermano Kemp y envió al espíritu Jack para que atormentara a su cuñada después de que ésta la llamara puta y bruja.

Y confiesa más adelante la interrogada que a raíz de la riña que tuvo con la señora Thurlowe envió al espíritu Tyffin para que atormentara a la hija de ésta, que estaba en la cuna, y ordenó al dicho espíritu que moviera la cuna de modo tal que la niña cayera y se desnucara.

Siendo dichas estas cinco confesiones por la examinada ante mí, el dicho Brian Darcy, sin presencia de testigos, y siendo estas confesiones posteriormente leídas a la rea (que después de cenar comparece de nuevo ante este juez, el dicho Brian) y enumeradas de una en una, las reconoce la declarante como ciertas, según ya hiciera en el examen previo.

Asimismo después de la dicha confesión de la interrogada, estando las dichas señoras Thurlowe y Letherdall en mi casa, esta última acompañada de su hija, las hago comparecer ante mí en presencia de la acusada, quien luego de cruzar unas palabras con ellas rompió en llanto, cayó de rodillas y pidió perdón a la dicha señora Letherdall y lo mismo a la dicha señora Thurlowe, y confesó haber enviado a la dicha señora Newman con un espíritu para que atormentara a la hija de Letherdall y le

preguntó a ésta si no temió esa noche que el dicho espíritu se acercara a su hija, y luego de indicarle la hora aproximada declaró que por este motivo ella misma había padecido grandes sudores. Y confesó a continuación la examinada haber enviado a la dicha señora Newman con un espíritu para que atormentara a la señora Thurlowe donde tuviera por conveniente y etcétera.

La dicha hija de Letherdall presentaba en el momento de esta exploración un estado de salud muy penoso de ver, pues parecía consumida y se daba en sus partes íntimas y traseras un caso extrañísimo y asombroso, según lo manifestado por mujeres honradas y de buen juicio que así lo corroboraron con su testimonio, y resultando de ello que no tenía posibilidades de seguir con vida.

Se hace constar asimismo, por la especial consideración que merece, que la dicha niña no ha alcanzado siquiera la edad de un año, y así tuvo su madre que llevarla en brazos a casa de una tal madre Ratcliffe, vecina suya, para que ésta la atendiera, y declara la dicha Letherdall que al pasar por delante de la casa de la interrogada Ursula, la niña gritó y dijo: «Uh, uh», a la vez que hacía señal con el dedo a la ventana. Y que la niña volvió a hacer el mismo gesto cuando volvían a casa y de nuevo pasaron por delante de la antedicha ventana, a lo cual la madre confiesa que tomó entonces conciencia del caso y así poco después fue a hablar con la dicha Ursula, quien dirigió contra ella palabras de una especie que la animaron a presentar denuncia.

[Segundo interrogatorio y confesión de Ursula Kemp]

Segundo interrogatorio y confesión de Ursula Kemp, tomado en el día vigésimo y primero de febrero.

Entregada esa noche a la guardia y custodia del alguacil por ciertas palabras que había pronunciado, la dicha Ursula manifiesta que ha olvidado decir algo al juez Darcy, y así comparece al día siguiente ante Brian Darcy para ser interrogada por segunda vez, a lo que entonces confiesa y manifiesta:

Que a tiempo de tres meses, una tal Alice Newman, su vecina más cercana, se presentó en casa de esta interrogada, riñó con ella y le dijo que era bruja y que iba a quitarle su brujería llevándola ante el juez Darcy. Creyó esta interrogada que no hablaba en serio, pues eran amigas desde que tenían hijos, y así se marchó la vecina llevándose sus espíritus en una vasija, según lo declarado por esta interrogada.

Confiesa asimismo que por las Navidades del año último fue a casa de la dicha Alice Newman, le contó que había reñido con la señora Thurlowe y le pidió a la dicha señora Newman que enviara al espíritu llamado Tittey para que atormentara a la dicha señora Thurlowe donde tuviera por conveniente. Lo cual ésta hizo según la interrogada, y el dicho espíritu, a su regreso, dijo a la interrogada que había castigado a la señora Thurlowe en la rodilla. Y se cobró a continuación su recompensa

succionando la sangre de la interrogada, tras de lo cual regresó, según ésta, con la dicha Alice Newman.

La interrogada confiesa que a tiempo de tres meses tuvo una riña con un tal John Stratton y el dicho John le dio nombre de puta además de otros insultos, y refiere la interrogada que más tarde envió a su hijo a pedir unas especias a la mujer del dicho John y ésta no quiso dárselas, a lo que la interrogada manifiesta que se presentó en casa de la señora Newman, le habló de la riña que tuviera con Stratton y pidió a la dicha señora Newman que enviara al espíritu Jack para que atormentara a la señora Stratton, cosa que la dicha Alice Newman prometió a la interrogada que haría la noche siguiente y así le consta que hizo a esta interrogada. Y a su regreso le contó el espíritu a esta interrogada que la había atormentado en la espalda hasta darle muerte. Y el espíritu succionó a continuación la sangre de esta interrogada en el muslo derecho, el cual cuando se rasca (así lo dijo) le sangra a todas horas.

Y dice que el espíritu regresó entonces con la dicha señora Newman y se cobró de ella la misma recompensa.

La interrogada confiesa que en la fecha del viernes noveno de febrero, por cerca de las ocho de la noche, fue a casa de la dicha Alice Newman, le contó que había reñido con una tal señora Letherdall y le pidió que enviara a uno de los espíritus para atormentar a su hija. A lo cual la dicha Alice respondió que así lo haría. Y dice la interrogada que no pudo hablar más con ella entonces, pues que su marido estaba en casa. Y añade que la dicha Alice envió al espíritu Pigeon para atormentar a la dicha niña donde tuviera por conveniente, y que el espíritu vino después a succionar la sangre de la interrogada. Y manifiesta que el espíritu regresó a continuación con la señora Newman, y por el momento la interrogada no hizo más confesiones^[18].

EL DESCUBRIMIENTO DE LA BRUJERÍA (REGINALD SCOTT, 1584)

Para el lector moderno, Reginald Scot podría representar la luz de la razón en el desierto del miedo y la superstición de la Edad Moderna temprana. Aunque es relativamente poco lo que se conoce de él, su voz es sin embargo una de las más escépticas en la Inglaterra de la época en contra de la actitud común ante las brujas y la brujería. La única obra que se conserva de este autor, aparte de la que aquí se recoge, es un respetado manual de horticultura que lleva por título *El perfecto armazón para un huerto de lúpulo*, de 1574. En la década que separa estas dos publicaciones, los procesos por brujería en Inglaterra se habían multiplicado, y es posible que el propio Scot presenciara el juicio de St. Osyth. Scot se presenta como un hombre horrorizado por los visibles prejuicios del sistema judicial en los procesos por brujería, a la vez que se compadece de las mujeres tan a menudo acusadas de este delito. Sus creencias religiosas sugieren que toda pretensión de magia o sucesos al margen del orden natural es falsa, improbable, inventada o algo peor^[19]. En efecto, Scot esgrimía que quienes se dedicaban a sembrar el odio contra las brujas eran gentes sin fe que atribuían a las personas poderes que únicamente a Dios le estaban reservados.

Para demostrar su argumentación, Scot presentó interpretaciones y pruebas bíblicas y aseguró que las modernas traducciones de las Sagradas Escrituras englobaban diferentes categorías de malhechores —adivinos, timadores, envenenadores, etc.— en la única categoría de «bruja^[20]». Más que en la autoridad de la Biblia, Scot confiaba en la razón empírica. Se fijó en las características de las mujeres normalmente acusadas de brujería y vio lo que eran en realidad: en su mayoría pobres o enfermas mentales, personas sin educación que inspiraban miedo o rechazo en su comunidad y eran incapaces de defenderse. Scot afirmó que estas mujeres merecían compasión y caridad cristiana. Curiosamente, se esforzó también por comprender el problema de quienes, como Ursula Kemp, se confesaban culpables. Para ello estudió no solo los casos de las brujas entendidas como tales en un sentido eclesiástico, sino también el de las llamadas maestras en astucias, proveedoras de maleficios y de magia popular, diseminadas por la campiña británica. Su propósito era diferenciar a los engañados y a los débiles de la sociedad de los charlatanes, además de revelar los errores de juicio y razón que detectaba entre los cazadores de brujas. Aun cuando su tarea podría parecer relativamente sencilla, Scot conservó intacto su escepticismo a lo largo del período en que la brujería tuvo mayor actividad en Inglaterra y América del Norte, y sirvió de inspiración para la enérgica defensa de los juicios por brujería que haría más adelante el rey Jacobo I en su *Demonología* (1597)^[21].

EL DESCUBRIMIENTO DE LA BRUJERÍA^[22]

Capítulo I

Refutación del poder que tienen las brujas sobre los meteoros y los cuerpos elementales que desmiente el exceso del citado poder que se les atribuye

Tan rápido y tan hondo es el arraigo que las fábulas sobre la brujería han encontrado en el corazón del hombre que pocos o ninguno pueden (hoy) soportar con paciencia la mano y el correctivo de Dios. Pues, si alguna adversidad, dolor, enfermedad o pérdida de hijos, de cosecha de ganado o de libertad les acontece, tarde o temprano la imputan a las brujas. Como si no existiera un Dios de Israel que ordena todas estas cosas según su voluntad^[23] y castiga por igual a justos e injustos con penas, plagas y aflicciones en la forma y manera que considera buena, sino que ciertas mujeres, aquí en la tierra, a las que se da el nombre de brujas, necesariamente fueran quienes urden estas calamidades de los hombres, y como si fueran inocentes éstos y no merecieran tales castigos. Pues estos hombres no se abstienen de ir en pos de aquellas a las que bien injuriosamente se da el nombre de brujas o bien consienten ellas de buen grado en ser tenidas por tales, sino que buscan recibir de sus manos consuelo y remedio en horas de tribulación contrariamente a lo que Dios dispone y manda en este caso, que es que acudamos a él ante cualquier necesidad^[24].

Estas gentes infieles (digo) están asimismo persuadidas de que ni granizo ni nieve, ni trueno ni relámpago, ni lluvia ni tempestad vienen de los cielos por mandato divino sino que son obra de la astucia y el poder de brujas y hechiceros; pues, no bien llega a sus oídos el fragor del trueno o el vendaval, se apresuran a tocar las campanas, piden a gritos la quema de brujas o bien quemar objetos consagrados con la esperanza de que el humo ahuyente al diablo del aire, cual si fuera posible espantar a los espíritus con estos juguetes externos. Sin embargo, éstos son hechizos ciertos, afirma Johannes Brenz^[25].

Pues ciertamente no es bruja ni diablo sino un glorioso Dios quien manda el trueno. He leído en las Sagradas Escrituras que es Dios el creador de la rugiente tempestad y el torbellino, y he sabido que es el Señor quien en verdad los gobierna, y que éstos soplan según su voluntad^[26]. Mostradme si obra en poder de alguna de estas gentes el agitar y apaciguar las aguas del mar en tiempo de tempestad, tal como hiciera Cristo, o hacer que se levante el viento tormentoso, tal hizo Dios con su palabra, y entonces podré yo darles crédito. ¿Ha logrado bruja, hechicero o criatura alguna adentrarse en los tesoros de la nieve o ha visto los lugares secretos del granizo, que Dios ha preparado contra el día de revueltas, batalla y guerra? Yo, por mi parte, creo, como Nuestro Señor Jesucristo, que únicamente por orden de Dios cae

la nieve, y que el viento sopla según su voluntad, que nadie sino Él aplaca las tormentas (si obedecemos sus órdenes) y nos manda la lluvia a su debido tiempo y hace que la tierra ofrezca sus cosechas y den sus frutos los árboles del campo. [...]

Capítulo II

El inconveniente agravado por la incredulidad de los hombres aquí expuesta, junto con una reprobación de la tendencia de ciertos clérigos a creer en la opinión comúnmente extendida acerca de la omnipotencia de las brujas y un ejemplo familiar de ésta

Cierto es que el mundo se encuentra hoy a tal grado embrujado y asolado por vano error que así, cuando un hombre se ve necesitado de consuelo y consejo, buscará (en caso de necesidad) no a Dios sino al Diablo, no al médico sino a la bruja charlatana, quien no dudará en curar al lisiado mediante la palabra (como era propio únicamente de Cristo y de aquellos a quienes él investía de sus poderes divinos). Y de este modo, con hechizos y espíritus familiares, se avendrá a curar al ciego, aun cuando en el décimo Evangelio de san Juan está escrito que el Diablo no puede abrir los ojos del ciego^[27]. Y de este modo alcanzan tal crédito, según (con gran pesar) he oído que afirman ciertos ministros de la Iglesia, que han llegado a tener en su parroquia hasta diecisiete o dieciocho brujas a la vez, entendidas como aquellas capaces de obrar prodigios sobrenaturales, con lo que manifiestan tanta infidelidad e ignorancia en su concepción de la palabra de Dios como negligencia y error en la instrucción de su rebaño. Pues ellos mismos podrían comprender y también enseñar a sus feligreses que únicamente Dios obra grandes milagros y es él quien envía semejantes castigos a los malvados y semejantes pruebas a los elegidos. Dice el profeta Hageo^[28]: «Os herí con viento solano, con tizoncillo y con granizo en toda obra de vuestras manos; mas no os convertisteis a mí, dice Jehová». Y dice también el mismo profeta en otra parte: «Habéis sembrado mucho y cosechado poco». Y tanto en Joel como en el Levítico se emplean y ofrecen frases y pruebas como éstas. [...]

Empero, citaré un ejemplo del que no solo he sido *oculatus testis* sino que también he estudiado sus causas y por esto puedo justificar la veracidad de mi relato, no con el ánimo de deshonar a los ministros de Dios sino de reforzar lo anteriormente afirmado, como es que este absurdo error se ha extendido entre nosotros y debiéramos ser capaces de expulsar semejante impiedad y desatino.

En las audiencias judiciales celebradas en Rochester, *anno* 1581, una tal Margaret Simons, casada con John Simons, de Brenchlie, en Kent, fue acusada de brujería a instancias y quejas de personas insensatas y malévolas, y más especialmente por oficio de un tal John Ferrall, vicario de dicha parroquia, con quien conversé sobre el caso y al que encontré tanto ingenuamente obsesionado por la causa como predispuesto con inquina contra la acusada, y (lo que es peor) tan incapaz de ofrecer

una buena explicación de su fe como la mujer a la que acusaba. De ahí que éstos fueran los cargos que le hiciera a la pobre mujer.

El hijo del vicario (un zafio aprendiz de un tal Robbert Scotchford, ropero de oficio, que vivía en la dicha parroquia de Brenchlie) pasó un día por delante de la casa de la mujer, y el perrito de ésta le ladró casualmente, la cual cosa se tomó el muchacho a mal, sacó su cuchillo y con él persiguió al animal hasta la misma puerta, por lo que la mujer le reprochó con ciertas palabras que el muchacho recibió con desdén y no sirvieron para persuadirlo de que se marchara hasta pasado un buen rato. Regresó por fin a la casa de su maestro y cinco o seis días más tarde cayó enfermo. Se dio entonces en recordar la refriega entre el perro y el muchacho en la medida en que el vicario (que se tenía por hombre de privilegio y de esta suerte poco temía que Dios pudiera castigar a sus hijos con enfermedades) así lo calculó; y descubrió entonces el mismo vicario, en parte por su propio juicio y en parte (como él mismo me dijo) por el relato de otras brujas, que esta mujer le había hecho maleficio. También me dijo, sí, que este hijo suyo (cuando se encontraba por así decir en un estado sin remedio de ninguna especie) recuperó de completo la salud por obra de otra bruja^[29].

Procedió sin embargo a denunciarla, asegurando que siempre que se encontraba en su iglesia parroquial, cuando era su deseo leer con voz más clara, ésta le fallaba de tal forma que apenas si lograba hacerse oír. Lo cual únicamente podía imputar, así lo dijo, al maleficio de esta mujer. Cuando manifesté a la pobre mujer que estaba deseoso de oír lo que ella pudiera decir por sí misma, refirió ésta que ciertamente la voz le fallaba, tanto más cuanto él más se esforzaba por hablar alto y claro. Cómo sería, dijo, que a todas horas tenía la voz ronca y baja, cosa que yo mismo percibí que era cierta. Pero, señor, dijo, comprenda usted que este nuestro vicario está afectado de la misma ronquera que algunos de los vecinos de esta parroquia de un tiempo a esta parte; expresó la duda de que el vicario pudiera tener la viruela francesa^[30] y así se negó rotundamente a comunicarse con él hasta que se recibiera de Londres (tal como oportunamente había solicitado el doctor Lewen, miembro de la curia diocesana^[31]) un certificado, firmado por dos médicos, en el que se asegurara que la causa de esta ronquera era una enfermedad pulmonar. El cual certificado hizo público el vicario en la iglesia, en presencia de toda la congregación. Y de esta manera quedó curado, o mejor dicho, dispensado de la vergüenza de su enfermedad. Y esto me consta que es cierto, por el relato de distintos hombres honrados de esta parroquia^[32]. Y es bien cierto que, si uno de los miembros del jurado no hubiera sido más sabio que el otro, la mujer habría sido condenada por este delito y otros cargos igualmente ridículos. Porque el nombre de una bruja es tan odiado y son sus poderes tan temidos entre la gente común que aun si se diera el caso de que fuera la condenada la más honrada de cuantos viven en esta tierra, difícilmente se libraría de la condena^[33].

Capítulo III

Quiénes son las llamadas brujas, junto con una declaración manifiesta de las causas que tan comúnmente mueven a los hombres a pensar, y a las propias brujas a creer, que pueden causar daño a los niños, el ganado, etcétera, con palabras e imaginaciones, y de las malas artes de las brujas

Una clase de aquellas a las que se tacha de brujas son mujeres generalmente viejas de ojos turbios, tullidas, pálidas, malolientes y marcadas de arrugas, pobres, hurañas, supersticiosas y papistas; o mujeres que no conocen religión, en cuya razón aletargada ha encontrado el Diablo un buen asiento. Y de este modo, fácilmente son llevadas a creer que cualquier accidente, infortunio, calamidad o muerte acontece por su causa, con lo que se imprime en su razón la firme y constante creencia imaginaria de que esto es así. Son enjutas y contrahechas, y reflejan sus rostros melancolía para horror de cuantos los contemplan. Son chochas, gruñonas, locas, diabólicas y no muy distintas de aquellos a los que se tiene por poseídos de los espíritus. Tan firmes y categóricas en sus opiniones que únicamente quien presta la debida atención a sus palabras se libra de caer en la fácil creencia de que hay en ellas verdad.

Tan odiadas y temidas por sus vecinos son estas pobres miserables que muy pocos se atreven a ofenderlas o negarles cualquier cosa que supliquen. Y de este modo se convencen, y a veces llegan a creerlo, de que pueden obrar acciones que escapen al alcance de la naturaleza humana. Andan de casa en casa y de puerta en puerta rogando un cuenco de leche, levadura, bebida, potaje o cualquier alivio semejante, sin los cuales a duras penas sobrevivirían^[34], y no logran obtener por sus servicios y esfuerzos, como tampoco por sus artes, aun habiéndose puesto en manos del Diablo (con quien aseguran tener un trato perfecto y visible), ni belleza, ni dinero, ni ascenso social, ni riqueza, ni veneración, ni placer, ni honor, ni conocimiento, ni enseñanza, ni cualquier otro beneficio.

En numerosas ocasiones sucede que ni sus necesidades ni sus expectativas hallan respuesta o satisfacción allí donde mendigan o piden prestado, sino que sus vecinos les reprochan su impúdico proceder. Y, aún más, en el curso del tiempo, la bruja se vuelve odiosa y tediosa para sus vecinos, y así llega ella a despreciarlos, y unas veces maldice a uno y otras veces a otro, desde el amo de la casa a su mujer, hijos, ganado, etcétera, hasta el lechón que se revuelca en la pocilga. De ahí que con el curso del tiempo todos le inspiran repugnancia y a todos les desea la mala suerte, acaso con maldiciones e imprecaciones expresamente formuladas. Sin duda (a la larga) algunos de sus vecinos mueren o enferman o algunos de los hijos reciben la visita de dolencias que los atormentan de extrañas maneras, tales como apoplejías, epilepsias, convulsiones, fiebres, lombrices, etcétera, y éstas sus ignorantes progenitores suponen que son venganza de las brujas. Sí, y sus opiniones y presunciones son confirmadas y respaldadas por médicos ineptos, de acuerdo con el dicho *Inscitia pallium maleficium & incantation*^[35]. La brujería y los encantamientos son el hábito

de la ignorancia, cuando es lo cierto que los malos humores, y no palabras extrañas, brujas o espíritus, son la causa de tales dolencias. También su ganado muere a veces por enfermedades o desgracias. Y es entonces cuando estos a quienes acontecen tales adversidades, acrecentando con ello la fama que acompaña a estas mujeres (pues sus palabras, su desdén y sus maldiciones casan tan justamente con su infortunio), no ya conciben, sino concluyen, que todos sus males ocurren por su causa en exclusiva.

La bruja, por su parte, que espera el infortunio de su vecino y ve a veces que ciertas cosas llegan a ocurrir de acuerdo con sus deseos, maldiciones y conjuros (pues, como reconoce el jurista francés Jean Bodin, no más de dos entre cien de sus brujerías o males de ojo surten efecto), es así llamada a comparecer ante la justicia y, una vez debidamente examinadas las circunstancias, es llevada a creer que sus imprecaciones y deseos, así como los males y las pérdidas de sus vecinos, en verdad surten efecto por así decir. Y así confiesa que ella (como una diosa) es quien ha hecho que estas cosas sucedan. Con lo cual, no solo ella, sino también quien la acusa y la propia justicia, son objeto de un engaño y un abuso nauseabundos, pues por su confesión y otras circunstancias se convence ella cabalmente (injuriando la gloria de Dios) de que en verdad ha obrado o puede obrar lo que propiamente tan solo a Dios corresponde.

Existen otras clases de brujas que son embusteras redomadas. Bien por gloria, fama o ganancia, se jactan de hacer cualquier cosa que Dios o el Diablo puedan hacer, ya sea adivinar el futuro, desvelar secretos, curar enfermedades u obrar milagros. Ahora bien, de ellas me ocuparé con detalle más adelante.

DIÁLOGO QUE VERSA SOBRE BRUJAS Y BRUJERÍAS (GEORGE GIFFORD, 1593)

Uno de los primeros escritores que se interesó por la cuestión de la brujería en Inglaterra fue el sacerdote puritano George Gifford, de Maldon, Essex. Su obra más conocida y entretenida es el *Diálogo que versa sobre brujas y brujerías*, de 1593, una animada disertación sobre la naturaleza de la brujería y las consecuencias que ésta y los procesos contra brujas tuvieron para el creyente cristiano. El diálogo de Gifford pretendía ser fácil de entender y daba cuenta de prácticas culturales ampliamente extendidas, como buscar el consejo de personas maestras en astucias en supuestos casos de brujería. Algunos historiadores consideran que el enfoque de Gifford es de raíz antropológica^[36]. En lugar de tratar la brujería como un problema intelectual, a la manera de Reginald Scot, o como un problema teológico, como haría el rey Jacobo I, Gifford analizó los hechos como un desafío pastoral: cómo persuadir a los cristianos para que renunciaran a sus creencias culturales en la magia y depositaran su confianza enteramente en Dios^[37].

El diálogo comienza con Samuel, un hombre atormentado y convencido de que su familia es objeto de un maleficio. La familia ha sufrido la muerte inexplicable y repentina de un cerdo muy valioso, y poco después la mujer de Samuel ha perdido también algunos pollos. Samuel contempla la posibilidad de realizar algún sacrificio para librarse de estas ingratas maniobras diabólicas y está a punto de visitar a un maestro en astucias de otra aldea cuando se encuentra en el camino con su piadoso amigo Daniel. Daniel sugiere que las desgracias de Samuel no son fruto del maleficio de una bruja sino del mismo Diablo. Samuel invita a Daniel a su casa para discutir la cuestión más a fondo, con ayuda de un maestro de escuela que se da muchos aires intelectuales.

Lo que interesa principalmente a Gifford es ayudar a la gente corriente, y por esta razón se sirve de Samuel como portavoz de las creencias dominantes sobre las brujas en la Inglaterra de la época. Samuel cree que las brujas tienen poder sobre los cuerpos físicos y los bienes. Gifford, por mediación de Daniel, se propone convencer a Samuel de que es posible que existan las brujas, pero que éstas se engañan si creen que tienen algún poder. Todos los poderes de las brujas proceden del mismo Satanás, y así, la mejor defensa que puede hacerse contra las brujas no es jurídica o intelectual sino espiritual. Según Gifford, la mayoría de los actos contra las brujas estaban motivados por la codicia, la ira, el miedo y el odio, no por el deseo de crecer a los ojos de Dios^[38]. Nada hace más feliz a Satanás, sugiere Gifford, que un ameno juicio contra una bruja en el que los vecinos se vuelven los unos contra los otros. En lugar de preocuparse por las brujas que andan por el mundo, Gifford se propone erradicar la influencia que Satanás tiene sobre su rebaño y expulsarlo de su alma^[39].

DIÁLOGO QUE VERSA SOBRE BRUJAS Y BRUJERÍAS^[40]

Los hablantes. Samuel, Daniel, la mujer de Samuel, M. B., el maestro de escuela, la buena mujer R. [...]

DAN: ¿Qué tienes, hombre? ¿Te has dado a pensar y a preocuparte por las cosas del mundo? Cuídate de eso, pues dicen las Sagradas Escrituras que las penas terrenales traen la muerte. II Corintios, 7-10^[41]. Es un grave pecado, fruto de la falta de fe, y es también desconfianza en la providencia de Dios que los hombres reflexionen en exceso sobre el mundo.

SAM: Cierto es que estoy atribulado, mas no por eso que dices, pues en Dios espero y no dejaré de hacerlo mientras viva.

DAN: ¿Es un pecado lo que atormenta tu conciencia? Pues, si así fuera, eso tiene remedio.

SAM: No, no. No sé cuál es la causa.

DAN: ¡Vaya! ¿Qué ocurre entonces? Te ruego me lo digas, si me permites la osadía. Creo que me tienes por un amigo.

SAM: En verdad siempre te he tenido por mi mejor amigo, y sé que me darás el mejor consejo. Lo cierto es que vivimos en mal sitio. Incluso diría yo de los peores de Inglaterra.

DAN: ¿Eso crees? Yo creo que vives en un lugar bonito, con aire dulce y puro y tierras fértiles.

SAM: ¿Aire, dices? No le encuentro ninguna pega al aire. Hablo de malas gentes.

DAN: ¿Malas gentes? ¿Dónde puede vivir un hombre que no las encuentre? Perjureros, embusteros, charlatanes, calumniadores, borrachos, adúlteros, pendencieros, despilfarradores, jugadores de dados y personas de orgullo las hay en todas partes a montones.

SAM: No, no me refiero a eso. Eso no me interesa. Son las brujas, esas brujas favorecidas por el mal quienes me atormentan.

DAN: ¿Cómo? ¿Crees que estás embrujado?

SAM: No, no. Confío en que ningún espíritu maligno pueda hacerme daño, mas me llegan noticias de los muchos males que ocasionan. Dejan inválidos a los hombres y matan el ganado. Sí, destruyen a hombres y niños. Dicen que apenas hay aldea o pueblo en este condado en el que no vivan al menos una o dos brujas. En verdad, como amigo puedo decirte que, cuando no estoy en mi entorno, tengo miedo, pues veo de vez en cuando una liebre y mi conciencia me dice que es una bruja, o el espíritu de alguna, que me mira fijamente. Y a veces también veo una rata infecta que corre por mi patio, y otras veces hay en mi granero un gato grande y repugnante que no me gusta nada.

DAN: Pero hasta ahora ¿nunca has sufrido por causa de una bruja?

SAM: Créeme que no puedo decírtelo, aunque temor sí tengo, pues hay dos o tres en nuestro pueblo que me desagradan, sobre todo una vieja. Siempre me he cuidado de complacerla tanto como he complacido a mi propia madre, y de darle sin tardanza una cosa o la otra, y aun así se me figura que de vez en cuando me mira con mal gesto. Y tenía un cerdo que comió la misma carne que los demás y que a nuestro entender estaba perfectamente sano por la noche y a la mañana siguiente estaba muerto. Y, de un tiempo a esta parte, a mi mujer se le han muerto cinco o seis pollos. Algún vecino quiere que queme algo vivo, una gallina o un cerdo^[42]. Otros quieren que busque sin tardanza la ayuda de un maestro en astucias, antes de sufrir daños mayores. Yo estoy dispuesto a hacer lo que mejor sea.

DAN: Y ¿sabes de algún maestro en astucias por estos pagos, que pueda ayudar?

SAM: Hay uno, dicen, a cuatro leguas, en T. B., que ha ayudado a muchos. Y sé también de un conocido que vive a media legua de aquí que sufrió graves pérdidas. Perdió a dos o tres familiares, seis cerdos, por los que no habría aceptado menos de quince chelines, y una yegua. Fue a ver al mismo hombre y le dijo que sospechaba de la misma mujer de la parroquia. Y creo que me contó que le enseñó la imagen de esta mujer en un cristal^[43] y le dijo que tenía tres o cuatro demonios, lo que algunos llaman mengues, uno como un gato gris, otro como una comadreja y otro como un ratón. Y que la venganza se apoderó de ellos. Es una desgracia que el país no esté libre de estos demonios, y le dijo también cómo debía proceder. De esto hace medio año, y nunca más ha vuelto a sufrir mal alguno. Hay también una mujer en R. H. a siete leguas de aquí, que tiene mucha fama y a la que muchos acuden a diario. Un vecino mío llevó a su hija inválida, una niña de diez años, con tal dolor en la espalda que no podía sentarse derecha. Fue a ver a esta mujer. Ella le dijo que tenía algún vecino malo. A la niña le habían echado el mal de ojo, tal como él suponía. Y, ¡cosa extraordinaria!, le dijo entonces que, si volvía a casa y le traía alguna de las prendas con las que se acostara la niña por la noche, podría decírselo con certeza. A casa fue, y acostó a la niña con una servilleta alrededor del cuello, y por la mañana llevó la servilleta a la mujer, y ésta le dijo que la niña estaba en verdad embrujada, y a continuación le dijo cómo debía hacer, y así encontró remedio. La niña está hoy curada, y bien guapa y despierta que es. Otro de mis vecinos tenía a su mujer atormentada, y fue a ver a la misma mujer, y ésta le dijo que su mujer estaba hechizada por un hada. No sé decirte qué le ordenó que hiciera, pero la mujer está ahora tan campante. He oído, no me atrevo a afirmar que sea cierto, que siempre lleva con ella su Evangelio de san Juan^[44], o al menos una parte de él.

DAN: Si cuentas con hombres y mujeres tan duchos, ¿por qué tienes tanto miedo?

SAM: Pues lamentablemente, amigo, busqué la hora de ir, y unos me aconsejaron que acudiera al hombre de T. B. y otros a la mujer de R. H. Y entre los unos y los otros he perdido el tiempo y temo haber estropeado la situación antes de conseguir el remedio. Unos me dicen que apalee y arañe a la bruja hasta hacerla sangrar y la amenace con llevarla a la horca. Si supiera qué es lo mejor, así lo haría.

DAN: Veo que tu peligro se encuentra entre dos aguas.

SAM: Eso es muy cierto. Si hubiera sabido solo de uno, a estas alturas ya estaría en camino, y me alegro de haberme encontrado contigo. Te ruego que me ofrezcas tu mejor consejo. Confío en que me guardas buena fe.

DAN: Pierde cuidado, pues te daré el mejor consejo que pueda, y estoy seguro de que te hará bien si lo sigues, pues en verdad compadezco tu suerte y es muy cierto que estás embrujado.

SAM: ¿Embrujado? ¿Crees que estoy embrujado? No siento ningún mal en el cuerpo. Me asustas más aún.

DAN: No, no creo que esa vieja te haya embrujado y tampoco que tengas el cuerpo embrujado, sino que el Diablo ha embrujado tu razón con ceguera y falta de fe para alejarte de Dios, incluso para que lo veneres a él, si buscaras ayuda de manos de diablos. Es muy penoso de ver cómo el Diablo embruja hoy a millares para que lo sigan, incluso que le ofrezcan sacrificios^[45].

SAM: Yo desafío al Diablo. ¿Lo venero? Vergüenza caiga sobre él. Lo aborrezco de todo corazón. ¿Crees que alguien busca ayuda de sus manos? Buscamos ayuda para protegernos de él. Bien sé que nunca hace nada bueno. Hace sufrir, pero nunca ayuda a nadie.

DAN: No son estas cosas para entenderlas como imaginamos sino como Dios nos enseña con su palabra. Sin embargo, aun cuando un hombre cree que no venera a diablos ni busca ayuda de sus manos, aun si está persuadido de no tener esta intención, ¿está por eso más cerca, cuando por fin así lo revele la palabra de Dios, de venerarlos y buscar su ayuda?

SAM: ¿Crees entonces que no hay brujas? ¿Que Dios no permite hacer daño a la gente malvada? O ¿crees que los maestros en astucias reciben ayuda del Diablo? De buen grado razonaría como tú, pero es poco lo que conozco de las Sagradas Escrituras. Tenemos un maestro de escuela que es un buen erudito, dicen, en la lengua latina, un tal M. B. Precisamente ahora está mi casa. Te ruego que me permitas invitarte a venir también. Los dos podréis razonar sobre la cuestión, por ser hombres instruidos.

DAN: Me gustaría, pero eso requeriría de algún tiempo, y se da el caso de que voy a cierto sitio por un asunto especial.

SAM: Te ruego me permitas invitarte: cuatro o cinco horas no son demasiadas.

DAN: De acuerdo, iré contigo.

SAM: Mujer, traigo a un buen amigo. Te ruego que le des la bienvenida.

LA MUJER^[46]: Bienvenido sea. Pero óyeme, marido. Enfadada me tienes y casi sin paciencia, pues no buscas ayuda sino en brutos. Otra gallina se me ha muerto esta noche. Otros hombres saben buscar remedio. Aquí, el señor M. B. me dice que la buena mujer R. lleva toda una semana sin poder cuajar la mantequilla^[47]. Pues no descansó hasta lograr que su marido fuera a ver a la mujer R. H. y, cuando volvió a casa, les bastó con calentar un espetón al rojo vivo y hundirlo en la nata, empleando

ciertas palabras, tal como la mujer le había indicado, y la mantequilla cuajó mejor que nunca. Esta mañana me crucé con esa vieja asquerosa. ¡Señor, qué mirada tan agria me lanzó, y cómo murmuró mientras pasaba a mi lado! Oí algo de lo que dijo. «Ah (cita), tienes un hombre honrado por marido. He oído que quiere pedirme ayuda». En verdad, marido mío, que el estómago se me levantó contra ella y a punto estuve de encontrar en mi corazón la manera de arrojarme sobre ella y de arañarla, pero temí que fuera más fuerte que yo. Es una vieja muy sana. Ojalá la buena de R. hubiera estado conmigo. Te ruego, buen marido, que vayas a ver a esta buena mujer. Llegarías a caballo en medio día.

SAM: Mujer, te ruego que no te enfades. He pedido a este mi buen amigo que venga a razonar con M. B., pues me dice que estamos cometiendo un grave error.

M. B.: Supongo, hasta donde alcanzan mi conocimiento y mi capacidad, que un poco de razonamiento de algo puede servir. La palabra de Dios muestra a las claras que las brujas existen y ordena que se les dé muerte. La experiencia ha enseñado a muchos el daño que pueden causar. Y, si alguien tuviera el don de procurar ayuda contra ellas, ¿debemos rechazarlo? ¿No bebemos cuando estamos sedientos? ¿No buscamos calor cuando tenemos frío? Es triste que un hombre abra la boca de cualquier manera con fin de defenderlas, tan grande es su impiedad.

DAN: Por lo que a mí respecta, no pretendo defender a las brujas. No niego tampoco que el Diablo se sirva de ellas para causar el mal y que debiera dárseles muerte. También nosotros debiéramos buscar remedio contra ellas. Mas, tal como he dicho a mi amigo, el Diablo hechiza a los hombres valiéndose de estas brujas y los aleja de Dios, al punto de que éstos lo siguen y le ofrecen sacrificios para venerarlo, obedecen su voluntad y cometen numerosos y graves pecados, y así se ven sumidos en múltiples errores. [...]

M. B.: Le he oído decir, si no he entendido mal, que hay brujas que actúan por obra del Diablo. Mas le ruego que me diga, ¿lo cree usted de verdad? Sé que algunos son de la opinión de que no existen^[48].

DAN: Es evidente según las Escrituras, y me consta por propia experiencia, que hay brujas que actúan por obra del Diablo o, mejor dicho, yo diría que es el Diablo quien actúa a través de ellas. Y quienes se atreven a probar lo contrario se revelan como simples objetores quisquillosos.

M. B.: Me complace ver que en esto coincidimos. Espero que también en lo demás. ¿Qué me dice usted a esto? Que las brujas tienen sus espíritus. Algunas tienen uno, otras dos, tres, cuatro o hasta cinco, los unos de unas formas y los otros de otras, tales como gatos, comadreas, sapos o ratones, a los que alimentan con leche o con un pollo o dejan succionar de vez en cuando una gota de su propia sangre, y a los que llaman cuando de cualquier manera se ven ofendidas, y los envían a causar daño en el cuerpo de sus ofensores; sí, a matarlos, y a matar su ganado.

DAN: Hay en esto gran engaño e ilusión. El Diablo mueve a los ignorantes a cometer graves errores, y con ello los lleva derechos a muchos y graves pecados.

M. B.: No, veo que se equivoca usted si niega estas cosas y las toma por simples ilusiones. Se han demostrado y vuelto a demostrar, aun por las numerosas confesiones de las propias brujas. Así lo creo sin lugar a dudas, y en muchos casos es posible demostrar lo ocurrido. Viví cinco años en una aldea en la que había un hombre de gran riqueza, y sucedió que en el lapso de diez días murieron tres de sus parientes, su caballo castrado, que valía diez libras, quedó cojo, y a él mismo lo asaltó un fuerte dolor de espalda, y un niño de siete años murió también. Fue el hombre a ver a la mujer R. H. y ésta le dijo que una bruja lo estaba atormentando, y añadió asimismo que había tres brujas en aquel pueblo, y un brujo^[49], y le pidió que pensara de quién más sospechaba. El hombre sospechaba de una anciana, y la llevó ante el juez de paz para que éste la interrogara. Y tras de mucho esfuerzo la mujer confesó por fin. Y ésta fue su confesión al efecto: que tenía tres espíritus: uno como un gato, al que llamaba Pies Ligeros, otro como un sapo, al que llamaba Almuerzo, el tercero como una comadreja, al que llamaba Recurso. Este Pies Ligeros, dijo, se lo compró a una tal Barlie, madre de W., de lo que hacía así como dieciséis años, a cambio de que le horneara un bizcocho, y le dijo que el gato le prestaría buen servicio si lo deseaba y que podía mandarle a hacer sus recados. El gato en cuestión estuvo con ella algún tiempo, y más tarde vinieron la comadreja y el sapo a ofrecerle sus servicios. El gato mataba parientes, la comadreja mataba caballos y el sapo atormentaba el cuerpo de los hombres. Los envió a los tres (según su confesión) en contra de este hombre. La llevaron a prisión, y allí murió antes del juicio. Podría contarle muchos casos similares. No me quedaron ganas de seguir viviendo en esa aldea por más tiempo.

DAN: Se equivoca usted conmigo. No digo que esas cosas no ocurran. Lo que digo es que el Diablo, mediante estas cosas, cautiva y seduce a la vez a los hombres ignorantes, y los induce a errores y a graves pecados.

DEMONOLOGÍA

JACOBO I, 1597

De la *Demonología* del rey Jacobo I, escrita en Edimburgo en 1597, se ha dicho que no es «ni original ni profunda», un texto que, considerados sus propios méritos al margen de su regia autoría, no tendría mayor interés que el de difundir la idea europea de la brujería en Inglaterra (y, esto es de crucial importancia, en lengua inglesa^[50]). Sin embargo, su lectura merece la pena por ser obra de un individuo que, además de tener una facultad única para fomentar la persecución de la brujería, era el monarca que ocupaba el trono en aquel momento. Jacobo I se propuso refutar a los escépticos más famosos de la época, en particular a Reginald Scot, y para ello se ocupó de diversos asuntos comunes. En primer lugar, analizó si las brujas existían de verdad, y basó sus argumentos en sentido afirmativo en las pruebas que ofrece la Biblia. Describió también los medios de los que se sirve el Diablo para actuar a través de la gente, y disertó ampliamente sobre los detalles del aquelarre de las brujas; señaló la habilidad de éstas para hacer magia empleando figuras de cera e incluso se refirió someramente a la circunstancia de que la mayoría de las personas sospechosas de brujería eran mujeres.

No obstante, la tarea de Jacobo I no se limitó a exponer una vez más las creencias sobre las brujas ampliamente extendidas por Europa. La *Demonología* brinda al rey la ocasión de demostrar su rigor intelectual y teológico a un público numeroso, y con ello consolida tanto los mandatos de su reinado como su posición como cabeza de la Iglesia de Inglaterra. Este alarde de virtudes y autoridad se corresponde con el tipo de monarca que Jacobo I aspiraba a ser: un patriarca benevolente^[51]. El Diablo es la causa primera del desorden y la ingobernabilidad. La capacidad del rey para explicar, y con ello empujarse, las influencias diabólicas en la tierra vino a fortalecer su autoridad para gobernar a los hombres. La misma posición política y religiosa que dio forma a la redacción de la *Demonología* es la que anima la traducción de la Biblia que lleva el nombre del rey Jacobo.

La estructura de este volumen en cuarto es un diálogo entre Epistemón, un demonólogo, y Filomates, quien representa el escepticismo dominante en torno a la brujería. El diálogo se divide en tres partes. La primera se ocupa de la magia y los nigromantes, o de la gente que de manera consciente decide persuadir al Diablo para que éste los obedezca. La segunda parte, que se reproduce parcialmente más abajo, trata de la brujería. En ella se sugiere que las brujas se diferencian de los magos en que el Diablo ejerce su voluntad a través de ellas, y no al revés. El tercer libro describe el mundo de los espíritus y los fantasmas, que, según Epistemón, son reales, y también de los hombres-lobo, que son ilusiones^[52].

Lo más sorprendente para el lector contemporáneo será la amalgama de fantasía y pseudociencia. De hecho, Jacobo I se esforzó para explicar la diferencia entre lo que

la brujería tenía de posible y lo que era simple ilusión mental. También tuvo que lidiar con la incómoda y continua pregunta de por qué Dios permite al Diablo semejante poder. La teodicea de Jacobo I toma diversos rumbos, entre ellos la posibilidad de que la brujería pudiera retar a quienes flaquean en la fe a reavivar sus creencias, si bien en última instancia recurre a la historia de Job con el fin de justificar la persistente capacidad de Satanás para tentarnos a pecar^[53].

Segundo libro de la demonología

Descripción de la hechicería y de la brujería en particular

Capítulo I

Demostrado por la Biblia que tales cosas existen. Y una refutación de las razones de quienes las atribuyen únicamente a la imaginación y al humor melancólico^[54]

FILOMATES: Ahora que me has dado tan plena satisfacción en lo que hace a la magia y la nigromancia, te ruego hagas lo mismo en lo que hace a la hechicería o la brujería^[55].

EPISTEMÓN: El campo es igualmente amplio, y aun cuando está en la boca y en la pluma de muchos, si bien son pocos quienes conocen la verdad del caso tan bien como ellos creen, lo expondré de la manera más breve, de suerte que (Dios mediante) puedas comprenderlo con facilidad.

FIL.: Antes de que prosigas, permíteme interrumpir con una breve digresión, como es que muchos difícilmente creen que exista tal cosa como es la brujería^[56]. Brevemente te expondré sus razones, de manera que puedas satisfacerme en esto igual que has hecho en lo demás. Pues en primer lugar, aunque las Sagradas Escrituras parecen demostrar la existencia de la brujería por medio de diversos ejemplos, y en especial algunos de los que has alegado, es creencia de otros que tales pasajes hablan únicamente de magos y nigromantes y no de brujas. Así lo manifiestan ante todo los hombres sabios de los faraones, quienes afirman que eran magos los que simulaban los milagros de Moisés, dicen ellos, y no brujas. Y lo mismo era esa pitonisa a la que consultó Saúl^[57]. Y lo mismo era el mago Simón del Nuevo Testamento, según el significado de la misma fuente. En segundo lugar, dime si te opondrías a la práctica y la confesión diaria de tantos, que igualmente se consideran fruto de las imaginaciones melancólicas de personas que sufren delirios^[58]. En tercer lugar, si las brujas tuvieran semejante poder de embrujar a la gente hasta hacerla morir (como dicen que tienen), no quedaría desde hace tiempo nadie con vida en este mundo, pues ninguna persona piadosa o buena de ninguna condición podría sustraerse a sus artes diabólicas.

EPI.: Tus tres razones, entiendo, se apoyan, en el primer caso, en una interpretación negativa de las Sagradas Escrituras, en el segundo, en una interpretación afirmativa de la física^[59], y en el tercero, en la prueba cierta de la experiencia. En cuanto a lo primero, es efectivamente cierto que esos sabios del faraón eran hombres versados en la magia. E igual de cierto parece que la pitonisa a la que consultó Saúl ejercía el mismo oficio, y lo mismo Simón el mago. Pero has omitido referirte a la ley de Dios, según la cual todos son magos, adivinos, encantadores, hechiceros, brujas o gentes de la misma especie que consulta con el Diablo, cosa expresamente prohibida y sobre la cual también se nos advierte. Y, además de lo anterior, aquella que en las crónicas tenía el espíritu de Pitón, el cual espíritu fue silenciado por el apóstol, nada podía ser sino una hechicera o bruja, si concedes que la distinción vulgar a la que al principio de nuestra conferencia^[60] me he referido es de algún modo cierta. Pues el espíritu mediante el cual cosechó esta mujer semejante beneficio para su amo no se hallaba a su cuidado o a sus órdenes tal como ella se complacía en señalar, sino que hablaba por su lengua, así en público como en privado, y con ello parecía acercarse a los endemoniados o los poseídos. Mas, si esta alianza no hubiera sido de su consentimiento, tal como ella afirmaba, ¿cómo es que no se veía atormentada por ella sino que cosechaba importantes beneficios para sus amos (como ya he dicho)? En cuanto a tu segunda razón, que se apoya en la física para atribuir sus confesiones o aprensiones a un humor natural melancólico: quienes se complacen en considerar físicamente el humor natural de la melancolía, de acuerdo con todos los físicos que sobre esto han escrito, descubrirán que eso no es más que un manto con el que cubrir sus bellaquerías. Pues, tal como el humor de la melancolía en el ser es negro, denso y terrenal, así los síntomas con que se manifiesta en cualquiera que la padece son la delgadez, la palidez y el deseo de soledad, y, cuando alcanza esta dolencia su mayor grado, simple locura y manía. Mientras que, por el contrario, un gran número de los que han sido condenados por brujería o se han confesado culpables, tal como hoy vemos en muchos de los que en su tiempo confesaron, por el contrario, digo, los hay que son ricos y sabios en lo mundano, otros son gordos o de constitución corpulenta, y la mayoría se ha entregado de lleno a los placeres de la carne y busca de continuo la compañía y toda clase de distracciones, tanto lícitas como ilícitas, cosas estas que son directamente contrarias a los síntomas de la melancolía a la que antes me he referido, y, además, la experiencia demuestra a diario cómo se resisten a confesar si no es bajo tortura, lo que es prueba de su culpa, en tanto que los melancólicos, por el contrario, nunca dejan de delatarse con sus continuos discursos y de este modo alimentan su humor, en lo que no creen que haya delito alguno. En cuanto a tu tercera razón, apenas merece respuesta. Pues si no se embridara al Diablo, quien los manda, tal como enseñan las Sagradas Escrituras, incluso suponiendo que ni hombres ni mujeres fueran sus instrumentos, sin ayuda de nadie él daría igualmente con el modo de atormentar a la humanidad toda, cosa ésta en la que pone su empeño por entero, y a tal efecto va por ahí

rugiendo como un león (según lo cuenta Pedro), pero los límites de su capacidad se establecieron antes de que se sentaran los cimientos del mundo, y así no tiene un ápice de poder para transgredir. Y, además de todo esto, existe sobrada certeza para demostrar, a la luz de la experiencia diaria, que hay quienes causan daño tanto a los hombres como a cualquiera de los bienes que éstos poseen, en la medida en que Dios les permite valerse de ellos como instrumentos, y así los atormentan o visitan, como quedará demostrado en mi discurso sobre sus ardidés. [...]

Capítulo III

Los actos de las brujas divididos en dos partes: los que ejercen para sí y los que ejercen sobre otros. La primera de estas creencias y la adoración de su amo.

FIL.: Has dicho suficiente sobre su iniciación en esos preceptos. Queda por considerar el discurso sobre sus prácticas, una vez superado el período de aprendizaje, pues de buen grado me gustaría saber qué les es posible en verdad ejecutar. Aun cuando sirven al mismo amo que los nigromantes (como ya he dicho anteriormente), lo sirven de otra manera. Pues, tal como son diversos los medios que los atraen a estas artes ilícitas de servir al Diablo, así también de distintos modos hacen ellos uso de sus prácticas, y responden a los medios que en un principio empleó el Diablo como instrumentos a través de ellos, con un propósito concreto. Y es éste el de ampliar la tiranía de Satanás y contrariar la extensión del reino de Cristo, en la medida en que, bien de una forma o de otra, así puede hacerlo el Diablo, quien los manda. Pues allí donde los magos, seducidos por la curiosidad en la mayoría de sus prácticas, buscan principalmente satisfacer la tal curiosidad y ganar para sí honor y estima públicos, las brujas, por su lado, atraídas por el afán de venganza o de riquezas mundanas, dirigen sus prácticas bien a herir a los hombres y los bienes^[61] que éstos poseen, para satisfacción de su espíritu cruel, en el primer caso, bien a destruir de cualquier forma a aquellos sobre quienes Dios les permite ejercer su poder, a fin de satisfacer su deseo de codicia, en el segundo caso.

EPI.: En dos partes pueden dividirse sus actos: los actos para sí y los actos que realizan sobre otra persona cualquiera. Y, bien entendida esta división, comprenderás fácilmente lo que son capaces de hacer. Pues, si bien en cuanto confiesan no dicen mentira, hay sin duda alguna en mi opinión una parte que no es en verdad como ellos lo entienden. Y con esto me refiero a los actos que ejercen para sí. Pues, como ya he dicho anteriormente, cuando hablaba de magia, de la misma manera en que el Diablo logra esquivar el juicio de estos discípulos suyos^[62] en muchos sentidos, lo mismo afirmo de estas brujas.

FIL.: Te ruego entonces hables primero de lo que hacen para sí y pases luego a referirte a los actos que ejercen sobre otros.

EPI.: Al efecto de que puedan desempeñar para su falso amo estos servicios en los que éste los utiliza, el Diablo se hace pasar por Dios y simula en estos siervos el mismo servicio y la misma forma de adoración que Dios prescribe y ordena practicar a sus fieles. Pues, así como los siervos de Dios acostumbran reunirse públicamente para servirlo, así también los otros se reúnen en gran número (aun cuando no se atrevan a hacerlo públicamente) para servir al Diablo. Y, del mismo modo que nadie se reúne para adorar y venerar a Dios, salvo que esté marcado con su sello, que es el sacramento del bautismo, tampoco nadie sirve a Satanás y se reúne para adorarlo si no está marcado con el sello^[63] al que ya me he referido. Y, tal como el ministro enviado por Dios enseñó claramente en la época de establecer su alianza el modo de servirlo en espíritu y verdad, así también el espíritu que es impuro en su propia persona enseñó a sus discípulos en la época de su alianza el modo de ejecutar toda suerte de actos malignos. Y con el fin de fomentar su servicio ansía presentar sus horribles y detestables procedimientos como decorosos^[64]. Y, aún en más vil imitación y desprecio de Dios, hace a veces que sus esclavos se reúnan en los mismos lugares destinados y ordenados para los siervos de Dios (me refiero a las iglesias). Y lo dicho hasta aquí no solo entiendo que es cierto en la opinión de ellos sino que lo es efectivamente. Pues así me induce a pensarlo la forma de la que se valió el Diablo para imitar a Dios entre los gentiles. Tal como Dios hablaba a través de sus oráculos, ¿no hablaba también el Diablo a través de los suyos? Tal como Dios se cobraba sacrificios de sangre, y otros sin ella, ¿no hacía el Diablo lo propio? Tal como Dios tenía iglesias consagradas a su servicio, con altares, sacerdotes, sacrificios, ceremonias y rezos, ¿no tenía el Diablo templos corruptos a su servicio? Tal como Dios daba respuestas a través del urim y el tumim^[65], ¿no daba el Diablo sus respuestas a través de las entrañas de las bestias, el canto de las lechuzas y sus hazañas en el aire? Tal como Dios, mediante visiones, sueños y éxtasis, revelaba lo que estaba por venir y cuál era su voluntad para sus siervos, ¿no empleaba el Diablo medios similares para prevenir a sus esclavos de las cosas futuras? Sí, tal como Dios amaba la pureza y odiaba el vicio y la impureza, y por tanto los castigaba, ¿no empleaba el Diablo medios similares (aunque falsamente, lo concedo, y evitando tan solo el inconveniente menor con el fin de atraerlos a uno mayor), aunque no digo que los difundiera, para exigir a sus sacerdotes que limpiaran y purificaran su cuerpo antes de pedirle cualquier respuesta? Y ¿no fingió Dios ser el protector de toda virtud y el justo vengador de lo contrario? Esta razón me mueve por tanto a creer que, puesto que sigue siendo el mismo Diablo y teniendo la misma astucia de siempre, no escatimará esfuerzos para intervenir igualmente en los actos de los que he hablado y que conciernen a la persona de las brujas, sino que además, tal como a veces confiesan las brujas, no solo está presente con ellas en la iglesia sino que ocupa el púlpito. Sí, la forma en que ellas lo adoran consiste en besarle sus partes traseras^[66]. Lo cual, aun cuando pudiera parecer ridículo, es sin embargo igualmente cierto, pues hemos leído que en Calcuta se aparece adoptando la forma de un chivo^[67] y se le

rinden impúdicos homenajes públicos por parte de todo el pueblo. Tan ambicioso es, y tan ávido de honores (lo que favoreció su caída), que incluso en esto se atreve a imitar a Dios, pues se dice que Moisés únicamente alcanzó a ver la parte trasera de Dios, debido al resplandor de su gloria. Y sin embargo esto es lo que se dice [interjección en griego^[68]]. [...]

Capítulo V

Los actos que las brujas ejercen sobre otros. Por qué son más mujeres que hombres quienes practican el oficio. Qué cosas les es posible ejecutar por el poder que les confiere su amo. Las razones de esto.Cuál es el remedio más fiable para los daños que ocasionan.

FIL.: En verdad que tu opinión lleva en esto buena razón, y ahora que has concluido, sobre lo que respecta a los actos que corresponden propiamente a su persona, dime cuáles son los actos que ejecutan sobre otros.

EPI.: En lo que respecta a los actos que ejecutan sobre otros, debieran hacerse tres consideraciones. La primera, la manera en que a ellos se consulta. A continuación, su parte como instrumentos. Y, por último, la parte de su amo, que es quien los pone en ejecución. En cuanto a las consultas, éstas se realizan principalmente en las iglesias, donde se reúnen para adorar, y es entonces cuando su amo les pregunta qué querrían hacer. Cada cual expone al Diabolo los malos oficios que desea, bien para obtener beneficio de los ricos o para vengarse de aquellos a quienes guardan algún rencor. Y el Diabolo, concediendo lo que le piden sin duda de buen grado, puesto que se trata de hacer el mal, les enseña los medios de los que pueden valerse para ello. En cuanto a los insignificantes servicios en que se emplean las mujeres, les ordena descuartizar cadáveres y hacer polvos con ellos, que deben mezclar con otras sustancias que él les procura.

FIL.: Antes de que prosigas, permíteme te interrumpa con una palabra que me ha venido a la memoria ahora que hablamos de mujeres. ¿Cuál puede ser la causa de que haya veinte mujeres que practican el oficio allí donde solamente hay un hombre^[69]?

EPI.: La razón es sencilla, pues, al ser el sexo femenino más frágil que el masculino, más fácil les es a ellas caer en las burdas trampas del Diabolo, y así se ha demostrado como cierto, a través de la serpiente que en el comienzo de los tiempos engaña a Eva, que él se siente mejor acogido por el sexo sensible^[70].

FIL.: Vuelve ahora donde lo dejaste.

EPI.: A otras, en estas ocasiones, les enseña cómo hacer imágenes de cera o arcilla, y quemarlas después, de manera que las personas a las que estas figurillas representan puedan consumirse o agotarse de continuo por causa de la enfermedad^[71]. A unas da tales o cuales piedras o polvos que ayudarán a curar o a propagar dolencias. Y a otras enseña burdos venenos de los que nada entienden los

médicos (pues él es de largo más astuto que cualquier otro hombre en el conocimiento de las propiedades ocultas de la naturaleza), aun cuando ninguno de los medios que les muestra (excepto los venenos, que se componen de sustancias naturales) tiene en sí mismo utilidad alguna para los fines con los que los emplean, sino que únicamente por mediación del que imita a Dios^[72] surten efecto, lo mismo en esto como en todo lo demás. Pues, tal como Dios a través de sus sacramentos, que son en sí mismos terrenales, opera efectos celestiales sin en nada cooperar en ellos; e incluso tal como Cristo, con arcilla y saliva, obraba milagros en los ojos de los ciegos, aun suponiendo que no hubiera ninguna virtud en el remedio que exteriormente aplicaba, así también el Diablo presentará sus medios externos como demostraciones, por así decir, de su poder, como si en nada cooperase en ellos, de tal suerte que aun el ignorante pueda hacer mal uso de ellos. Y, en cuanto a los efectos de estas dos partes anteriores, es decir, las consultas y los medios externos, tan extraordinarios son que no me atrevo a defender ninguno sin recabar suficiente razón de su posibilidad^[73]. Dejemos por tanto las menudencias que practican estas mujeres y hablemos de los puntos principales de su oficio. Pues las frecuentes menudencias a las que me refiero pueden hacerlas sin necesidad de transformarse. Estos puntos principales son los siguientes: pueden hacer que los hombres o las mujeres se amen o se odien, cosa que le es muy posible hacer al Diablo, porque, al ser un espíritu sutil, sabe bien cómo inducir el afecto corrupto de aquellos a quienes Dios les permite atormentar^[74]. Pueden trasladar la enfermedad de una persona a otra, cosa que también le es muy posible hacer al Diablo. Pues, si, con el permiso de Dios, el Diablo dañó a Job con la enfermedad, con tanta mayor facilidad puede trasladar la enfermedad de una persona a otra. Pues como practicante desde antiguo sabe bien qué humor nos domina a la mayoría de nosotros, y como espíritu puede despertarlo sutilmente, acrecentarlo o propagarlo como mejor prefiera con el fin de atormentarnos cuando Dios se lo permite^[75]. Y, en lo que a librar de enfermedades se refiere, de buen grado sin duda aliviará de un dolor existente, pues con ello cree que puede persuadir a una persona para que ésta caiga en sus eternas trampas y grilletes. Pueden embrujar y cobrarse la vida de hombres o mujeres mediante la quema de las imágenes^[76] de las que ya se ha hablado, cosa que también es muy posible hacer para el Diablo, pues, si bien (como ya se ha señalado) dicho instrumento de cera carece de virtud para prestar tal servicio, ¿no podría sin embargo ser capaz, en la misma medida en que sus esclavos conjurados derriten esa cera con el fuego, no podría ser capaz, pregunto, al mismo tiempo, con la misma sutileza con que un espíritu debilita y dispersa los humores vitales del paciente, de debilitarlo y llevarlo a sudar hasta que expulse el humor de su cuerpo? Y, por otro lado, al desaparecer estos fluidos que gobiernan la digestión, su estómago se debilita, de tal forma que este humor radical, al agotarse con la sudoración sin ser reemplazado por un nuevo fluido beneficioso, y al verse impedida por otro lado la digestión, ¿no podía ser capaz de hacer que el enfermo finalmente se extinga lo mismo que su imagen en el fuego^[77]? Y este vil y

astuto artífice, al atormentar a un hombre únicamente en determinadas ocasiones, establece una relación tan estrecha entre la ejecución de lo uno y de lo otro que ambas acciones terminan por parecer simultáneas, por así decir. Pueden desencadenar tormentas y tempestades en el aire, así como en la tierra o en el mar, bien es verdad que no universalmente sino en determinados lugares y dentro de unos límites prescritos, según Dios lo permita. Y estos fenómenos son asimismo fácilmente distinguibles de otras tempestades naturales como pueden ser los meteoros, tanto por la brusquedad y la violencia con que estallan como por su breve duración. Cosa esta que también le es muy posible hacer al Diablo, pues tiene afinidades con el aire por el hecho de ser un espíritu, y es tal su poder para formar y mover este elemento, como acabas de oírme declarar, que en las Sagradas Escrituras se le da el nombre de príncipe del aire^[78]. Pueden hacer que la gente se vuelva frenética o maniática, cosa que también le es muy posible hacer al Diablo, pues se trata de enfermedades naturales. Y así puede asediar con ellas lo mismo que con otras. Pueden hacer que los espíritus persigan o atormenten a las personas, que merodeen por determinadas casas y perturben a veces a sus habitantes, como es sabido que han hecho nuestras brujas en esta época. Y asimismo pueden hacer que algunos queden poseídos por los espíritus y de este modo se vuelvan demoníacos. Y esto último es también muy posible que su amo el Diablo pueda hacerlo, pues fácilmente puede enviar a sus ángeles a atormentar de la manera que mejor le plazca a quien Dios se lo permita.

FIL.: Pero ¿permitirá Dios que estos malignos instrumentos, por el poder del Diablo que es su amo, atormenten por alguno de estos medios a quienes creen en él?

EPI.: Sin duda, pues hay tres clases de gentes a las que Dios permite que se tiente o atormente de esta manera: los malvados, a quienes por causa de sus horribles pecados castiga en la medida correspondiente; los hombres piadosos que caen en pecado grave o enfermedades y flaquezas de la fe, para despertarlos cuanto antes de tan abyecto estado; e incluso algunos de los mejores, para poner a prueba su paciencia ante el mundo, como fue el caso de Job^[79]. Pues ¿por qué no puede Dios emplear cualquier castigo extraordinario cuando le plazca, además de la vara ordinaria de la enfermedad u otras adversidades?

FIL.: ¿Quién puede entonces librarse de estas prácticas diabólicas?

EPI.: Ningún hombre puede presumir de esto y creerse impune. Pues antes de todo comienzo Dios ya había predestinado tanto las plagas particulares como los beneficios de cada hombre, y a cada uno a su propio tiempo ordena que visiten estos males^[80], y, sin embargo ¿no debiéramos temer esto más que cualquier cosa que el Diablo y sus instrumentos malignos puedan hacer contra nosotros? Pues de otras cien maneras combatimos a diario contra el Diablo. Y así debemos ser como un capitán valiente que no teme entrar en combate ni se aleja de su propósito por el rugido del cañón o el leve chasquido del pistolete. Supongamos que este hombre no supiera lo que puede acontecerle. Aun así, deberíamos persistir con valentía en la lucha contra el Diablo sin mayor terror de sus armas que de las ordinarias de las que a diario

vemos pruebas.

FIL.: ¿No es lícito entonces, con ayuda de alguna otra bruja, curar la enfermedad que se ha causado con brujería?

EPI.: De ninguna manera es lícito. Y ya te he expuesto las razones en el axioma de teología que puso fin a mis palabras cuando hablaba de magia.

FIL.: ¿Cómo entonces pueden curarse lícitamente estas enfermedades^[81]?

EPI.: Únicamente mediante la oración sincera a Dios, la enmienda de las vidas y la severa persecución de cuantos se presten a ser instrumentos de Satanás, pues su castigo con la muerte será un sacrificio saludable para el enfermo. Y ésta no solo es la manera lícita, sino también la más fiable. Porque sirviéndose de los medios del Diablo no es posible expulsar al Diablo, como dijo Cristo^[82]. Y cuando se emplea este remedio, cabe que surta efecto temporalmente, mas sin duda a la postre deriva en la irremediable perdición del paciente, tanto en el cuerpo como en el alma.

DISCURSO DEL ARTE MALDITO DE LA BRUJERÍA WILLIAM PERKINS, 1608

La preocupación por las brujas no se circunscribía a la mentalidad católica ni estaba tampoco restringida a las ramas doctrinales de la Iglesia de Inglaterra. Los teólogos puritanos tenían mucho que decir sobre el tema de la brujería, y el puritano de Cambridge William Perkins no fue una excepción.

Perkins fue un hombre moderado en sus posiciones religiosas y gozó de una fama extraordinaria a lo largo de su vida, que se corresponde casi exactamente con la duración del reinado de Isabel I. Puede atribuirse a Perkins el mérito de difundir en Inglaterra las creencias europeas sobre la brujería^[83]. Sus reflexiones sobre estas prácticas, y más en concreto sobre la manera de perseguir a las brujas, fueron ampliamente leídas por los puritanos de las colonias de América del Norte. El historiador Larry Gragg, en su biografía del sacerdote de Salem Samuel Parris, se refiere a una nota a pie de página (en los *Procedimientos de la Sociedad Histórica de Massachusetts*, un texto de 1892) que habla de la existencia de un ejemplar del *Discurso del arte maldito de la brujería* dedicado a Samuel Parris en la fecha del 1 de marzo de 1692, un día antes de la confesión de Tituba^[84], esclava de Parris. En la selección de pasajes que se ofrece a continuación, Perkins sugiere que la palabra de una bruja confesa tiene un peso especial cuando ésta acusa más tarde a otra persona. Tituba confesó y citó después el nombre de otras brujas de su comunidad, abonando así el terreno en Salem para una conspiración que implicaba a un número de personas hasta entonces desconocido, lo que a su vez contribuyó a que las acusaciones en los pueblos de los alrededores se propagaran de una manera sin precedentes.

Si bien es imposible certificar con total precisión la coincidencia de que Parris tuviera en aquel momento un manual que hablaba de la caza de brujas, el amplio alcance de los escritos de Perkins no está en cuestión. Perkins defendía la necesidad de emprender acciones legales para combatir la brujería, con lo que trasladó estas prácticas del ámbito puramente religioso o cultural al ámbito judicial^[85]. Su pensamiento tendría un profundo impacto sobre la caza de brujas no solo en Inglaterra sino también en América del Norte.

DISCURSO DEL ARTE MALDITO DE LA BRUJERÍA^[86]

[Al lector]

Éxodo, 22, 18: A la hechicera no dejarás que viva.

Este texto desarrolla una de las leyes de Moisés que afectan al castigo de la

brujería, argumento que he escogido examinar por los siguientes motivos:

Primero, porque la brujería es un pecado extendido y común en nuestros días y muchos están enredados en ella, bien sea practicándola personalmente o cuando menos consintiendo en buscar ayuda y consejo de quienes la practican^[87].

Asimismo, habrá quienes reciban como verdad que la brujería no es sino mera ilusión y las brujas no son sino personas engañadas por el Diablo. Y esta opinión no solo se observa entre los ignorantes sino que también la suscriben y defienden hombres instruidos, quienes de palabra y por escrito reconocen que no existen las brujas sino que sucede lo antedicho^[88].

Estas y otras consideraciones me han movido a emprender la interpretación de esta ley como fundamento suficiente de la doctrina que aquí va a presentarse. En el tratamiento de esta doctrina, dos elementos son objeto de especial consideración. El primero: qué es una bruja^[89]. El segundo: qué castigo merece y le corresponde. Y una vez ambos expuestos y tratados, se comprenderá mejor el significado completo de la ley.

En cuanto a lo primero, ofrecer una descripción fiel de una bruja es cosa de gran dificultad, pues son numerosas las diferencias y disparidades de opinión en lo tocante a este punto; y así, para definir fiel y debidamente a una bruja, hemos de detenernos primeramente en la exposición de la naturaleza de la brujería tal como se describe en los libros del Antiguo y el Nuevo Testamento y tal como puede deducirse de la experiencia real de hombres instruidos y piadosos.

Así, para referirme a la brujería, tomaré en consideración tres elementos.

Qué es brujería.

En qué terreno se practica.

Cuántas diferentes clases de brujería existen.

Capítulo I

De la naturaleza de la brujería

Para empezar por lo primero. De acuerdo con el significado cierto de todos los pasajes de las Sagradas Escrituras que tratan este punto, puede describirse como sigue:

La brujería es un arte maligno, que se sirve de la ayuda del Diablo para obrar prodigios en la medida en que Dios en justicia lo permite.

Sección I. Digo que es un arte porque así es como comúnmente se conoce y estima entre los hombres, y hay razones para que reciba este nombre. Pues, como en todas las artes nobles y lícitas, la práctica de la brujería se realiza de conformidad con ciertas reglas y preceptos sin los que nada puede hacerse; por tanto, la brujería se asienta sobre terrenos y principios supersticiosos y solo mediante ellos pueden comúnmente ejecutarse sus prácticas y hazañas^[90].

Si se me preguntare cuáles son estas reglas y dónde tienen sus comienzos, visto que todo arte refiere a algún autor por mediación del cual se ha enseñado y transmitido desde su origen, respondería que estas reglas fueron concebidas en primera instancia por Satanás y por él reveladas a personas malignas e impías de los tiempos antiguos cuando la ocasión así lo permitía, y que estas personas, una vez recibidas de él estas reglas, se convertían luego, según el recto juicio de Dios, en instrumentos del Diablo, para a su vez difundir y entregar a otros las dichas reglas de mano en mano^[91].

Para demostrar lo anterior debe considerarse que Dios no es solamente y en general señor y rey soberano de todas sus criaturas, así en la tierra como en el cielo, de todas sin excepción, también, sí, de los diablos, sino que ejerce además un reinado especial, en parte de gracia, sobre la Iglesia militante en la tierra, en parte de gloria, sobre los santos y los ángeles, miembros de la Iglesia triunfante en los cielos. Pues bien, de manera similar, el Diablo tiene un reino, que en las Sagradas Escrituras se conoce como el reino de las tinieblas, del que es cabeza y gobernador y por ello se le da el nombre de príncipe de las tinieblas^[92], y como Dios de este mundo^[93] gobierna y obra efectivamente en los corazones de los hijos de la desobediencia.

Y, así como Dios dicta las leyes por las cuales debe regirse su reino, también el Diablo tiene sus normas mediante las cuales guarda a sus súbditos en el asombro y la obediencia, y son éstas en general y en lo sustantivo meras transgresiones de la propia ley de Dios. Y, entre todas estas normas, los preceptos de la brujería son capitales y notorios. Pues especialmente con ellos sostiene su reinado y por tanto estima más la obediencia de éstos que de otros. Tampoco entrega estos preceptos indistintamente a cualquier hombre, sino a sus propios súbditos, los malvados; y no a todos ellos sino a algunos especiales y probados, a quienes más confía sus secretos, pues son los más aptos para servir a sus fines, tanto por su disposición para aprender y practicar como por su capacidad para convertirse en instrumentos del daño que se propone causar a otros^[94].

Si aquí se preguntare de dónde toma y concibe el Diablo sus normas, respondería que de la corrupción y la depravación de la gran abundancia de conocimiento que en algún momento recibió de Dios, y de todos los deberes de su servicio. Pues, volviéndose maligno tras su caída, se entregó a inventar y concebir qué obras puede hacer en contra de Dios y de su honor. Y así, consciente de que Dios ordena expresamente renunciar a toda práctica de brujería y aborrecer de ella, propaga este arte por el mundo como pilar fundamental de su reino, a pesar de que esto es directa y rotundamente contrario a una de las principales leyes del reino de Dios, que obliga a servirlo en espíritu y en verdad.

Asimismo, la razón por la que transmite estos principios y prácticas impíos de hombre en hombre es que la experiencia le ha enseñado que agradan más a la naturaleza común de la humanidad y son mejor recibidas por los hombres las cosas que éstos aprenden a través de un hombre como ellos que las que el Diablo pudiera

personalmente entregar a cada hombre en particular. Para esto, el Diablo sigue en primer lugar el curso de instruir únicamente a unos pocos, que, enseñados por él, quedan aptos para transmitir a otros sus conocimientos. Y es así como probablemente este oficio diabólico ha encontrado su origen y su continuidad.

Sección 2. En segundo lugar, digo que es un arte maligno para distinguirlo de las nobles y lícitas artes que se enseñan en las escuelas, autorizadas por la palabra de Dios y no menos beneficiosas y necesarias para la Iglesia. También para demostrar la naturaleza y la cualidad de éste, que es un arte sumamente obscuro y maligno tal como afirman las Sagradas Escrituras. Pues, cuando Saúl rompió el mandamiento expreso de Dios de perdonar a Agag y salvar los bienes más valiosos, Samuel le dice que la rebelión y la desobediencia son comparables al pecado de brujería, es decir, un delito abominable y grave, y por ello semejante a la ofensa perversa y capital del pecado original^[95].

Sección 3. En tercer lugar, en lo que hace a la ejecución o la realización de prodigios, en lo cual se manifiesta el verdadero fin de este arte, añado e introduzco una nueva diferencia con respecto a otras artes que son piadosas y lícitas.

Ahora bien, si se me preguntare por qué desearía el hombre obrar prodigios sirviéndose de brujería, respondo que ésta es la causa cierta y verdadera: la primera tentación, por la cual prevaleció el Diablo en contra de nuestros padres originales, encierra en sí numerosos pecados. Pues comer el fruto prohibido no fue un pecado único o final, sino que, como algunos nos han enseñado, en él se contenía la infracción de todos los mandamientos de la ley moral. Entre otras cosas, Satanás puso su afán en llevar a nuestros padres originales al pecado del descontento y con ello querer ser como dioses, es decir, mejores que el Dios que los había creado, en vez de contentarse con su condición humana^[96]. Este pecado se comprendió entonces, y desde entonces no se ha olvidado sino que, por el contrario, de él provienen los demás pecados para el resto de la posteridad y se ha convertido en una corrupción tan común hoy en la carne y la sangre de la naturaleza toda que apenas puede encontrarse un solo hombre que no lleve este estigma original en la medida en que es hombre.

Esta corrupción se manifiesta principalmente en dos cosas, las cuales son las causas principales de las prácticas de brujería.

Primera, en la apariencia exterior del hombre, pues está por naturaleza poseído del amor a sí mismo y la arrogancia de lo que cree merecer, cuando es lo cierto que vive en un estado abyecto y vil, ya sea con respecto a la pobreza o la falta de honor y fama, cosas que por derecho cree que le son debidas, y alcanza entonces cierta medida de aflicción y pesar en su ánimo. Y así se ve movido a entregarse al Diablo para ser su vasallo y discípulo en este arte maligno^[97], y da en creer que por obra de ciertos prodigios puede con el tiempo aliviar su pobreza y granjearse honores y reconocimientos.

Sería sencillo demostrar esta verdad ofreciendo ejemplos de personas que por estos medios han ascendido de la nada y hoy gozan de importantes posiciones y privilegios en el mundo. Por encima de todo, tal es el caso de ciertos papas de Roma, como Silvestre II, Benedicto VIII, Alejandro VI, Juan XX y XXI, etcétera, quienes por alcanzar el papado (como consignan las crónicas) se entregaron al Diablo en la práctica de la brujería, de modo que obrando prodigios pudieran ascender de un escalón de honor al siguiente hasta que se vieron sentados en el trono papal^[98]. Tan grande era su afán de eminencia en la Iglesia que los llevó a despreciar condiciones de vida más humildes y a no cejar en sus aspiraciones, aun a riesgo de su buena conciencia y de la pérdida de sus almas.

El segundo grado de descontento reside en el ánimo y en el interior del hombre, y es curioso que, cuando un hombre no encuentra satisfacción con la medida de los dones interiores que ha recibido, tales como conocimiento, ingenio, comprensión, memoria y similares, sino que aspira a buscar fuera de sí cosas que Dios ha querido guardar ocultas, se ve con ello impelido a probar el arte maldito de la magia y la brujería como vía para adentrarse en el conocimiento de asuntos secretos y no revelados, y concibe que, obrando milagros, se procurará fama en el mundo y cosechará por tanto más beneficios valiéndose de estos medios ilícitos de los que con toda probabilidad podría obtener valiéndose de medios lícitos y ordinarios^[99].

Las primeras colonias

Aunque los procesos por brujería siguieron celebrándose en Inglaterra, nuestra atención se centra ahora en la aparición de los primeros casos en América del Norte. Es cierto que la mayoría de estos procedimientos judiciales se dieron generalmente en estados puritanos como Massachusetts y Connecticut, pero también se observan en otras zonas ejemplos aislados que afectan a las primeras generaciones de colonos ingleses. Los primeros incidentes relacionados con la brujería en las colonias tuvieron en general un alcance limitado a uno o dos sospechosos. Sin embargo, ha quedado probado que los juicios por brujería en América del Norte se extendieron más de lo que anteriormente se pensaba. La creencia sistemática y dominante en la amenaza de las brujas cobra especial significado en un territorio salvaje, donde la seguridad es escasa y las comunidades son frágiles. La necesidad de identificar a quien no se integraba en la comunidad se manifestó rápidamente como parte del proyecto de colonización y construcción social.

Otro aspecto que merece señalarse es que los juicios giraban normalmente en torno a cuestiones de economía y vida familiar. El problema omnipresente de la escasez se ponía de manifiesto en cada trozo de mantequilla que no cuajaba o cada barril de cerveza que se echaba a perder. Son muchos los historiadores que han señalado la política de género inherente a los procesos por brujería, que constituían una amenaza mayor para las mujeres que para los hombres. Pero, además de la naturaleza genérica del cuerpo de la bruja, reforzada a menudo por acusaciones de contenido sexual, estaba la cuestión del género asociada al trabajo. La brujería se percibía como una práctica que afectaba a las familias y a los bienes domésticos, los dos principales motores de la seguridad económica, de cuyo funcionamiento era responsable la mujer.

JOAN WRIGHT, REGIÓN DE CHESAPEAKE, VIRGINIA 1626

La brujería no era una creencia exclusiva de los colonos ingleses de Nueva Inglaterra; la creencia en la magia estaba entretejida con el pensamiento religioso diseminado por todas las colonias, incluidas las regiones de Nueva York y Chesapeake. La primera pobladora inglesa acusada de brujería de la que tenemos constancia, aunque escasa, es la señora Joan Wright, de Virginia. A raíz de su supuesta intervención en un parto difícil, Wright fue juzgada, aunque no condenada, por profetizar la muerte de varios colonos (a decir verdad, cosa nada difícil en la Virginia de la época, donde las tasas de mortalidad eran muy altas) y por amenazar a una criada con obligarla a bailar «completamente desnuda». Wright tal vez fuera una especie de maestra en astucias, pues no se la acusa de tener trato con el Diablo y parece que la gente solicitaba su consejo en cuestiones de salud y amor^[100]. No obstante, la insinuación de que pudiera tener el poder de hacer que una criada bailara desnuda señala el temor que despertaba la sexualidad femenina y que aparece con frecuencia en las primeras crónicas modernas sobre el género de las brujas.

UN CASO DE BRUJERÍA EN SURRY^[101]

Ante un tribunal constituido el 11 de septiembre de 1626, comparece el teniente Giles Allington, miembro de la Compañía Londinense de Virginia^[102] y destacado ciudadano de la colonia, por cuyo testimonio acusa de brujería a la señora Joan Wright, casada con Robert Wright, mujer de cuarenta y cuatro años en 1624-1625, que llegó a bordo del *Swan* en 1608. En 1625, el matrimonio y sus dos hijos, ambos nacidos en Virginia, vivían en Elizabeth City, en Kicoughtan^[103], si bien en el momento de celebrarse este juicio se habían trasladado a la plantación del señor Perry en Surry.

Giles Allington, «tras serle tomado juramento e interrogado, declara que había hablado con la señora Wright para pedirle que asistiera a su mujer en el parto, pero viendo que la susodicha era zurda, su mujer le pidió que buscara a la señora Gray, lo cual así lo hizo, y declara que un día después de que su mujer diera a luz, la dicha señora Wright se presentó en su casa muy descontenta con la señora Gray y acostó a su mujer. El pecho de la parturienta presentó poco después una inflamación peligrosa y pasaron un mes o cinco semanas antes de que se hubiera recuperado, momento en el que este declarante cayó enfermo y así continuó por espacio de tres semanas. Declara asimismo este testigo que su hijo enfermó al poco de nacer y así continuó por espacio de un mes y que cayó después en dolor extremo por espacio de cinco

semanas y finamente falleció».

Rebecca Gray, «tras serle tomado juramento, manifiesta que la señora Wright dijo a esta declarante, a la vista de una marca que tenía en la frente, que enterraría a su marido, y dijo también la dicha Wright a esta declarante que al señor Felgate le había dicho que enterraría a su mujer, cosa que efectivamente ocurrió, y dice asimismo esta declarante que la señora Wright le dijo que una mujer le había dicho: “Mi marido es un hombre airado”, a lo que la dicha Wright respondió que “perdiera cuidado, pues fulano y mengano pronto lo enterrarían” (cosa que efectivamente ocurrió)».

Thomas Jones (de quien tendremos conocimiento más adelante), tras serle tomado juramento, declara que el sargento Booth le dijo que había tenido unas palabras con la partera Wright, tras lo cual salió de caza con su escopeta y se cobró sus buenas piezas con escaso esfuerzo; sin embargo, algún tiempo después no conseguía abatir animal alguno.

Robert Wright, tras serle tomado juramento, declara en el curso del interrogatorio que casó con su mujer hace dieciséis años, si bien nada sabía en lo referido al «delito del que a ella se hace cargo».

La señora Isabella Perry *** «declara que, habiéndose perdido un tronco de leña del fuerte, la señora Wright acusó a una hija de la señora Yates de haberlo robado, a lo cual la dicha Yates acusó a la dicha Wright de brujería y aseguró que ésta había hecho muchas y muy malas cosas en Kickotan, las cuales esta declarante le había reprochado a la señora Wright. *** Y también le había preguntado por qué no confesaba y así quedaba tranquila de conciencia. A lo que la dicha Wright replicó: “Dios me lo perdona”, y había restado importancia al caso. Pero la dicha Wright amenazó a la hija de la señora Yates y le dijo que si no devolvía la leña la haría bailar completamente desnuda^[104] y a la mañana siguiente la leña estaba en el fuerte. ***

»Alice Baylie, bajo juramento *** declara que preguntó a la señora Wright si su marido la enterraría a ella o ella a él, a lo cual la dicha Wright contestó: “Podría decírtelo si quisiera, pero se me censura por estas cosas, y más no te diré^[105]”».

La partera Wright fue declarada culpable por el tribunal, si bien se le impuso únicamente una multa de 100 libras de tabaco.

JANE JAMES, MARBLEHEAD, MASSACHUSETTS 1646

Jane James fue citada a comparecer en numerosas ocasiones ante los tribunales de Marblehead, aunque siempre querellada por calumnias y no por delitos de brujería, por lo que su caso sirve de ejemplo de las maneras, a veces sutiles, en que las brujas susurran en los márgenes de las crónicas históricas. En sus juicios por calumnias, James se defendió de los rumores de que era bruja, pues esta fama podía ser fatal en una comunidad pesquera tan cerrada como Marblehead. A menudo, una mujer sospechosa de brujería intentaba recuperar su buen nombre pasando a la ofensiva y denunciando a quienes difundían rumores sobre ella. Sin embargo, ésta era una maniobra arriesgada. Si el tribunal determinaba que los acusados de calumniar decían la verdad, en lugar de difundir rumores, la querellante pronto podía verse incurso en un proceso por brujería^[106].

El caso de Jane James ilustra tanto el papel determinante de las habladurías y la fama en una pequeña comunidad colonial como el hecho de que eran muchas las mujeres sospechosas de practicar la brujería, aun cuando no siempre el proceso judicial concluyera con la muerte de la acusada. Esta crónica de Jane James muestra el violento altercado que tuvo con un vecino por una paletilla de cordero; aunque breve, ofrece un retrato sumamente seductor de las conductas femeninas que ofendían a la comunidad y a veces tenían consecuencias directas sobre su buen nombre.

EL CASO DE JANES JAMES SALEM, DÉCIMO MES, 1646^[107]

Thomas Bo[omitido], de la edad aproximada de veinticuatro años, testif [omitido] que William [omitido] en casa del dicho declarante [omitido], que el [omitido] yacía con escandalosas rameras en M[omitido] y en cualquier lugar de Nueva Inglaterra. W [¿? omitido] James le dijo al señor Barber [omitido], a lo cual el dicho William Barber dijo [omitido]: «Bien se ve, Jane, que eres una de ellas, fuera de aquí, ramera asquerosa, pues te voy a despellejar, bruja asquerosa», y cogió un atizador, pero no llegó a arrojárselo. Testifica asimismo el declarante que vio a William Barber marcharse con una paletilla de cordero que Jane James debía de tener, tras de haber dado a la susodicha un empujón en el pecho y haberle dicho que podía comérsela a ella lo mismo que se comía una paletilla de cordero. Y esto es cuanto puedo manifestar y de ello doy fe con mi firma en día veinte y seis del décimo mes de 1646.

Marca de

Thomas [su marca] Bowen

Lo mismo testifica Elizabeth, casada con Thomas Bowen, estando igualmente presente en el mismo momento. aprd [¿?] y así lo ratifica con su firma en este día veinte y seis del décimo mes de 1646.

Marca de

Elizabeth [su marca] Bowen

MARGARET JONES, CHARLESTOWN, MASSACHUSETTS 1648

Margaret Jones fue una de las primeras brujas ejecutadas en Massachusetts; su marido, Thomas, también era sospechoso de brujería, aunque nunca llegó a ser procesado. El relato de John Winthrop que reproducimos aquí insinúa que la acusada era maestra en astucias, lo que complica la descripción común de la bruja como simple chivo expiatorio o mujer que se aparta de las normas sociales^[108]. Las maestras en astucias de los primeros tiempos de la Edad Moderna operaban en un oscuro universo moral en los pueblos de cultura inglesa, donde desempeñaban una función socialmente vital —la de ofrecer servicios ocultos a cambio de unos honorarios— y eran al mismo tiempo y sin embargo objeto de temor. A William Perkins le preocupaban más las maestras en astucias que las llamadas brujas dañinas, pues las tentaciones con que intentaban seducir a los creyentes desesperados por librarse de supuestos hechizos constituían una amenaza para la fe cristiana^[109].

EL CASO DE MARGARET JONES^[110]

Ante este tribunal comparece una tal Margaret Jones, de Charles Towne, acusada de brujería, declarada culpable y ahorcada por ello^[111]. Éstas fueron las pruebas contra ella: 1. Que resultó tener habilidades malignas, pues que muchas personas (hombres, mujeres y niños) a las que acariciaba o tocaba (ya fuere con afecto [ilegible] disgusto, etcétera) quedaban poseídas de sordera, de vómitos y otras más dolencias y enfermedades violentas. 2. Que practicaba las artes curativas y eran sus remedios cosas inofensivas^[112] (de acuerdo con su propia confesión) tales como anisados, licores, etcétera, y no obstante tenían efectos de una violencia extraordinaria. 3. Que acostumbraba decir a quienes no podían beneficiarse de sus remedios que nunca sanarían^[113], y de esta suerte sus enfermedades y dolencias persistían y presentaban recaídas contrarias al curso natural que escapan al alcance de cualesquiera médicos y cirujanos. 4. Algunas cosas que predijo ocurrieron conforme a sus predicciones; también podía decir otras cosas (tales como sortilegios secretos, etcétera) de las que no sabía explicar por medios ordinarios cómo habían llegado a su conocimiento^[114]. 5. Tenía en sus partes íntimas (en el momento de ser registrada) un pecho lozano, con apariencia de haber amamantado en recientes instantes^[115], mientras que, a un segundo registro, el mismo pecho se presentaba ajado y el otro empezaba a hincharse. 6. En prisión, a plena luz del día, se vio en brazos de esta rea (estando ella sentada en el suelo y con la ropa levantada, etcétera) a un niño que huyó a refugiarse en otra estancia y, al seguirlo un agente, el dicho niño había

desaparecido. El mismo niño fue visto en otros dos lugares con los cuales la acusada tenía alguna relación, y una muchacha que lo vio cayó enferma por esta causa y fue curada por la dicha Margaret, quien recurrió para ello a los medios consabidos. En el momento del juicio, se apreció en esta rea una conducta desaforada, pues mintió de manera flagrante y discutió con el jurado y los testigos, etcétera, y en el mismo estado de alteración murió. En el día de su ejecución y a la misma hora, cayó sobre Connecticut una violenta tormenta que derribó numerosos árboles, etcétera.

Margaret Jones aparece también en el tratado de 1697 del reverendo John Hale, que lleva por título *Una modesta investigación de la naturaleza de la brujería*, publicado en Boston en 1702^[116]. Hale era un sacerdote de Beverly, casado con una mujer acusada durante el pánico desatado en Salem. Con este tratado intentó su autor analizar la naturaleza de la brujería en América del Norte. En él se cita erróneamente a Jones como la primera persona ejecutada por brujería en Nueva Inglaterra. Sin embargo, existen pruebas de que una tal Alice Young fue ejecutada en Windsor, Connecticut, en 1647, aun cuando es muy poco lo que se sabe de ella.

EL CASO DE MARGARET JONES (POR JOHN HALE)^[117]

Sección 5. Fue la primera una mujer de Charlestown, *anno* 1647 o 1648. Se sospechaba en parte de ella pues luego de una airada discusión con sus vecinos, alguna desgracia aconteció a los dichos vecinos en su persona o similar. Y en parte, pues, viendo que ciertos objetos sospechosos de estar embrujados o de tener poderes se arrojaban al fuego, se acercó a la hoguera con aire preocupado^[118].

En el día de su ejecución, acudí en compañía de algunos vecinos, quienes por todos los medios procuraron que confesara y se arrepintiera, pero ella en todo momento se declaró inocente de tal delito. Alguien le rogó entonces que pensara si Dios no le había enviado este castigo por algún otro delito y le preguntó si no había sido culpable de robo en años anteriores; contestó ella que algo había robado, si bien hacía de eso mucho tiempo y se había arrepentido, y había en Cristo gracia suficiente para haberla perdonado; y tocante a brujería, de eso era en todo inocente, y así lo manifestó hasta el momento de morir.

**EUNICE COLE
HAMPTON, MASSACHUSETTS
(MÁS TARDE NEW HAMPSHIRE)
1647-1680**

Eunice Cole tuvo que enfrentarse a las sospechas de ser bruja la mayor parte de su vida. Fue reiteradamente procesada por brujería y finalmente encarcelada, aunque no condenada a muerte, y pasó muchos años en una prisión de Boston. Las numerosas crónicas judiciales del condado de Essex referidas a ella la retratan como una mujer pendenciera que vio cómo su vida empeoraba bruscamente a raíz de la muerte de su marido. El momento más notable de su vida seguramente fue el incidente de 1653, cuando intentó engatusar a Ann Smith, una niña de nueve años, para que se fuera a vivir con ella. En numerosas y diferentes ocasiones, las relaciones entre la brujería y los niños son objeto de especial interés. A menudo se presenta a los niños como supuestas víctimas de los ardides de las brujas o como objeto de su envidia y su codicia^[119]. El caso de Eunice Cole demuestra la delicada relación entre clase social, reputación y seguridad económica que afectaba a las mujeres en las primeras décadas de asentamiento colonial, en tanto que sirvió como contrapunto y posible advertencia para otras mujeres de su comunidad.

QUERELLA CONTRA EUNICE COLE^[120]

Séptimo mes de 1647

*Exposiciones presentadas por el gran jurado en la vista celebrada en
Ipswich en el día vigésimo y octavo del séptimo mes de 1647*

[...] Se hace comparecer a Eunice Cole, casada con William Cole, de Hampton, so cargo de gritar: «¡Asesino! ¡Asesino!», cuando el alguacil se disponía a presenciar la ejecución (con la que previamente él se mostrara en desacuerdo), según corroboran bajo juramento: William Fuller, William English y Jack Perkins, de Hampton.

Se hace comparecer a William Cole, de Hampton, so cargo del intento de sustraer ciertos bienes de las manos del alguacil, y por esto se le procesa legalmente, como también [ilegible] a él y a su esposa so cargo de morder al alguacil en las manos en el mismo momento. Por testigos: William Fuller, William English y Jack Perkins, de Hampton, lo afirman bajo juramento. William English afirma que los vio empujar al alguacil hasta tirarlo al suelo y arrebatarle los cerdos.

Se hace comparecer a Eunice Cole, casada con William Cole, de Hampton, so cargo de decir que había ladrones en la ciudad y que William Fuller, que es el alguacil, era tan malo como cualquiera de ellos. Testigo: esposa [de Fuller]. Jack

Perkins, de Hampton, afirma bajo juramento que la acusada dijo: «No lo sé, pero puede ser tan malo como cualquiera de ellos».

Se hace comparecer a Eunice Cole, casada con William Cole, de Hampton, so cargo de decir que había personas en la ciudad de Hampton que cometían perjurio y que lo mismo ha hecho el propio William Fuller en su declaración. También William English y Jack Perkins, de Hampton, según afirma William Fuller bajo juramento.

DECLARACIÓN DE LA SEÑORA MASTON^[121]

Declaración de la señora Maston y la señora Palmer, quienes bajo juramento afirman que la señora Cole dijo que le constaba que había una bruja en la ciudad y sabía dónde vivía y quién era, y que hacía trece años conoció a un hombre al que habían hecho maleficio lo mismo que al hijo de la señora Maston y también le constaba que estaba embrujado pues él mismo así se lo dijo y cambió de hombre en mono como le ocurriera al hijo de la señora Maston, y por trece años había rezado ella a fin de que Dios descubriera a esta bruja, y más no dijo esta declarante.

Declaración tomada bajo juramento ante las autoridades de Hampton.

En el octavo día del segundo mes de 1656, William Fuller y Henry Dow.

Vera copia tomada por mí, Thomas Bradbury.

De lo que da fe ante este juzgado su secretario Edward Rawson, en el 4 de septiembre de 1656.

DECLARACIÓN DE THOMAS PHILBRICK

Dice este declarante que la señora Cole le dijo que ojalá las terneras de este declarante se envenenaran o ahogaran por comer de su hierba, y que a una de ellas más no volvió a verla y la otra ternera regresó a casa y murió en fecha aproximada a una semana después.

Declaración tomada bajo juramento por mí, Thomas Wiggin.

Vera copia por mí, Thomas Bradbury.

De lo que da fe en este juzgado su secretario Edward Rawson en el 4 de septiembre de 1656.

DECLARACIÓN DE LA MUJER CASADA CON THOMAS MOUTON, SOBRIETY, Y LA SEÑORA SLEEPER^[122]

Testifican las declarantes que se encontraban hablando de la señora Cole y del hijo de la señora Marston cuando «de súbito oímos que algo arañaba las tablas de la ventana y salimos a mirar y nada vimos y entramos de nuevo y volvimos a hablar de lo mismo referido a la señora Cole y al hijo de la señora Marston, y oímos entonces el mismo ruido y de nuevo salimos a mirar y nada vimos, y tan fuerte era el ruido que

de haberse tratado de un perro o un gato habríamos visto las marcas en la madera, pero no las vimos. La casa en la que estábamos era la de Thomas Sleeper». Y más no dicen estas deponentes.

Tomado bajo juramento [omitido] las autoridades de Hampton en el día décimo del segundo mes de 1656.

Vera copia por mí, Thomas Bradbury, recibida de William Fuller y Henry Dow.

De lo que da fe en este juzgado su secretario Edward [borroso] Rawson, en el 4 de septiembre de 1656.

DECLARACIÓN DE MARY COLEMAN, CASADA CON THOMAS COLEMAN

Manifiesta esta deponente que la señora Cole fue a su casa y le dijo que su marido había expuesto grande queja de esta deponente a Nathaniel Boulton por ciertas palabras que esta deponente había cruzado con su marido estando en su propia casa y en privado, y le repitió la señora Cole a esta deponente las palabras^[123] que había tenido con su marido y que eran de descontento, bien que nunca habían sido dichas a ninguna persona ni por esta deponente ni por su marido, como ambos manifiestan bajo juramento. Afirma asimismo Thomas Coleman que nunca dijo estas palabras a ninguna persona.

De lo que en este juzgado da fe Thomas Bradbury.

Vera copia por mí, Thomas Bradbury.

De lo que en este juzgado da fe su secretario, Edward Rawson, en el día 4 de septiembre de 1656.

DECLARACIÓN DE RICHARD ORMSBEY, ALGUACIL DE SALISBURY^[124]

Que se disponía a desnudar a Eunice Cole para ser azotada (por sentencia del tribunal de Salisbury) cuando, «al mirar sus pechos, debajo de uno de ellos (creo era el izquierdo) vi una cosa azul de unos tres cuartos de pulgada y no muy densa, como si colgara de una teta, y albergando en mi conciencia grandes sospechas (pues de ella se sospecha que es bruja) quise que el tribunal enviara algunas mujeres a verlo, y ella se lo arrancó o se lo rascó entonces de una manera muy violenta y vi con aprensión cómo brotaban la sangre y otros fluidos, y dijo ella que era una herida». Jon Goddard testimonia que la vio rascarse violentamente con la mano para quitársela. De lo que en este tribunal doy fe, yo, Thomas Bradbury, en Sudbury y en el día duodécimo del segundo mes de 1656.

Vera copia por mí, Thomas Bradbury.

En el 4 de septiembre de 1656, recibido juramento de Abraham Perkins y Jon Redman^[125], los testigos afirman que «estaba cerca y vi cómo el alguacil le quitaba las enaguas y vi la carne herida y la sangre fresca de la señora Cole^[126]».

Acercándose a ella el tribunal, se comprobó que tenía la carne herida y algo de sangre fresca y que no aparentaba ser una lesión antigua, y así lo admitió Thomas Bradbury en nombre de este tribunal.

En el 4 de septiembre de 1656, ante mí, Richard Ormsbey, y actuando como secretario Edward Rawson, comparecen también Abraham Perkins y Jon Redman, y bajo juramento afirman que estando al lado de sus enaguas (rotas) vieron la carne herida y dónde se había arrancado lo que tenía en la teta, y la sangre fresca que brotaba de ella y su [ilegible] y la mano con que se arrancó lo que se había arrancado.

DECLARACIÓN DE ABRAHAM DRAKE

Dice este deponente que por la misma hora del mes duodécimo: «Mi vecino Cole perdió una vaca, y cuando la encontramos yo y otros la llevamos a su casa, y él y ella quisieron que le quitara las pulgas a la vaca y luego de esto ella me acusó de haber matado a su vaca y dijo que ellos tendrían que saber que él había matado a la vaca, pues que la justa mano de Dios había caído sobre mi ganado y de inmediato perdí dos vacas y al final del verano perdí otra vaca^[127] más». Recibido bajo juramento en este juzgado por mí, Thomas Bradbury.

De lo que en este juzgado se da fe en el 4 de septiembre de 1656.

Actuando como secretario Edward Rawson^[128].

DECLARACIÓN DE THOMAS COLEMAN Y ABRAHAM DRAKE^[129]

Dicen estos deponentes que hace aproximadamente un año, estando en casa de Robert Drake en una reunión con otros concejales, Eunice Cole fue a la dicha casa y pidió ayuda de los concejales en forma de leña y otras cosas y le dijeron éstos que ella tenía su propia hacienda y no necesitaba ayuda del consistorio, a lo que Eunice contestó que, si ayudaban al señor Robert, que era un hombre lascivo, por qué no la ayudaban a ella, y dijo entonces Eunice que eso no se podía o no se debía hacer, y unos dos o tres días más tarde el dicho Robert encontró una vaca y una oveja en un estado muy extraño y uno de los hombres presentes dijo a Eunice Cole que en ello debía ver la mano de Dios, por atormentar a la gente en su ánimo pidiendo ayuda^[130]. A lo que Eunice Cole contestó que no, que era el Diablo quien lo había hecho. De lo que en este juzgado da fe su secretario, Edward Rawson, en el 5 de septiembre de 1656. Thomas Coleman y John Redman confirman las pruebas y en particular las palabras «no se debía hacer» en su declaración ante Edward Rawson, secretario de este juzgado, en el 5 de septiembre de 1656.

DECLARACIÓN DE ANN HIGGINS, DE LA EDAD APROXIMADA DE CATORCE AÑOS^[131]

Testifica esta deponente que pasaba con otra muchacha por delante de la casa de la señora Cole cuando ésta salió y le pidió a la dicha Ann Smith que viviera con ella, y le dijo que había en su casa un caballero que le daría unas ciruelas y viendo que la muchacha se negaba a ir con ella, la sujetó y la arrastró, y le dijo entonces esta deponente que la dejara en paz pues nada quería con ella^[132]. Y dijo la señora Cole que le preguntaría a su madre si le permitía vivir con ella, y más no dijo esta deponente. Testimonio dado en el duodécimo día del octavo mes de 1672.

Ante mí, Samuel Dalton Com.

DECLARACIÓN DE SARAH CLIFFORD, DE LA EDAD APROXIMADA DE TREINTA AÑOS^[133]

Esta deponente testifica que oyó llorar a Ann Smith y saliendo a buscarla encontró a la dicha Ann en el huerto sangrando por la boca y vio sangre también en el camino, y le hizo esta deponente varias preguntas y quiso saber qué le había ocurrido, a lo que Ann contestó que no sabía, y entrando luego en su casa, quienes allí estaban le preguntaron si conocía a alguien y con esto comprobaron que no conocía a nadie de los que allí se encontraban, y la cogió luego en brazos esta deponente y la llevó a otra casa y dijo entonces la niña que una vieja con abrigo azul, gorro azul, mandil azul y pañuelo blanco al cuello había entrado en el jardín y la había cogido de la mano y llevado al huerto y arrojado debajo de un peral y le había dicho que se fuera a vivir con esta vieja y que si esto hiciera le daría un niño de cuna y unas ciruelas^[134], pero dijo la muchacha que no quería, a lo que esta vieja cogió una piedra y con ella le dio en la cabeza, y hecho esto se transformó en un perrito y trepó por el tronco del peral y después se volvió como un águila, y dice también esta deponente que la muchacha se encontraba muy enferma en el sexto día por la noche y al serle preguntado qué le dolía se quejó de unos gatos y dijo se había pinchado con unas espinas. Así lo declara bajo juramento ante mí, el comisario Samuel Dutton, en el duodécimo día del octavo mes de 1672.

DECLARACIÓN DE ANN SMITH, DE LA EDAD APROXIMADA DE NUEVE AÑOS^[135]

Esta deponente manifiesta que se encontraba en el huerto de las coles cuando se acercó a ella una mujer con vestido azul, gorro azul, mandil azul y pañuelo blanco al cuello, y la dicha mujer la cogió de la mano y la llevó por el huerto hasta debajo del peral y allí cogió una piedra y con ella le dio en la cabeza y se transformó entonces en un perrito y trepó por el tronco del árbol y echó luego a volar como un águila, y dice asimismo esta deponente que si volviera de nuevo sería para matarla y que en otra ocasión desde esa fecha, estando ella sentada en la esquina, apareció una cosa semejante a un gato gris que le habló y le dijo que si se iba con ella ese mismo día le

daría cosas bonitas, y más no dice esta deponente. Ann Smith firma su declaración ante mí, Samuel Dalton, en el día duodécimo del mes octavo [ilegible] de 1672.

ARCHIVO JUDICIAL DE SALISBURY^[136]

Ante el juzgado del condado, en Salisbury, en el día 29 de abril de 1673.

Segunda sesión.

Oídas en este juzgado las pruebas que ahora se presentan contra Eunice Cole, y considerados otros cargos anteriores contra ella, dictamos su traslado a la prisión de Boston, donde será encerrada hasta nuevos juicios. Y ordena este tribunal al alguacil de Hampton sea llevada Eunice Cole a la prisión de Boston en la primera oportunidad y encerrada de acuerdo a lo que manda este juzgado.

Es copia fiel, de lo que se da fe.

Recibido por Thomas Bradbury.

Reunido el gran jurado de Norfolk en Hampton, en el día noveno del mes de octubre de 1672:

Condenamos a Eunice Cole, viuda, por atraer con ardides a Ann Smith para que vaya a vivir con ella, actuando como testigo Jon Clifford padre, quien ejerce la custodia de la dicha Ann. Por testigos: Jon Clifford padre, Ann Huggins y Ann Smith. *Vera copia* tomada y recibida por mí, Thomas Bradbury^[137].

MARY PHILIPS, CAMBRIDGE, MASSACHUSETTS 1659

El caso de Mary Philips revela algunos aspectos tanto de la brujería en el siglo XVII en Nueva Inglaterra como de los primeros estudios sobre la práctica de la brujería. Buena parte de las primeras crónicas sobre la brujería, en especial las realizadas fuera del condado de Essex, en Massachusetts, que destacan por su excelente e inusual documentación, no han sobrevivido en su forma original sino como transcripciones de quienes estudiaron la brujería en el siglo XIX y los comienzos del siglo XX. George Kittredge se ocupó de transcribir uno de los relatos más conocidos sobre la brujería en Salem y conservaba en un cuaderno las crónicas que copió en sus años de estudiante universitario. Lo que sigue ilustra las sospechas relacionadas con los cuáqueros en un estado de cultura mayoritariamente puritana como era Nueva Inglaterra, aun cuando se ha tomado de una fuente que Kittredge califica de «pintoresco y antiguo panfleto de 1659» y por eso es difícil de respaldar. Los primeros escritos de Kittredge, aunque respetuosos, tratan la creencia en las brujas como una «curiosidad» extraña, un residuo de superstición medieval que nada tiene que ver con la realidad.

NOTAS DE KITTREDGE SOBRE MARY PHILIPS^[138]

Extrañas y terribles noticias llegadas de Cambridge dan cuenta veraz del juicio de unos cuáqueros que embrujaron a Mary Philips, la sacaron de su cama, la apartaron de su marido y la transformaron en yegua, y sobre ella cabalgaron de Dinton^[139] hasta Cambridge, y de cómo la mujer se hizo visible de nuevo en su propio aspecto y forma, con los costados maltrechos y desgarrados cual si la hubieran espoleado.

JOHN GODFREY, HAVERHILL, MASSACHUSETTS 1659-1665

La presencia de John Godfrey en los archivos judiciales del condado de Essex va más allá de estas audiencias, pues comenzó en la década de 1640 y se prolongó hasta su muerte, en 1675^[140]. Si bien los primeros pobladores de Nueva Inglaterra destacan por su litigiosidad, el de Godfrey es un caso especial no solo por sus reiteradas comparecencias sino también por la esencia de sus diversos problemas legales. Aunque de vez en cuando se acusaba a los hombres de brujería, las acusaciones respondían en la mayoría de los casos a su relación —casi siempre por matrimonio— con mujeres acusadas. John Godfrey es un personaje único en la historia de la brujería en América del Norte, por la sencilla razón de que era hombre, con fama de brujo, y no estaba casado.

Su trabajo esporádico como pastor a lo largo de buena parte de su vida lo obligaba a realizar frecuentes desplazamientos, lo que sugiere desarraigo y dificultades económicas. Godfrey disfrutaba al parecer provocando a sus vecinos. Se sabía que hablaba a menudo del poder de las brujas o aludía a su propia relación con el Diablo. Como Eunice Cole y otros pobladores de Nueva Inglaterra de antigua y mala fama, Godfrey esquivó la condena durante buena parte de su vida adulta. En tres ocasiones distintas fue juzgado y absuelto.

Otro aspecto poco común de las sospechas que rodeaban a Godfrey es que, después de ser juzgado en 1659, se reincorporó a su comunidad sin que sus circunstancias cambiaran apenas^[141]. Sin embargo, su carácter pendenciero y los complicados enredos económicos que tenía con sus vecinos desembocarían posteriormente en un proceso judicial, en 1665-1666, del que salió absuelto por un detalle de forma, a pesar de que el tribunal albergaba pocas dudas de que era culpable.

LISTA DE TESTIGOS CONTRA GODFREY^[142]

Al honorable tribunal reunido en Ipswich en este duodécimo mes de 1658 o 1659.

Visto que algunos que son respetados entre nosotros y también en otros lugares han sufrido a veces pérdidas en sus haciendas y alguna aflicción en su cuerpo, las cuales no suponen ellos que responden a ninguna causa natural o descuido por su parte sino que vienen de alguna persona mal dispuesta, y a raíz de las diferencias tenidas entre ellos y un tal John Godfrey, residente en Andover o en cualquier otra parte según su antojo, quienes abajo firmamos con nuestro nombre a modo de ruego nos permitimos acudir a este honorable tribunal para que en su sabiduría tenga a bien

considerar si hubiere causa para la citación del dicho Godfrey y su interrogatorio, y así en ésta o en otras sesiones se oiga lo que pudiera decir a este respecto.

James Davis, padre, actuando en nombre de su hijo Ephraim Davis.

John Heseltine y Jane, su esposa.

Abraham Whittaker, por su buey y otros bienes.

Ephraim Davis en su propio nombre.

Ciertas cosas que hemos oído y que podrían ser de consecuencia.

Benjamin Sweet, en el caso de su hijo.

Isabell Holdred, tras de oír una voz y verse afligida en el cuerpo.

Job Tyler, de Andover, por un pájaro que vino a chupar la sangre de su mujer.

El hijo de Charles Browne, por lo que vio, aun cuando más no decimos por el momento.

La hija de la viuda de Ayres y la hija del señor Procter, por un cubo en el que había algo dentro.

TESTIMONIO CONTRA GODFREY^[143]

Thomas Hayne testifica que «estando con la señora Holdridge me dijo que vio un caballo grande y me enseñó dónde estaba el animal. Cogí entonces un palo y golpeé en el sitio, pero nada sentí, y oí entonces que la puerta se movía y dijo la buena mujer que el caballo había salido por la puerta. Inmediatamente después cayó en un estado de temor y dolor extremos, a tal punto que rompió a sudar y temí que sufriera un desvanecimiento, pues temblaba y se agitaba como una hoja».

Thomas Hayne.

Estando Nathan Gould con la señora Holdred en [tachado], de noche apareció una enorme serpiente con la boca abierta según ella, y se sintió débil, apenas capaz de andar por su propio pie, pese a lo cual corrió y se cogió del cuello de Nathan Gould y por espacio de media hora no acertó a decir palabra.

Nathan Gould.

DECLARACIÓN DE ISABEL HOLDRED^[144]

Quien testifica que John Godfrey fue a su casa, [donde] ella se encontraba con su marido Henry Blasda [omitido], y le reclamó a su marido una deuda y dijo que había solicitado orden de detención y el señor Lord no tardaría en llegar. John Godfrey [omitido] si no le pagábamos. La deponente contestó que sí, esta noche [omitido] mañana si lo tuviéramos. John Godfrey dijo que tendría que actuar y [omitido] al señor Lord, a lo que la deponente respondió [ilegible] [lo anterior entre corchetes y tachado] pues creo que no nos es posible [omitido] lo que te debemos. John Godfrey contestó que eran éstas palabras muy duras. Debo actuar y buscar al señor Lord. La deponente resp[omitido] cuando tú quieras. Ni a ti ni a todos los diablos del infierno

temo, y testifica [omitido] esta deponente que dos días más tarde se vio presa de extraños ataques con los que estuvo afligida por dos semanas de día y de noche y varias apariciones se le aparecieron de noche: la primera noche una humilde abeja, la siguiente noche se le apareció un oso que rechinó los dientes y la amenazó con las garras. Dices no tener miedo. ¿Pensaste que la casa de Harry Blasdell te salvaría? A lo que contestó esta deponente: Confío en que el Señor Jesucristo me salve. La aparición dijo entonces: Dices no temer a todos los diablos del infierno, pero yo haré sangrar tu corazón en pocas horas. Siguió a esto la aparición de una gran serpiente que causó a esta deponente gran susto, y de un salto se acercó esta deponente a Nathan Gold, que se encontraba en la esquina de la chimenea, y se cogió del pelo de su cabeza y por espacio de media hora quedó privada de habla. La noche siguiente apareció un caballo grande y, estando presente Thomas Hayne, la deponente le habló de él y le mostró dónde se encontraba. El dicho Thomas Hayne cogió un palo y golpeó en el lugar donde se encontraba la aparición, y tras de dar el golpe miró de soslayo y el palo fue [omitido] mesa y volvió a golpear. Huyó entonces la aparición a [omitido] y le hizo temblar y se marchó, y sobre una semana después el hijo de esta deponente [omitido] se encontraba en la puerta de Nathan Gold cuando oyó un alboroto en [omitido]. Esta deponente dijo a su hijo: Ahí hay una bestia. A lo que éste contestó: Es uno de los bueyes negros del señor Cobby. Y el buey se acercó a ellos y entró en [omitido] a una yarda de ellos. Esta deponente, a quien el corazón empezó a dolerle, pues el animal parecía tener unos ojos enormes y hablarle al muchacho, dijo: Entremos. Mas el buey la empujó de golpe contra la pared y la derribó, causándole con ello grave daño y no permitiéndole levantarse, sino que otros tuvieron que llevarla a casa con la cara ensangrentada y muy herida.

El muchacho siguió asustado por mucho tiempo después y por espacio de dos horas sudó de tal modo que habría sido posible lavarse las manos en su pelo, [omitido] esta deponente afirma que con frecuencia la ha molestado un gato negro, que unas veces se aparece en la casa y otras veces por la noche [omitido] cama y yace con ella, y unas veces le acaricia la cara [omitido] el gato [omitido] tres veces más grande que un gato ordinario.

DECLARACIÓN DE CHARLES BROWNE Y SEÑORA^[145]

Este deponente dice que hace seis o siete años, estando en el templo de Towley, en el primer banco de la galería, había un hombre en el segundo (quien según se le alcanza a recordar cree y le consta era John Godfrey). Vio este deponente cómo el dicho Godfrey abría la boca en un bostezo y alcanzó a ver entonces que tenía una teta pequeña debajo de la lengua^[146] y dice también que hace tres años estuvo John Godfrey en casa de este deponente hablando del poder de las brujas. Y dijo el dicho Godfrey que si no daban buen trato a las brujas el Diablo se les aparecería y les preguntaría si estaban disgustados o enrabiados con alguien y les ofrecería sus

servicios y les pediría cerveza o vituallas, y si dejaban correr el grifo de cerveza en el sótano y miraban fijamente a cualquier criatura ésta moriría, y que si era cosa difícil para ciertas brujas quitar la vida a un hombre o una bestia, sería para ellos cosa fácil.

TESTIMONIO DE WILLIAM OSGOOD^[147]

William Osgood testimonia que en el mes de agosto del año de 1640^[148], cuando construía un granero para el señor Spencer, John Godfrey hacía el oficio de pastor del dicho señor Spencer y que una noche se acercó al armazón donde los hombres trabajaban y dijo que tenía un nuevo amo en el tiempo que llevaba guardando las vacas. El dicho William Osgood preguntó quién era. Dijo Godfrey que no lo sabía. Le preguntó entonces dónde vivía. Dijo que no lo sabía. Le preguntó cuál era su nombre. Dijo que no lo sabía. Y dijo entonces Osgood: ¿Cómo irás a su encuentro cuando acabe tu tiempo? Y dijo Godfrey: Él vendrá por mí. W[illiam] preguntó si había hecho un trato absoluto. Godfrey contestó que tenían un pacto. Que se habían dado la mano. William preguntó entonces si no tenía un contrapacto. Godfrey dijo que no. Y dijo Osgood: Eres loco si has pactado de esa manera. Dijo Godfrey que era un hombre honrado. ¿Cómo lo sabes?, dijo William Osgood. Contestó Godfrey que así lo parecía. A lo que Osgood dijo: De cierto has hecho un pacto con el Diablo. Y rompió en saltos Godfrey y dijo: Protesto, protesto.

1663-1664

DECLARACIÓN DE JOHN REMINGTON Y EDW[omitido]^[149]

Comparecen estos deponentes en la última vista celebrada en Ip[omitido]^[150]. Estando presente en la sala Jonathan Singletary, [omitido] que John Godfrey fue a verlo a [omitido] cuando la puerta de la prisión se encontraba cerrada [omitido] Jonathan, y dijo: Ahora sé [omitido] las malas obras por las que estás preso y pronto serás [omitido], y dijo también Jonathan que antes que Godfrey viniera a él y le hablara^[151] oyó un ruido y tembló la prisión y tabletearon puertas y cerrojos tal si se abrieran y cerraran a su paso, y también que vio el rostro de Godfrey tan claro en la prisión como lo veía en la sala. Recibido bajo juramento de John Remington y Edward Yeomans, en el vigésimo día del cuarto mes de 1663, por mí, Simon Bradstreet. Copia del escribano Hilliard Vere.

DECLARACIÓN DE JONATHAN SINGLETARY^[152]

Día décimo y cuarto del duodécimo mes de 1662.

Declaración de Jonathan Singletary, de la edad aproximada de treinta y dos años, quien testimonia: Encontrándome en la prisión de Ipswich la noche pasada entre las

nueve y las diez, después de que sonara la campana, sentado en un rincón de la prisión, oí de pronto un ruido fuerte como si muchos gatos treparan por los muros y entraran por las ventanas y saltaran en la cámara. Y un ruido como si mesas o asientos cayeran y hombres anduvieran en las cámaras, y un crujido y un temblor como si fuera el edificio a caer sobre mí. Visto lo anterior y considerando lo que me había contado un muchacho que en mi casa guardaba la cosecha por el final del verano, que tras de alguna diferencia tenida con John Godfrey se le presentó éste varias noches de una manera extraña. Y como estaba turbulento y quejoso, y luego de considerar ésta y otras circunstancias que por él sabía, me asustó entonces pensar lo que recientemente había oído que dijera el señor Mitchell en Cambridge: que hay mayor bien en Dios que mal en el pecado, y si bien es Dios el mayor bien y el pecado el mayor mal, no puede el primer ser de maldad alterar la balanza o superar el poder del primer ser de bondad. Y, así considerando que el autor del bien era de mayor poder que el autor del mal, tuvo Dios la bondad de guardarme de mis temores. El antedicho ruido continuó supongo por cosa de un cuarto de hora y cesó luego y oí entonces que el cerrojo de la puerta saltaba o regresaba con perfidia a mi pensamiento y lo mismo sucedió a la mañana siguiente cuando el carcelero vino a retirarlo, y no vi que la puerta se abriera sino que vi a John Godfrey delante de la puerta y dijo: Jonathan, Jonathan. Lo miré y dije: ¿Qué quieres de mí? Dijo: Vengo a verte. ¿Estás cansado de estar aquí? A esto contesté: No me complace estar aquí, pero pronto estaré fuera. Está en mi mano, dijo. Si me pagas con maíz, saldrás de aquí. Contesté que no, pues de haberlo querido habría pagado yo al alcaide por no entrar. Él, blandiendo el puño a modo de amenaza, dijo que miraría por que me hartara de estar allí y se marchó no sé cómo ni por dónde, y mientras daba yo vueltas por la prisión pisé una piedra con el talón y la cogí en la mano, pensando que si volviera le haría un engaño. Y seguía yo dando vueltas cuando llamó a la ventana. Jonathan, dijo, si me pagas con maíz en el plazo de dos jueves llegaremos a un acuerdo. Contesté: ¿Por qué vienes aquí fingiendo y obrando como el Diabolo? No hay en ti sino envidia y maldad que airas para tu propia perdición y con ningún hombre buscas la paz. No finjo, dijo, pongo mi mano en ello. Soy sincero. Y así puso la mano en la ventana y la cogí yo con mi mano izquierda y lo atraje hacia mí, y con la piedra en la mano derecha creo que le arreé, y fui a recuperar mi mano para arrear de nuevo, pero su mano había desaparecido, y de buena gana habría arreado, pero nada había a lo que arrear, y cómo se marchó lo desconozco, pues ni supe decir cuándo se fue su mano de la mía ni por dónde salió.

1665

*DECLARACIÓN DE JOHN REMINGTON
FOLIO DECIMOCUARTO*

Este deponente testifica: Que oí cómo John Godfrey pedía a mi padre si le llevaba el ganado a los bosques en invierno, y contestó mi padre que tendría motivos para lamentar que llevase al ganado, y había en sus palabras gran rabia y pasión y [omitido] de esto. Mi padre y yo subimos el ganado, y fui yo quien mayormente cuidé del rebaño, y allá por mediados del pasado diciembre, cuando estaba yo de regreso a casa e iba un trecho por delante de las vacas, empezó mi caballo a impacientarse y resoplar y el perro que venía conmigo a gemir y ladrar antes de detenerse. Seguí adelante un tramo y sentí entonces un olor dulce como la sidra^[153] y volviendo la vista al pantano vi un cuervo que a mí se acercaba volando y se posaba en un árbol ante mí y me miraba y miraba también al caballo y al perro, y tenía unos ojos muy grandes y rápidos y un pico muy grande, y el dicho cuervo echó a volar luego y pasó de este árbol a otro detrás de mí. Recelé entonces y pensé que no era cuervo, y aun cuando así no pudiera herirme en el alma sí podía herirme en el cuerpo^[154] y también a mi caballo, y en ésas estaba yo pensando para mi adentros cuando el caballo cayó de dolor sobre un costado y dio encima de mi pierna, y no bien [omitido] el caballo había caído cuando el cuervo se acercó y dio varias vueltas en torno a mí como si sobre mí fuera a posarse, pero [tachado] no me tocó. Se levantó entonces el caballo y se alejó cuatro varas^[155] y quedó luego quieto, y yo seguía en tierra sin poder seguirlo. Me recobré un poco e hice por arrastrarme de manos y rodillas. El caballo y el cuervo se inquietaron y de ellos salió un ruido que era como un gato y el aullido de un hombre. Monté entonces el caballo y seguí mi camino. Varias veces más se me apareció un cuervo grande, y otras veces un pajarillo, y así me acompañó un trecho y pasó todo el tiempo alrededor del perro y picoteándolo. Quedé muy enfermo tras caer del caballo, y pensé que podría morir antes de que el cuervo me dejara, y entonces se puso el perro como loco de contento porque el cuervo nos hubiera dejado. Y dos días más tarde, estando yo en casa, vino John Godfrey a la casa de mi padre con grande rabia y preguntó si me encontraba yo bien, y dije que muy bien solo que cojo, pues que me había caído del caballo dos días antes. Dijo entonces Godfrey: Es propio del muchacho jactancioso empeñarse en cabalgar. A uno derribé del caballo el otro día. También a ti te derribaré si montas mi caballo. Y dije yo: No me es posible cargar con las vituallas a la espalda. Y dijo Godfrey: Mal caballo es aquel que no puede cargar con su provisiones. Y dijo entonces: John, si hubieras sido un hombre en vez de un chico, habrías muerto en el acto después de la caída. Y dijo mi madre a Godfrey: ¿Cómo puedes decir eso? Solo Dios puede decir estas cosas, y a menos que no seas un hombre corriente^[156] tú no puedes decirlas. Dijo Godfrey a mi madre que sujetara la lengua. Que sabía él lo que decía mejor que ella, y dijo: Una vez más te digo que si hubiera sido un hombre en vez de un chico habría caído muerto en el sitio.

Dice Godfrey que no sabe si dijo que si hubiera sido un hombre en lugar de un chico habría muerto y que tenía conocimiento de [omitido] el chico.

E R S.

Esto [tachado] bajo juramento ante este tribunal en el 7 de marzo de 16 [omitido]

S.

AUTO DE ACUSACIÓN

En sesión del Tribunal Superior de Boston, el 6 de marzo de 1665.

Llamado a comparecer John Godfrey ante este tribunal por los juzgados del condado en enero pasado, en Boston, por querrela y acusación de Job Tyler y John Remington bajo sospecha de brujería, se manda a los dichos Job Tyler y John Remington comparezcan en este proceso contra el dicho John Godfrey luego de ser citados y oídos los testigos, que comparecieron en gran número. Edward Theomans, Robert Swan, Mathias Butten, William Symons y John Remington prometieron decir verdad en cuanto supieren y les fuere preguntado por este gran jurado en relación con John Godfrey, y que será ésta toda la verdad y nada más que la verdad, y lo mismo hicieron otros que figuran en el presente sumario y prestan juramento ante este jurado en presencia y en contra del reo. Llamado al estrado John Godfrey, se le comunicó que el gran jurado lo declaraba culpable y lo juzgaba por su modo de vida. Quedó constituido el jurado. Estando el dicho John Godfrey con la mano derecha en el estrado, le fueron leídos los cargos que contra él se formulaban con el nombre de John Godfrey, de Newbery, pues sin temor a Dios había consultado con un espíritu familiar y a instancias del Diablo había causado gran daño y alboroto con diversos actos de brujería en los cuerpos y los bienes de diversas personas, y por diversas pruebas se demuestra que son estos actos contrarios a la paz de nuestro señor y soberano el rey, a su corona y dignidad, así como al conjunto de las leyes de su jurisdicción. De lo cual se declaró no culpable y se encomendó en su juicio a Dios y a la nación. Leídas las diversas pruebas presentadas contra el reo, le son entregadas al jurado y guardadas en los archivos de este tribunal. El jurado trajo su veredicto, que es el siguiente: Que no tiene el acusado temor de Dios en su corazón. Consideramos que, si bien es sospechosamente culpable de brujería, no es legalmente culpable, de conformidad con la ley y las pruebas que se nos han presentado. Aceptado el veredicto, se deja en libertad al acusado.

Se ordena al tesorero exima a los testigos en el caso de John Godfrey del pago de las tasas por valor de seis días de dietas por testigo y los compense por el mismo valor. Únicamente los dos querellantes, Job Tyler y Jon Remington, recibirán la suma de once dietas a razón de dos chelines por cabeza y día, y se requiere al citado John Godfrey para que abone las costas judiciales al tesorero del reino y en tanto no lo haga siga preso y quede en libertad así lo haya hecho. Esto es copia fiel tomada en los registros del Tribunal Superior, de lo que da fe su secretario Edward Rawson.

REBECCA Y NATHANIEL GREENSMITH, HARTFORD, CONNECTICUT 1662

El pánico que desató la brujería en Salem no fue el primer incidente de esta naturaleza en Nueva Inglaterra; ya antes había ocurrido otro caso en Hartford, Connecticut, que comenzó en 1662 y tuvo en buena parte sus orígenes en desacuerdos por una herencia. Al menos ocho personas fueron acusadas en Hartford, y tres de ellas, entre las que figuran Rebecca y Nathaniel Greensmith, fueron ejecutadas. El caso de Rebecca es atípico en la medida en que se confesó culpable de diversos delitos relacionados con la brujería, como el de tener «familiaridad con el Diablo», y contó que asistía a los aquelarres que celebraban las brujas en los bosques en compañía de otras acusadas de Hartford. Otro aspecto intrigante de estos episodios es la aparente credibilidad que se da a la prueba de flotación, que consistía en arrojar al agua a las presuntas brujas para demostrar su culpabilidad. Es probable que las dos personas sometidas a la prueba de flotación fueran los Greensmith, aunque no se ha podido demostrar^[157].

CARTA DE JOHN WHITING AL REVERENDO INCREASE MATHER^[158]

Al reverendo señor Increase Mather, maestro de una iglesia en Boston.

Relato de una notable intervención de la divina providencia que aconteció en Hartford en el año de nuestro Señor de 1662.

La persona implicada era Ann Cole (hija de John Cole, un hombre piadoso que en aquel entonces vivía entre nosotros, vecino inmediato del hombre y la mujer que más tarde sufrieron las consecuencias de la brujería), quien llevaba algún tiempo afligida por ciertos temores sobre su estado espiritual. Dos de sus hermanos se hallaban asimismo gravemente impedidos, uno de los cuales continúa hasta la fecha en el mismo estado, sin movilidad en la articulación de una rodilla, aunque por lo demás con buena salud por muchos años. Ann ha sido y es una persona a la que se tiene por piadosa, y se aprecia en su conducta una grata combinación de humildad y fe a pesar de sus grandes sufrimientos, y asegura (como ya hiciera en otras ocasiones) que nada sabía de las cosas que a través de ella hablaban, sino que su lengua mejoraba hasta expresar lo que jamás había pasado por su pensamiento, cosa que era causa de gran aflicción para ella. Desde que se aliviaron sus dolencias se ha sumado a la iglesia y en ella ha caminado con humildad por espacio de muchos años. Y es también casada con un buen hombre, del que ha tenido varios hijos, y sin flaqueza se ha entregado con verdadera piedad a la caridad de todos los fieles.

Es el caso que en el año de 1662 esta Ann Cole (que vivía con la familia de su padre) fue presa de extraños ataques, en los cuales ella (o más bien el Diablo, según se cree, haciendo uso de sus labios) pronunciaba un largo discurso. El sentido general de este discurso era a propósito de lo siguiente: que una compañía de familiares del maligno (a quienes se nombraba en el discurso que salía de sus labios) andaba ingeniando el modo de obrar sus malvados designios contra algunos y en especial contra ella, y así mencionaban las diversas maneras en que darían cumplimiento a sus propósitos, tales como afligirla en el cuerpo, manchar su nombre, impedir su matrimonio, etcétera, y le aseguraban que iba derecha a la perdición. Luego de haber empleado este método por espacio de algunas horas llegaron a la siguiente conclusión: Confundamos su lengua de tal forma que no le sea posible contar más cuentos. Y, tras de un rato de murmuraciones incompresibles, el discurso de Ann cobraba acento holandés (vivía entonces en la ciudad una familia holandesa) y daba cuenta de ciertos males que habían acontecido a diversas personas, entre ellas una joven (vecina contigua a la dicha familia holandesa) que apenas podía hablar (padecía esta enfermedad desde niña) y sufría grandes dolores, tales como pellizcos en los brazos en la oscuridad, etcétera, de los cuales ya había informado a su hermano (uno de los sacerdotes de Hartford). Había en este discurso con acento holandés claras indicaciones dadas por quien era el causante del estado en que ella se veía. Estaba presente el juicioso señor Stone^[159] (que hoy se encuentra con Dios) cuando Ann ofreció este último discurso, y tuvo por imposible este caballero que quien no estuviera familiarizado con el holandés desde la infancia (lo que en absoluto era el caso de Ann Cole) pudiera imitar con semejante exactitud el acento holandés en la pronunciación del inglés. En varias ocasiones pronunció Ann esta clase de discurso, que era terrible y asombroso para quienes la oían. El señor Samuel Hooker^[160] se encontraba presente en la primera ocasión, y también el señor Joseph Haynes^[161], quien escribió lo que ella decía, cosa que hizo asimismo el relator cuando llegó a la casa algún tiempo después de que el discurso hubiera comenzado. En muchos momentos hacía Ann violentos movimientos corporales que incluso ponían en peligro su vida a juicio de quienes la observaban. Y muy a menudo era presa de gran agitación en su pública veneración de Dios junto a otras dos mujeres que asimismo sufrían extraños trances. Se dice que en una ocasión especial, en un día de oración, tan terribles eran el ruido y el movimiento de la afligida que una persona piadosa sufrió un desvanecimiento al presenciarlo.

La consecuencia fue que una de las personas señaladas en el antedicho discurso (una mujer lasciva e ignorante de considerable edad^[162]) fue presa bajo sospecha de brujería, y así el tribunal llamó a comparecer al señor Haynes y nos hizo leer lo que habíamos escrito; lo cual, tras haberlo leído el señor Haynes (en presencia de la rea), confesó ésta libremente que tales cosas eran ciertas, que ella (y otras personas nombradas en el discurso) tenían familiaridad con el Diablo. Al serle preguntado si tenía un acuerdo expreso con éste, contestó que no lo tenía, únicamente había

prometido acudir cuando éste la llamara (cosa que efectivamente había hecho en varias ocasiones). Pero le dijo el Diablo que por Navidad celebrarían alegre reunión y sería entonces el momento de establecer y suscribir el trato. A lo que el citado señor Stone (presente en el tribunal), con gran pesar y rigor, expuso la extrema abyección y el peligro de tan grave pecado y de este modo tomó solemne conocimiento (en la ocasión mencionada) de las Navidades amigas del Diablo^[163].

Una persona que se hallaba presente en el mismo momento quiso al día siguiente interrogarla más en concreto acerca de su culpa, lo cual se hizo oportunamente, y a esto reconoció la mujer que, si bien cuando el señor Haynes empezó a leer le vinieron ganas de romperlo en pedazos, y estaba resuelta a negar su culpa (como ya hiciera anteriormente), después de que él llevara un buen rato leyendo fue como si le arrancaran la carne de los huesos (tal fue su expresión) y así no pudo negarlo por más tiempo. Declaró también que el Diablo se le apareció primeramente en la forma de un ciervo o cervato que brincaba a su alrededor, por lo que apenas se asustó, pero poco a poco se las ingenió para hablar con ella; y dijo que eran frecuentes sus reuniones en tal lugar (cerca de su propia casa) y que algunos de quienes lo acompañaban tenían una forma y otros otra, y uno en particular tenía la forma de un cuervo que llegaba volando.

Reconoció, entre otras cosas, que el Diablo se servía con frecuencia de su cuerpo con grande y aparente (aunque en verdad horrendo e infernal) deleite de ella.

Lo anterior, sumado a otras pruebas concurrentes, llevó a la mujer y a su marido a ser condenados a muerte por familiaridad con el Diablo, y muchas de las demás personas señaladas en el discurso huyeron a otras regiones del país.

Tras la ejecución de los unos y la huida de los otros, la buena mujer quedó libre de los males que la afligían desde hacía varios años, y así conserva hoy su integridad y en ella vive con humilde consuelo luego de tan dolorosa y sorprendente aflicción. Pues son grandes las obras de Jehová, buscadas de todos quienes las quieren.

Reverendo y querido señor, era mi intención enviar el relato precedente en fechas previas, si bien no me ha sido posible (ni me lo es todavía) encontrar los papeles en los que consigné lo que Ann Cole decía en sus trances. He logrado, sin embargo, reunir lo principal y así se lo remito. Siéntase libre de insertar la totalidad o una parte, si así lo estima oportuno, sin variar su sustancia.

Se han dado otros casos extraordinarios de los que tengo conocimiento, sobre los cuales he instado a otros que los conocen más cabalmente a contar lo que supieren. El Señor lo guarde para que con provecho pueda usted cumplir sus santas labores en su honor y por el bien de las almas. No olvido quedar suyo afectísimo en nuestro Salvador, John Whiting. Hartford. 4 de diciembre de 1682.

LA PRUEBA DE FLOTACIÓN^[164]

Hubo quienes quisieron comprobar si era cierta la leyenda de que las brujas no se

hundían en el agua, y tomaron para ello a un hombre y una mujer que aparecían nombrados en el discurso con acento holandés de Ann Cole, los ataron de pies y manos y de este modo los arrojaron al agua, y dicen que los dos flotaron como una boya, en parte por debajo, en parte por encima del agua. Un observador imaginó que cualquier persona atada en esta postura podría flotar de la misma manera, y así se ofreció a someterse a la prueba; sucedió, sin embargo, que al ser depositado en el agua con suma delicadeza se hundió en el acto. No tenía la prueba valor legal en contra de las personas sospechosas y no fueron procesadas por ello. Empero, ante la duda de que una sogá pudiera ahogarlos puesto que el agua no lo conseguía, se dieron razonablemente a la fuga y nunca más se los ha visto por esta parte del mundo desde entonces. Si este experimento fue válido, o más bien supersticioso y mágico, es asunto que indagaremos a continuación.

UN JUICIO DE BRUJAS EN BURY ST. EDMUNDS, INGLATERRA 1662

La localidad inglesa de Bury St. Edmunds fue escenario de diversos procesos por brujería en el último tercio del siglo XVII. Los casos que allí se juzgaron presentan dos aspectos esenciales para comprender las acciones judiciales contra brujas en América del Norte. En primer lugar, estos juicios establecieron el modelo de los procesos por brujería en el mundo inglés tras la promulgación, en 1604, de la Ley de Brujas del rey Jacobo I, que reforzó la naturaleza delictiva —y lo más importante, su carácter civil antes que eclesiástico— de la invocación de espíritus malignos y sustituyó la pena perpetua por la pena de muerte, aunque la práctica de la magia no acabara con la vida de la víctima. Algunos historiadores señalan la promulgación de esta ley de 1604 como ejemplo de cómo la actitud ante la brujería cobraba en Inglaterra tintes más europeos, en la medida en que perseguía y castigaba cualquier forma de ejercicio mágico sin necesidad de probar la existencia de un pacto con el diablo. Reiteran además que la brujería es un problema jurídico antes que una cuestión de herejía puramente religiosa^[165].

Los juicios de Bury St. Edmunds sirven sin embargo a un fin adicional, en tanto que configuran directamente el proceso judicial contra la brujería más importante de América del Norte, celebrado en Salem en 1692. La siguiente publicación se reseña tanto en los escritos de Cotton Mather sobre la brujería en Salem, reunidos bajo el título de *Prodigios del mundo invisible* (1693), como en la crónica del reverendo John Hale, *Una modesta investigación de la naturaleza de la brujería* (1702). Hale dice que los jueces de Salem consultaron este texto y lo emplearon como guía para el tratamiento de las llamadas pruebas espectrales. Los juicios de Salem y Bury St. Edmunds tienen una estructura notablemente similar, a pesar de que están separados por un océano y una generación: en ambos casos, un grupo de mujeres de mediana edad son acusadas de embrujar a un conjunto de muchachas en su mayoría adolescentes. Aunque es poco lo que tienen en común las acusadas, e incluso sus orígenes sociales son diferentes, todas ellas fueron juzgadas, declaradas culpables y condenadas a morir en la horca. La admisión como prueba legal en Bury St. Edmunds de la prueba espectral, o prueba extraída de un sueño o visión, determinó en lo sucesivo el procedimiento de los juicios contra brujas en América del Norte.

UN JUICIO DE BRUJAS^[166]

En audiencia penal^[167] y en comisión general de excarcelaciones, celebrada en Bury St. Edmunds para el condado de Suffolk, el décimo día de marzo del décimo y sexto

año de reinado de nuestro soberano, el rey Carlos II, ante Matthew Hale, caballero y juez que preside el Tribunal del Tesoro Público de su majestad, comparecen Rose Cullender y Amy Duny, viudas, ambas de Lethistoff, y en el antedicho condado son acusadas de hacer maleficio a Elizabeth y Ann Durent, Jane Booking, Susan Chandler, William Durent, Elizabeth y Deborah Pacy. Y las dichas Cullender y Duny, llamadas ante este tribunal por los dichos cargos, se declararon no culpables. Y luego de largas pruebas fueron dadas por culpables y por ello sentenciadas a muerte.

Las pruebas en virtud de las cuales se condenó a estas personas como culpables de brujería se sustentan sobre diversas circunstancias particulares.

1. Tres de las dichas afectadas, a saber, Ann Durent, Susan Chandler y Elizabeth Pacy, se encontraban en razonable estado de salud en el momento de ser traídas ante este tribunal. No obstante, al entrar en la sala esa mañana para ser apercibidas de su auto de procesamiento, fueron las tres presa de violento y extraño trance, y prorrumpieron en gritos de la más triste manera, siendo así que no les fue posible exponer ante este tribunal en modo alguno cuál fuera la causa de su alteración. Y, si bien es cierto que al cabo de algún tiempo se recobraron de este rapto, quedaron todas mudas, de tal suerte que ninguna de ellas acertó a hablar ni entonces ni durante el juicio, hasta el momento de la condena de las supuestas brujas.

En lo que se refiere a William Durent, por tratarse de un niño de cuna, su madre Dorothy Durent, a quien bajo juramento se interroga, declaró en audiencia pública que en torno al diez de marzo, *Nono Caroli Secundi*^[168], teniendo una ocasión especial para salir de casa y sin contar con quien cuidara del dicho niño (por aquel entonces lactante), pidió a Amy Duny, su vecina, que atendiera a su hijo mientras ella se ausentaba, y por esto prometió darle un penique. Pero no quería la dicha Dorothy Durent que la dicha Amy amamantara al niño y de distintos modos y maneras le ordenó que no lo hiciera. Preguntó este tribunal a la declarante por qué dio esta indicación, pues era su vecina una mujer mayor e incapaz de amamantar. Respondió a esto la dicha Dorothy Durent que bien sabía ella que no podía amamantar^[169], pero que de años antes tenía fama de bruja y fue ésta la razón por la que así la previno. También por la razón de que era costumbre entre las mujeres de cierta edad, cuando quedaban al cuidado de un lactante al que nada sino el pecho parecía complacer, se lo ofrecían, y así el niño se tranquilizaba, pero no chupaba otra cosa que aire y con ello enfermaba. No obstante, tras que esta declarante se hubiera marchado, la dicha Amy amamantó al niño. Y, al regreso de la dicha Dorothy, la dicha Amy puso en su conocimiento que lo había amamantado, en contra de lo ordenado. Tuvo entonces esta declarante gran enfado con la dicha Amy, a lo que ésta se mostró muy descontenta y empleó muchas y airadas expresiones y palabras de amenaza contra ella, y le reprochó que no se lo agradeciera sino que la censurara, y con esto se fue de su casa. Y que esa misma noche sufrió su hijo extraños desvanecimientos^[170] y parecía afectado de tan horrible modo que temió por su vida, y así continuó el niño por espacio de varias semanas. Y dijo también la declarante que, preocupada

sobremanera por la inquietud de su hijo, acudió a cierto doctor Jacob, que vivía en Yarmouth y tenía en la región reputación de ayudar a los niños que habían sido embrujados^[171], y la aconsejó éste que colgara la manta del niño en la esquina de la chimenea por todo el día, y de noche, cuando fuera a acostarlo, envolviera al niño con la misma manta, y que si algo encontrara en ella no se asustara, sino que lo arrojara al fuego. Y así lo hizo esta declarante, y de noche, al retirar la manta con la intención de envolver con ella a su hijo, cayó de la misma un sapo de gran tamaño que corrió de un lado a otro del hogar, y encontrándose ella sola en la casa con un muchacho, pidió a éste que cazara al sapo y lo arrojara al fuego, lo cual hizo el muchacho sujetando al sapo con unas tenazas, y al ser arrimado al fuego hizo el sapo un ruido tremendo, y poco después hubo una llamarada como si de pólvora fuera y un ruido semejante a la descarga de una pistola, y más no se vio ni oyó al sapo. Cuando este tribunal le preguntó si tras el ruido y la llamarada no se vio la sustancia del sapo consumirse en el suelo, respondió la dicha Dorothy Durent que tras la llamarada y el ruido nada más se vio, como si nada hubiera. Llegó al día siguiente una joven, pariente de la dicha Amy y vecina de esta declarante, y dijo a esta declarante que su tía (refiriéndose a la dicha Amy) se hallaba en un estado muy penoso, con la cara toda chamuscada por fuego^[172], pese a que se encontraba sola en casa, con su camisa y sin fuego. Y fue entonces esta declarante a casa de Amy Duny y la encontró en el mismo estado que se le había descrito, pues vio esta declarante que así el rostro como las piernas y los muslos parecían chamuscados y quemados por fuego, a lo que esta declarante quedó muy asombrada. Y preguntó a la dicha Amy cómo había dado en tan triste estado. Y respondió la dicha Amy que a ella tenía que agradecerse, pues que esta declarante era la causa de su mal, y por ello viviría para ver a varios de sus hijos muertos y verse ella misma en muletas. Y dijo también esta declarante que tras de la quema del dicho sapo su hijo se recobró y quedó otra vez sano y que seguía con vida en el momento de celebrarse esta vista.

Y dijo también esta declarante que por el sexto de marzo, II Carlos 2, su hija Elizabeth Durent, que es ahora de la edad de diez años, se vio afectada de la misma manera que su primer hijo, y era mucho lo que de Amy Duny se quejaba en sus ataques, y decía que se le aparecía y la afligía de la misma manera que a aquél. Y fue esta declarante al boticario en busca de un remedio para la dicha hija y de regreso se encontró con que la dicha Amy Duny estaba en su casa, y le preguntó qué hacía allí. Y fue su respuesta que había ido a ver a la niña y a darle un poco de agua. Pero esta declarante tenía gran enfado con ella y la sacó a empujones, y cuando la tuvo fuera la dicha Amy le dijo: De nada sirve tanto enfado, pues tu hija no vivirá mucho. Y esto ocurrió un sábado y la niña murió el lunes siguiente^[173]. Y creyó con toda certeza esta declarante que la causa de la muerte era la brujería de la dicha Amy Duny, pues que la dicha Amy tenía desde antiguo fama de bruja y persona de muy mala conducta, y eran muchos entre sus familiares y amigos los que habían sido acusados de brujería y algunos condenados.

Dijo también esta declarante que no mucho después de la muerte de su hija Elizabeth Durent, ella, esta declarante, fue presa de cojera en ambas piernas, de rodillas abajo, y tan débil estaba que precisó muletas, y que de nada le servían sino para sostenerse un poco y que así ha continuado hasta la fecha de esta vista en que acudió la bruja para ser juzgada y venía con muletas. Cuando este tribunal quiso saber si en el momento de sufrir esta cojera se encontraba en la situación propia de las mujeres^[174], esta declarante respondió que así lo estaba, y que nunca había tenido interrupciones sino cuando estaba encinta.

Esto es lo sustancial de su testimonio ante esta acusación.

Sucedió un hecho muy notable, que después de haber ido en muletas por más de tres años, y de ir en ellas en el momento de celebrarse esta vista para dar su testimonio, y también en el momento en que el jurado trajo su veredicto, por el cual la dicha Amy fue declarada culpable, con gran admiración de todos los presentes, la dicha Dorothy Durent recuperó el uso de las piernas y se fue a casa sin necesidad de muletas.

2. En lo que se refiere a Elizabeth y Deborah Pacy, la primera de la edad de once años, la otra de la edad aproximada de nueve años, sucedió que la mayor fue traída a la sala en el momento de hacerse los apercibimientos y formularse las acusaciones, y más tarde en el momento de ser juzgadas las citadas reas, pero no pudo pronunciar una sola palabra y pasó la mayor parte del tiempo como quien se encuentra privado de sentido, en un profundo sueño y sin posibilidad de mover parte alguna de su cuerpo, y hubo que acostarla en el tribunal con almohadones en la espalda, sin que se observara en ella otro indicio de vida aparte de la importante altura que alcanzaban su estómago y su vientre al respirar. Y después de que la dicha Elizabeth pasara largo rato tendida sobre la mesa de la sala, se recuperó un poco y se incorporó, pero no podía ver ni hablar, aunque era consciente de cuanto se le decía. Y luego de un rato reclinó la cabeza en el estrado con un cojín debajo y sobre éste su mano y su mandil, y allí quedó un buen lapso de tiempo. Y por orden del juez, Amy Duny fue llevada ante Elizabeth Pacy y le tocó la mano^[175], a lo que la niña, sin necesidad de verla, pues en todo momento tenía los ojos cerrados, saltó de pronto y cogió a Amy Duny de la mano, y luego de la cara; y con las uñas la arañó hasta hacerle sangrar, y de ninguna manera la soltaba hasta que la apartaron de ella, y tras esto la niña siguió acercándose a ella y dando señales de rabia contra ella.

Deborah, la hija menor, fue presa de tan grande arrebató que temieron sus padres por su vida, y así no fue posible traerla ante este tribunal.

Las pruebas que se dieron en lo referido a estas niñas fueron del siguiente tenor:

Samuel Pacy, comerciante de la citada ciudad de Lethistoff (hombre que se condujo con gran sobriedad a lo largo del juicio, de quien no salieron palabras de pasión o mala voluntad, aun cuando estaban sus hijos tan gravemente enfermos), es interrogado bajo juramento y declara que su hija menor, Deborah, el jueves décimo del pasado mes de octubre, se vio de pronto afectada de tal debilidad en las piernas

que no podía sostenerse en pie, pues le faltaba la fuerza necesaria, y así continuó hasta el décimo y séptimo del mismo mes, siendo el cual un día hermoso y radiante, la niña pidió que la trasladaran a la parte oriental de la casa, para sentarse en el banco que miraba al mar. Y estando la niña allí sentada, Amy Duny vino a casa de este declarante a comprar unos arenques y se fue descontenta al serle éstos negados, y volvió poco después y también se los negaron, y lo mismo se le negaron la tercera vez que la primera, y marchó por fin, rezongando^[176], si bien lo que decía no se entendió cabalmente. Y sucedió entonces que en el mismo instante, la niña fue presa de violentos ataques y sintió un dolor extremo en el estómago, como si en él le clavaran alfileres, y aulló de una manera espantosa, como un cachorrillo, y no propia de un ser con raciocinio. Y en este estado continuó la niña con gran consternación de sus padres hasta el día décimo tercero del mismo mes. Entretanto fue este declarante en busca de un tal Feavor, doctor en física, y pidió su consejo sobre la dolencia de su hija. Acudió el doctor y presenció los ataques de la niña, pero no pudo conjeturar (según dijo entonces a este declarante y más tarde afirmó en vista pública ante este tribunal) cuál pudiera ser la causa de su aflicción. Y dijo también este declarante en razón de las circunstancias arriba señaladas y con respecto a Amy Duny, que es ésta mujer de mala fama y comúnmente tenida por bruja y hechicera, y por esto la dicha niña gritaba en sus trances el nombre de Amy Duny como causa de su enfermedad y decía que la atormentaba con apariciones de su persona (tal como relató la hija en los intervalos de sus ataques), y así este declarante sospechó que la dicha Amy era bruja, y la acusó de la injuria y el mal de su hija, y por ello la puso en la picota el vigésimo octavo del mismo mes de octubre, y mientras se encontraba allí la acusada, una tal Alice Letteridge y una tal Jane Buxton le preguntaron (según afirmaron también bajo juramento ante este tribunal) cuál podía ser la causa de la dolencia de la hija del señor Pacy y le dijeron que se sospechaba de ella; a lo que la dicha Amy contestó: El señor Pacy está muy preocupado por su hija, y así debe seguir hasta que haya hecho por sus hijos tanto como he hecho yo por los míos. Y cuando más tarde se le preguntó qué había hecho por sus hijos, contestó que había tenido a bien abrir la boca de su hijo con un caño para darle alimento.

Y este declarante manifestó también que dos días después de haberse dicho las citadas palabras, siendo el décimo tercer día de octubre, la mayor de sus hijas, Elizabeth, fue presa de ataques extremos, al punto de que no podía abrir la boca para respirar y seguir con vida sin la ayuda de un caño que por fuerza le pusieron, y que la menor de sus hijas estaba afligida de la misma manera, y así emplearon el mismo caño por darle alivio.

Y también las dichas niñas, gravemente afligidas, se quejaron en extremo de que era Amy Duny (junto con otra mujer cuyo aspecto e indumentaria describieron) quien así las afligía y se les aparecía con gran terror y susto para ellas. Y en varias ocasiones gritaron: Ahí está Amy Duny y ahí Rose Cullender (la otra persona que las atormentaba^[177]).

Sus ataques fueron diversos. Unas veces quedaban inválidas de un lado del cuerpo y otras veces del otro. Unas veces era un dolor lo que sentían en todo el cuerpo, y así no soportaban siquiera las tocasen. Y otras veces recuperaban el pleno uso de sus extremidades, si bien quedaban privadas del oído, y otras veces de la vista y otras veces del habla, unas veces por espacio de un día, otras veces de dos. Y en una ocasión quedaron privadas del habla por espacio de ocho días consecutivos y después la recobraron. Otras veces sufrían desvanecimientos y cuando recobraban el habla tosían sin tregua y escupían grandes flemas y con éstas también alfileres retorcidos (en cantidad de hasta cuarenta o más), los cuales alfileres se presentaron ante este tribunal junto con un clavo de dos peniques y fueron reconocidos por este declarante, que se hallaba presente cuando el dicho clavo fue vomitado^[178], así como también la mayoría de los alfileres. Era lo común que al término de cada ataque vomitaran un alfiler, y a veces sufrían hasta cuatro o cinco ataques en un día.

De esta manera continuaron las dichas niñas según este declarante por espacio de dos meses, y en este lapso de tiempo les hizo leer en los intervalos de sus raptos algunos capítulos del Nuevo Testamento. A lo que este declarante pudo observar en varias ocasiones que leían sin dificultad hasta que daban con el nombre de Dios, Jesús o Cristo, y entonces, antes de poder pronunciar cualquiera de los dichos nombres, eran presa de un ataque súbito, bien que, cuando daban con el nombre de Satanás o el Diablo, apretaban el libro con fuerza y gritaban: Esto duele pero me hace hablar bien.

Cuando quedaban recuperadas de sus raptos (causados según este deponente al dar con el nombre de Dios, Jesús o Cristo), les preguntaba este declarante cuál era la causa de que no pudieran pronunciar estas palabras. A lo que ellas replican y afirman que Amy Duny no les permite emplear ese nombre.

Y también las citadas niñas, una vez recuperadas de sus raptos, contaban cómo Amy Duny y Rose Cullender se les aparecían, las cogían de las muñecas y las amenazaban con atormentarlas hasta diez veces más que antes si relataban lo que habían visto u oído.

En sus ataques gritaban: Ahí está Amy Duny, o Rose Cullender. Y unas veces era un lugar y otras en otro, y corrían con gran violencia al sitio donde se figuraban que las veían y les daban golpes como si estuvieran presentes. Unas veces se les aparecían girando y otras bailando, o en otras actitudes, y de ellas se burlaban o las amenazaban^[179].

RALPH Y MARY HALL SETAUKET, NUEVA YORK 1665

[180] Hubo en Nueva York muchos menos juicios por brujería que en Nueva Inglaterra, por la diferencia en la estructura religiosa de ambas regiones. Nueva Holanda tenía problemas para atraer a los colonos holandeses, de ahí que éste fuera en el siglo XVII un enclave mucho más heterogéneo que Nueva Inglaterra, poblada por holandeses, aunque también hugonotes, escandinavos y esclavos africanos. El control de la colonia pasó a Inglaterra en 1664, con lo que se incrementó la inmigración desde Nueva Inglaterra a esta región^[181]. ¿Podría este cambio sutil de la naturaleza de los habitantes de Nueva York explicar la aparición del primer juicio por brujería del que se tiene conocimiento en el estado? Quien lo transcribe, en el siglo XIX, así lo cree, incluso llega al extremo de señalar que Ralph y Mary Hall tienen la fortuna de haber sido juzgados por un jurado mayoritariamente holandés: de haberse celebrado el juicio por estas mismas causas en Nueva Inglaterra, no se habrían librado tan fácilmente, pues eran allí muchas las personas que por menos morían en la horca condenadas por brujería.

ACTA DE ACUSACIÓN CONTRA RALPH Y MARY HALL^[182]

Lo que sigue es copia fiel del acta de acusación conservada en la ciudad de Nueva York [y de los procedimientos resultantes] contra Ralph Hall y Mary, esposa de éste, por practicar la brujería en el año de 1665. Fue éste el único juicio por el mismo delito celebrado en esta colonia. Es curiosa la lectura de esta reliquia de tiempos bárbaros, y así no debemos olvidar las luces del conocimiento y la civilización que han introducido un mejor orden en las cosas.

En audiencia penal celebrada en Nueva York, el segundo día de octubre de 1665, etcétera, se juzga a Ralph Hall y a su esposa Mary bajo sospecha de brujería. Los nombres de las personas que sirvieron al gran jurado son: Thomas Baker, presidente del jurado, de Easthampton; el capitán John Symonds, de Hempstead; el señor Helmet de Jamaica; Anthony Waters; Thomas Wardell, de March Path Hill; el señor Nichols, de Stanford; Bethazar D. Haart, John Garland, Jacob Luster, Anthonio De Mill, Alexander Munro y Thomas Searle, de Nueva York.

Llevados los reos ante la justicia por Allan Anthony, alguacil de Nueva York, se da lectura a la siguiente acusación, primero en contra de Ralph Hall y a continuación en contra de Mary, su esposa, a saber:

El alguacil y las autoridades de la ciudad de Setalcott^[183], situada al este de Yorkshire, en Long Island, exponen ante el rey nuestro señor y soberano que el

susodicho Ralph Hall, de Setalcott, en el día 25 de diciembre, fecha de Navidad del pasado año y décimo quinto año del reinado de nuestro soberano Carlos II, que es por la gracia de Dios rey de Inglaterra, Escocia, Francia e Irlanda, defensor de la fe, etcétera, y también en otros días y momentos desde la citada fecha, valiéndose de despreciables y malignos ardidés comúnmente conocidos como brujería y hechicería^[184], el acusado (tal como se sospecha) hizo práctica y ejercicio maligno y delictivo en la citada ciudad de Setalcott, situada al este de Yorkshire, en la citada Long Island, sobre la persona de George Wood, difunto y vecino del mismo lugar, y por mediación de las dichas malignas y despreciables artes el dicho George Wood (tal como se sospecha) cayó grave y mortalmente enfermo, languideció y falleció no mucho tiempo después por las antedichas malignas y despreciables artes (tal como igualmente se sospecha).

Asimismo, el alguacil y las autoridades de la antedicha ciudad, exponen ante nuestro soberano el rey que, algún tiempo después de la defunción del dicho George Wood, el dicho Ralph Hall, según se sospecha, en diversas ocasiones y recurriendo a similares artes malignas y despreciables comúnmente conocidas como brujería o hechicería, hizo práctica y ejercicio maligno y delictivo en la antedicha ciudad de Setalcott sobre la persona de un niño de cuna, hijo de Ann Rogers, viuda del dicho George Wood, fallecido, por las cuales malignas y despreciables artes el dicho niño de cuna, según se sospecha, cayó grave y mortalmente enfermo, languideció y falleció no mucho tiempo después por causa de las mismas malignas y despreciables artes (según se sospecha). Y así el dicho alguacil y las dichas autoridades afirman que el dicho George Wood y el dicho niño de cuna, en la forma y el modo anteriormente señalado, fueron perversa, malévola y delictivamente asesinados (según se sospecha) por el dicho Ralph Hall en los momentos y lugares referidos, y en contra de lo dispuesto por las leyes de este gobierno en tales casos.

La misma acusación le fue leída a Mary, esposa de Ralph Hall. Se dio lectura seguidamente a las diversas declaraciones en las que se acusaba a los reos de los hechos por los cuales se les procesa, si bien ningún testigo compareció ante este tribunal para ofrecer su testimonio *viva voce*. Procedió entonces el actuario a llamar a Ralph Hall, a quien pidió levantara la mano y leyera lo siguiente: «Ralph Hall, estás aquí como acusado de no tener temor de Dios, y así en el día 25 de diciembre, fiesta de Navidad del pasado año, lo mismo que en diversas ocasiones desde entonces (según se sospecha), mediante artes malignas y despreciables comúnmente llamadas brujería y hechicería, has hecho práctica y ejercicio de manera maligna y delictiva sobre los cuerpos de George Wood y el niño de cuna de Ann Rogers, por las cuales dichas artes cayeron grave y mortalmente enfermos y languidieron hasta morir. Ralph Hall, ¿cómo te declaras? ¿Eres culpable o no culpable?». Mary, esposa de Ralph Hall, es llamada a comparecer igualmente. Ambos se declaran no culpables y acceden a ser juzgados por Dios y la nación, tras de lo cual se da traslado de la causa al jurado, que presenta ante el tribunal el siguiente veredicto:

Habiendo considerado debidamente el caso que se nos encomienda contra los reos que comparecen ante este tribunal, y tras sopesar convenientemente las pruebas, apreciamos que existen motivos de sospecha en las acusaciones que se vierten contra la mujer, si bien no hay en ellas nada de valor considerable para justificar que se la prive de su vida, mientras que en lo que respecta al marido, no apreciamos nada de consideración para acusarlo.

Así, el tribunal dictó esta sentencia. Que el hombre está obligado a responder, con su persona y con sus bienes, de la comparecencia de su esposa en las siguientes sesiones, y de este modo de sesión en sesión, tantas veces cuantas este gobierno tenga por conveniente. Entretanto, queda obligado a garantizar su buen comportamiento^[185]. Y así fueron devueltos los reos a custodia del alguacil y puestos posteriormente en libertad bajo palabra, según sentencia del tribunal.

Es digno de mención que jamás, en esta colonia, se había pronunciado palabra alguna sobre la prueba espectral que tanto peso tuvo en los casos de brujería en Nueva Inglaterra. Cotton Mather, en sus *Magnalia*^[186], afirma que se solicitó la opinión de los sacerdotes holandeses y franceses sobre la acusación espectral de los casos de brujería en Nueva Inglaterra, y que ésta fue su declaración jurada: «Si no creyéramos en la práctica de la hechicería, tendríamos que renunciar a la palabra de Dios y al sentir de la mayoría; sin embargo, la aparición de una persona que causa daño a otra es una prueba muy insuficiente de brujería; y es asimismo incoherente con el sagrado y justo gobierno de Dios sobre los hombres el permitir la aflicción de los vecinos por parte de diablos que adoptan la forma de hombres buenos; y estimamos que quien se ha ganado un buen nombre mediante una buena vida no debe verse perjudicado por meras acusaciones espectrales».

Éste fue el primer y último proceso por brujería en la jurisdicción de Nueva York y, si bien se tiene a los holandeses por supersticiosos, ellos rechazaban invariablemente cualquier denuncia proferida por este supuesto delito (véanse ejemplos) y castigaban cualquier intento de introducir la superstición y causar la alarma pública. (Véase el castigo de un individuo en Nueva York por lamentar el infortunio de Efraín, etcétera.) Es digno de mención que este caso aislado de persecución de la brujería no tuvo su origen en la parte de la colonia poblada por los burgueses más austeros de Holanda sino entre los emigrantes de Connecticut y Massachusetts de la zona oriental de Long Island, y es justo presumir que, si la mayoría de los miembros del jurado no hubieran sido holandeses, más dura habría sido la suerte del pobre Ralph Hall y de su esposa, pues fueron muchos los ejecutados en Nueva Inglaterra por causas menos sólidas que ésta.

KATHERINE HARRISON, WEYERSFIELD, CONNECTICUT 1669

La historia de Katherine Harrison reúne elementos tanto típicos como atípicos de los casos de brujería en las colonias de América del Norte. Un elemento insólito es que su procesamiento se celebrara fuera de Massachusetts. En otros aspectos, sin embargo, Katherine Harrison presenta las características propias de la mujer acusada de brujería. Sus relaciones sociales eran característicamente conflictivas, y hasta tuvo litigios con sus vecinos^[187]. En el testimonio que se recoge a continuación, Katherine Harrison habla en defensa propia y refuta punto por punto las diversas acusaciones que sus vecinos han presentado contra ella. Incluso refiere los actos vandálicos que éstos cometieron en sus propiedades y contra su ganado, en venganza por su supuesta brujería. Harrison se encontraba además en situación vulnerable a raíz de la muerte de su marido, cuando se vio sola a cargo de sus tierras y sus hijos. Quizá porque la herencia de los juicios por brujería es más limitada en Connecticut de lo que lo era en Massachusetts, a pesar de que fue declarada culpable, Katherine Harrison se libró de la pena de muerte a cambio de marcharse de Weyersfield para siempre.

Testimonios contra Katherine Harrison^[188]

Estas objeciones presento humildemente contra los testimonios siguientes.

Sobre el testimonio de Joan Francis, la señora Harrison lo niega y dice que su hijo, según sabe y le consta, murió de una pleuresía y que le guarda rencor por el motivo de haberle negado ciertos bienes^[189]. Sobre el testimonio de la señora Wickham, dice que es falso y que también es falso que la dicha Wickham le entregara un niño para amamantarlo, pues la hora en que vio la aparición que menciona en su testimonio demostrará que no vio ninguna aparición que pudiera llevarla a sospechar que era culpable de brujería. Sobre el testimonio de la señora Johnson dice que esta mujer guarda grandes prejuicios contra ella, la dicha Harrison, y que ella y su marido eran buenos amigos y les daban ayuda, y dice también que en su testimonio no hay viso de verdad, sobre todo en el particular de que al cubrirse el rostro con la sábana los veía mejor. Sobre el testimonio de la señora Garret, ruego que las expresiones perentorias que se emplean en su testimonio se consideren y comparen con lo reconocido por la dicha Garret ante el gobernador y el capitán Talcott, y confío en que se verá entonces que no hay peso ni demasiada verdad en dicho testimonio. Sobre el testimonio de Sarah Deming, reconozco que tuve unas palabras con ella a cuenta del citado tratante de sal (pero nunca la amenacé), mientras que de las apariciones que menciona no sé qué puedan ser, pero como ha fallecido esta mujer me abstendré

de decir lo que en otras circunstancias habría dicho. Sobre su segundo testimonio, no sé en qué me concierne y por tanto nada digo.

Sobre el testimonio de Michael Griswold y su mujer, debo decir que el rigor con que han perseguido mi procesamiento les ha procurado más de veinte libras de mi hacienda, por calumnias, cuando accedí a darles pública satisfacción tal como mandaba la ley o ellos podían desear, y esto me ha causado gran perjuicio, y también que el trato de afecto que había entre ellos y nosotros tras de la muerte del niño, pues nos invitaron a mi marido, a mis hijos y a mí al entierro, puede demostrar que no tenían entonces de mí los pensamientos que ahora tienen por causa que desconozco, y que no hay en sus testimonio verdad alguna.

Sobre el testimonio de Mary Haile, digo que no hay en él verdad en lo que de mí se dice, y ruego se considere cómo puede afirmar una persona (a la luz de un modesto fuego) que ha reconocido de manera clara y precisa mi cabeza en el cuerpo de un perro. No se me alcanza el sentido de estas cosas. Además no puedo por menos que verlo como una acusación contra mí y no sé que haya estado yo en esa casa más que en una ocasión, cuando fui a reclamar el pago de una deuda que la señora Dolman tenía conmigo.

Sobre el testimonio de Brace, debo decir que es falso y que no fue tomado en mi presencia y por tanto no es legal. En un caso como el mío, y mientras que él dice que vio la cabeza de un ternero en el carro, yo afirmo tajantemente que es mentira. Quizá viera u oyera una cabeza de cerdo en el carro, pues por entonces llevamos un cerdo del prado en un carro con maíz o heno.

Sobre el testimonio de Elizabeth Smith, no reconozco ninguna verdad en cuanto de mí dice. Ruego además se considere lo que el señor Mygatt testificó ante el tribunal, es decir, que la razón por la que mi amo no podía conservarme a su servicio fue un desacuerdo que tuve con la viuda que era entonces criada del capitán Cullick y por eso perdí mi oficio. Además, vino a verme en Weyersfield el capitán Cullick y dijo que él no me juzgaba como ella dice.

La misma respuesta puede servir para el testimonio de Thomas Whaple, con el añadido de que nada sé de la última parte de su testimonio en la que se refiere a la señora Greensmith.

Sobre el testimonio de William Warren, debo decir que nada sé de esto sino que ruego se considere si no ha podido fallar la memoria a William Warren en el tiempo de diecisiete años, pues que entonces era un muchacho tan joven.

Sobre el testimonio del señor Treat, dice que es gran error y con ello se la injuria, pues no fue aquél el día en que Catlin vino a verme sino el día siguiente. Que ese día el señor Treat estaba conmigo y también mi hija estaba conmigo, pero cuando vino Catlin me encontraba sola.

Sobre el testimonio del señor Phillip Goff, nada sé de él. Lo único cierto es que hubo una riña entre nosotros por la razón de unas calumnias que él había difundido sobre mí y mi marido a cuenta de un caballo.

Sobre el testimonio de Richard Mountain y su hija, puedo decir que no hay verdad en él; además, no prestaron testimonio ante mí, y debo protestar contra ellos aunque no estén presentes.

POSESIÓN DE ELIZABETH KNAPP, GROTON, MASSACHUSETTS 1671-1672

Elizabeth Knapp era una criada adolescente al servicio del reverendo Samuel Willard. En octubre de 1671, empezó a sufrir de la noche a la mañana violentos ataques corporales que pronto derivaron en una posesión demoníaca en toda regla. La posesión de Knapp se anticipa en varios sentidos al pánico posterior de Salem, principalmente en la extraña conducta que manifiesta la acusada en la casa de un respetado líder religioso puritano. El reverendo Willard estudió la posesión de Knapp con interés científico y escribió una detallada crónica de sus experiencias. Describe el caso en largas cartas a Cotton Mather, quien más tarde incluiría este episodio en sus *Magnalia Christi Americana* (1702). También aparece un relato de la posesión de Knapp en la obra de Increase Mather titulada *Ensayo para el registro de ilustres providencias* (1684).

Las explicaciones que se dan a la conducta de Knapp son diversas, sobre todo porque su caso no propició que las acusaciones por brujería se extendieran contra otras mujeres de su comunidad. En efecto, es víctima de un embrujo sin bruja. Sin embargo, como les ocurrió a otras adolescentes de Salem de la siguiente generación, Knapp vivía sometida a una rígida jerarquía social construida sobre estrictas normas de género y clase. A raíz de presentarse los síntomas, se liberó a Knapp de una parte de sus tareas y recibió mucha atención y simpatía de sus vecinos. Aun sin necesidad de recurrir a argumentos psicoanalíticos sobre la patología concreta de Knapp, su personalidad o su estructura mental, existen motivos para creer en una expresión religiosa de extrema angustia que no podía exteriorizarse legítimamente de ninguna otra manera, sobre todo en lo relacionado con el malestar que le causaban su trabajo y sus condiciones de vida^[190].

La posesión de Knapp, un caso bien conocido y de triste fama, influyó en la manera de tratar posteriormente a las muchachas de Salem. Su posesión no se transformó en un problema legal, ya que no se formuló contra ella ninguna acusación de brujería. En este caso, el Diablo no actuó por mediación de una bruja.

BREVE CRÓNICA DE UNA EXTRAÑA E INSÓLITA PROVIDENCIA DE DIOS QUE ACONTECIÓ A ELIZABETH KNAPP DE GROTON, POR MÍ, SAMUEL WILLARD^[191]

Observamos que esta pobre y miserable víctima, alrededor de dos semanas antes de ser poseída, se comportaba de una manera inusitada y extraña. Unas veces gritaba de súbito y, si le pedíamos una razón, ponía siempre algún pretexto y prorrumpía

entonces en risa inmoderada y extravagante, de tal suerte que a veces incluso caía al suelo. Yo mismo observé en varios momentos una extraña transformación en su semblante, si bien no me fue posible adivinar la razón cierta sino que concebí que pudiera estar enferma y por tanto en diversas ocasiones di en preguntarle cómo se encontraba, a lo que siempre respondía que bien, lo cual me llenaba de asombro. Comenzó la tragedia en el lunes 30 de octubre de 1671 de la siguiente manera (de lo cual he recibido información creíble, pues no me encontraba yo en casa en esta fecha).

A la noche, poco antes de que fuera a acostarse, cuando estaba sentada junto al fuego, exclamó: «¡Ay, mis piernas!», y al punto se dio de manotazos en ellas. «¡Ay, mi pecho!», y allí se llevó las manos. Y después: «¡Ay, me ahogo!», y acercó las manos a la garganta. Quienes la observaban no supieron qué decir a esto, si era cierto o si fingía, y de esta manera la dejaron (excepto la persona que yace con ella)^[192] quejándose por falta de aire. Al día siguiente era su estado extraño (así algunos lo observaron) y lloraba unas veces o reía otras, y hacía gestos idiotas o simiescos. De noche bajó al sótano, gritó repentinamente, y, al serle preguntada cuál era la causa, ninguna encontró y buscó con todos. Al fin volvió la cabeza y miró a un lado muy deprisa al tiempo que decía: «Salud, buen hombre». Lo cual quienes estaban presentes tomaron por una fantasía, y así cesó. Después (la misma noche), se había acostado el resto de la familia cuando (según vio alguien que se encontraba en la habitación y según relató ella misma más tarde) cayó de pronto al suelo con violencia y fue presa de un agudo ataque, a lo que puso en pie a toda la familia, y con mucho esfuerzo la apartaron del fuego para salvarla de destruirse y desde entonces se prolongaron los ataques hasta el día sábado, cuando realizó violentos movimientos corporales, brincos, tensiones y extrañas convulsiones que aun con la fuerza de tres o cuatro apenas era posible refrenarla. Igualmente violentos eran sus gritos y rugidos, que guardaban lúgubre semejanza con los tormentos del infierno, y a estos ataques acompañaban diversas palabras, a veces entre gritos de: «Dinero, dinero»; o también: «Pecado y miseria», entre otras exclamaciones.

El miércoles, en un intervalo libre de trastorno, al serle preguntado cuál podía ser la causa u ocasión de su caso, pareció que acusaba a una de sus vecinas, una persona (no lo dudo) de sincera rectitud ante Dios, como si ella o el Diablo bajo su apariencia y hábito, en particular su caperuza^[193], hubiera entrado por la chimenea y de un golpe la hubiera derribado con violencia la noche en que sufrió el primer ataque, de ahí que cayera al suelo. Y así quienes estaban con ella mandaron llamar a esta vecina, que vino de mal grado, y no bien hubo llegado cuando la asaltó la muchacha de un modo extraño, pues aunque sus ojos (por así decir) estaban sellados (como lo estaban siempre generalmente cuando sufría estos raptos y así han continuado hasta el día de hoy), la reconoció por el tacto, sin que mediara palabra alguna, y así lo reveló de manera evidente con sus gestos, tan poderosas eran en ella las indicaciones de Satanás, de tal suerte que Dios se complació más tarde en confirmar el caso y

justificar a la inocente, incluso en disipar recelos del espíritu de la afectada y en dar satisfacción a los observadores. Pues, luego de haber rezado con esta vecina, confesó que creía que Satanás la había engañado y nunca más volvió a quejarse de ninguna aparición u hostigamiento de la misma persona. Los raptos continuaron (bien que con intervalos) y hubo quienes (cuando se daba la oportunidad) la instaron a declarar cuál pudiera ser la causa cierta y verdadera de tan asombrosos arrebatos. Ella se servía de numerosas tergiversaciones y excusas, y así los atribuía a tal o cual persona joven, a la que se mandaba venir, y entonces ella lo achacaba a otra, hasta que por fin, el jueves por la noche, pronunció larga confesión en presencia de muchos, que en lo sustancial se recoge aquí seguidamente.

Que el Diablo se le había aparecido en varias ocasiones para ofrecerle un pacto, pues que la había elegido, a cambio de cosas que complacían a su joven fantasía, tales como dinero, sedas, vestidos bonitos y alivio del trabajo, y también de mostrarle el mundo entero, etcétera. Que pasaban tres años de su primera aparición, ocasionada por su descontento. Que en un principio eran sus apariciones raras y de un tiempo a esta parte eran más frecuentes. Que en las pocas semanas desde que vivía con nosotros eran casi constantes. Que apenas si podía ir de una habitación a otra sin que éste se le apareciera y la conminara a hacer algo. Y que le había dado un libro escrito con sangre en el que figuraban los pactos hechos con él por otros y le había dicho que fulano y mengano (de quienes esperábamos cosas mejores) habían escrito su nombre en él. Que la instaba con continuas tentaciones a dar muerte a sus padres, sus vecinos y nuestros hijos, en especial al menor, tentándola a arrojarlo al fuego del hogar y el horno, y que una vez le puso una hoz en la mano para que me matara a mí mismo, convenciéndola de que estaba dormido, pero, al venir por mí, me encontró en las escaleras y se asustó. Esta ocasión la recuerdo bien, pues observé en su rostro una expresión extraña y vi que hacía esfuerzos por ocultar algo, si bien no supe qué era y tampoco sospeché de nada semejante, y dijo que otras veces la instaba a quitarse la vida, y una vez poco le faltó para ahogarse en el pozo, pues se asomó a mirar y vio imágenes que la cautivaban, y quiso saltar del pretil, pero se lo impidió la providencia de Dios. Muchas otras cosas similares relató, demasiado tediosas para recogerlas. Pero al verse apremiada a declarar si no había consentido un pacto con el Diablo, esto lo negó con solemnes asertos. Aseguró que nunca había consentido más que en conversar con él y únicamente aquella noche había empleado la expresión: «Salud, buen hombre». Y dio el argumento de que la providencia de Dios así lo había ordenado y todas estas apariciones habían sido aterradoras para ella. Y también reconoció, lo cual parecía contradictorio, que cuando venía a aprender a nuestra casa, en el tiempo anterior al de vivir con nosotros, retrasaba el momento de marcharse hasta que era de noche (cosa que nosotros observamos), pues él la persuadía a permitir que la acompañara en el camino y, cuando aparecía, ella no podía sino ir con él. De esto podemos dar testimonio cierto, como es que la noche anterior al día de Acción de Gracias, 19 de octubre, se encontraba ella con otra muchacha que se

alojaba en casa cuando vieron las dos aparecer la cabeza y los hombros de un hombre, con grande pañuelo blanco al cuello, que asomó por la ventana, y a esto vinieron las dos asustadas a la pieza en la que estábamos los demás. Tras de que contaran el caso, uno de nosotros bajó a ver quién podía ser, pero ella de inmediato salió antes por la puerta y confesó entonces que era el Diablo que la buscaba. También reconoció que el motivo de sus gritos repentinos era una aparición repentina, y que el Diablo ponía estas excusas en sus labios y le ordenaba decir tales cosas y la instaba a estas violentas carcajadas (que ella dice eran fingidas y forzadas). Confesó también entonces muchos otros pecados que había cometido, como desobediencia de sus padres, descuido en la atención de ciertas órdenes e intentos de dar muerte a otros y a sí. Sin embargo, negó tajantemente haber hecho un pacto, y parecía su actitud sincera, pues fue acompañada de amargas lágrimas, repulsa de sus actos y sinceros deseos de oración, y dieron todos los presentes buena opinión de ella, en especial los jóvenes. Fue entonces a Lancaster y buscó al señor Rowlandson, quien rezó con ella y le dio graves consejos. Aun así persistieron sus ataques, no obstante todo lo anterior. Y en este estado la hallé (al volver a casa el viernes), sin que nada pudiera sacar de ella. Cada vez que me encontraba en su presencia sufría ella estos raptos, en relación con los cuales es de notar lo siguiente: ella sabía y comprendía lo que se le decía, pero no le era posible responder ni emplear otras palabras que las ya mencionadas de dinero, etcétera, en tanto persistía el rapto. Pero cuando salía del trance, podía dar clara explicación de cuanto se le había dicho. Al serle pedida una razón de por qué empleaba estas palabras en sus raptos, señaló que el Diablo le ofrecía tales cosas por tentarla y también por aterrarla con pecado y sufrimiento. Declaró asimismo que había visto a los diablos en sus formas infernales, y eran más de los que nadie había visto en el mundo. Muchas de estas cosas oí que declaró la noche del sábado.

El sábado vino el médico, quien juzgó que buena parte de su inquietud era natural y procedía de la suciedad de estómago y la sangre corrupta, que ocasionaban efluvios y extrañas fantasías en su cerebro. Tras esto (en busca de nuevos juicios y remedios) se trasladó a su propia casa, y la semana siguiente recibió atenciones y no fueron sus raptos tan violentos como antes, sino que remitieron y ofrecieron algunas esperanzas de recuperación, y en estos intervalos era completamente ajena a su estado (según descubrimos), daba cuenta de seguridad y firmeza de ánimo, profesaba que no tenía en su alma tribulación alguna y gritaba que Satanás la había dejado. Celebramos con ella un día solemne^[194], si bien (ahora lo comprendo) tuvo poca eficacia sobre su salud. También este día expresó la esperanza de que el Diablo la hubiera dejado, pero había escasas razones para creerlo, pues seguía completamente ajena a cuál era su estado. Y así continuó, dominada por moderados raptos en los que no empleaba ninguna de sus expresiones anteriores, aunque a veces sufría desmayos y a veces forcejeaba, bien es cierto que no en extremo, hasta el miércoles siguiente, día que pasamos en oración con ella. Cuando los raptos en algo se acrecentaban, su lengua

quedaba muchas horas recogida en semicírculo contra el cielo de la boca sin que fuera posible impedirlo, a pesar de que algunos lo intentaron con los dedos, y de ahí hasta el sábado se sucedieron siete noches en las que su situación fue similar, sin que nada añadiera a sus confesiones previas aparte de que en dos ocasiones había consentido en que el Diablo la acompañara en el trayecto de Groton a Lancaster, y éste la acompañó en la forma de un perro negro con ojos en el lomo, y unas veces detenía a su caballo y otras veces iba brincando detrás, y (cuando volvía a casa en compañía de otros) la llevó a rezagarse al menos cuarenta varas, sacándola del camino hasta un pantano y etcétera. Pero seguía negando trato alguno y asegurando que el Diablo luchaba así con ella porque no se avenía a sellar un acuerdo, y ésta era la causa de que se hubiera apoderado de ella. Aparte de esto, nada hizo digno de mención, excepto que una mañana dijo: Dios es un padre; y a la mañana siguiente: Dios es mi padre; palabras de osadía que (es de temer) fueron puestas en sus labios por el adversario^[195].

Sospechando que era cierto su relato anterior, la insté a declarar si nunca había prometido verbalmente un pacto con él, lo cual negó tajantemente. Solo reconoció que había tenido pensamientos de hacerlo. Pero en el antedicho 26 de noviembre, volvía a ser presa de violentos ataques, de tal suerte que seis personas apenas conseguían sujetarla, sino que inopinadamente saltaba y brincaba por la casa, a la vez que gritaba en extremo y profería tremendos suspiros, como si se hubieran roto las cuerdas de su corazón, y presentaba un aspecto aterrador para asombro y desconcierto de cuantos la observaban, de lo cual fui testigo ocular. Volvió a reconocerla el médico y concluyó entonces que su agitación era diabólica, se negó a seguir tratándola y recomendó ayuno extraordinario, a lo cual se mandó llamar a algunos ministros de Dios. Continuó día y noche en extremo atormentada, hasta el martes a eso del mediodía, pasado el lunes y la mañana del martes, cuando ladró como un perro y mugió como un ternero, en lo cual se reveló que sus órganos eran visiblemente utilizados por otro. Es cierto (según pude observar con atención) que la noche del lunes y la mañana del martes, cada vez que alguien se acercaba a la casa, sin que los que estaban dentro alcanzaran a oír nada, ella daba en ladrar hasta que entraban por la puerta. El martes, alrededor de las doce, salió del trance en el que se encontraba desde el sábado aproximadamente a la misma hora, tras de al menos cuarenta y ocho horas en las que apenas medió intervalo alguno, y recuperó el habla y expresó al parecer gran conciencia de su estado. Muchas lágrimas de amargura, suspiros, sollozos y quejas profirió entonces, a la vez que se lamentaba de los muchos pecados antes mencionados, suplicaba oraciones y mostraba hondo sentimiento en la hora de oración. La insté entonces a decir si había algo más en referencia a sus tratos con Satanás, a lo que ella una vez más respondió que ya lo había dicho todo y declaró que en estos raptos el Diablo la asaltaba de muy diversas maneras, que entraba por la chimenea y ella intentaba huir, pero él la atrapaba, se sentaba en su pecho y se servía de numerosos argumentos con ella, y que en una ocasión la había instado con

persuaciones y promesas de buena vida y grandes cosas y le había dicho que ya había hecho suficiente, pues había confesado, y así en lo sucesivo podía servirlo con mayor seguridad. Del mismo modo le había dicho que su tiempo había pasado y ya no había esperanza para ella, a menos que lo sirviera. Y se observó en un momento extremo, cuando tuvo un instante de respiro y pudo así hacer uso del habla, que nos recomendó que hiciéramos las paces con Dios y empleáramos nuestro tiempo mejor de lo que ella había empleado el suyo. Los presentes le aconsejaron que pensara también ella en hacer las paces. A lo que contestó: «Es demasiado tarde para mí». El día siguiente se solemnizó con la presencia del señor Bulkley, el señor Rowlandson y el señor Estabrooke, que allí acudieron. De nuevo la encontramos en un estado alelado y estúpido. Mucho la apremiamos sin que ella se aviniera a desvelar nada, aun cuando estaba casi libre de raptos y conservaba el habla. Uno o dos días más tarde se mostraba melancólica y, al serle pedida una razón, se quejó de fuertes dolores que estaba sufriendo y que ningún bien le hacían, pero esto no duró demasiado. Y así continuó hasta el lunes, cuando en presencia de algunos vecinos relató algo más de su conversación con el Diablo, concretamente que pasaban alrededor de cinco años desde que lo viera por primera vez, y describió pormenorizadamente las diversas apariciones que había tenido de tiempo en tiempo hasta verse así terriblemente asaltada, y fue lo principal de su discurso que luego de muchos asaltos había resuelto firmar un pacto con Satanás, pensando que más le valía hacer esto que verse perseguida por él, y que en una ocasión, cuando vivía en Lancaster, éste se le presentó y le pidió su sangre, y ella quiso dársela, pero no tenía un cuchillo. En esta conversación se interpuso mi padre por la providencia de Dios. Por segunda vez se le apareció el Diablo en la casa y le ofreció un cuchillo, y ella fue a buscarlo, a lo que mi padre se interpuso nuevamente de manera que, cuando buscó y pidió el cuchillo no logró encontrarlo, y después lo vio ella clavado en lo alto del granero, y otros incidentes similares. De nuevo reconoció un incidente observable que ya había confesado en su primera declaración, aun cuando no se incluye en esta crónica, concretamente que el Diablo le había ofrecido a menudo sus servicios y ella no los había aceptado, y en una ocasión particular le había dado astillas para el fuego. Las rechazó ella, pero al entrar las vio junto al hogar y tuvo miedo, y esto lo señalo, estaba yo sentado junto al fuego y le dije que las echara, pero se retiró de una manera insólita. Se lamentó igualmente de la vida de poco provecho que había llevado y cómo así en justicia Dios había permitido a Satanás servirse de ella, y dijo que poco sabía nadie del triste caso en que se encontraba. Más tarde le pregunté por estos incidentes y reconoció que eran ciertos y declaró que ahora confiaba en que el Diablo la hubiera abandonado, pero al insistirle si no había hecho trato con él, declaró sinceramente que por misericordia de Dios se había abstenido de hacerlo, lo cual pronto había comprendido y por ello había dado gracias a Dios.

El mismo día volvió a sufrir una nueva especie de insólito rapto que la atrapó violentamente por algún tiempo. Tomó una vara y con ella fue de un lado a otro,

dando golpes aquí y allá^[196], y se asomó luego a la ventana y gritó que una bruja se le aparecía en la extraña manera de un perro con cabeza de mujer, y declaró que esta persona presentaba en todo lo demás su apariencia ordinaria, y describió su forma y vestimenta, y señaló que se marchó por la chimenea y siguió su camino. En el barro de la chimenea quedó una marca semejante a la pata de un perro que, por obra de Satanás y en la forma de un perro había pasado por el mismo lugar que ella dijera, lo cual no me es posible explicar, si bien es cierto que algo había, pues yo mismo vi la marca en el mismo lugar en que ella declaró que había puesto la pata para huir.

De esta manera fue utilizada esa noche y los días que siguieron, en los que empleó gestos extraños y se quejó por señas cuando no le era posible hablar, para explicar que unas veces se encontraba en la cámara y otras veces junto a la chimenea cuando algo la asaltaba de repente, unas veces le arañaba el pecho y otras veces mordía sus costados o estrangulaba su garganta, y a menudo parecía, para consternación nuestra, como si de inmediato fuera a ahogarse. Declaró que de ser capturado el causante se vería ella libre de todos sus males, nunca antes. A esto procuró su padre que se presentara la mujer a la que ella había acusado, quien vino a verla en la noche del jueves, cuando (pues se solicitó mi presencia) observé el violento y lamentable modo en que la utilizaba y atormentaba el adversario, pues profirió inusitados gritos en el instante de llegar esta persona, a pesar de que tenía los ojos cerrados. Pero como ya habíamos presenciado actuaciones semejantes, nada hicimos a esto sino que aguardamos el desenlace. Se recurrió entonces a Dios, por que significara algún modo por el cual pudiera absolverse a la inocente o descubrirse al culpable^[197], y prestó oído a nuestros rezos, pues por dos evidentes y claros errores quedó la muchacha absuelta y cesaron entonces todos sus males, y nunca más hasta la fecha se ha quejado de ninguna aparición. En la citada acusación de aquella persona, señaló también que a veces el Diablo se le aparecía igualmente bajo la forma de un niño que acompañaba a esta persona. El viernes fue un día triste para ella, pues sufrió dolorosos raptos en los que, según percibimos algunos, había algo que ella no alcanzaba a descubrir, y así, tras de un violento raptó que duró entre dos y tres horas, primero ante uno y luego ante varios reconoció que le había dado de su sangre al Diablo y había hecho pacto con él. A esto me mandaron buscar y, viendo cómo habían ocurrido las cosas, comprendí que no había lugar para guardar en secreto lo que ella ya había hecho público. La interrogué por tanto sobre el caso y la encontré no tan bien dispuesta a confesar como se había mostrado con otros, de ahí que esto es cuanto me fue posible colegir de su confesión.

Que después de que viniera a vivir con nosotros, un día que estaba sola en una pieza de la planta baja, mientras nos encontrábamos los demás en la sala, se asomó a la ventana y vio al Diablo con la apariencia de un anciano que se acercaba por un prado cercano a la vivienda, y, sospechando sus designios, tuvo pensamiento de huir, si bien finalmente optó por quedarse y oír lo que éste tuviera que decirle. A su llegada le pidió él algo de su sangre, a lo que ella consintió y con un cuchillo se cortó en el

dedo. Él recogió la sangre con su mano y le dijo que debía escribir su nombre en tal libro. Ella contestó que no sabía escribir, pero él le dijo que guiaría su mano y, tomando un palitroque, lo mojó en la sangre y se lo puso en la mano y guió ésta, y ella escribió su nombre con la ayuda de él. Qué era lo que firmaba es cosa que no he podido saber de ella, si bien confesó que el plazo del acuerdo era de siete años. Un año tenía que servirlo fielmente y los otros seis él la serviría a ella y la transformaría en bruja. También relató que la causa de su disputa con el Diablo, que era el motivo de esta triste providencia, fue la siguiente: que tras hacer su pacto, el Diablo le mostró el infierno y la maldijo y le advirtió que si no le era fiel allí terminaría siendo atormentada. Ella pidió que le enseñara el cielo, pero él le dijo que el cielo era un lugar feo al que nadie llegaba sino una compañía de viles rufianes a los que él aborrecía. Pero si le obedecía nada tendría que temer. Ella reflexionó más tarde que el plazo de su pacto no era breve y deseó que terminara pronto y dudó (pese a las muchas promesas del Diablo) si no terminaría finalmente en el lugar que él le había mostrado. Y temió al mismo tiempo si, al convertirse en bruja, no sería descubierta y conducida a un final vergonzoso, lo que en muchos momentos acuciaba su espíritu. Percatándose de esto el Diablo, la instó a que le diera más de su sangre y firmara de nuevo en su libro, cosa que ella le negó, si bien en parte con promesas en parte con amenazas por fin la llevó a prometer que lo haría en otro momento. Después de esto no cesó de instarla a que cumpliera lo prometido. Una vez se le apareció en las escaleras y más veces en otra parte, y la apremió con vehemencia, bien que también entonces ella logró aplazarlo, hasta la primera noche en que fue poseída, cuando el Diablo vino a ella y le dijo que no esperaba más tiempo. Ella le contestó que no quería. Él dijo que si ya lo había hecho antes qué daño podía haber en que volviera a hacerlo, puesto que ya le pertenecía. Ella replicó que si ya lo había hecho y ya le pertenecía, qué más podía él necesitar de ella. Y fue entonces cuando él la golpeó la primera noche, y aún más violentamente la segunda, como antes se ha referido.

Es ésta la suma del relato que entonces me hiciera y que en su momento parecía metódico. Todas estas cosas las dijo con gran sentimiento y aparente amargura y rebosando lágrimas. Le pregunté la razón de su llanto y su amargura. Se quejó de sus pecados y en particular de algunos, como la profanación del Sabbath, etcétera, pero no del pecado de renunciar al gobierno de Dios y entregarse al Diablo. Le expuse y pregunté por tanto si (Dios mediante) no deseaba rezar con otros por su salvación. Asintió sinceramente y en sus rezos pareció lamentarse de este pecado con la ayuda de Dios, y más tarde de su agravamiento, y manifestó a continuación el deseo de confiar en el poder y la misericordia de Dios en Cristo. Declaró entonces también que el Diablo la había engañado sobre las personas a las que había acusado, que con el fin de atormentarla había adoptado la apariencia o semejanza de éstas, persuadiéndola así de que eran ellas y diciéndole que estas personas le guardaban rencor, mientras que él la amaba y la libraría de ellas, y la apremió a que se esforzara por que fueran castigadas por la ley.

En este estado la dejé, pero (no contento con algunas cosas) prometí visitarla al día siguiente, y así lo hice, pero a mi llegada (aun cuando es cierto que conservaba el habla) la encontré en triste caso, con las lágrimas agotadas y los sentidos aturridos, y viendo que nada conseguiría sacarle (según pude observar), me dispuse a aconsejarla, a lo que ella no prestó atención sino que siguió con la vista fija en un punto, como acostumbraba hacer cuando se le presentaba el Diablo, lo que causó gran dolor a sus padres y me llevó a mí a desistir. En este estado la dejé.

Al día siguiente, por ser Sabbath, como si así se lo indicaran o como si alguna ventaja obtuviera con esto Satanás a través de ella, pidió que me llamaran precipitadamente a mediodía. Nada más verme, entre lágrimas me dijo que había defraudado al Diablo al negarse a darle de su sangre, etcétera. Aseguró que las más de las apariciones eran breves. Fueron pocas las ocasiones que tuvo de hablar, pero cuando las tuvo se acusó de tener un corazón duro, aconsejó a otros que se guardaran del pecado, pues a esto la había llevado a ella, y lamentó que tantas oraciones se hubieran dicho por ella y aun así siguiera su corazón tan endurecido, sin que de ello saliera ningún bien para ella. Sin embargo, al serle preguntado si deseaba arrepentirse, negó con la cabeza y nada dijo. Así continuó hasta el Sabbath siguiente, cuando, viéndose por la mañana que se encontraba algo mejor que en otras ocasiones, tuvo poca compañía por la tarde, y fue entonces cuando el Diablo comenzó a revelarse más plenamente.

Ya antes se había planteado la cuestión de si cabía llamarla propiamente demoníaca o persona poseída por el Diablo, si bien se había descartado. Comenzó éste (según testifican quienes estaban presentes) por sacar de la boca de ella una lengua de longitud y tamaño aterradores, y por ejecutar sorprendentes posturas corporales, y luego por hablar a través de ella, a lo que mandaron venir a su padre y a otro vecino de la congregación, y contra ellos arremetió (nada más verlos), llamándolos rufianes y acusándolos de desatino por escuchar a un negro rufián que nada les decía sino un atajo de mentiras y engaños, y muchas expresiones del mismo estilo. Tras esto fui llamado, pero nada me fue posible comprender hasta que oí la misma voz, lúgubre y ronca, pues voz audible era. El primer saludo que recibí fue: «¡Ah, eres un buen rufián!». Me vi al principio algo arredrado y perplejo, y pesaron sobre mi ánimo grandes reparos que me llevaron a guardar silencio y asombrarme en privado, hasta que por fin oyó Dios mis súplicas y me dio valentía y solaz en Cristo. Pedí entonces una luz, por ver si no era fingimiento, y observé que ni uno solo de sus órganos se movía. La voz era hueca, como si surgiera de su garganta. La misma voz volvió a llamarme negro rufián. Lo reté a que se apareciera, pero fue la respuesta: «Cuentas a la gente un sinfín de mentiras». Reflexioné para mis adentros y no pude sino magnificar la bondad de Dios, al no permitir que Satanás salpicara los nombres de su pueblo con aquellos pecados que él mismo había perdonado en la sangre de Cristo.

Respondí: «Satanás, eres un mentiroso y un embaucador, y Dios hará que su

verdad prevalezca algún día». Nada contestó directamente, sino que dijo: «No soy Satanás. Soy un apuesto muchacho negro. Y ésta es mi apuesta moza. Es mucho el tiempo que aquí llevo». Quedé inmóvil y nada contesté a estas expresiones, mas cuando volvió a dirigirse a mí como: «¡Ah, negro rufián, no te amo», por la gracia de Dios respondí: «Yo a ti te odio». Replicó: «Pues mejor harías en amarme». Estas expresiones colmaron de gran consternación a algunos de los presentes. Otros tuvieron la osadía de hablar con él, lo que me disgustó, y les aconsejé que vieran con claridad sus obligaciones, pues temí cuando menos que mediante las prácticas y las muchas falsas manifestaciones que él empleaba pudiera insinuarse y despertar en ellos una audacia de espíritu sin temor de él. No bien me volví para acercarme al fuego cuando volvió a decir: «¿Adónde ha ido ese negro rufián?». Y, viendo que nada bueno sacaría con discursos, pues eran numerosas las preguntas que sobre el caso me hacía, quise que todos nos uniéramos en oración a Dios. Procedimos a cumplir con este menester y, estábamos ya arrodillados cuando, en voz más alta que antes, gritó de nuevo: «Calla. Calla. Vete de aquí, negro rufián. ¿Qué vas a hacer? Nada se te ha perdido conmigo», etcétera. Pero la bondad de Dios acalló esta voz y la muchacha quedó tranquila mientras duraron los rezos, si bien cuando los terminamos, volvió a las andadas y empleó las mismas expresiones de antes, a lo que algunos se aventuraron a hablar con él, por más que a mí me pareciera imprudente. Uno le dijo que Dios lo tenía encadenado. Contestó él: «A pesar de mis cadenas, puedo darte en la cabeza cuando me plazca». Dijo que esa noche se llevaría a la muchacha. Otro respondió: «Pero Dios es más fuerte que tú». Y él replicó: «Eso es falso. Yo soy más fuerte que Dios». A esta blasfemia de nuevo les recomendé que se abstuvieran de entablar conversación, aconsejé que buscaran serios clérigos capaces de guardar a la muchacha y la dejé, encomendándola a Dios.

El martes siguiente confesó que el Diablo había entrado en su cuerpo la segunda noche después del primer rapto. Que cuando iba a acostarse, entró él por su boca (así lo imaginó) y desde entonces seguía dentro de ella, y aseguró que si en verdad había un Diablo en el mundo, lo tenía ella dentro, pero no sabía decir de qué manera le hablaba él. La noche del miércoles decidieron trasladarla precipitadamente al prado, pues no hallaría sosiego en tanto un grupo de sacerdotes se congregara para rezar con ella y por ella, en particular el señor Cobbet. Sus amigos así me lo recomendaron. Les señalé mis temores. Satanás nunca había hecho nada bueno, era tarde para conseguir algo y nos encontrábamos además en temporada de frío extremo, cuando la capa de nieve era muy densa. Si la llevábamos al bosque en uno de sus raptos perecería. La noche del viernes sufrió de nuevo un violento rapto y la misma voz (por el sonido) volvió a oírse en ella, no hablando sino imitando el cacareo de un gallo, esto acompañado de muchos otros gestos, violentos unos, otros ridículos, que ocasionaron que acudiera yo a verla, y con estos signos indicaba que el Diablo amenazaba con llevársela esa noche. De nuevo se rogó a Dios por ella y, mientras rezábamos se dijo la siguiente expresión: Que Dios había demostrado las mentiras de Satanás, pues en

una ocasión impidió que él se la llevara cuando había amenazado con hacerlo, y de nuevo le rogábamos que lo demostrara. La misma voz, que había cesado dos días antes, volvió a oírse entonces en cinco ocasiones, cuando gritó claramente: «Ah, eres un rufián», y calló luego. Pero mientras duraron los rezos, unas veces por la violencia de los raptos, otras veces por los ruidos que ella hacía, nuestras súplicas no alcanzaban sus oídos, según confesó después.

Desde entonces ha continuado generalmente sin habla y ha sufrido algunos raptos, con treguas más prolongadas unas veces y de maneras muy diversas, a veces con violencia y a veces enfermando, si bien (por la misericordia de Dios) la violencia se ha atenuado de tal suerte que ahora basta una persona para dominarla, cuando antes eran necesarias cuatro o cinco. Se ha observado que estos raptos se producen siempre que llega a casa algún desconocido y, cuantos más llegan, más violentos son sus trances. En cuanto a su estado de ánimo, el Diablo se muestra últimamente más reacio a los buenos consejos, y así ella ha manifestado a veces el deseo de compañía de los clérigos.

En la noche del jueves pasado, recuperó el habla y (según he sabido por quienes estaban con ella) de nuevo negó un pacto con el Diablo, negó la relación con el cuchillo antes mencionado, declaró que la causa de sus raptos era el descontento, reconoció las tentaciones de matar, declaró que aun cuando era cierto que el Diablo tenía poder sobre su cuerpo, confiaba en que no lo tuviera sobre su alma, que antes prefería seguir sin habla que tenerla si de ella no hacía mejor uso que el que hiciera anteriormente, confesó que por momentos tenía deseos de hacer el mal y era como si alguien la obligara y sus fuerzas se duplicaran, pero no sabía si el Diablo estaba o no dentro de ella. Que si lo estaba, no sabía cuándo o cómo había entrado y, cuando perdía el habla, se le figuraba como si una cuerda le atenazara la raíz de la lengua y desde allí bajara a sus entrañas y tirara de la lengua hacia abajo, con más fuerza cuanto más se esforzaba en hablar.

En la noche del viernes cayó en un arrebató de llanto y suspiros que se prolongó hasta altas horas. Por fin pidió que me llamaran, si bien las inclemencias del tiempo y una indisposición personal me impidieron acudir. Fui a la mañana siguiente, cuando trató de decir algo, pero no pudo, sino que sufrió un raptó que le dejó la lengua como trabada por más de una hora, y en este estado la dejé. Y en el mismo estado continúa hasta hoy, 15 de enero, sin que hayan cesado los raptos, por lo que decido poner en suspenso mi propio criterio y de buen grado dejo el caso para que lo juzguen hombres más doctos, maduros y sensatos que yo. Tan solo daré mi opinión al respecto de dos o tres preguntas que se han planteado sobre ella, a saber:

1. Si su agitación es real o fingida. De esto me limitaré a decir lo siguiente: la inmensa fuerza que posee en sus ataques y la inmensa debilidad que sucede a estos negará lo segundo. Pues, aun siendo mucho lo que puede fingir una persona, semejante fuerza no puede ser simulada.

2. Si su agitación es natural o diabólica. Supongo en esto que hay solidez

suficiente en las premisas para concluir lo segundo, no obstante lo cual añadiré estos dos argumentos^[198]:

1. Las manifestaciones de convulsión, pues a esto se parecen (según han podido observar las personas familiarizadas con ellas), son en muchos casos y en lo esencial contrarias a este tipo de manifestaciones.

2. No pierde peso ni fuerza por causa de estos ataques, aun cuando son terribles, sino que ha ganado en carnes de manera excesiva^[199] y conserva su fuerza natural cuando pasan los raptos, al menos en su mayor parte.

3. Si el Diablo en verdad hablaba a través de ella. Sobre este punto, que en algunos causa grandes dudas, únicamente esto diré por refutar dicha percepción:

1. He observado atentamente la manera de su expresión, sin percibir que ningún órgano o instrumento del habla (al que hace mención el filósofo) realizara movimiento alguno, sino que su boca unas veces estaba cerrada sin abrirse y otras abierta sin cerrarse o moverse, pero luego otros y yo vimos cómo su lengua (según lo acostumbrado cuando sufría uno de estos raptos y quedaba sin habla) se enroscaba en el cielo de la boca.

2. Los sonidos labiales, varios de los cuales pronunciaba, concretamente B, M y P, que no pueden articularse de manera natural sin movimiento de los labios, y esto debe ser puesto en nuestro conocimiento, se articulaban sin que mediara dicho movimiento, cuestión que habría sido más sospechosa de haber empleado ella únicamente linguales, guturales, etcétera.

3. Las injurias que entonces pronunciaba jamás las decía ni antes ni después, sino únicamente cuando quedaba así poseída. En lo que a mí respecta, siempre he observado que me hablaba con respeto.

4. Eran expresiones con las que el Diablo (según confesó ella misma) nos ponía en entredicho, a mí y a otros, en la hora de la tentación. Libremente reconoció en particular que el Diablo acostumbraba aparecérselo en la casa de Dios y así la distraía y le ordenaba no prestar atención a cuanto dijera el rufián de hábito negro.

5. Observamos que, cuando la voz hablaba, la garganta de ella se hinchaba de un modo formidable, hasta alcanzar como poco el tamaño de un puño. Estos argumentos expongo al juicio de los sensatos.

4. Si había hecho o no pacto con el Diablo: a esto creo que no hay respuesta. Sus declaraciones han sido tan contradictorias que no sabemos a qué atenemos y es tal su condición que suscita numerosas dudas. La caridad esperaría lo mejor. El amor temería lo peor, aun cuando es claro que es digna de lástima, y es mi deseo que

cuantos tengan conocimiento de su caso se compadezcan de su estado desesperado. Hay para ella (no lo cuestiono) todavía esperanza, y deben buscarse por tanto todos los medios posibles para su recuperación. Es un caso excepcional de severidad divina, y quiera Dios que teman y tiemblen cuantos la vean u oigan. Amén.

S. W.

REBECCA FOWLER, CONDADO DE CALVERT, MARYLAND 1685

Fowler, una de las pocas brujas que hubo en Chesapeake, en el condado de Calvert, fue acusada de injuriar a un hombre llamado Francis Sandsbury, instada por el Diablo a valerse de brujerías y hechizos. Murió en la horca. Normalmente los casos de brujería en Chesapeake eran más leves que en Nueva Inglaterra y en general no trascendían el plano de la maledicencia y los rumores. Las acusaciones contra las brujas eran menos frecuentes en el sur y normalmente se resolvían con una sentencia de absolución. Se cree que Fowler es la única bruja ejecutada en la colonia de Maryland, aunque un hombre llamado John Cowman fue acusado y condenado por brujería, y suplicó entonces la suspensión de la pena^[200].

Registros judiciales de Rebecca Fowler^[201]

En sesión del juzgado provincial, el vigésimo noveno de septiembre de 1685, Rebecca Fowler fue acusada por un gran jurado.

Pues la dicha Rebecca Fowler, el último día de agosto del año de Nuestro Señor de 1685, así como en otras fechas y ocasiones diversas antes y después, sin temor de Dios sino instigada por el Diablo a ejecutar ciertas artes malignas y diabólicas, conocidas como brujerías, conjuros, encantamientos y hechizos, con felonía e intención malvada, y demoníaca, en Mount Calvert Hundred^[202] y otros diversos lugares, hizo práctica y ejercicio de dichas artes sobre el difunto Francis Sandsbury, del dicho condado de Calvert, labrador de oficio, así como sobre otras personas, en el último día de agosto del citado año y lo mismo en otros días y ocasiones, tanto antes como después, en Mount Calvert Hundred y otros diversos lugares del dicho condado, y tanto el cuerpo del dicho Sandsbury como el de los demás sufrieron daño grave, consunción y sufrimiento y se vieron privados de paz, etcétera, y ello en contra de lo dispuesto por la ley que en este caso es de aplicación.

[De esta acusación, Rebecca se declaró no culpable. Fue juzgada por un jurado que emitió el siguiente veredicto:]

Consideramos que Rebecca Fowler es culpable de los hechos que se formulan en la acusación contra ella, y, si este tribunal apreciara que los hechos recogidos en el presente auto de acusación la vuelven culpable de brujería, encantamientos, sortilegios, etcétera, entonces debe ser declarada culpable. Y, si este tribunal apreciara que los hechos recogidos en el auto de acusación no la vuelven culpable de brujería, encantamientos, sortilegios, etcétera, entonces no debe ser declarada culpable.

Vistas las consideraciones del jurado, se levanta la sesión en tanto el tribunal haya

tenido tiempo de ahondar en el estudio del caso. Reunido el tribunal unos días más tarde, Rebecca fue de nuevo llamada al estrado y, tras ser «analizados los hechos por los jueces, este tribunal dicta que la dicha Rebecca Fowler sea colgada del cuello hasta morir, a lo cual se dio cumplimiento en el noveno día del citado mes de octubre».

SEÑORA GLOVER, BOSTON, MASSACHUSETTS, 1688

El teólogo Cotton Mather, hijo de Increase Mather, presidió el caso de posesión de los hijos de John Goodwin, que concluyó con la ejecución de una lavandera irlandesa, apellidada Glover, por haber hechizado a los niños. Esta experiencia llevó a Cotton Mather a escribir sus *Providencias memorables en relación con brujerías y posesiones* (1689), que en ciertos aspectos constituyen una continuación del trabajo anterior de su padre, a la vez que también lo disponen a observar la conducta de las muchachas acusadas en la ola de pánico de Salem como una consecuencia definitiva de la brujería. El caso de Goodwin guarda cierto parecido con el de la posesión de Knapp, aunque en esta ocasión se identificó y condenó a una mujer responsable de brujería. La señora Glover plantea la intrigante cuestión del origen étnico de las brujas, pues se dice que en el momento de ser juzgada habló únicamente en gaélico^[203]. Mientras que la mayoría de las acusadas por brujería en las colonias de América del Norte eran de ascendencia inglesa y religión puritana, el caso de Glover, considerado en su conjunto con el de otras brujas de orígenes y regiones diferentes, sugiere que la brujería es una creencia cultural que no se circunscribe únicamente al ámbito puritano.

EL CASO DE LOS HIJOS DE GOODWIN^[204]

Sección 1. Vive en este momento, en la zona sur de Boston, un hombre sobrio y piadoso de nombre John Goodwin, que tiene por oficio el de albañil, casado con una mujer (la cual, según fuentes fidedignas, comparte con él todas las características de la virtud) que le ha dado seis hijos, todos ellos con vida. De estos hijos, todos menos el mayor, que trabaja con su padre cuando éste lo precisa, y el menor, que vive aún del pecho de su madre, se han visto perjudicados por los graves efectos de una (nada menos que palpable) fabulosa brujería. A decir verdad, también el hijo exento ha manifestado, tal como se creía, leves dolencias por la misma causa, en forma de numerosas punzadas y dolores esporádicos, lo mismo que ha ocurrido a todos los miembros de la familia en uno u otro momento, con la excepción del piadoso padre y el niño de pecho, que nunca han presentado síntoma alguno. No obstante, los cuatro hijos antes mencionados se vieron tratados de triste y extraña manera, y así han sido motivo de conversación y asombro de toda la comarca y de historias no indignas de ser consideradas por los más serios o curiosos lectores de este nuevo mundo inglés.

Sección 2. Los cuatro hijos (el mayor de los cuales es de la edad aproximada de trece años y el menor tal vez un tercio de ella) han recibido educación religiosa y a

ella han respondido con humilde disposición. Daban muestra observable de afecto por las cosas divinas y sagradas, al extremo de causar en algunos un insólito rencor de sus preocupaciones eternas. También los tenían sus padres en continua ocupación con el fin de alejarlos de las tentaciones de la pereza, en lo que ellos se complacían, por ser jóvenes, acaso tanto como debieran. En resumidas cuentas, tal era el temple y la crianza de los hijos que únicamente el desatino daría en imaginar un afán de fingimiento como razón probable de sus extraños raptos, aun cuando éstos jamás debieran haber ocurrido, como ocurrieron, en un millar de ocasiones, pues era de todo punto imposible que el disimulo pudiera ser la causa de los actos que colmaron de asombro a una veintena de espectadores.

Sección 3. En torno a mediados del verano del año de 1688, la mayor de los hijos vio motivos para interrogar a la lavandera por la falta de algunas prendas de lino, pues temió las hubiera robado, si bien de qué uso pudiera ser este lino en los intentos de brujería es cosa que solamente el tentador de la ladrona conoce. Esta lavandera era hija de una mujer ignorante y escandalosa en el vecindario, cuyo pobre marido en varias ocasiones antes de morir se quejó de ella por ser sin duda bruja^[205], pues, cada vez que agachaba él la cabeza, ella le daba al punto su merecido castigo. Empleó la mujer en defensa de su hija un lenguaje muy soez con la muchacha que hizo esta pregunta, inmediatamente a raíz de lo cual la pobre muchacha se vio de diversas maneras indispuesta en su salud y fue presa de extraños ataques, aún peores de los que se observan en un caso de epilepsia o catalepsia o de aquellos que se conocen como enfermedades del pasmo^[206].

Sección 4. No pasó mucho tiempo antes de que una de sus hermanas y dos de sus hermanos se vieran afectados, uno tras otro, por las mismas dolencias que a ella molestaban. En el curso de unas pocas semanas, se hallaban los cuatro torturados en todas partes de una manera tan dolorosa que incluso un corazón de piedra se habría quebrado al ver sus agonías. A fin de ayudarlos se consultó con diestros médicos, en particular nuestro digno y prudente amigo el doctor Thomas Oakes, quien quedó ultrajado por la conducta de los niños al extremo de concluir que nada sino una brujería infernal podía ser el origen de estas enfermedades. Vino a confirmar estos temores el hecho de que, por un buen lapso de tiempo, se vieran los niños atormentados justo en la misma parte de su cuerpo y todos a la vez, y, si bien no veían ni oían los unos las quejas de los otros, de la misma manera eran sus dolores y distensiones veloces como el rayo, y cuando (un suponer) se presentaba el daño en el cuello, la mano o la espalda de uno, lo mismo les ocurría al instante a los otros dos.

Sección 5. La variedad de su tormento crecía de continuo, y, bien que a eso de las nueve o las diez de la noche se aliviaba siempre su tormento, y comían y dormían la mayor parte de la noche siempre bien, de día sufrían tantas clases de dolencias que

casi el mismo tiempo exigiría referirlas todas como ellos tenían que soportarlas. Unas veces quedaban sordos, otras mudos, y otras ciegos, y con frecuencia todo ello a la misma vez. Un rato se les retiraba la lengua a la garganta, otro rato parecía que les tirasen de la barbilla hasta que ésta alcanzaba una longitud prodigiosa. De tal forma abrían la boca que parecía fueran a descoyuntarse las mandíbulas, y se cerraban luego todas las bocas al unísono con una fuerza comparable a la de un resorte. Lo mismo les sucedía en las escápulas, los codos, las muñecas y otras articulaciones. Quedaban a veces como entumecidos y se encogían como atados de cuello y tobillos, y luego se estiraban, sí, y arqueaban la espalda a tal grado que se temía que pudiera quebrarse la piel de su vientre. Proferían gritos lastimeros y se quejaban de ser cortados con cuchillos y mortificados con golpes que no les era posible soportar. Se les doblaba el cuello, de manera que el hueso parecía disolverse, y de súbito volvía a ponerse rígido hasta privar de movimiento a la cabeza. Sí, la cabeza giraba casi en redondo, y si por pura fuerza se impedía en algún momento un movimiento peligroso que parecían querer ejecutar, rugían en forma exagerada. Así pasaron varias semanas en un estado muy lastimoso, y en este lapso de tiempo, como demostración añadida de brujería en tan horribles efectos, cuando fui a rezar por uno de ellos que estaba deseoso de oír mis palabras, perdió el niño el oído hasta que concluyeron nuestros rezos.

Sección 6. Era una familia religiosa la que sufría estas aflicciones y nada más que un ardid religioso por encontrar alivio habrían aceptado ellos de buen grado. Recibieron numerosos consejos supersticiosos de personas a quienes no conozco, con argumentos tomados de ignoro qué grandes necesidades y experiencias. Pero todos estos consejos rechazaron los afligidos padres con loable resolución de oponerse a los diablos sin más armas que oraciones y lágrimas dirigidas a quien los ha encadenado, y convencidos de probar primero si no era la gracia el mejor modo de combatir los actos de brujería. En consecuencia, solicitaron a los cuatro ministros de la Iglesia de Boston, y también al ministro de Charlestown, que dedicaran un día a la oración en esta casa así encantada, cosa que hicieron los sacerdotes en compañía de algunos devotos. A raíz de esto, el menor de los hijos sanó de inmediato y no volvió a sufrir los mismos trastornos. Pero ¡aún tuvieron mayor efecto estos llamamientos a nuestro Dios!

Sección 7. El informe de las calamidades de la familia afectada llegó entonces a oídos de los magistrados, quienes al punto y con prudencia se aplicaron, con justo vigor, a indagar en el caso. El padre de los niños se quejó de su vecina, la sospechosa y mala mujer cuyo apellido era Glover, y llamada ésta a comparecer ante la justicia, dio tan atroz relato de sí misma que vieron causa los magistrados para entregarla a la custodia del carcelero. No tenía Goodwin pruebas que pudieran perjudicar a esta mujer, pero la arpía no halló valor para negar su participación en el maleficio de los niños. Y, al serle preguntado si creía que había un Dios, fue su respuesta demasiado

blasfema y horrible para que pueda mi pluma reproducirla. Se realizó el experimento de si podía recitar el Padre Nuestro, y resultó que si bien se le dijo frase tras frase con el mayor de los cuidados para que ella pudiera repetir las, algo le ocurría entonces^[207] que no le era posible dar sentido a sus palabras y así incurrió en algunas depravaciones sin sentido. He tenido la curiosidad de repetir el mismo experimento desde entonces con otros dos, y ha sido el resultado idéntico. Tras quedar presa esta mujer extraordinaria, experimentaron los niños cierto alivio, hasta que al encontrarse por accidente alguien (relacionado con ella) con uno o dos de los niños les dio la bendición de esta mujer, esto es, su reproche, y a esto tres de ellos cayeron de nuevo enfermos como antes.

Sección 8. No mucho tiempo después la bruja así caída en la trampa fue llevada a juicio, en el cual, mediante la eficacia de algún sortilegio, según lo supongo, que sobre ella quiso emplear alguno de sus crueles, el tribunal únicamente recibía de ella respuestas en irlandés, que era su lengua materna, aun cuando comprendía el inglés a la perfección y en esta lengua acostumbraba dirigirse a toda su familia, de ahí que la comunicación entre el tribunal y la acusada debiera realizarse principalmente con la asistencia de dos hombres honrados y fieles que hicieron las veces de intérpretes. Fue mucho el tiempo que tardó en alegar una respuesta directa en contra de su acusación. Y cuando alegó por fin fue para confesar y no para negar su culpa. Se dio orden de registrar la casa de la mujer, de la que se llevaron al juzgado varias figurillas o cachorros o niños de cuna hechos de trapo y rellenos de pelo de cabra y otros ingredientes similares. Al serle mostrados estos objetos, reconoció la vil que su manera de atormentar a las víctimas de su maldad consistía en humedecerse un dedo con saliva y untarla en estas figurillas. Los niños se hallaban presentes en ese momento, y aun así la mujer continuó encorvándose y encogiéndose como si fuera a morir aplastada por un peso formidable. Pero al serle mostrada una de las imágenes, se sobresaltó de una manera extraña y la cogió con la mano. Y sucedió que no bien la hubo cogido cuando uno de los niños fue presa de triste arrebató en presencia de toda la sala. A esto manifestaron los jueces justo temor y, tras de ordenar con prudencia la repetición del experimento, comprobaron que el resultado era el mismo. Preguntaron entonces a la rea si tenía algo que alegar en su defensa. Contestó ella que sí y, mirando al vacío con gran descaro, dijo: «No, se ha ido». Y confesó entonces que tenía uno que era su príncipe, con el que mantenía no sé cuál comunión. Por la misma causa, se la oyó reñir a la noche siguiente con algún diablo por haberla abandonado y decirle que por haberla tratado de una manera tan vil y abyecta había confesado ella todo. No obstante, por aclarar el caso, el tribunal nombró a cinco o seis médicos para que una noche la examinaran rigurosamente y determinaran si no estaba su intelecto trastornado y así con locura y desatino se había procurado la reputación de bruja. Varias horas pasaron con ella los médicos, y en todo este tiempo ni una sola vez salió de ella un discurso que fuera pertinente y conveniente, particularmente cuando le

preguntaron qué creía que iba a ser de su alma, y ella dijo: «Me hacéis una pregunta muy solemne y no sé bien qué responder a eso». Se reconoció católica y acertó a recitar el *Pater Noster* en latín muy fácilmente^[208], pero tropezaba siempre en una o dos frases, y dijo entonces que aun si tuviera todo el tiempo del mundo no acertaría a repetir las. En conclusión, los médicos determinaron que tenía pleno dominio de sus facultades, y así fue condenada a muerte.

Sección 9. Transcurrieron varios días entre su comparecencia y su condena. Entretanto una de sus vecinas había delatado en su testimonio que tal otra vecina, en el momento de morir, había tenido relación con ella. Al parecer, cierta Howen, unos seis años antes, había muerto víctima de cruel maleficio, pero antes de morir llamó a una tal Hughes y le dijo que acusaba de su muerte a Glover, que a veces la había visto entrar por su chimenea, y que recordara bien sus palabras, pues en el plazo de seis años tendría ocasión de declararlas. Se encontraba esta Hughes preparando su testimonio cuando uno de sus hijos, un muchacho saludable y casi mozo, cayó en enfermo de la misma angustiosa y sorprendente manera en que lo estaban los hijos de Goodwin. Una noche en particular, el muchacho dijo haber visto en la estancia una cosa negra con gorro azul que vino a atormentarlo, y se quejó amargamente de una mano que entró en la cama a arrancarle las entrañas. Al día siguiente la madre del muchacho fue a ver a Glover en la prisión y le preguntó por qué torturaba de este modo al pobre chico y con tanta maldad. Respondió esta bruja que lo hacía por el mal que les habían causado a su hija y a ella. Hughes negó (como mejor pudo) haberle hecho ningún mal. «Pues entonces —dijo Glover—, déjame ver a tu hijo y verás cómo sana». Y siguió hablando luego, y por decisión propia le dijo: «Anoche fui a tu casa». Y dice Hughes: «¿Con qué forma?». Y dice Glover: «Como una cosa negra con un gorro azul». Y dice Hughes: «¿Qué hiciste allí?». Y dice Glover: «Con la mano en la cama traté de arrancar las entrañas al chico, pero no pude». Se despidieron, pero al día siguiente se presentó Hughes en el tribunal acompañada de su hijo, y Glover, al pasar al lado de éste, le expresó sus buenos deseos, aun cuando tengo para mí que no era intención de la madre presentar a la bruja un respeto singular por llevar al muchacho con ella. Es sin embargo cierto que el muchacho no volvió a verse indispuerto tras la condena de esta mujer.

Sección 10. En dos ocasiones visité personalmente a la miserable cuando estaba presa. Jamás negó los cargos que se le hacían; con todo fue muy poco lo que confesó sobre las circunstancias de sus conjuras con los diablos y únicamente dijo que participaba de sus reuniones, junto a su príncipe y otros cuatro más. En cuanto a estos cuatro, dijo quiénes eran, y en cuanto a su príncipe, explicó lisa y llanamente que se trataba del Diablo. Conversó conmigo siempre en irlandés, lengua esta que no conocía yo lo suficiente para comprenderla sin ayuda de un intérprete. Tan solo en una ocasión, cuando le exponía de qué manera la había engañado su príncipe, como

ella misma no tardaría en comprender, respondió, creo que en inglés y con grande vehemencia: «Si así fuere, ¡lo lamento!». Muchas preguntas le hice, y a ellas, tras largo silencio, dijo que de buen grado me daría cumplida respuesta, pero que ellos no lo permitirían. Pregunté entonces: «¡Ellos! ¿Quiénes son ellos?». Y dijo que eran sus espíritus, o sus santos (pues la misma palabra en irlandés significa ambas cosas). Y en otro momento incluyó en esos «ellos» a sus dos amas, como así las llamó, pero al serle preguntado quiénes eran, montó en cólera y más no se avino a decir. Hice por que viera como justo y necesario romper su pacto con el infierno y entregarse a nuestro Señor Jesucristo en eterna alianza. A esto respondió que decía yo cosa muy razonable, si bien no le era posible. Le pregunté si aceptaba o deseaba que rezase por ella, a lo que dijo que, si algún bien le hacía la oración, podía rezar ella misma. Y, cuando de nuevo se lo propuse, dijo que no podía sin permiso de sus espíritus (o ángeles^[209]). En contra de su voluntad recé con ella, lo cual, si falta fuera, hice por pura compasión. Terminados los rezos me dio las gracias con muchas y buenas palabras, pero apenas me había perdido de vista, así cogió una piedra, una piedra larga y fina, y con un dedo y saliva dio en atormentarla, pero a quién o qué podía representar la piedra es cosa que por clemencia nunca he alcanzado a comprender.

Sección 11. Iba esta bruja al patíbulo cuando dijo que los niños no encontrarían alivio con su muerte, pues otros había con los mismos poderes que ella, y entre ellos citó a uno, de quien cabía pensar que por afecto natural hubiera sido aconsejado ocultar su nombre. Sucedió según lo manifestado, que los tres niños no quedaron libres de suplicio sino que fue éste hasta siete veces peor. Continuaron acuciados por las mismas dolencias y a ellas se añadieron otras nuevas (no es fácil decir cuántas) que dieron razonable demostración de un maleficio creciente y encaminado a la posesión de los malos espíritus.

Sección 12. Los niños, en sus raptos, seguían clamando que eran «ellos» los artífices de todos sus males, pero no sabían explicar quiénes eran «ellos». Finalmente acertó a ver el niño algunas veces ciertas figuras en la estancia. Eran cuatro, cuyos nombres en determinados momentos simulaba decir, menos el de una bruja a la que se tenía por más sabia que los demás. Tanto balbuceaba en estas ocasiones que para describir a la tal bruja recurría a algunas perífrasis. Si se daba un golpe en el lugar donde el niño veía al espectro lo sentía siempre el propio niño en la misma parte de su cuerpo en que lo recibía el espectro, y ello a pesar de que estaba de espaldas, tal como se comprobó continuamente a fin de que no hubiera fraude en el caso. Sin embargo, así como siempre lo hería el golpe de la aparición, así también venía en su auxilio. Pues una vez pasaba la agonía del empujón o la puñalada de la cosa (en cuestión de un par de minutos), se aliviaban sus raptos considerablemente cuando se retiraban los espíritus inmundos. Se ha tenido noticia creíble de la herida que de la misma manera le fue infligida a una despreciable mujer de esta ciudad, cuyo nombre

no revelaré, pues debemos ser delicados en estos asuntos por no dañar la reputación de un inocente con relatos que no han sido indagados en la medida suficiente.

Salem

Las interpretaciones y explicaciones de la crisis de la brujería en Salem son tan diversas que en muchos sentidos pueden entenderse más como un reflejo de la época en que los historiadores escriben sobre tales sucesos que como una descripción fiel de la propia ciudad en 1692. Así, en las primeras décadas del siglo XVIII, cuando la vida intelectual y religiosa en las colonias de América del Norte empezaba a cambiar en respuesta a la revolución científica, los hechos se explican como una ilusión producida por Satanás^[210]; en el siglo XIX, cuando el campo de los estudios históricos se encontraba en pleno proceso de especialización, estas creencias se presentan como un incómodo residuo del pensamiento medieval^[211]. En la década de 1970^[212], cuando el psicoanálisis freudiano comenzó a influir en el campo de las humanidades y las drogas estaban cada vez más presentes en la cultura popular, se interpretan como una llamativa consecuencia del consumo de pan de centeno mohoso. En cualquiera de los casos, Salem siempre ha sido una pantalla en la que proyectar interpretaciones del presente. El atractivo de estas diversas lecturas reside principalmente en lo fácil que resulta restarles importancia: Satanás hizo peligrosas incursiones una vez, pero no ha vuelto a hacerlas; la Edad Media nos queda muy lejos; y el pan mohoso puede evitarse sin ninguna dificultad. Ninguna de estas causas inmediatas sugiere que el fenómeno de Salem fuera habitual o predecible, y todas refuerzan la reconfortante idea de que una ola de pánico de tal magnitud, respaldada por el gobierno, de ninguna manera puede volver a producirse.

Recientes estudios ofrecen una interpretación más matizada y flexible. Paul Boyer y Stephen Nissenbaum, en su libro de 1974 titulado *Salem Possessed*, proponen que la crisis de mayor alcance y más nefasta causada por la brujería en las colonias de América del Norte puede entenderse como un caso de rivalidad territorial entre dos familias, los Porter y los Putnam. En el meollo de esta rivalidad se encuentra el resentimiento de clase en torno a la figura del párroco de la ciudad, Samuel Parris, un hombre que sembraba la discordia, así como las diferencias culturales entre una ciudad portuaria en expansión (la ciudad de Salem) y su zona más rural (el pueblo de Salem). El argumento de Boyer y Nissenbaum ofrece un punto de partida para comprender qué fue lo que se torció en el pueblo de Salem, aunque el limitado enfoque de su análisis requiere algo más de elaboración.

La elaboración se ofrece en *The Devil in the Shape of a Woman*, un libro de Carrol Karlsen, de 1987. Este texto se inscribe en la tendencia a situar la historia en un contexto cultural más amplio y a subrayar las cuestiones de clase o género, y se centra en la pregunta esencial que preocupó a quienes escribían sobre brujería en los primeros tiempos de la Edad Moderna, detalle este que Boyer y Nissenbaum habían eludido: ¿cómo interpretar el hecho de que la mayoría de las brujas fuesen mujeres? En opinión de Karlsen, las brujas eran generalmente mujeres de mediana edad que tenían cierta relevancia social y desafiaban la rígida jerarquía de género de la Nueva Inglaterra puritana. El argumento de Karlsen es fundamental para comprender los sucesos de Salem, aunque deja algunas preguntas sin responder. ¿Por qué esta

comunidad en particular? ¿Por qué entonces?

Mary Beth Norton, en 2003, responde en *In the Devil's Snare* a estas preguntas. Norton señala con acierto que la crisis de la brujería en Salem se entiende mejor como una crisis en el condado de Essex, a la vista de que la complicada trama de acusaciones y personas sospechosas cruza los límites del pueblo y se adentra en las zonas rurales. Su planteamiento trasciende también las complicaciones de la vida rural y sitúa los episodios de Salem en el contexto de las guerras contra los indios, al otro lado de la frontera de Maine. Norton demuestra que muchas de las afectadas tenían vínculos directos con la violencia que se vivía al este, y que el lenguaje que se emplea en los testimonios judiciales para describir al Diablo coincide con el que se empleaba para describir a la población indígena. Los vecinos de Salem eran un «pueblo de Dios, afincado en territorios que antiguamente habían pertenecido al Diablo^[213]», y las tensiones personales, políticas y psicológicas en una comunidad tan caracterizada por la violencia y la incertidumbre únicamente podían encontrar su expresión, en aquella cultura y en aquel momento, en un juicio por brujería.

Analizada en el contexto global de la caza de brujas en otras colonias inglesas de América del Norte, la crisis de Salem no puede seguir explicándose como una anomalía. Todos y cada uno de sus aspectos —la región en que ocurrió, las personalidades que figuran en las crónicas históricas, las consecuencias para las acusadas y los acusadores, incluso la magnitud de los procesos judiciales— tenían precedentes fácilmente identificables y a veces incluso conocidos por los participantes. Lo que hace de Salem un caso único es la idea de una conspiración de brujas, de la existencia de una comunidad paralela y anticristiana dentro de la sociedad cristiana visible, con sus relatos de aquelarres, arraigados en la creencia popular en la magia de los pueblos ingleses^[214]. Incluso el concepto de conspiración, responsable de que en el proceso judicial se vieran envueltas 150 personas antes de que fuera posible acabar con el pánico, tiene su origen en los manuales ingleses sobre la caza de brujas, en los que se sugiere que es posible identificar con certeza a una bruja por la confesión de alguna otra conspiradora.

Entonces ¿cuál fue la causa? ¿Qué escurridizo factor llevó a una devota comunidad de Nueva Inglaterra a un terror que se saldó con la muerte de diecinueve inocentes a manos del Estado? ¿Fue la superstición? ¿El pan mohoso? ¿Los indígenas? ¿El pánico de género? ¿El propio Satanás?

En cierto modo, lo ocurrido en Salem obedece a todas estas causas (o, mejor dicho, a todas menos el pan mohoso). El rasgo característico de Salem es que el pánico no se produjo en el vacío. La crisis de las brujas de Salem responde a un conjunto de fenómenos interrelacionados a lo largo de un continuo histórico, con un pasado y, esto es igual de importante, también un futuro. Lejos de tratarse de una aberrante expresión de los temores y las actitudes ante la brujería en las colonias de América del Norte, debe verse por el contrario como la expresión última de todo esto. Y aquí reside el aspecto más inquietante de estos sucesos: si Salem no es una

aberración, entonces no es posible relegar tranquilamente al pasado lo que allí ocurrió. En este continuo histórico de actitudes, precedentes, prácticas y reacciones, la interpretación de la brujería en el marco de la vida religiosa e intelectual se vuelve menos inocua. Esta inseguridad, este recordatorio persistente del trato inhumano que sufrió una pequeña comunidad por parte del sabio gobierno en el que la gente depositaba su confianza, continúa acechándonos como una amenaza de lo que podría sucedernos en cualquier momento.

ORDEN DE DETENCIÓN DE SARAH GOOD Y FE DEL ALGUACIL LUNES, 29 DE FEBRERO DE 1692

La orden de arresto de Sarah Good marcó el comienzo del proceso judicial contra las brujas de Salem^[215]. Sarah Good, Sarah Osburn y Tituba fueron las tres primeras acusadas por brujería en Salem. En muchos aspectos, Good y Osburn eran las típicas sospechosas en estos procesos^[216]. Good practicaba la mendicidad. Estaba casada y tenía hijos, pero no se conformaba con las prácticas religiosas establecidas y faltaba reiteradamente a la iglesia porque no tenía ropa decente. Era una mujer marginada y de mala reputación. Con ella comenzaron estos infames procesos.

Salem, en el día 29 de febrero de 1691/2^[217]

Comparecen ante nosotros las señoras de Joseph Hutcheson, Thomas Putnam^[218], Edward Putnam y Thomas Preston, pequeños propietarios rurales del condado de Essex, y ante su majestad presentan querrela contra Sarah Good, casada con William Good, del dicho pueblo de Salem, por sospecha de haber cometido brujería y con ello haber causado gran daño a Elizabeth Parris, Abigail Williams, Anna Putnam y Elizabeth Hubert^[219], todas del dicho pueblo de Salem, en diversas ocasiones a lo largo de los dos últimos meses, en este pueblo y en contra de la paz de nuestros soberanos, lord y lady Guillermo y María, rey y reina de Inglaterra, etcétera. Considerado lo anterior, en nombre de sus majestades se ordena por tanto el arresto de la dicha Sarah Good y su traslado a casa del teniente Nathaniel Ingersoll en el pueblo de Salem, a las diez del día de mañana, o en la hora más temprana posible antes del mediodía, para que allí sea interrogada sobre las antedichas acusaciones, y se apercibe al alguacil del riesgo de no cumplir con lo mandado en este auto.

Fechado en Salem, el vigésimo noveno de febrero de 1691/2. John Hathorne al alguacil George Locker.

Secretario: Jonathan Corwin.

[Dorso]

He traído a Sarah Good, casada con William Good, conforme a la orden de detención adjunta, y de ello doy fe.

George Locker, alguacil, 1 de marzo de 1691/2.

ORDEN DE DETENCIÓN DE SARAH OSBURN Y TITUBA Y FE DEL ALGUACIL LUNES, 29 DE FEBRERO DE 1692

Sarah Osburn y la india Tituba fueron las dos siguientes acusadas^[220]. Sarah Osburn también representaba al tipo de mujer a la que según las convenciones era posible ver acusada. La detuvieron cuando iba a la iglesia. Vivía con un hombre mucho más joven que ella. Tituba, por su parte, era una esclava de la hacienda de los Parris, donde enfermaron las dos primeras niñas^[221].

Con esta orden de detención se empieza a observar cómo se extiende la investigación de Parris, aunque la pauta sigue todavía las normas de los procesos por brujería en Inglaterra y las colonias de América del Norte. Si comparamos lo ocurrido en Salem con otros casos análogos más próximos en el tiempo, como por ejemplo el juicio de Bury St. Edmunds, vemos que la tendencia de la época en el mundo anglófono a la hora de perseguir la brujería consistía en acusar a un reducido grupo de mujeres y centrar en ellas el proceso judicial. Los episodios de Salem, en febrero de 1692, siguen siendo un caso típico en cuanto a la magnitud y el número de personas implicadas.

Salem, vigésimo noveno de febrero de 1691/2

Comparecen ante nosotros los señores Joseph Hutcheson, Thomas Putnam, Edward Putnam y Thomas Preston, pequeños propietarios rurales del pueblo de Salem, y ante su majestad presentan querrela contra Sarah Osburn, casada con Alexander Osburn^[222] del dicho pueblo de Salem, y Tituba, india, criada del señor Samuel Parris, también del dicho lugar, por haber cometido brujería y con ello causado gran daño a Elizabeth Parris, Abigail Williams, Anna Putnam y Elizabeth Hubert^[223], todas ellas del pueblo de Salem, en contra de la paz y de las leyes de nuestros soberanos, lord y lady Guillermo y María de Inglaterra, etcétera, rey y reina.

Y así, considerado lo anterior, en nombre de sus majestades se ordena la detención de las dichas Sarah Osburn y la india Tituba, y su inmediato traslado a casa del teniente Nathaniel Ingersoll, para que en el mismo lugar comparezcan ante nosotros alrededor de las diez del día de mañana y allí sean interrogadas sobre las antedichas acusaciones. Asimismo se ordena al alguacil traer a la misma hora a

Elizabeth Parris, Abigail Williams, Anna Putnam y Elizabeth Hubert, así como a cualquier otra persona que pudiera prestar testimonio en la dicha causa, y se le apercibe del riesgo de no cumplir con lo mandado en este auto.

Fechado en Salem, el vigésimo noveno de febrero de 1691/2, John Hathorne al alguacil Joseph Herrick.

Secretario: Jonathan Corwin.

[Dorso]

De conformidad con esta orden he detenido a las personas en ella mencionadas y así las he traído, tras de realizar diligente búsqueda de imágenes y objetos similares, pero sin haberlos encontrado.

Pueblo de Salem, en este primero de marzo de 1691/2, firmado por mí, Joseph Herrick^[224], alguacil.

INTERROGATORIOS DE SARAH GOOD, SARAH OSBURN Y TITUBA

MARTES, 1 DE MARZO DE 1692

Los interrogatorios de Sarah Good y Sarah Osburn^[225] siguieron las pautas habituales de los juicios por brujería. Se les preguntó por su arraigada reputación de comportarse desagradable o anormalmente, faltando a la iglesia o discutiendo con los vecinos. El proceso dio sin embargo un giro singular en el interrogatorio y la posterior confesión de Tituba. En este primer interrogatorio, lo mismo que las otras dos mujeres, Tituba negó que fuera bruja, pero confesó casi inmediatamente después y culpó a Good y Osburn de haberla obligado a hacer lo que hizo. Aunque habló de otras brujas que formaban parte de la conspiración, solo nombró expresamente a Good y Osburn. Al Diablo que la apremiaba lo retrató como un hombre con sombrero de copa, traje negro y pelo blanco. Más de un historiador ha señalado que esta descripción podría aplicarse muy bien a su amo (y posible torturador), Samuel Parris.

Lo más importante, según el libro de William Perkins titulado *Discurso del arte maldito de la brujería*, del que ya se han reproducido algunos pasajes, es que la palabra de una bruja confesa es prueba suficiente para condenar a otra acusada. Así, con su confesión, Tituba condenó a Good y Osburn, además de señalar a un grupo de brujas más extenso de lo que nunca se había visto. La confesión de Tituba señala el momento en que el proceso de Salem se convierte en un acontecimiento jurídico además de social: de aquí parte la idea de una conspiración en la que participan un número desconocido de personas.

Otra diferencia importante es que los interrogatorios se celebraron en público, cuando generalmente se interrogaba a las acusadas de brujería a puerta cerrada, con el fin de determinar si había pruebas suficientes para iniciar un juicio público. En este caso los propios interrogatorios resultaron dudosos y, según la historiadora Mary Beth Norton, «explosivos» para los magistrados, que dieron por hecho que las acusadas eran

culpables; para las propias acusadas, que tuvieron que ingeniárselas para responder a las acusaciones formuladas contra ellas; para las afectadas, cuyo tormento cobró dramatismo y se acrecentó en presencia del público; y para el propio público, que interrumpía los interrogatorios con provocaciones y comentarios espontáneos^[226]. El espectáculo debió de ser increíble. Todavía hoy, la lectura de las transcripciones sigue siendo un ejercicio fascinante.

*INTERROGATORIO DE SARAH GOOD ANTE LOS HONORABLES
JOHN HATHORNE Y JONATHAN CORWIN, MAGISTRADO Y
SECRETARIO RESPECTIVAMENTE*

[HATHORNE]: Sarah Good, ¿con qué espíritu maligno tienes trato familiar?

[SARAH GOOD]: Con ninguno.

[HATHORNE]: ¿No has hecho pacto con el Diablo?

[SARAH GOOD]: Good dijo que no.

[HATHORNE]: ¿Por qué haces daño a estas muchachas?

[SARAH GOOD]: No les hago daño. Eso lo niego.

[HATHORNE]: ¿De quién te sirves entonces para hacerlo?

[SARAH GOOD]: No me sirvo de nadie.

[HATHORNE]: ¿A qué criatura^[227] empleas entonces?

[SARAH GOOD]: A ninguna criatura. Se me acusa en falso.

[HATHORNE]: ¿Por qué te fuiste de casa del señor Parris entre murmuraciones?

[SARAH GOOD]: No murmuré, sino que le di las gracias por lo que le dio a mi hija^[228].

[HATHORNE]: ¿No has hecho pacto con el Diablo?

[SARAH GOOD]: No.

[HATHORNE]: ¿Quieren todas las muchachas mirarla y decir si fue ésta la persona que les causó daño?

Y así las afectadas la miraron y dijeron que ésta era una de las personas que las atormentaba. En este momento estaban todas atormentadas.

[HATHORNE]: Sarah Good, ¿ves ahora lo que has hecho? ¿Por qué no dices la verdad? ¿Por qué atormentas de este modo a estas pobres muchachas?

[SARAH GOOD]: No las atormento.

[HATHORNE]: [ilegible] ¿A quién empleas entonces?

[SARAH GOOD]: No empleo a nadie. Lo niego.

[HATHORNE]: ¿Cómo es entonces que están atormentadas?

[SARAH GOOD]: ¿Qué sé yo? Ha hecho venir su señoría a otras y ahora me

acusa a mí.

[HATHORNE]: ¿Por qué? ¿A quiénes?

[SARAH GOOD]: No lo sé, pero fue alguna de las que su señoría hizo venir al juzgado.

[HATHORNE]: También a ti te he hecho venir.

[SARAH GOOD]: Pero su señoría ha hecho venir a dos más.

[HATHORNE]: ¿Quién entonces ha atormentado a las muchachas?

[SARAH GOOD]: Ha sido Osburn.

[HATHORNE]: ¿Qué es lo que dices cuando te vas murmurando de la casa de la gente?

[SARAH GOOD]: Si he de decirlo lo diré.

[HATHORNE]: Dilo entonces.

[SARAH GOOD]: Si he de decirlo lo diré. Son los mandamientos, mejor dicho mis mandamientos, me figuro.

[HATHORNE]: ¿Qué mandamiento es ése?

[SARAH GOOD]: Si he de decirlo lo diré. Es un salmo.

[HATHORNE]: ¿Qué salmo?

Tras una larga pausa murmura unos versos de un salmo.

[HATHORNE]: ¿A quién sirves?

[SARAH GOOD]: Sirvo a Dios.

[HATHORNE]: ¿A qué Dios sirves?

[SARAH GOOD]: Al Dios que creó el cielo y la tierra.

Aun cuando no quería pronunciar la palabra Dios, de manera muy malvada y rencorosa meditó y respondió a la autoridad con viles y ofensivas palabras y fue sorprendida en numerosas mentiras^[229]. Fue entonces cuando dijo que su marido temía que ella fuera bruja o en esto se convirtiera rápidamente. El venerable señor Harthon^[230] preguntó al marido [tachado] razón por la que había dicho esto de ella, si algo había visto en ella, a lo que éste respondió no, no de esta naturaleza. Pero que era por los malos modos de ella con él y ciertamente, dijo, puedo decir con pesar que es enemiga de todo bien^[231].

INTERROGATORIO DE SARAH OSBURN

[HATHORNE]: ¿Con qué espíritu maligno tienes trato?

[SARAH OSBURN]: Con ninguno.

[HATHORNE]: ¿No has hecho pacto con el Diablo?

[SARAH OSBURN]: En mi vida he visto al Diablo.

[HATHORNE]: ¿Por qué entonces haces daño a estas muchachas?

[SARAH OSBURN]: No les hago daño.

[HATHORNE]: ¿A quién empleas entonces para hacerles daño?

[SARAH OSBURN]: No empleo a nadie.

[HATHORNE]: ¿Qué relación tienes con Sarah Good?

[SARAH OSBURN]: Ninguna. En dos años no la he visto.

[HATHORNE]: ¿Por qué razón la viste entonces?

[SARAH OSBURN]: Un día cuando iba a la ciudad.

[HATHORNE]: ¿Qué conversación tuviste con ella?

SARAH OSBURN]: Ninguna más de cómo está usted. Ni su nombre sabía.

[HATHORNE]: ¿Cómo la llamaste entonces?

Osburn hizo una pa [tachado] continuó por fin y dijo que la había llamado Sarah.

[HATHORNE]: Sarah Good dice que fuiste tú quien hizo daño a las muchachas.

[SARAH OSBURN]: No tengo conocimiento de que el Diablo cobre mi forma para hacer daño a nadie^[232].

El señor Harthon pidió a las muchachas que se pusieran en pie y la miraran y vieran si la conocían, cosa que todas hicieron y todas dijeron que la [tachado] era una de las mujeres que las afligía y que a todas horas la habían visto con [el] mismo vestido que en ese momento llevaba. Se hace constar que esta mañana ella dijo que era más probable que estuviera embrujada que no que fuera una bruja.

El señor Harthon le preguntó qué le hacía decir eso.

Respondió ella que una vez se asustó en sueños y bien vio o soñó que veía una cosa como un indio todo negro^[233], que la pinchó en el cuello y sujetándola de la parte de atrás de la cabeza la arrastró hasta la puerta de la casa.

[HATHORNE]: ¿Nunca más viste otra cosa?

[SARAH OSBURN]: No. Algunos dijeron en el templo que ella dijo que nunca más volvería a confiar en ese espíritu embustero.

[HATHORNE]: ¿Qué espíritu es éste? ¿Alguna vez te ha engañado el Diablo y ha sido falso contigo?

[SARAH OSBURN]: Nada sé del Diablo. Nunca lo he visto.

[HATHORNE]: ¿Qué espíritu embustero era entonces?

[SARAH OSBURN]: Era una voz que creí oír.

[HATHORNE]: ¿Qué te propuso?

[SARAH OSBURN]: Que no fuera más al templo pero ella [tachado] y yo dije que iría y volví el sábado siguiente.

[HATHORNE]: ¿No volvió a tentarte más?

[SARAH OSBURN]: No.

[HATHORNE]: ¿Por qué has cedido al Diablo y así no has vuelto al templo desde entonces?

[SARAH OSBURN]: Por desgracia he estado enferma y no he podido ir.

Su marido y otros dijeron que no había ido al templo por espacio de un año y dos meses^[234].

INTERROGATORIO DE TITUBA

[HATHORNE]: Tituba, ¿con qué espíritu maligno en esp[tachado] has tenido trato?

[TITUBA]: Con ninguno.

[HATHORNE]: ¿Por qué haces daño a estas muchachas?

[TITUBA]: No les hago daño.

[HATHORNE]: ¿Quién es entonces el [tachado]?

[TITUBA]: El Diablo por lo que yo [tachado] sé.

[HATHORNE]: ¿Nunca has visto al [ilegible] Diablo?

[TITUBA]: El Diablo vino a mí y me pidió servirlo.

[HATHORNE]: ¿A quién has visto?

[TITUBA]: A cuatro mujeres y [tachado] a veces hacen daño a las niñas.

[HATHORNE]: ¿Quiénes eran?

[TITUBA]: La señora Osburn y Sarah Good y otras más que no conozco. Sarah Good y Osburn me pidieron que hiciera daño a las niñas, pero yo no quise.

A continuación dice que también vio a un hombre alto de Boston.

[HATHORNE]: ¿Cuándo los viste?

[TITUBA]: La noche pasada en Boston^[235].

[HATHORNE]: ¿Qué te dijeron?

[TITUBA]: Dijeron: haz daño a las niñas.

[HATHORNE]: Y ¿lo hiciste? No [tachado].

[TITUBA]: No. Hay cuatro mujeres y un hombre. Ellos hacen daño a [tachado] niñas y luego vienen todos y me dicen pues que si no hago daño a las niñas me lo harán ellos a mí.

[HATHORNE]: Pero tú no les hiciste daño.

[TITUBA]: Sí, pero no volveré a hacerles daño.

[HATHORNE]: ¿Sientes haberles hecho daño?

[TITUBA]: Sí.

[HATHORNE]: Y ¿por qué les hiciste daño?

[TITUBA]: Me dijeron haz daño a las niñas o te haremos algo peor.

[HATHORNE]: ¿Qué has visto?

[TITUBA]: Un hombre vino a verme y dijo sírveme.

[HATHORNE]: ¿Cuál era el servicio?

[TITUBA]: Haz daño a las niñas, y anoche vino una aparición y me dijo [tachado] matara a las niñas y si no continuaba haciéndoles daño me harían a mí algo peor.

[HATHORNE]: ¿Cómo es esa aparición que ves?

[TITUBA]: Unas veces como un cerdo y otras como un perro grande.

Esta aparición dice que la vio en cuatro ocasiones.

[HATHORNE]: ¿Qué te dijo?

[TITUBA]: Dijo [tachado] el perro negro sírveme, pero yo dije tengo miedo. Dijo que si no lo hacía me haría a mí algo peor.

[HATHORNE]: ¿Qué dijiste a eso?

[TITUBA]: No te serviré más. Entonces dijo que me haría daño y cobró la forma de un hombre y amenazó con hacerme daño. Ella dijo que este hombre iba acompañado de un pájaro amarillo, y él me dijo que tenía más cosas bonitas para darme si lo servía.

[HATHORNE]: ¿Qué cosas bonitas eran?

[TITUBA]: No me las enseñó.

[HATHORNE]: ¿Qué más has visto?

[TITUBA]: Dos gatos: un gato rojo y un gato negro^[236].

[HATHORNE]: ¿Qué te dijeron?

[TITUBA]: Dijeron sírveme.

[HATHORNE]: ¿Cuándo los viste por última vez? [tachado]

[TITUBA]: Anoche, y dijeron sírveme, pero ella [tachado] y yo dije que no.

[HATHORNE]: ¿Cuál era el servicio?

[TITUBA]: Dijo haz daño a las niñas.

[HATHORNE]: ¿No es verdad que pellizcaste a Elisabeth Hubbard esta mañana?

[TITUBA]: El hombre la trajo a mí y la obligó [tachado] pellizcarse.

[HATHORNE]: ¿Por qué fuiste anoche a casa de Thomas Putnam e hiciste daño a su hija^[237]?

[TITUBA]: Me cogieron y me arrastraron y me llevaron.

[HATHORNE]: Y ¿qué te pidieron que hicieras?

[TITUBA]: Matarla con un cuchillo.

El teniente Fuller y otros dijeron que en ese [momento], cuando la niña vio a estas personas y fue atormentada por ellas, se quejó de un cuchillo y dijo que le ordenaron que se cortara la cabeza con un cuchillo.

[HATHORNE]: ¿Cómo fuiste?

[TITUBA]: Montamos en palos y llegamos volando^[238].

[HATHORNE]: ¿Vas entre los árboles o por encima de ellos?

[TITUBA]: No vemos nada pero llegamos volando.

[HATHORNE]: ¿Por qué no se lo dijiste a tu amo?

[TITUBA]: Tenía miedo. Dijeron que me cortarían la cabeza si lo contaba.

[HATHORNE]: ¿No habrías hecho daño a otro si hubieras podido?

[TITUBA]: Dijeron que harían daño a otros, pero no pudieron [tachado].

[HATHORNE]: ¿Con qué ayuda cuenta Sarah Good?

[TITUBA]: Un pájaro amarillo y quería darme uno.

[HATHORNE]: ¿Qué carne le da?

[TITUBA]: Él la coge de entre sus dedos.

[HATHORNE]: ¿No hiciste daño al hijo del señor Currin?

[TITUBA]: La señora Good y la señora Osburn dijeron que habían hecho daño al hijo del señor Currin y querían que yo también se lo hiciera, pero no se lo hice.

[HATHORNE]: ¿Qué tenía Sarah Osburn?

[TITUBA]: Ayer tenía una cosa con cabeza de mujer y dos piernas y con alas.

Abigail Williams, que vive con su tío el señor Parris, dijo que vio a esta misma criatura con la señora Osburn y ayer cuando estaba con [tachado desde «con»] y cobró la forma de la señora Osburn.

[HATHORNE]: ¿Qué más has visto con la señora Osburn?

[TITUBA]: Otra cosa peluda. Anda derecha como un hombre. Tenía solo dos piernas.

[HATHORNE]: ¿No viste a Sarah Good atacar a Elizabeth Williams [tachado] Hubbard el pasado sábado?

[TITUBA]: La vi azuzar contra ella un lobo para atormentarla.

Las personas que estaban con esta muchacha dijeron que se quejó de un lobo.

[TITUBA]: También dijo que vio un gato con Good en otro momento.

[HATHORNE]: ¿Qué ropa lleva el hombre que [tachado]?

[TITUBA]: Lleva traje negro. Es alto con pelo blanco, creo^[239].

[HATHORNE]: ¿Qué lleva la mujer?

[TITUBA]: Capucha blanca y capucha negra con moño alto.

[HATHORNE]: ¿Ves ahora a quien las atormenta y les hace daño?

[TITUBA]: Ahora estoy ciega y no puedo ver.

Pueblo de Salem, primero de marzo de 1691/2, escrito por Ezekiel Cheevers.

DOS INTERROGATORIOS DE TITUBA, TRANSCRITOS POR JONATHAN CORWIN MARTES, 1 DE MARZO, Y MIÉRCOLES, 2 DE MARZO DE 1692

Si la confesión de Tituba determinó el largo alcance de los juicios por brujería en Salem, debemos preguntarnos cuáles fueron sus razones para confesar y condenar a estas otras mujeres. Es tentador decir que Tituba confesó para salvarse, aunque en aquel momento no sabía si iba a salvarse por hacerlo. En los juicios por brujería de la época, era lo habitual que quien confesaba fuera directo al patíbulo, como le sucedió a Ursula Kemp cien años antes. Se ha señalado que Parris arrancó a Tituba esta confesión a golpe de vara; la descripción que se hizo de su cuerpo cuando fue examinado en busca de una teta de bruja también recoge que presentaba hematomas. Es posible que nunca lleguemos a comprender del todo por qué confesó. Era esclava y mujer, sometida a una rígida jerarquía social. Su interrogatorio fue capcioso en el mejor de los casos y coactivo en el peor. Tituba confesó por la misma razón por la que la gente hoy se confiesa culpable de delitos que no ha cometido: por el acoso al que se ve sometida por quienes ocupan una posición de poder.

Lo que sí podemos comprender es cómo confesó, y en ello tal vez lleguemos a vislumbrar el porqué. La confesión de Tituba refleja un conocimiento profundo de la brujería inglesa: el pacto con el Diablo, los espíritus familiares con formas de animales, los desplazamientos en palo para ir al aquelarre y el envío de espíritus para causar daño (con frecuencia a niños) son detalles que concuerdan con el pensamiento inglés sobre la brujería. También concuerdan —demasiado— con los manuales de brujería ingleses. Para alguien que no sabía leer (Tituba firmaba con una cruz y no con su nombre), semejantes conocimientos solo podían alcanzarse a través de otros. Este tipo de detalles sobre la brujería no formaban parte de la cultura popular sino que eran académicos. Que salieran de los labios de una esclava analfabeta de Barbados sugiere tanto que fue coaccionada para confesar

como que le indicaron concretamente lo que debía decir.

*PRIMER INTERROGATORIO DE LA INDIA TITUBA, 1 DE MARZO DE
1691/2^[240]*

[PREGUNTA]: ¿Por qué hiciste daño a estas pobres muchachas? ¿Qué daño te han hecho ellas?

[RESPUESTA]: Ellas no me hacen daño. Yo no les hago daño.

[P.]: ¿Por qué lo has hecho?

[R.]: No he hecho nada. Yo no sé cuándo actúa el Diablo.

[P.]: ¿Cómo? ¿Es que te ha dicho el Diablo que es él quien les hace daño?

[R.]: No. Nada me dice.

[P.]: ¿Nunca ves algo que se aparece con alguna forma?

[R.]: No. Nunca veo nada.

[P.]: ¿Qué trato tienes con el Diablo, o de qué hablas con él? Di la verdad. ¿Quién les hace daño?

[R.]: El Diablo, que yo sepa.

[P.]: ¿Qué aspecto tiene o cómo se aparece cuando les hace daño? ¿Qué forma tiene o cómo es lo que les hace daño?

[R.]: Como un hombre. Ayer, cuando estaba en la cocina, me pareció ver una cosa como un hombre. Me dijo que lo sirviera y le dije que no lo haría.

Acusa a la señora Osburn y a Sarah Good de hacer daño a las niñas y pedirle a ella que haga lo mismo. Dice que ha visto a cuatro, y a dos de ellas no las conocía^[241]. Las vio anoche, cuando estaba limpiando.

[R.]: Me dijeron que hiciera daño a las niñas y querían llevarme a Boston. Eran cinco las que estaban con el hombre. Me dijeron que si no iba y les hacía daño me lo harían ellos a mí. De primeras dije que sí, pero luego dije que no volvería a hacerlo.

[P.]: ¿Anoche querían que hicieras daño a las niñas?

[R.]: Sí, pero me arrepentí y dije que no volvería a hacerlo sino que temía a Dios.

[P.]: Y ¿por qué [tachado] no lo hiciste antes?

[R.]: Me dijeron que si ya lo había hecho antes ahora debía continuar.

Eran cuatro mujeres y un hombre, pero ella únicamente conocía a Osburn y Good; las demás eran de Boston^[242].

[P.]: La primera vez que estuviste con ellas, ¿qué se te apareció? ¿Qué fue lo que te obligó a hacerlo?

[R.]: Cuando iba a acostarme vino a mí una cosa como un hombre. Fue entonces cuando las niñas sufrieron por primera vez. Dijo que mataría a las niñas y que nunca sanarían y también que me haría lo mismo si no lo servía.

[P.]: ¿Era el mismo hombre que ya se te había aparecido? ¿El que se te apareció anoche y te dijo esto?

[R.]: Sí.

[P.]: ¿Qué otras cosas además de un hombre se te han aparecido?

[R.]: Una veces como un cerdo. Otras veces como un perro negro. Cuatro veces.

[P.]: Y ¿qué [tachado] te dicen?

[R.]: Me dijeron que los sirviera y así haría bien. Ése fue el perro negro. Le dije que tenía miedo. Me dijo que me haría cosas peores.

[P.]: ¿Qué le dijiste después de eso?

[R.]: Le dije: no te serviré más. Me dijo que entonces me haría daño.

[P.]: ¿Qué otras criaturas has visto?

[R.]: Un pájaro.

[P.]: ¿Qué pájaro?

[R.]: Un pajarito amarillo.

[P.]: ¿Dónde?

[R.]: Con el hombre que tiene otras cosas bonitas^[243].

[P.]: ¿Qué otras cosas bonitas?

[R.]: Aún no me las ha enseñado, pero dijo que me las enseñaría mañana y me dijo que si lo servía me regalaría el pájaro.

[P.]: ¿Qué otras criaturas viste?

[R.]: Vi dos gatos: uno rojo y otro negro y grande como un perro pequeño.

[P.]: ¿Qué hacen estos gatos?

[R.]: No lo sé. Los he visto dos veces.

[P.]: ¿Qué te dijeron?

[R.]: Que los sirviera.

[P.]: ¿Cuándo los viste?

[R.]: Los vi anoche.

[P.]: ¿Te hicieron daño o te amenazaron?

[R.]: Me arañaron.

[P.]: ¿Cuándo?

[R.]: Después del rezo, y me arañaron porque no quise servirlos y cuando se fueron no veía nada. Pero estaban delante del fuego.

[P.]: ¿Qué servicio esperaban de ti?

[R.]: Querían que hiciera más daño a las niñas.

[P.]: ¿Cómo las pellizcas cuando les haces daño?

[R.]: El otro me arrastra y me hace pellizcar a la niña y yo lo siento mucho.

[P.]: ¿Por qué te agarraste el brazo cuando te registraron? ¿Qué tenías ahí?

[R.]: No tenía nada.

[P.]: ¿Das de mamar a estos gatos?

[R.]: No, nunca lo he hecho. No les dejé y por poco me arrojaron al fuego.

[P.]: ¿Cómo haces daño a las que pellizcas? ¿Pides a esos gatos o a otras cosas que lo hagan por ti? Dinos, ¿cómo se hace?

[R.]: El hombre me envía los gatos y me pide que las pellizque, y creo que hoy

por la mañana he pellizcado a la criada del señor Griggs^[244]. El hombre me la envió esta mañana y me obligó a pellizcarla.

[P.]: ¿Has ido alguna vez con estas mujeres?

[R.]: Son muy fuertes y me arrastran y me obligan a ir con ellas.

[P.]: ¿Adónde fuiste?

[R.]: A casa del señor Putnam, y me obligaron a hacer daño al niño.

[P.]: ¿Quién te hizo ir?

[R.]: Un hombre que es muy fuerte y estas dos mujeres, Good y Osburn. Pero me arrepiento.

[P.]: ¿Cómo fuiste? ¿En qué montas?

[R.]: Monto un palo o una pértiga, y Good y Osburn vienen detrás de mí. Vamos agarradas las unas a las otras y no sé cómo vamos, pues no vi ni árboles ni camino sino que enseguida de subir habíamos llegado.

[P.]: ¿Cuánto hace que empezaste a pellizcar a las hijas del señor Parris?

[R.]: Al principio no las pellizcaba, pero después él me obligó.

[P.]: ¿Has visto a Good y Osburn montadas en un palo?

[R.]: Sí y al pasar me cogieron. No he estado en casa del señor Griggs más que una vez, pero puede ser que hayan enviado a alguien que se me parezca. Y tampoco quería ir, pero me dijeron que me harían daño. Anoche me dijeron que tenía que matar a alguien con el cuchillo.

[P.]: ¿Quiénes te lo dijeron?

[R.]: Sarah Good y Osburn, y querían que anoche matara a la criada de Thomas Putnam.

La muchacha afirmó también que a la misma hora le pidieron que se cortara el cuello [tachado] de la cabeza, y le dijeron que si no lo hacía Tituba se lo cortaría, y a la misma hora se quejó la muchacha de que la estaban cortando con un cuchillo y, cuando su amo le preguntó por estas cosas, dijo que no le permitían contarlas, pues si las contaba le cortarían la cabeza.

[P.]: ¿Quién [omitido] eso?

[R.]: El hombre, Good y la señora Osburn. (La señora Good fue a verla anoche, cuando su amo estaba rezando y la dejó sin oído y un buen rato estuvo sin poder oír^[245].) Good tenía uno de los pájaros, el pájaro amarillo, y quería dármelo, pero yo no lo quise y mientras rezaba me cerró los oídos y no me dejaba oír.

[P.]: ¿Qué debías hacer con el pájaro?

[R.]: Darlo a las niñas. (El mismo pájaro amarillo lo han visto las niñas en varias ocasiones.) Vi a Sarah Good con el pájaro en la mano mientras el señor Parris decía sus rezos. Vi que el pájaro picaba a Good entre el dedo índice y el dedo largo de la mano derecha.

[P.]: ¿Nunca habías practicado la brujería en tu país^[246]?

[R.]: No. Nunca antes de ahora.

[P.]: ¿Las has [omitido] visto hacerlo ahora mientras te interrogamos?

[R.]: No, no las he visto, pero las vi hacer daño otras veces. Vi que Good tiene un gato además del pájaro amarillo que iba con ella.

[P.]: Y ¿qué tiene la señora Osburn?

[R.]: Algo. No sé lo que es. No sé cómo se llama. No sé qué cara tiene. Tenía dos. Uno de ellos tenía alas y dos piernas y cabeza de mujer.

Las niñas vieron lo mismo ayer, que después se convirtió en una mujer.

[P.]: ¿Qué es la otra cosa que tiene la señora Osburn?

[R.]: Una cosa toda peluda, con la cara toda peluda y la nariz larga, y no sé decir cómo es la cara. Con dos piernas, y anda derecha y tiene una altura de casi un metro y anda derecha como un hombre y anoche estaba delante del fuego en el zaguán del señor Parris.

[P.]: ¿Quién se le apareció a Hubbard con forma de lobo cuando venía de casa de los Proctures^[247]?

[R.]: Fue Sarah Good y vi cómo le enviaba el lobo.

[P.]: ¿Qué ropa lleva el hombre que se te aparece?

[R.]: Ropa negra unas veces, otras veces chaqueta de sarga o de otro color. Es un hombre alto de pelo blanco, creo.

[P.]: ¿Cómo visten las mujeres?

[R.]: No sé de qué color.

[P.]: ¿Qué ropa lleva ella?

[R.]: Una caperuza de seda negra con seda blanca debajo y moño alto. A esa mujer no la conozco, pero la he visto en Boston cuando vivía allí.

[P.]: ¿Qué ropa lleva la mujer pequeña?

[R.]: Vestido de sarga con gorro blanco, creo.

Las niñas sufrieron un ataque en este preciso instante, cuando se preguntó a Tituba quién les hacía daño. Tituba contestó que la señora Good y las niñas afirmaron lo mismo, si bien Hubbard sufrió un ataque extremo cuando se le preguntó quién le hacía daño y dijo que no lo sabía sino que la cegaron y no la dejaban ver, y que después una o dos veces ha quedado muda.

SEGUNDO INTERROGATORIO DE TITUBA, 2 DE MARZO, 1691/2^[248]

[P.]: ¿Qué pacto hiciste con ese hombre que fue a ti? ¿Qué te dijo?

[R.]: Me dijo que era Dios y que debía creer en él y servirlo por seis años y me daría muchas cosas bonitas^[249].

[P.]: ¿Cuánto hace de eso?

[R.]: Unas seis semanas y algo más. El viernes por la noche antes de que Abigail enfermara.

[P.]: ¿Qué más te dijo que hicieras? ¿Te pidió que escribieras algo? ¿Te ofreció algún papel?

[R.]: Sí. La segunda vez que vino me enseñó cosas bonitas. Parecidas a criaturas,

un pajarillo entre verde y blanco.

[P.]: ¿Le prometiste algo cuando te habló entonces? ¿Qué contestaste?

[R.]: Entonces dije esto. Le dije que no creía que fuera Dios. Le dije que iba a buscar a mi amo, y quise subir, pero él me agarró y no me dejó ir.

[P.]: ¿Qué te prometió?

[R.]: La primera vez creí que era Dios y entonces quedó contento.

[P.]: ¿Qué te dijo entonces? ¿Qué te ordenó hacer?

[R.]: Esto: me dijo que debían reunirse.

[P.]: ¿Cuándo te dijo que te reunieras con él?

[R.]: Me dijo que el miércoles siguiente en la casa de mi amo, y que luego se reunirían todos, y esa noche las vi a todas en la esquina, a las cuatro, y el hombre se puso detrás de mí y me sujetó para que no saliera del zaguán.

[P.]: ¿A qué hora de la noche?

[R.]: Poco antes del rezo.

[P.]: ¿Qué te dijo este hombre cuando te sujetó?

[R.]: Me dijo ve a la otra habitación y busca a las niñas y hazles daño y pellízcalas. Y fui y en un buen rato no les hice daño. No quería hacer daño a Betty. Yo quería a Betty, pero me arrastraron y me hicieron pellizcar a Betty y luego a Abigail, y después de que las pellizcara [ilegible] se marcharon todos enseguida.

[P.]: ¿Ellos las pellizcaron?

[R.]: No. Todos me miraron y me vieron pellizcarlas.

[P.]: ¿Entraste en esa habitación con los demás?

[R.]: Sí, y mi amo no nos vio, pues no le dejaban ver.

[P.]: ¿Saliste con ellos?

[P.]: No. Me quedé y el hombre se quedó conmigo.

[P.]: ¿Qué te hizo entonces?

[R.]: Me dijo que mi amo iba a rezar y leyó en el libro y me preguntó si recordaba algo, pero no recuerdo nada.

[P.]: ¿Te pidió que lo sirvieras la primera vez o también la segunda?

[R.]: Sí. Volvió a pedírmelo. Y que lo sirviera por seis años y la segunda vez [ilegible] y me enseñó un libro.

[P.]: Y ¿cuándo fue eso?

[R.]: El viernes siguiente y me enseñó un libro de día, por la mañana temprano.

[P.]: Y ¿qué libro era? ¿Grande o pequeño?

[R.]: No me lo enseñó sino que lo llevaba en el bolsillo [ilegible].

[P.]: ¿No te hizo escribir tu nombre?

[R.]: No, entonces no porque mi ama me llamó a la otra habitación.

[P.]: ¿Qué te dijo que hicieras con el libro?

[R.]: Me dijo que escribiera mi nombre en él.

[P.]: ¿Lo escribiste?

[R.]: Sí. Solo que hice una marca en el libro y la hice con rojo como la sangre.

[P.]: ¿La sacó de tu cuerpo?

[R.]: Dijo que la sacaría la próxima vez que viniera. Me dio un alfiler atado a un palo, pero no me dejó que me hiciera sangre todavía sino que era para cuando volviera la próxima vez.

[P.]: ¿Viste alguna otra marca en su libro?

[R.]: Sí, muchas. Unas marcas rojas, otras amarillas. Abrió el libro. Había en él muchas marcas.

[P.]: ¿Dijo de quiénes eran los nombres?

[R.]: Sí, solamente de dos: Good y Osburn. Y dijo que ellas hacen sus marcas en ese libro y me las enseñó.

[P.]: ¿Cuántas marcas crees que había?

[R.]: Nueve^[250].

[P.]: ¿Habían escrito su nombre?

[R.]: Hicieron marcas. La señora Good dijo que hizo su marca, pero la señora Osburn no lo dijo. Estaba enfadada conmigo.

[P.]: ¿Cuánto te dijo Good que había firmado en el libro?

[R.]: El mismo día que vine aquí a prisión.

[P.]: ¿Viste al hombre esa mañana?

[R.]: Sí, temprano por la mañana, y me dijo no digas nada. Que si lo decía me cortarían la cabeza.

[P.]: Dinos [omitido] ¿cuántas mujeres te acompañaban cuando te ibas volando?

[R.]: Cuatro eran: estas dos, Osburn y Good, y las dos desconocidas.

[P.]: Dices que había nueve. ¿Te dijo él quiénes eran?

[R.]: No. No me dejó ver, pero me dijo que las vería la próxima vez.

[P.]: ¿Qué cosas viste?

[R.]: Veo un hombre, un perro, un cerdo y dos gatos, uno negro y uno rojo, y el monstruo raro que he dicho antes y que era de Osburn. El diablo peludo. El hombre quería dármele, pero yo no lo quise.

[P.]: ¿Te mostró en el libro cuál era la marca de Osburn y cuál la de Good?

[R.]: Sí. Vi sus marcas.

[P.]: Y ¿te dijo los nombres de los demás?

[R.]: No, señor.

[P.]: Y ¿qué te dijo cuando hiciste tu marca?

[R.]: Me dijo sírveme y sírveme por siempre. El hombre con las dos mujeres venía de Boston.

[P.]: ¿Cuántas veces has ido a Boston?

[R.]: Me puse en camino y [ilegible] volví. Nunca he estado en Boston.

[P.]: ¿Quién regresó contigo entonces?

[R.]: El hombre vino conmigo y las mujeres siguieron. Yo no quería ir.

[P.]: ¿Hasta dónde llegaste? ¿A qué ciudad?

[R.]: No llegué a ninguna ciudad. No veo ni árboles ni ciudad.

[P.]: ¿Te dijo dónde vivían los nueve?

[R.]: Sí. Unos en Boston y otros aquí en esta ciudad, pero no me dijo quiénes eran^[251].

INTERROGATORIO DE MARTHA CORY LUNES, 21 DE MARZO DE 1692

Martha Cory, casada con Giles Cory, fue la primera mujer cuya acusación podría calificarse de atípica. Era miembro activo de la Iglesia en una época en que este tipo de compromiso religioso se recompensaba con rango y respeto social, y significaba también formar parte de los elegidos que irían al cielo. Era una mujer casada y no llevaba una vida escandalosa o inestable. Tenía dinero. Desde que la confesión de Tituba sembró la idea de que había una conspiración en la ciudad, las sospechas encontraron libertad para extenderse a otros miembros de la comunidad a quienes hasta entonces se consideraba por encima de cualquier reproche.

Lo más llamativo del interrogatorio de MARTHA CORY fue la perplejidad que le causó ver que esto pudiera sucederle a ella. A lo largo del interrogatorio aseguró que las niñas estaban «trastornadas», es decir, locas. Rió en la sala. No reconoció saber si había o no había brujas «en el país». Los magistrados, por su parte, señalaron la confesión de Tituba como prueba de que las brujas rondaban por los alrededores, anteponiendo así la palabra de una esclava a la de una mujer devota.

Martha Cory había manifestado públicamente sus sospechas de que las niñas afectadas mentían desde el principio, pero estas dudas, lejos de ser oídas como una voz de la razón en el seno de la comunidad, fueron interpretadas por los puritanos doctrinarios como un error de fe. Dudar de la existencia de las brujas o del Diablo era ir en contra de la verdad revelada en la Biblia. Fue precisamente el escepticismo de MARTHA CORY lo que la convirtió en sospechosa y la llevó finalmente a morir en la horca.

INTERROGATORIO DE MARTHA CORY, 21 DE MARZO, 1691/2^[252]

[SR. HATHORNE]: Estás ahora en manos de la autoridad. Dime por qué hiciste daño a estas personas.

[MARTHA CORY]: No he sido yo.

[SR. HATHORNE]: ¿Quién ha sido?

[MARTHA CORY]: Ruego que se me dispense para ir a rezar.

La misma petición se hizo en varias ocasiones.

[SR. HATHORNE]: No te hemos hecho comparecer para ir a rezar.

[SR. HATHORNE]: Dime: ¿quién les hace daño?

[MARTHA CORY]: Soy inocente. Nada he tenido que ver con brujerías desde que nací. Soy una mujer del Evangelio.

[SR. HATHORNE]: ¿No ves las acusaciones que se te hacen?

[MARTHA CORY]: Que el Señor abra los ojos de los magistrados y los sacerdotes. Que el Señor demuestre su poder para descubrir al culpable.

[SR. HATHORNE]: Dinos quién hace daño a estas niñas.

[MARTHA CORY]: No lo sé.

[SR. HATHORNE]: Si eres culpable de esto, ¿crees que puedes ocultarlo?

[MARTHA CORY]: Únicamente el Señor lo sabe.

[SR. HATHORNE]: Bien, dinos qué sabes del caso.

[MARTHA CORY]: Soy una mujer del Evangelio, ¿cómo creen que ando también en brujerías^[253]?

[SR. HATHORNE]: ¿Cómo explicas entonces que la niña se fijara en la ropa que llevabas cuando alguien fue a hablar contigo?

Cheever la interrumpió en este punto y la advirtió de que no empezara a mentir, y Edward Putnam se manifestó en el mismo sentido^[254].

[SR. HATHORNE]: ¿Quién te dijo eso?

[MARTHA CORY]: Él dijo que lo había dicho la niña.

[Cheever]: Mientes.

Edward Putnam interrumpe de nuevo.

[SR. HATHORNE]: ¿Por qué preguntas si la niña dijo qué ropa llevabas?

[MARTHA CORY]: Mi marido me contó lo que otros decían.

[SR. HATHORNE]: ¿Quién te habló de la ropa? ¿Por qué hiciste esa pregunta?

[MARTHA CORY]: Porque oí que las niñas dijeron qué ropa llevaba la otra.

[SR. HATHORNE]: ¿Se lo dijo usted, señor Cory?

El marido negó habérselo dicho.

[SR. HATHORNE]: ¿No has dicho que tu marido te lo dijo?

[MARTHA CORY]:...

[SR. HATHORNE]: ¿Quién hace daño a las niñas ahora? Míralas.

[MARTHA CORY]: No puedo decirlo.

[SR. HATHORNE]: ¿No has dicho que dirías la verdad? ¿Por qué hiciste esa pregunta? ¿Cómo tuviste conocimiento de esto?

[MARTHA CORY]: No hice sino preguntar.

[SR. HATHORNE]: ¿Te atreves a mentir ante toda esta congregación^[255]?

[SR. HATHORNE]: Estás en presencia de la autoridad. Espero la verdad. Lo has prometido. Habla ahora y di qué ropa [tachado]. ¿Quién te dijo cómo era la ropa?

[MARTHA CORY]: Nadie.

[SR. HATHORNE]: ¿Cómo supiste que se preguntaría a las niñas qué ropa llevabas?

[MARTHA CORY]: Porque pensé que la niña era más lista que nadie si lo sabía^[256].

[SR. HATHORNE]: Responde. Has dicho que tu marido te lo dijo.

[MARTHA CORY]: Me dijo que las niñas dijeron que yo las atormenté.

[SR. HATHORNE]: ¿Cómo sabías a qué venían? Contesta la verdad. Di cómo llegaste a saber a qué venían.

[MARTHA CORY]: Oí decir que las niñas dijeron que las había atormentado [tachado] y hecho daño y pensé que quizá las interrogarían.

[SR. HATHORNE]: Pero ¿cómo lo sabías?

[MARTHA CORY]: Creía que lo dijeron.

[SR. HATHORNE]: ¿No has dicho que dirías la verdad? ¿Quién te dijo a qué vinieron?

[MARTHA CORY]: Nadie.

[SR. HATHORNE]: ¿Cómo lo supiste?

[MARTHA CORY]: Lo imaginé.

[SR. HATHORNE]: Pero dijiste que lo sabías.

[Niñas]: Hay un hombre que le habla al oído.

[SR. HATHORNE]: ¿Qué te dijo?

[MARTHA CORY]: No podemos dar crédito a todo lo que digan estas niñas trastornadas.

[SR. HATHORNE]: ¿No puede él decir [tachado] dices que ese hombre te susurró?

[MARTHA CORY]: No vi a nadie.

[SR. HATHORNE]: Y ¿tampoco oíste?

[MARTHA CORY]: No.

En este punto, hubo extrema angustia de todas las afectadas.

[SR. HATHORNE]: Si esperas misericordia de Dios debes buscarla en Dios mediante confesión.

[SR. HATHORNE]: ¿Crees que vas a encontrar misericordia si agravas tus pecados?

[MARTHA CORY]: Eso es cierto.

[SR. HATHORNE]: Búscala entonces en los caminos de Dios.

[MARTHA CORY]: Así lo hago.

[SR. HATHORNE]: Ofrece Gloria a Dios y confiesa entonces.

[MARTHA CORY]: No puedo confesar.

[SR. HATHORNE]: ¿No ves que estas niñas afectadas te acusan?

[MARTHA CORY]: No debemos creer en personas trastornadas.

[SR. HATHORNE]: ¿A quién entonces le reprochas el daño?

[MARTHA CORY]: A nadie se lo reprocho.

[SR. HATHORNE]: ¿No dijiste que estaban nuestros ojos ciegos y tú los abrirías?

[MARTHA CORY]: Sí, por acusar a una inocente.

Prestó entonces testimonio Crossly^[257].

[SR. HATHORNE]: ¿Por qué no puede la niña sostenerse en pie delante de ti?

[MARTHA CORY]: No lo sé.

[SR. HATHORNE]: ¿Qué quieres decir con eso?

[MARTHA CORY]: Las vi caer.

[SR. HATHORNE]: Parece un insulto decir que no se sostienen en pie delante de ti.

[MARTHA CORY]: Tampoco se sostienen delante de otros.

[SR. HATHORNE]: Pero dijiste que no se sostenían en pie delante de ti.

[SR. HATHORNE]: Dime a qué cosa dabas vueltas en un espetón.

[MARTHA CORY]: Creéis en niñas trastornadas. Yo no vi ningún espetón.

[SR. HATHORNE]: Aquí hay más de dos que te acusan de brujería. ¿Qué tienes que decir?

[MARTHA CORY]: Soy inocente.

El señor Hathorne leyó entonces más pasajes de la declaración de Crossly.

[SR. HATHORNE]: ¿Qué querías decir cuando dijiste que el Diablo no se sostenía en pie delante de ti?

Ella lo negó.

[SR. HATHORNE]: Tres o cuatro testigos cabales lo han confirmado^[258].

[MARTHA CORY]: Y ¿qué le voy a hacer? Muchos se han levantado contra mí.

[SR. HATHORNE]: ¿Por qué? ¡Confiesa!

[MARTHA CORY]: Confesaría si fuera culpable.

[SR. HATHORNE]: Estás delante de personas cabales. ¿Qué tienes que decirles?

[SR. HATHORNE]: Eres una mujer del Evangelio. ¿Vas a mentir^[259]?

Abigail gritó: El sábado próximo es día de sacramento, pero ella no irá.

[MARTHA CORY]: Me trae sin cuidado.

[SR. HATHORNE]: Acusas a estas niñas de estar trastornadas. Es prueba de trastorno cuando las personas cambian de opinión en cuestión de un minuto, pero éstas persisten en señalarte. No son ésas las maneras del trastorno.

[MARTHA CORY]: ¿Qué le voy a hacer, si todas están contra mí?

[SR. HATHORNE]: Ahora, dime la verdad, ¿quieres? ¿Por qué dijiste que los magistrados y los sacerdotes estaban ciegos y tú abrirías sus ojos?

Ella rompió a reír y lo negó^[260].

[SR. HATHORNE]: Ahora dinos cómo lo sabremos.

[SR. HATHORNE]: ¿Quién ha hecho daño a estas niñas si no eres tú?

[MARTHA CORY]: ¿Puede una persona inocente ser culpable?

[SR. HATHORNE]: ¿Niegas estas palabras?

[MARTHA CORY]: Sí.

[SR. HATHORNE]: Di quién les hace daño. Podemos ser el terror de los que

causan el mal.

[SR. HATHORNE]: Dijiste que abrirías nuestros ojos. Estamos ciegos.

[MARTHA CORY]: Sí, si dicen de mí que soy bruja.

[SR. HATHORNE]: Dijiste que nos lo revelarías.

Ella lo negó.

[SR. HATHORNE]: ¿Por qué no lo revelas ahora?

[MARTHA CORY]: No puedo decirlo. No lo sé.

[SR. HATHORNE]: ¿Con qué golpeaste a la muchacha en casa del señor Thomas Putnam?

[MARTHA CORY]: En la vida la he golpeado.

[SR. HATHORNE]: Aquí hay dos que dicen que la golpeaste con una vara de hierro.

[MARTHA CORY]: No fui yo.

[SR. HATHORNE]: ¿Quién fue?

[SR. HATHORNE]: ¿Crees que estas niñas son víctimas de maleficio?

[MARTHA CORY]: Podría ser, porque yo no he hecho nada.

[SR. HATHORNE]: Dices que no eres bruja. Quizá quieras decir que nunca has hecho pacto con el Diablo. ¿Nunca has tratado con un espíritu familiar?

[MARTHA CORY]: No, nunca.

[SR. HATHORNE]: ¿Qué pájaro era ese del que hablaba la niña?

Hablan entonces los testigos.

[SR. HATHORNE]: ¿Qué [ilegible] pájaro era?

[MARTHA CORY]: Nada sé de ningún pájaro.

[SR. HATHORNE]: Pudiera ser. Persistes en no confesar, pero lo sabe Dios.

[MARTHA CORY]: Él lo sabe.

[SR. HATHORNE]: ¿Crees que quedarás impune?

[MARTHA CORY]: Nada tengo que ver con brujerías.

[SR. HATHORNE]: ¿Por qué no querías que tu marido estuviera presente en la sesión anterior?

[MARTHA CORY]: Pero vino de todos modos.

[SR. HATHORNE]: ¿No te llevaste la silla de montar?

[MARTHA CORY]: No sabía para qué era.

[SR. HATHORNE]: ¿No sabías para qué era?

[MARTHA CORY]: No sabía que pudiera servir de algo.

Alguien dijo que ella no quería ayudar en la búsqueda de las brujas.

[SR. HATHORNE]: ¿No dijiste que abrirías nuestros ojos? ¿Por qué no lo haces?

[MARTHA CORY]: Nunca he pensado en una bruja.

[SR. HATHORNE]: ¿Es motivo de risa ver a estas personas afectadas?

Ella lo negó.

[SR. HATHORNE]: Varios lo han demostrado.

[MARTHA CORY]: Están todos contra mí y no puedo evitarlo.

[SR. HATHORNE]: ¿No crees que haya brujas en el país?

[MARTHA CORY]: Yo no sé de ninguna.

[SR. HATHORNE]: ¿No sabes que Tituba lo confesó?

[MARTHA CORY]: No he hablado con ella.

[SR. HATHORNE]: Veo que no reconocerás nada si no es con ayuda de varios testigos, y aun así lo negarás todo.

Se observó que cuando ella se mordía el labio varias de las afectadas recibían un mordisco. Cuando le fue preguntado por qué se mordía el labio, respondió: ¿Qué hay de malo en eso?

[Sr. Noyes]: Creo que es evidente que ha practicado la brujería en la congregación. No hay necesidad de imágenes.

[SR. HATHORNE]: ¿Qué dices a todas estas cosas que son evidentes?

[MARTHA CORY]: Si todos quieren colgarme, ¿cómo voy a impedirlo?

[SR. HATHORNE]: ¿Ibas a servir al Diablo por diez años? Di por cuántos^[261]. Ella se mofó.

Las niñas gritaron: Iba con ella un pájaro amarillo.

Cuando el señor Hathorne le preguntó por esto, la acusada rompió a reír.

Cuando tenía las manos libres, las personas afectadas sufrían pellizcos.

[SR. HATHORNE]: ¿Por qué no dices cómo el Diablo se presenta bajo tu apariencia para hacer daño a estas niñas? Dijiste que lo dirías.

[MARTHA CORY]: ¿Cómo voy a saberlo?

Volvió a reír.

[SR. HATHORNE]: ¿Qué libro es ese que les has hecho firmar a las niñas?

[MARTHA CORY]: ¿Qué libro? ¿De dónde he sacado yo un libro? No les he mostrado ningún libro, ni lo tengo ni lo traigo.

Las afectadas exclamaron que un hombre le susurraba al oído.

[SR. HATHORNE]: ¿Qué libro llevaste a Mary Walcott?

[MARTHA CORY]: No le llevé ninguno. Será que el Diablo se aparece con mi forma.

Entonces Needham dijo que Parker ya creía desde hacía algún tiempo que esta mujer era bruja.

[SR. HATHORNE]: ¿Quién es tu Dios?

[MARTHA CORY]: El Dios que me creó.

[SR. HATHORNE]: ¿Quién es ese Dios?

[MARTHA CORY]: El Dios que me creó.

[SR. HATHORNE]: ¿Cuál es su nombre?

[MARTHA CORY]: Jehová.

[SR. HATHORNE]: ¿Conoces algún otro nombre?

[MARTHA CORY]: Dios Todopoderoso.

[SR. HATHORNE]: ¿Te pide él que reces al que es Todopoderoso?

[MARTHA CORY]: No venero sino al Dios creador.

[SR. HATHORNE]: ¿Cuántos dioses existen?

[MARTHA CORY]: Uno.

[SR. HATHORNE]: ¿Cuántas personas?

[MARTHA CORY]: Tres.

[SR. HATHORNE]: ¿Por qué no lo dices? Hay un Dios en tres personas benditas.

[Tachado]

[SR. HATHORNE]: ¿No ves que estas niñas y mujeres son tan cabales y sobrias como cualquiera de sus vecinos, mientras que tú estás maniatada?

Al punto fueron todas presa de arrebatos, y quienes estaban cerca de ella aseguraron que estaba apretando los dedos.

Le habían quitado las esposas para entrar en la sala.

Inmediatamente después, el alguacil dijo que se había mordido el labio, y al instante las afectadas se alborotaron.

[Omitido]

[SR. HATHORNE]: Has hecho daño a estas niñas. ¿O quién ha sido?

Ella negó cualquier participación.

[SR. HATHORNE]: ¿Por qué dijiste que si eras bruja no tendrías perdón?

[MARTHA CORY]: Porque soy una mujer [omitido].

Pueblo de Salem, el vigésimo y primero de marzo de 1691/2.

El reverendo señor Samuel Parris, al ruego de que consignara por escrito el interrogatorio de MARTHA CORY, hace entrega de lo arriba dicho. Oída la acusada y visto lo que entonces vimos, junto con las acusaciones de las personas allí presentes, dictamos el ingreso en la prisión de Salem de MARTHA CORY, casada con Giles Cory, de las Granjas de Salem, y así lo ordenamos.

John Hathorne. Secretario judicial, Jonathan Corwin.

INTERROGATORIO DE REBECCA NURSE JUEVES, 24 DE MARZO DE 1692

La acusación de Rebecca Nurse, como la de Martha Cory, supuso una quiebra radical de las convenciones imperantes en los juicios por brujería en Nueva Inglaterra. Rebecca Nurse era una mujer apreciada por todos y, como Martha Cory, miembro activo de su Iglesia. A diferencia de otras acusadas, mujeres de mediana edad que constituían al menos una amenaza teórica de causar daño físico a quienes las acusaban, los maleficios de Nurse se ceñían probablemente por completo al ámbito de lo espectral. Rebecca Nurse se encontraba enferma y postrada en cama en el momento de celebrarse el juicio^[262]. Únicamente por medios espectrales, como enviar su espíritu bajo una forma distinta de la suya, pudo haber hecho daño a alguien, lo que planteó el problema jurídico de la prueba espectral en los juicios de Salem. Los teólogos no llegaron a ponerse de acuerdo sobre si el Diablo podía adoptar la forma de una persona inocente.

La acusación de Rebecca Nurse tuvo su origen en el informe de los sufrimientos espectrales que padecía Ann Putnam, hija de Thomas Putnam. Los Putnam y la familia Nurse llevaban años en conflicto por las lindes de sus tierras, y así Ann había oído hablar con frecuencia de Rebecca en momentos de quejas y discusiones familiares. De hecho, se ha insinuado que Ann Carr Putnam, madre de Ann Putnam, fue quien puso nombre a la aparición que su hija aseguró haber visto^[263].

A diferencia de Martha Cory, que se mostró despectiva durante el interrogatorio, Rebecca Nurse se condujo con serenidad y devoción, y manifestó compasión por las niñas afectadas. Nurse creía que las niñas estaban en verdad embrujadas, si bien se declaró «inocente». Su compasión no la salvó finalmente del patíbulo, como tampoco salvó a Cory su desprecio.

INTERROGATORIO DE REBECCA NURSE EN SALEM VILLAGE, 24
DE MARZO DE 1691/2^[264]

[SR. HATHORNE]: ¿Qué dices (dirigiéndose a una de las afectadas)? ¿Has visto a una mujer que te hizo daño?

[Afectada]: Sí, me golpeó esta mañana.

[SR. HATHORNE]: Abigail, ¿te ha hecho daño esta mujer?

[ABIGAIL]: Sí.

Ann Putnam, con doloroso arrebato, exclama que le ha hecho daño.

[SR. HATHORNE]: Señora Nurse, hay aquí dos personas, Ann Putnam y Abigail Williams, que se quejan de que les ha hecho daño. ¿Qué dice a eso?

[REBECCA NURSE]: Puedo decir ante mi padre eterno que soy inocente, y Dios demostrará mi inocencia.

[SR. HATHORNE]: No hay nadie en esta asamblea que así lo desee, sino que Dios la descubra si fuera usted culpable.

Se levantó entonces Henry Kenny para declarar.

[SR. HATHORNE]: Señor Kenny, ¿qué dice usted a esto?

Formuló entonces su acusación y dijo también que desde que esta Nurse entró en su casa: Dos veces nos hemos visto en estado de pasmo.

[SR. HATHORNE]: No solo están aquí presentes ellas, sino también la mujer del señor Thomas Putnam, quien la acusa a usted con pruebas fiables tanto de tentarla a cometer iniquidad como de causarle daño grave.

[REBECCA NURSE]: Ya he [tachado] soy inocente de todo y no me ha sido posible salir de casa los últimos ocho o nueve días.

[SR. HATHORNE]: Señor Putnam, diga usted cuanto tenga que decir.

Declaró entonces el señor Edward Putnam.

[SR. HATHORNE]: ¿Es eso cierto, señora Nurse?

[REBECCA NURSE]: Nunca en la vida he hecho daño a una niña.

[SR. HATHORNE]: Ya ve que estas personas la acusan. ¿Es cierto?

[REBECCA NURSE]: No.

[SR. HATHORNE]: ¿Es usted inocente de practicar la brujería?

Aquí la mujer de Thomas Putnam exclamó: ¿No has traído al negro contigo? ¿No me pediste tentar a Dios y morir? ¿Cuántas veces has comido y bebido de tu propio demonio^[265]?

[SR. HATHORNE]: ¿Qué dice usted a eso?

[REBECCA NURSE]: Ay, Señor, ayúdame.

Y tendió las manos, a lo que las afectadas se vieron profundamente ofendidas.

[SR. HATHORNE]: ¿No ve usted en qué grave condición se encuentran? Cuando le dejamos las manos libres, estas personas se ven afectadas.

Entonces, Mary Walcott (que en varias ocasiones anteriormente había dicho haberla visto, pero nunca pudo decir o dijo que ella la hubiera mordido o pellizcado o hecho daño) y lo mismo Elizabeth Hubbard^[266] en las mismas circunstancias, ambas la acusaron abiertamente de causarles daño.

[SR. HATHORNE]: Estas dos personas adultas la acusan a usted. ¿Qué dice a

eso? ¿No ve a estas personas afectadas y no oye cómo la acusan?

[REBECCA NURSE]: Dios sabe que no les he hecho daño. Soy inocente.

[SR. HATHORNE]: Es muy penoso para todos contemplar este sufrimiento y verla a usted, una mujer devota, acusada de hacer pacto con el Diablo por conseguir estos resultados y en pie y sin lágrimas ante tanto dolor.

[REBECCA NURSE]: Su señoría no sabe cómo es mi corazón.

[SR. HATHORNE]: Haría usted bien si es culpable en confesar y rendir gloria a Dios.

[REBECCA NURSE]: Soy inocente como el niño nonato.

[SR. HATHORNE]: Desconozco qué certeza puede haber en las apariciones, pero estas personas aquí presentes la acusan a usted de tener en este momento espíritus familiares. Es de su cuerpo de usted de lo que hablan. Dicen que ven salir estos espíritus familiares de su cuerpo. ¿Qué dice a eso?

[REBECCA NURSE]: No tengo ningún espíritu, señor.

[SR. HATHORNE]: Si ha confesado y dado gloria a Dios, ruego a Dios que si es inocente la libre de culpa y si es culpable la descubra. Y por tanto le exijo una respuesta sincera. ¿Tiene alguna relación con estos espíritus?

[REBECCA NURSE]: No. Solamente con Dios tengo relación.

[SR. HATHORNE]: Diga cómo enfermó usted, pues corren extrañas noticias en boca de muchos.

[REBECCA NURSE]: Estoy enferma del estómago.

[SR. HATHORNE]: ¿No tiene heridas?

[REBECCA NURSE]: Ninguna aparte de la edad.

[SR. HATHORNE]: Usted sabe si es culpable y tiene trato con el Diablo, y se encuentra aquí presente para ver lo que testifican estas personas, que un hombre negro le susurró al oído y que iba usted con pájaros. ¿Qué dice a eso?

[REBECCA NURSE]: Es falso. No he hecho nada.

[SR. HATHORNE]: Es posible que crea usted no ser bruja, pero ¿no se ha dejado llevar por tentaciones en ese sentido^[267]?

[REBECCA NURSE]: No.

[SR. HATHORNE]: Es triste ver aquí a una mujer de fe^[268], así acusada y denunciada junto a otras de Salem.

La señora Pope fue presa de grande arrebato y exclamó: Triste, sí, desde luego. Y muchos otros se arrebataron de la misma lamentable manera.

[SR. HATHORNE]: Díganos. ¿No ha tenido apariciones visibles aparte de las corrientes de la naturaleza?

[REBECCA NURSE]: Ni las tengo ni las he tenido en la vida.

[SR. HATHORNE]: ¿Cree que su sufrimiento es voluntario o involuntario?

[REBECCA NURSE]: No puedo decirlo.

[SR. HATHORNE]: Eso es extraño. Todos podemos juzgar.

[REBECCA NURSE]: Debo guardar silencio.

[SR. HATHORNE]: La acusan a usted de hacerles daño, y si cree que esto es [omitido] únicamente un plan deliberado entonces es que las considera asesinas.

[REBECCA NURSE]: No sé qué pensar de eso.

Más adelante, cuando se le insistió sobre el mismo punto, dijo: No lo creo. No comprendía bien lo que se le decía.

[SR. HATHORNE]: Bien, responda ahora. ¿Cree usted que sufren contra su voluntad o no?

[REBECCA NURSE]: No creo que sufran en contra de su voluntad.

[SR. HATHORNE]: ¿Por qué no visitó nunca a estas afectadas?

[REBECCA NURSE]: Porque temía sufrir los mismos ataques.

No bien se [tachado] esta alusión al cuerpo de la acusada, se observaron entre las querellantes numerosos y frecuentes ataques.

[SR. HATHORNE]: ¿No es un caso inexplicable que mientras [tachado] se la interroga a usted estas personas padezcan?

[REBECCA NURSE]: Nunca he mirado sino a Dios.

Nuevamente, al mover la acusada las manos, sufrieron las afectadas violentos ataques de dolor.

[SR. HATHORNE]: ¿Cree usted que a estas personas se les ha hecho maleficio?

[REBECCA NURSE]: Lo creo.

[SR. HATHORNE]: Cuando se manifestó esta brujería nadie sospechaba de Tituba (la criada india del señor Parris). Ella sentía un gran cariño por la niña Betty Parris, pero fue una aparición la que, adoptando su forma, causó el mal. ¿Por qué no podría ser usted culpable de la misma manera, puesto que su aparición también daña?

[REBECCA NURSE]: ¿Quiere que mienta sobre mi [tachado]?

Ladeó la cabeza, y en el acto se vieron perjudicadas las querellantes.

El tribunal solicitó a Samuel Parris que diera lectura a las notas que había tomado mientras presenciaba los ataques de la mujer de Thomas Putnam.

[SR. HATHORNE]: ¿Qué piensa de esto?

[Dorso]

Esto es exposición veraz de lo esencial de su interrogatorio, pero por causa del gran alboroto de las afectadas y de los numerosos hablantes son muchas las cosas que se han omitido^[269].

Memorándum:

Nurse ladeó la cabeza y Elizabeth Hubbard (una de las víctimas) adoptó la misma postura. A esto, otra de las perjudicadas, exclamó: «Enderecen la cabeza de la señora Nurse. La chica va a romperse el cuello». Y, cuando algunos enderezaron la cabeza de Nurse, Aaron Wey se percató de que la cabeza de Betty Hubbard se erguía de inmediato.

Pueblo de Salem, vigésimo cuarto de marzo de 1691/2.

El reverendo señor Samuel Parris, tras serle solicitado que consignara por escrito el interrogatorio de Rebecca Nurse, presenta lo antedicho.

Oído lo anterior y visto lo que entonces vimos, junto con las acusaciones de las personas allí presentes, por este auto ordenamos que Rebecca Nurse, casada con Frances Nurse, del pueblo de Salem, sea encerrada en la prisión de sus majestades, en Salem, hasta nuevo interrogatorio.

John Hathorne. Secretario judicial, Jonathan Corwin.

ORDEN DE DETENCIÓN DE RACHEL CLINTON, CON CITACIONES DE TESTIGOS Y PARTE DEL ALGUACIL MARTES, 29 DE MARZO DE 1692

Ésta fue la primera orden que no emitieron directamente las autoridades del pueblo de Salem. Rachel Clinton tenía mala reputación desde hacía décadas^[270]. A raíz de un matrimonio infeliz, fue desheredada y cayó de lo más alto a lo más bajo de la sociedad. En el momento de su acusación vivía en Ipswich. Así, el caso de Rachel, quien por un lado era el prototipo de mujer normalmente acusada de brujería y por otro se encontraba al margen de las disputas del pueblo de Salem, marcó un punto de inflexión definitivo en la escalada del pánico, que trascendió entonces los límites de la contienda en una pequeña comunidad para extenderse en toda su magnitud. Con esta orden de detención, el pánico de Salem se propagó por todo el condado de Essex.

ORDEN DE DETENCIÓN DE RACHEL CLINTON^[271]

Al alguacil de Ipswich.

Habiéndose presentado denuncia ante el honorable tribunal const [ilegible] y reunido éste en Ipswich en nombre de sus majestades contra Rachel, antiguamente casada con Laurence Clinton, de Ipswich, por fundadas sospechas de brujería, se aprecia causa para su procesamiento.

Se requiere por tanto al alguacil para que, en el nombre de sus majestades y de inmediato o tan pronto como sea posible, sea prendida y traída ante este honorable tribunal la dicha Rachel Clinton a las ocho del día de mañana, para ser debidamente interrogada y acusada, y por la presente se le apercibe del riesgo de no cumplir con este auto, de lo cual dará fe como manda la ley.

Ipswich, el vigésimo y noveno de marzo de 1692, por el secretario Curiam Thomas Wade, al alguacil de Ipswich.

En nombre de sus majestades, por el presente auto se manda al alguacil citar, apercibir y requerir para que en las primeras horas del día de mañana comparezcan en Ipswich ante este tribunal las siguientes personas: Mary Fuller, madre y Mary Fuller, hija, Alexander Thomson, hijo, Richard Fits, el doctor John Brigham, Thomas Manning y Nathaniel Burnham, todos ellos de Ipswich, así como Thomas Knowlton,

hijo, y Mary Thorne, para que ante este tribunal presenten las pruebas que conocieren y con ello se despejen las sospechas razonables de que Rachel Clinton es bruja, y por la misma se le apercibe del riesgo de no cumplir con este auto, de lo cual dará fe como manda la ley.

Curiam Thomas Wade, secretario.

[Dorso]

He dado cumplimiento a este auto esp[tachado] y lo he leído ante Rachel Clinton esta mañana, y la he apresado y dejado bajo custodia de Samuel Ordway en este tribunal para que así sea llamada por sus señorías.

Y una por una he leído esta mañana las distintas órdenes de comparecencia que figuran al dorso, con la única excepción de Richard Fits y Mary Thorne. A Richard Fits no he logrado encontrarlo y Mary Thorne se encuentra enferma, de lo que doy fe y así lo firmo. Joseph Fuller, alguacil de Ipswich, fechado en este vigésimo y noveno de marzo de 1691/2.

Cumplida orden de detención contra Rachel Clinton^[272].

DECLARACIÓN DE THOMAS KNOWLTON, HIJO, CONTRA RACHEL CLINTON

Rachel Clinton era sin duda una mujer de mal carácter. En esta declaración conocemos que se vio obligada a mendigar para subsistir después de que su marido la abandonara. Clinton fue a casa de John Rogers, que vivía en las afueras de Boston, y, por las protestas de la criada, empezó a rondar la casa pidiendo leche y carne. La criada pidió a Thomas Knowlton que la ayudara a echarla de la casa. Mientras lo hacía, Clinton le insultó y lo llamó «perro del infierno», «rufián putañero» y «brazo del Diablo».

Este vibrante relato expone lo peligroso que era ser una mujer de mal carácter en los comienzos de la Edad Moderna, más aún cuando se vivía en los márgenes de la sociedad. La frustración de Rachel Clinton al verse sin alimento la llevó a ser acusada de brujería.

DECLARACIÓN DE KNOWLTON^[273]

[Tachado] declaración de Thomas Knowlton, de la edad de cincuenta años. Dice que a tiempo de tres semanas el señor John Rogers y su mujer fueron a Bosto[tachado]. Que Rachel, casada con Laron Clinton, de la que ahora se sospecha que es bruja, fue a la casa del señor Rogers y dijo a la criada del dicho señor que necesitaba algo de carne y leche, y la dicha Rachel entró en varias piezas de la dicha casa, según me contó la criada del señor Rogers y luego me hizo llamar a mí, este deponente, por ver que la sacara de la casa. Y al entrar en la casa vi allí a Rachel Clinton y cuando me [ilegible] entrar, la dicha Rachel se marchó despotricando y lanzando improperios. A mí, el dicho Thomas, me tildó de perro del diablo y rufián putañero y de brazo del Diablo y dijo [omitido] que antes prefería ver al Diablo que verme a mí, el dicho Thomas. Y que Samuel Aires y Thomas Smith, sastre de oficio, pueden dar fe de que fueron estas injurias las que empleó Rachel contra el dicho Knowlton. Y luego de esto agarró la dicha Rachel una piedra y la lanzó contra mí, y cayó la piedra a tres o cuatro varas de mí, el dicho Knowlton, y [omitido] así vino rodando hasta rozar la punta de mi zapato. Y en el acto me ardió el dedo gordo como si un clavo en él me clavaran, sujeto en la punta con un par de pinzas.

Y testifica también el dicho Thomas Knowlton y dice: Que a tiempo de tres meses mi hija Mary Ded [omitido] [ilegible] y gritó de una manera horrenda que era p[omitido]^[274] en el costado con alfileres o así se le figuraba. Al serle preguntado

quién la pin[omitido] contestó que no podía decirlo, y al verse libre de este arrebató, yo, este declarante, le pregunté si había dado a Rach[omitido] algunos alfileres y dijo que le había dado alrededor de siete y después de esto tuvo otro ataque de verse pinchada, y vinieron entonces a nuestra casa Cornelius Kent y John Best, [omitido] vieron a Mary Knowlton en grave estado, llorando como si muerte a pinchazos le dieran, y entonces los dichos Kent y Best y también mi hijo Thomas fueron y amenazaron a la dicha Rachel con reventarle los sesos si de nuevo pinchaba a la dicha Mary Knowlton, y desde entonces mi hija no ha sufrido.

INTERROGATORIO DE BRIDGET BISHOP MARTES, 19 DE ABRIL DE 1692

Aunque denunciada unos meses después de Sarah Good, Sarah Osburn y la india Tituba, Bridget Bishop fue la primera ejecutada. La acusaron de asesinar a su primer marido con brujería y de acercarse en forma de espectro al dormitorio de Marshal Herrick. El relato de su entrada en el dormitorio ilustra la amenaza sexual que encarnaban las brujas, sobre todo su desafío de la autoridad masculina.

Bridget Bishop fue también un ejemplo de cómo las acusaciones trascendieron el ámbito de la pequeña comunidad del pueblo de Salem. Era una mujer de carácter dudoso, vivía en la ciudad de Salem y no conocía personalmente a ninguna de las niñas afectadas ni tenía nada que ver en las disputas en curso entre diversos bandos del pueblo. Ya había sido juzgada por brujería en una ocasión, y esto alimentaba las sospechas de sus vecinos desde hacía años^[275].

El empleo de argumentos comunes en los interrogatorios, como la prueba por negación («Si no sabes qué es una bruja, ¿cómo sabes entonces que no eres bruja?»), demuestra que el sistema judicial trataba la brujería igual que cualquier otro delito común. La brujería era un fenómeno que se daba por cierto en la Nueva Inglaterra colonial y se juzgaba como cualquier otro acto criminal.

INTERROGATORIO DE BRIDGET BISHOP EN EL PUEBLO DE SALEM, 19 DE ABRIL DEL AÑO 1692^[276]

Tomado por John Hathorne y Jonathan Corwin, magistrados.

No bien se acerca la acusada cuando casi todas se alborotan.

[PREGUNTA]: Bridget Bishop, compareces ante este tribunal para dar cuenta de las brujerías en las que eres versada.

[RESPUESTA]: A toda esta gente (*volviendo la cabeza y los ojos*) pongo por testigo de que soy inocente.

[P.]: ¿Os ha hecho daño esta mujer (*a las afectadas*)?

A[ilegible]g Hubb[¿]d [tachado], Elizabeth Hubbard, Ann Putnam, Abigail

Williams y Mercy Lewis afirmaron que les había hecho daño.

[P.]: Son cuatro o cinco las que aquí te acusan de hacerles daño. ¿Qué dices a esto?

[R.]: Nunca había visto a estas personas, y tampoco nunca he estado en su casa.

Mary Walcott dice que su hermano Jonathan la reconoció y ella vio que [tachado] él le había roto el vestido en la pelea, y oyó cómo se rasgaba la tela.

Tras de [tachado] cierta búsqueda en la sala, se encuentra una tela rasgada que da fe de lo manifestado.

[P.]: Dicen que hiciste maleficio a tu primer marido hasta matarlo^[277].

[R.]: Con la venia de su señoría, nada sé de eso.

Movió la cabeza y las afectadas sufrieron tormento.

Lo mismo de antes a otro movimiento de su cabeza.

Sam. Braybrook afirmó que ella le ha dicho hoy que la tenían por bruja por más de diez años, pero ella no era bruja. El Diablo no puede hacerle daño.

[R.]: No soy bruja.

[P.]: Si dices que no has escrito en el libro, di entonces a qué extremo has llegado. ¿No tienes trato con espíritus familiares?

[P.]: No tengo familiaridad ninguna con el Diablo.

[P.]: ¿Cómo es entonces que tu apariencia hace daño a estas personas?

[R.]: Soy inocente.

[P.]: Pues aquí en nuestra presencia parece practicar brujería de tal suerte que con un movimiento de tu cuerpo [tachado] influyes en las afectadas.

[R.]: Nada sé de eso. Soy inocente de ser bruja. No sé qué es una bruja.

[P.]: ¿Cómo puedes entonces saber que no eres bruja? ¿Y al mismo tiempo no saber qué es una bruja?

[R.]: No comprendo [tachado] lo que dice su señoría.

[P.]: ¿Cómo puedes saber que no eres bruja y al mismo tiempo no saber qué es una bruja?

[R.]: Soy inocente: si fuera de esas personas su señoría debiera saberlo.

[P.]: Puedes amenazar, pero no podrás hacer más de lo que se te permite.

[R.]: Soy inocente de ser bruja.

[P.]: ¿Qué dices de esas muertes de las que se te acusa?

[R.]: Confío en no ser culpable de ninguna muerte.

Volvió entonces los ojos y ellas [tachado] los ojos de las afectadas se volvieron hacia arriba.

[P.]: Pudieras no saber que algunas han confesado hoy, al ser interrogadas antes de ti, que son brujas.

[R.]: No, nada sé de eso.

John Hutchinson y John Hewes afirmaron en vista pública que ellos se lo habían dicho.

[P.]: Ten cuidado, has sido sorprendida en flagrante mentira.

[R.]: No les oí.

Se hace constar que Sam. Gold dijo que tras este interrogatorio preguntó a la dicha Bridget Bishop si no le apenaba ver a las afectadas en tan grande tormento, a lo que la dicha Bishop contestó que no, no le apenaba. A continuación el mismo le preguntó si creía que estaban embrujadas. Dijo que no sabía qué pensar de ellas. Will Good y John Buxton, hijo, se encontraban cerca, por lo que suponía que también la habían oído.

Pueblo de Salem, el duodécimo de abril de 1692, tras serle rogado al señor Samuel Parris consignara por escrito el interrogatorio de Bridget Bishop, hace entrega de lo arriba expuesto. Y oído lo anterior y visto lo que entonces vimos, junto con la acusación de las personas afectadas aquí presentes, entregamos a la dicha Bridg[omitido] Oliver.

John Hathorne.

INTERROGATORIO DE GILES CORY MARTES, 19 DE ABRIL DE 1692

Giles Cory, marido de la presunta bruja Martha Cory, es uno de los acusados más famosos de Salem, no solo por ser hombre sino porque lo condenaron a morir aplastado entre dos piedras en lugar de ser ahorcado. Su caso es un ejemplo de cómo las acusaciones saltaron la barrera de las clases sociales y también de las familias. Cory murió por negarse a confesar y se le impuso el castigo de peine forte et dure, o «pena severa y dura», en un intento por instarlo a declararse culpable^[278].

Giles Cory, sin embargo, no era un hombre amable ni discreto. En 1675 había matado a un criado a palos. A pesar de que este delito se había olvidado en su comunidad desde hacía mucho tiempo, el recuerdo volvió a la memoria colectiva cuando Ann Putnam empezó a relatar que lo veía en sus apariciones espectrales^[279]. Elegir el castigo de morir aplastado requería un corazón de piedra. Robert Calef, en el momento de escribir su escéptico relato de los juicios de Salem, señaló que era tanta la presión a la que se sometió al cuerpo de Cory que «se vio expulsada la lengua de su boca y tuvo el alguacil que introducirla a la fuerza con una vara cuando estaba agonizando^[280]».

INTERROGATORIO DE GILES CORY ANTE UN TRIBUNAL DEL PUEBLO DE SALEM, PRESIDIDO POR JOHN HATHORNE Y JONATHAN CORWIN, MAGISTRADOS 19 DE ABRIL DEL AÑO 1692^[281]

[PREGUNTA]: Giles Cory, compareces ante este tribunal por graves sospechas de haber cometido diversos actos de brujería; dinos la verdad de este caso.

[RESPUESTA]: Confío en la bondad de Dios, pues en dicho asunto jamás en la vida he participado.

[P.]: ¿Quiénes de vosotras habéis visto a este hombre haceros daño?

Mary Walcott, Mercy Lewis, Ann Putnam, hija, y Abigail Williams afirmaron que les había hecho daño.

[P.]: ¿También a ti te ha hecho daño? *Dirigiéndose a Elizabeth Hubbard. Iba ella a contestar cuando se lo impidió un ataque.*

[P.]: Benjamin Gold, ¿te ha hecho daño este hombre?

[Gold]: Lo he visto en varias ocasiones, y a raíz de esto he sufrido, pero no puedo afirmar que fuera él.

[P.]: ¿Os ha llevado el libro a alguna de vosotras?

Mary Walcott, Abigail Williams y otras afirmaron que les había llevado el libro.

[P.]: Giles Cory, te acusan a ti, o alguien con tu apariencia, de hacerles daño y llevarles el libro. ¿Qué dices? ¿Por qué les haces daño? Di la verdad.

[R.]: Nunca les he hecho daño.

[P.]: Dicen que es tu aparición lo que les hace daño, te acusan; dinos qué has hecho.

[R.]: No he hecho nada por dañarlas.

[P.]: ¿Has hecho pacto con el Diablo?

[R.]: Jamás.

[P.]: ¿Qué tentaciones has tenido?

[R.]: Nunca en mi vida he tenido tentaciones.

[P.]: ¿Cómo? ¿Lo has hecho sin tentaciones^[282]?

[P.]: ¿Por qué motivo (*dijo la señora Bibber*) estabas asustado en el establo de las vacas? *Y a esto el interrogado sufrió un violento ataque.*

Samuel Braybrook, el señor Bibber y su hija testificaron que esa mañana les había dicho que se asustó en el establo de las vacas.

Cory lo negó.

[P.]: Eso no era tu apariencia sino tu persona, y eso es lo que dijiste esta mañana. ¿Por qué lo niegas? ¿Qué viste en el establo de las vacas?

[R.]: Nada vi más que mi ganado.

Varios testificaron que les dijo que estaba asustado.

[P.]: Bien, ¿qué dices a estos testigos? ¿Qué fue lo que te asustó?

[R.]: No tengo conocimiento de haber dicho eso en mi vida.

[P.]: ¿Qué te asustó?

[R.]: No sé de nada que me asustara.

Todas las afectadas sufrieron entonces ataques y se vieron atormentadas con pellizcos. Por orden del tribunal se ataron las manos del acusado.

[P.]: ¿No te basta con practicar la brujería en otras ocasiones, sino que también la practicas ahora, en presencia de la autoridad?

[R.]: Soy un pobre hombre y no puedo evitarlo.

De nuevo, a un movimiento de su cabeza, se vieron afectadas las denunciadas en la cabeza y el cuello.

[P.]: ¿Por qué dices tan malignas mentiras en contra de estos testigos, que esta misma mañana te han oído hablar de esta manera?

[R.]: Nunca vi nada más que un cerdo negro.

[P.]: Has dicho que una vez te viste interrumpido en tus rezos. ¿Qué te interrumpió?

[P.]: No lo sé. Mi mujer vino a mí y me riñó, pues dije vivir por Dios y morir por el pecado.

[P.]: ¿Qué fue lo que te asustó en el establo?

[R.]: No sé de nada que me asustara allí.

[P.]: Pues aquí tres testigos te han oído decir eso hoy.

[R.]: No lo recuerdo.

Thomas Gold testificó que le oyó decir que sabía suficientes cosas malas de su mujer para que le temblaran las carnes.

[P.]: ¿Qué cosas malas sabías de tu mujer?

[R.]: Eso de vivir por Dios y morir por el pecado.

El alguacil y la hija de Bibber confirmaron lo mismo, que dijo que podía decir cosas por las que a su mujer le temblarían las carnes.

[R.]: He dicho lo que a eso puedo decir.

[P.]: ¿Qué le ocurrió a tu buey?

[R.]: Creí que se había dislocado la grupa.

[P.]: ¿Qué unguento era el que se había aplicado tu mujer cuando sufrió un ataque? Has dicho que era un unguento que preparó por consejo del alcalde Gidney.

El acusado lo negó y dijo que a su mujer se lo había dado la señora Bibber o que lo preparó por consejo de ésta.

[R.]: Has dicho que sabías, por propio conocimiento, que se lo había dado el alcalde Gidney.

El acusado lo negó.

[P.]: ¿No dijiste, cuando ibas en el barco con tu mujer, que no irías entonces a Boston, porque tenías que ir solo la semana siguiente?

[R.]: No quise ir por no tener dinero.

El alguacil testificó lo ya dicho.

Se soltó una de las manos del acusado, y varias afectadas se vieron atormentadas.

Inclinó la cabeza a un lado, y la cabeza de varias afectadas se inclinó del mismo lado. Replegó los mofletes, y los mofletes de varias acusadas se replegaron.

John Bibber y su mujer prestaron testimonio de algunas tentaciones que tuvo el acusado de quitarse la vida.

[P.]: ¿Cómo se compadece esto con lo que has dicho, que no tuviste tentaciones?

[R.]: Me refería a tentaciones de brujería.

[P.]: Si eres capaz de acceder a quitarte la vida, también lo eres de ser tentado de brujería.

Se hace constar, según lo manifestado por varios testigos, que dijo se quitaría la vida y acusaría a su hijo de su muerte.

La señora Bibber testificó que el dicho Cory llamó maldito y rufián del diablo al marido de la dicha Bibber.

Diversos testigos dan fe ante este tribunal de otras viles expresiones.

Pueblo de Salem, 19 de abril de 1692.

Tras serle solicitado al señor Samuel Parris que consignara por escrito el interrogatorio de Giles Cory, hace entrega del mismo y, oído lo dicho y visto lo que en el momento de este interrogatorio vimos, junto con la acusación contra él de las personas afectadas, mandamos se encierre al acusado en la prisión de sus majestades.

John Hathorne.

INTERROGATORIO DE ABIGAIL HOBBS EN PRISIÓN MIÉRCOLES, 20 DE ABRIL DE 1692

En este interrogatorio, la bruja confesa Abigail Hobbs acusó de ser brujo a George Burroughs, antiguo párroco del pueblo de Salem. Después de prestar sus servicios en Salem, Burroughs se trasladó a Falmouth, en Maine, donde Hobbs lo conoció cuando vivía con su familia en esta ciudad. Abigail aseguró que Burroughs le había dado muñecos de trapo para que clavara en ellos espinas, entre otros una representación de su mujer, lo que remite a imágenes frecuentes en los relatos ingleses sobre la magia popular de los comienzos de la Edad Moderna. Este interrogatorio aclara que los habitantes de Salem entendían la presencia de brujas entre ellos como parte de un ataque global del Diablo sobre esta población de gentes devotas, lo mismo que hacían responsable al Diablo de los ataques de los franceses y los indios católicos, y también de reclutar brujas para llevarlas a Maine en alianza con la tribu de los wabanaki.

La incriminación como brujo de George Burroughs, sacerdote y hombre respetado, da cuenta del rápido ascenso de las acusaciones en la escala social^[283]. Para entonces, la investigación judicial se había extendido mucho más de lo acostumbrado, tanto en América del Norte como en Inglaterra. Las acusaciones alcanzaron a personas que, por su buen nombre, en circunstancias normales habrían sido inmunes a la sospecha, y también trascendieron los límites del pueblo.

INTERROGATORIO DE ABIGAIL HOBBS, 20 DE ABRIL DE 1692, EN LA PRISIÓN DE SALEM^[284]

Esta interrogada declara que Judah White, una criada de Jersey que vivía en Casco con Joseph Ingersoll, bien que ahora vive en Boston, con la que esta interrogada tenía anteriormente muy estrecha relación, se le apareció estando con Sarah Good, cuando esta interrogada venía al interrogatorio, y le aconsejó que huyera para no ser interrogada. Ella dijo que debía comparecer. Le ordenaron entonces que si iba al interrogatorio no confesara nada. Ella dijo que confesaría cuanto conociera. También

le dijeron que la señora Osburn era bruja. Esta Judah White se le apareció con sus mejores galas, con digno manto de seda [ilegible], capucha y moño alto. Confesó además que el Diablo, bajo la forma de un hombre, fue a ella y le pidió que afligiera a Ann Putnam, Mercy Lewis y Abigail Williams, y le dio figurillas de trapo con estas imágenes, y así ella las afligió a todas en consecuencia^[285]. Y más tarde le dijo el Diablo que estaban afligidas, pues ciertamente lo estaban, y acusaban de ello a Abigail Hobbs. Esta interrogada confesó haber participado en una importante reunión en el prado del señor Parris, en la cual se administró el sacramento, y allí comió del pan rojo y bebió del vino tinto al mismo tiempo^[286].

12 de mayo de 1692.

[PREGUNTA]: ¿Te llevó el señor Burroughs^[287] algún muñeco de trapo de su mujer para que le clavaras alfileres?

[RESPUESTA]: No lo recuerdo.

[P.]: ¿Él o alguno de sus hijos o de los soldados del frente oriental^[288]?

[R.]: No.

[P.]: ¿Tienes conocimiento de alguien que haya muerto por brujería?

[R.]: No. De nadie.

[P.]: ¿Cómo llegaste a hablar con la mujer del señor Burroughs ayer?

[R.]: No lo sé.

[P.]: ¿Es cierto lo que se dice del hijo de Davis, el de Casco? ¿Y de los demás del pueblo?

[R.]: Sí, es cierto.

[P.]: ¿Qué servicio te encomendó? Y ¿a quiénes hiciste daño?

[R.]: No puedo decir a quién y tampoco sé si murieron.

[P.]: ¿Eran desconocidas para ti las personas a las que Burroughs te pidió que hicieras daño?

[R.]: Sí.

[P.]: Y ¿sufrieron en consecuencia?

[R.]: Sí.

[P.]: ¿Puedes nombrar a algunas de ellas?

[R.]: No. No las recuerdo.

[P.]: ¿Dónde vivían?

[R.]: Al este.

[P.]: ¿Te has deshecho de algunas vasijas?

[R.]: No lo sé.

[P.]: ¿Has consentido en hacer daño a otros además de a estos del pueblo?

[R.]: Sí.

[P.]: ¿Quiénes eran?

[R.]: No lo sé. Pero vivían en el lado del río donde está el fortín, cerca del fortín, por donde el capitán Bracketts.

[P.]: ¿Qué daño consentiste en hacerles?

[R.]: No lo sé.

[P.]: ¿Fue el [ilegible] una de las cosas que te dio para [omitido]?

[R.]: Sí.

[P.]: [tachado] ¿Qué clavaste en el [ilegible]?

[R.]: Espinas.

[P.]: ¿Alguno de ellos murió?

[R.]: Sí. [omitido] de ellas era Mary.

[P.]: [omitido] ¿Clavaste las espinas?

[R.]: No lo sé.

[P.]: ¿Lo clavaste en [ilegible] [omitido]?

[R.]: Sí, y bien dentro lo clavé.

[P.]: ¿Qué te incitó a eso? ¿Te había ofendido ella?

[R.]: Sí, con unas palabras que me dijo.

[P.]: ¿Quién te dio la imagen?

[R.]: Fue el señor Burroughs.

[P.]: ¿Cómo te la dio?

[R.]: En persona.

[P.]: ¿Dónde te la dio?

[R.]: Algo lejos de la casa.

[P.]: Y ¿qué te dijo entonces?

[R.]: Me dijo que estaba reñido con esa familia.

[P.]: ¿Cuántos años hace de eso?

[R.]: Antes de esta guerra india^[289].

[P.]: ¿Cómo supiste que el señor Burroughs era brujo?

[R.]: No lo sé.

De nuevo reconoció haber hecho dos pactos con el Diablo, el primero por dos años, y después otro por cuatro años, y confesó que había hecho brujería estos seis años.

[P.]: ¿Se quejó la criada de dolor en la parte donde clavaste la espina?

[R.]: Sí. Pero cuánto vivió no lo sé.

[P.]: ¿Cómo sabes que Burroughs había reñido con la familia Lawrence?

[R.]: Porque él me lo dijo.

[P.]: ¿Dónde vivían otros a los que hiciste daño?

[R.]: Al otro lado, por donde James Andrews, y también murieron.

[P.]: ¿Cuántos? ¿Fueron más de uno?

[R.]: Sí.

[P.]: Y ¿quién te dio esos muñecos de trapo?

[R.]: El señor Burroughs.

[P.]: ¿Qué clavaste en ellos?

[R.]: Alfileres, y él me los dio.

[P.]: ¿Guardabas esos muñecos?

[R.]: No, él se los llevaba.

[P.]: ¿Estaba él contigo en persona?

[R.]: Sí, y también cuando vino a tentarme para poner la mano en el libro se apareció en persona y sentí su mano en ese momento.

[P.]: ¿Eran hombres, mujeres o niños los que mataste?

[R.]: Eran niños y niñas.

[P.]: ¿Estabas tú reñida con ellos?

[R.]: Sí, aunque no sé por qué.

[P.]: ¿Conociste a la mujer del señor Burroughs?

[R.]: Sí.

[P.]: ¿Sabes si se pinchó algún muñeco para causarle la muerte?

[R.]: No lo sé.

[P.]: ¿Has visto varias brujas en la zona del este?

[R.]: Sí, pero no sé quiénes eran.

INTERROGATORIO DE SUSANNAH MARTIN LUNES, 2 DE MAYO DE 1692

Susannah Martin, una viuda de Amesbury apenas unos años más joven que Rebecca Nurse, tenía fama de bruja desde hacía un par de décadas^[290]. Ella misma armó su defensa con argumentos teológicos en torno a la controvertida creencia de que el Diablo podía aparecerse con cualquier forma que se le antojara, también la de una persona inocente. Al afirmar que «el que se aparece con la forma de un santo glorificado puede aparecerse con la forma de cualquiera», contestaba a algunas de las dudas que empezaban a manifestar los teólogos a la vista de la rápida propagación de los procesos judiciales. El «santo glorificado» de Martin alude a la hechicera de Endor que aparece en la Biblia, quien conjuró una imagen que supuestamente era el espíritu de Samuel^[291]. Si era posible representar a Samuel mediante brujería, también lo era sin duda representar a Susannah Martin. Al igual que Martha Cory, Susannah Martin manifestó su desprecio por el procedimiento judicial.

El interrogatorio de Martin revela un cambio en la composición de las personas afectadas. Mientras que las víctimas iniciales eran un grupo de niñas animadas por las palabras de un puñado de adolescentes, más tarde hubo también algunos adultos entre los afectados, especialmente el indio John, el marido de Tituba. La enfermedad de este hombre echa por tierra la divertida aunque inconsistente teoría que atribuía al cornezuelo del centeno los ataques de las niñas, pues un hombre adulto no podía tener los mismos síntomas de convulsión que una adolescente.

INTERROGATORIO DE SUSANNAH MARTIN, 2 DE MAYO DE 1692^[292]

No bien entró en la sala la acusada, muchos sufrieron ataques.

[PREGUNTA]: ¿Conoces a esta mujer?

Abigail Williams dijo: Es la señora Martin. Me ha hecho daño a menudo.

Otras, por los ataques, se vieron privadas del habla.

Elizabeth Hubbard dijo que a ella no le había hecho daño.

El indio John dijo no conocerla.

Mercy Lewis la señaló y sufrió leve arrebató.

La interrogada se mofó.

[P.]: ¿De qué ríes?

[Respuesta]: Podría decirse de este dislate.

[P.]: ¿Es esto dislate? ¿El daño de estas personas?

[R.]: Nunca he hecho daño a hombre, mujer o niño.

Mercy Lewis gritó: Muchas veces me ha hecho daño y tirado al suelo.

Martin se mofó de nuevo.

Mary Walcott dijo: Esta mujer me ha hecho daño muchas veces.

Susannah Sheldon también la acusó de hacerle daño.

[P.]: ¿Qué dices a esto?

[R.]: Nunca he hecho brujería.

[P.]: ¿Qué hiciste? ¿No diste tu consentimiento^[293]?

[R.]: No, jamás en la vida.

[P.]: ¿Quién aflige a esta gente?

[R.]: No lo sé.

[P.]: Pero ¿qué crees?

[R.]: No pretendo malgastar mi juicio en eso.

[P.]: ¿No crees que sufren maleficio?

[R.]: No, no lo creo.

[P.]: Dime cuáles son tus pensamientos sobre ellas.

[R.]: Pues mis pensamientos me pertenecen si me los guardo, pero si los digo son de otro.

[P.]: Has dicho que fue su amo. ¿Quién crees que es su amo?

[R.]: Si practican las artes negras, su señoría lo sabe lo mismo que yo^[294].

[P.]: Bien, ¿cuál es tu parte en esto?

[R.]: Ninguna.

[P.]: Pero eres tú, o tu aparición.

[R.]: Eso no puedo evitarlo.

[P.]: Puede ser tu amo.

[R.]: Es mi ambición conducirme según la voluntad de Dios [tachado] palabra de Dios.

[P.]: ¿Es esto conforme a la palabra de Dios?

[P.]: Si fuera yo una de éstas diría la verdad.

[P.]: ¿Cómo se presenta tu aparición para hacer daño a estas personas?

[R.]: ¿Cómo voy a saberlo?

[P.]: ¿No tienes intención de decir verdad?

[R.]: No me es posible. El que se aparece con la forma de un santo glorificado puede aparecerse con la forma de cualquiera^[295].

[P.]: ¿Crees que estas personas no dicen verdad?

[R.]: Pudiera ser que mientan.

[P.]: ¿No puedes tú mentir?

[R.]: No mentiría aun cuando de ese modo salvara la vida^[296].

[P.]: Entonces dirás solamente verdad.

[R.]: Otra cosa no he dicho. Les haría cualquier bien.

[P.]: No creo que sientas ese afecto por ellas si has dado a entender que tenían al Diablo por amo.

Elizabeth Hubbard se alteró, y el alguacil, que estaba a su lado, dijo luego que se había pellizcado la mano.

Varias afectadas exclamaron [tachado] a ella de una viga.

[P.]: Que Dios te descubra si eres culpable.

[R.]: Amén. Amén. Nunca una falsedad convertirá en culpable a una persona.

Mucho has tardado hoy en venir al juzgado, mas bien pronto que llegas por la noche, dijo Mercy Lewis^[297].

No, cariño, dijo la interrogada.

Y a esto, Mercy Lewis y muchos, si no todos los demás, se vieron afligidos. El indio John sufrió violento raptó y dijo: Fue esa mujer. Muerde, muerde [ilegible]. Y ella dio en morderse los labios.

[P.]: ¿No tienes compasión por estas personas?

[R.]: No, ninguna.

Algunos gritaron que el hombre negro iba con ella, y la señora Bibber, que hasta entonces no la había acusado, también lo corroboró.

Abigail Williams no fue capaz de acercarse a ella en el juicio. Tampoco la señora Bibber. Tampoco Mary Walcott^[298].

El indio John amenazó con matarla, pero se arredró de acercarse a ella.

[P.]: ¿Por qué razón no pueden acercarse a ti?

[R.]: No lo sé. Puede que el Diablo me guarde más maldad que a otros.

[P.]: ¿No ves que [ilegible] Dios evidentemente te [omitido]?

[R.]: No, nada hay de eso.

[P.]: Así lo cree toda la congregación.

[R.]: Pueden creer como gusten.

[P.]: ¿Por qué razón no pueden acercarse a ti?

[R.]: No lo sé, pero si quieren pueden [ilegible], o, si su señoría lo desea, me acercaré yo a ellos.

[P.]: ¿Qué te susurra el hombre negro?

[R.]: Nadie me ha susurrado.

DECLARACIÓN DE ELIZABETH HUBBARD EN CONTRA DE GEORGE BURROUGHS LUNES, 9 DE MAYO DE 1692

Que las acusaciones pasaran de recaer sobre las mujeres del pueblo de Salem a señalar a un párroco caído en desgracia como George Burroughs constituyó un cambio decisivo tanto en la índole como en la dimensión de estos sucesos. La propagación del pánico es una de las razones por las que los acontecimientos de Salem deben analizarse en el contexto de toda la región y no como incidentes vinculados a una comunidad en concreto.

En la tendencia historiográfica a interpretar los juicios por brujería como pantalla de otras disputas materiales se pasa por alto que la brujería era en sí misma, para los cristianos de los primeros tiempos de la Edad Moderna, una categoría de lo real. Los vecinos de Salem respondían sin duda a una serie de circunstancias que confluían, por así decir, en el crisol de un juicio por brujería. Para ellos, sin embargo, la brujería no era una pantalla o un velo de los choques fronterizos y los destructivos conflictos de clase y religión. Para los vecinos de Salem, como para los puritanos de las localidades de los alrededores, igualmente afectados por el pánico, la brujería era un principio rector del orden universal. George Burroughs era un brujo. De hecho, Elizabeth Hubbard testificó que le había dicho que, «más que brujo», era «mago». Era un instrumento más del arsenal con que el Diablo atacaba a las gentes piadosas, el mismo arsenal con que los indios lanzaban sus ataques o se dirimían las luchas internas. Incluso quienes, como Susannah Martin o Martha Cory, dudaban de que las niñas afectadas fueran víctimas de brujería, sus dudas se centraban únicamente en la cuestión de atribuir los hechos al Diablo. La existencia del Diablo nunca se puso en tela de juicio. Tampoco se cuestionó nunca su capacidad para obrar cambios en la vida de la gente. Para los magistrados que presidieron los procesos judiciales, ver a un párroco caído y convertido en cabecilla de las brujas era la prueba evidente del formidable poder del Diablo, concedido por Dios, en la esfera de

lo humano.

*HUBBARD CONTRA BURROUGHS, NOVENO DE MAYO DEL AÑO
1692^[299]*

Elizabeth Hubbard, de la edad aproximada de diecisiete años, dice que el último día segundo por la noche: Se me apareció un hombrecillo de pelo negro con vestimenta negra. Le pregunté su nombre y dijo que su nombre era Burroughs. Sacó entonces un libro del bolsillo, lo abrió y me pidió pusiera en él la mano. No quise hacerlo. Las líneas de este libro eran rojas como la sangre. Después me pellizcó dos veces y se fue. Volvió a aparecerse a la mañana siguiente y me dijo que era más que brujo, pues era mago, y con esto se retiró. Desde entonces se me ha aparecido todos los días y con frecuencia también de noche. Y [tachado] y mucho me ha insistido en que pusiera la mano en su libro y huyera, pues nada malo me pasaría si lo hiciera y a nadie habría de temer, y así me atormentó de distintas maneras cada vez que venía, menos la vez que me dijo era mago. Esa noche me pidió muchas veces que pusiera la mano en el libro, pues de no hacerlo me mataría además de torturarme con mordiscos y pellizcos y retorcerme el cuerpo y clavarme en él alfileres. En el noveno de mayo de 1692, fecha de este interrogatorio, el señor George Burroughs o su aparición dio tormento y causó gran dolor en los cuerpos de Mary Walcott, Mercy Lewes, Ann Putnam y Abigail Williams, pues con solo mirarlos los derribaba o asfixiaba al punto de la muerte. También en varias ocasiones desde entonces me ha atormentado y afligido horrorosamente con distintos tormentos y creo de corazón que el señor Burroughs es un mago temible y me ha atormentado a menudo con sus actos de brujería, lo mismo que a las personas aquí nombradas.

Esto lo jura ante el tribunal.

Elizabeth Hubbard declaró bajo juramento que la antedicha prueba es cierta. Así lo reconoció ante el jurado de la investigación, en tres de agosto de 1692.

CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE AUDIENCIA Y CANCELLERÍA EN SUFFOLK, ESSEX Y MIDDLESEX VIERNES, 27 DE MAYO DE 1692

Los juicios de Salem se celebraron ante un tribunal especial constituido para resolver el atasco judicial acumulado desde que expiró la Carta de Derechos de la Bahía de Massachusetts. La Gloriosa Revolución de 1688 seguía su curso en Gran Bretaña^[300] y, en 1692, la recién restaurada monarquía tenía prioridades más importantes que los problemas jurídicos de una aldea perdida en los bosques. La falta de una carta de derechos, y por tanto la falta de autoridad legal para celebrar un juicio, explica el insólito aplazamiento desde el mes de enero, cuando se formularon las primeras acusaciones, hasta el mes de mayo, cuando por fin se celebraron los primeros juicios. Lo habitual en los tribunales de las colonias era que el juicio siguiera a la denuncia casi inmediatamente: en anteriores procesos por brujería la ejecución de los acusados se había producido en el plazo de un mes. En el momento de constituirse este tribunal especial para agilizar los procedimientos, las prisiones de Salem y Boston estaban abarrotadas de presuntas brujas. Se cree que, junto con el carácter público de los interrogatorios preliminares, este retraso de los procedimientos favoreció la propagación masiva de las acusaciones en el condado de Essex.

AUTO ESPECIAL DEL TRIBUNAL DE AUDIENCIA Y CANCELLERÍA^[301]

Tras considerar que son hoy muchos los delincuentes bajo custodia, y vistos los prolongados y numerosos inconvenientes que algunos han causado, por ser multitud los que se agolpan en las prisiones en esta calurosa época del año, y no habiendo judicaturas o tribunales de justicia aún establecidos,

Se ordena: Sea constituido un tribunal especial de Audiencia y Cancillería y al mismo se incorporen William Stoughton, John Richards, Nathaniel Saltonstall, Wait Winthrop, Bartholomew Gedney, Samuel Sewall, John Hathorne, Jonathan Corwin y Peter Sergeant, magistrados, y todos ellos en calidad de jueces, o cinco de entre ellos

(de los cuales los dichos William Stoughton, John Richards o Bartholomew Gedney, magistrados, como un solo órgano), investiguen, conozcan y determinen por esta vez, de acuerdo con las leyes y costumbres de Inglaterra y esta provincia de sus majestades, cualquier modalidad de delitos y ofensas que hayan podido hacerse, cometerse o perpetrarse en los condados de Suffolk, Essex y Middlesex y en cualquiera de ellos.

William Phips.

Se nombra y designa al capitán Stephen Sewall, de Salem, para que actúe como secretario del Tribunal Especial de Audiencia y Cancillería.

William Phips.

Se designa al señor Thomas Newton para que actúe en nombre de sus majestades en el Tribunal Especial de Audiencia y Cancillería.

William Phips.

INTERROGATORIO DE MARTHA CARRIER, REINA DE LOS INFIERNOS MARTES, 31 DE MAYO DE 1692

A decir verdad, hubo más personas acusadas en Andover, en Massachusetts, que en el propio Salem. Martha Carrier, a quien en un determinado momento se dio el nombre de Reina de los Infiernos, era según sus acusadores el centro de una conspiración de brujas en su ciudad. Como la mayoría de las acusadas, Martha no era una mujer mayor sino de mediana edad, de treinta y ocho años, y tampoco vivía en los márgenes de su comunidad sino que ocupaba una destacada posición social. Con la acusación contra Martha Carrier, el pánico de Salem entra en su segunda fase de cambio, que trasciende con creces el entorno del pueblo de Salem e incendia el conjunto de la región.

Como ya se ha visto en interrogatorios anteriores, la narración está salpicada por las dramáticas interrupciones de las niñas afectadas y otros observadores presentes en la sala. Lo más destacable es que las afectadas también aseguraron haber visto a un «hombre negro» que le susurraba al oído. El término «negro» no denota necesariamente un origen africano sino que puede entenderse aquí como una categoría moral con connotaciones malignas, aunque también podría referirse al aspecto físico, pues era así como describían los colonos a la población indígena de Nueva Inglaterra. Esta terminología vino a reforzar aún más en la mentalidad puritana la asociación entre Satanás y sus cómplices indígenas.

INTERROGATORIO DE MARTHA CARRIER

31 de mayo de 1692^[302]

[PREGUNTA]: Abigail Williams, ¿quién te hace daño?

[ABIGAIL WILLIAMS]: La señora Carrier de Andover.

[P.]: Elizabeth Hubbard, ¿quién te hace daño?

[ELIZABETH HUBBARD]: La señora Carrier.

[P.]: Susan Sheldon, ¿quién te hace daño?

[SUSAN SHELDON]: La señora Carrier. Me muerde, me pellizca y dice que me

cortará el pescuezo si no firmo en su libro.

Mary Walcott dijo que la afligió y le llevó el libro.

[P.]: ¿Qué dices a estos cargos que se te hacen?

[MARTHA CARRIER]: No he hecho eso.

Susannah Seldon gritó: Va con el hombre negro.

Ann Putnam se quejó de que le habían clavado un alfiler.

[P.]: ¿Qué hombre negro es ése?

[RESPUESTA]: No lo conozco.

Ann Putnam testificó que iba con ella.

Mary Warren gritó que la habían pinchado.

[P.]: ¿Qué hombre negro has visto?

[R.]: Ninguno aparte de sus señorías^[303].

[P.]: ¿Puedes mirar a estas muchachas sin causarles daño?

[R.]: Fingirán, si las miro.

[P.]: Ya ves que cuando las miras las perjudicas.

[R.]: Es falso. Es un embuste del Diablo. No he mirado a nadie más que a su señoría desde que entré en la sala.

Susannah Sheldon cayó en trance y gritó: No sé cómo has podido matar a trece personas.

Mary Walcott testificó igualmente que había trece espíritus.

Todas las afectadas prorrumpieron en intolerables lamentos y agonías.

Elisabeth Hubbard y Ann Putnam testificaron asimismo que la acusada había dado muerte a trece en Andover.

[R.]: Es vergonzoso que dé crédito su señoría a estas personas desquiciadas^[304].

[P.]: ¿No los ves?

[R.]: Diga lo que diga, su señoría no me creerá.

Los ves, dijeron las querellantes.

[R.]: Mentís. Me juzgáis mal.

El hombre negro le susurra al oído, dijeron muchas de las afectadas.

Mercy Lewis sufrió un violento ataque al tocarse un brazo la interrogada.

Tan grande era el sufrimiento de las afectadas que no podía tolerarse, y así se ordenó de inmediato que se atara a la acusada de pies y manos. Entretanto continuaron las afectadas atormentadas al extremo, con gran consternación del público, los magistrados y otros.

Se hace constar: Tan pronto quedó atada la acusada, se aliviaron todas las niñas de forma extraña y repentina.

Mary Walcott dijo a los magistrados que esta mujer le había contado que era bruja después de cuarenta años.

DECLARACIÓN DE SARAH INGERSOLL Y ANN ANDREWS SOBRE SARAH CHURCHILL MIÉRCOLES, 1 DE JUNIO DE 1692

La declaración de Sarah Ingersoll ofrece pruebas razonables de que las muchachas afectadas pudieron fingir intencionadamente o como mínimo se vieron coaccionadas por los jueces a no retractarse después de haber presentado su denuncia. Sarah Churchill, que formaba parte del grupo de querellantes, era criada en casa de George Jacobs. Churchill, según Ingersoll, admitió que había mentido en su testimonio y que uno de los sacerdotes la había intimidado para que testificara. Reconoció que había cometido un error de partida y después de haber mentido no vio el modo de decir la verdad.

DECLARACIÓN RELACIONADA CON FALSAS DOLENCIAS^[305]

Declaración de Sarah Ingersoll, de la edad aproximada de treinta años. Dice: Que encontrándose con Sarah Church después que ésta fuera interrogada, vino a mí llorando y retorciéndose las manos y con trazas de sufrir gran tormento de espíritu. Le pregunté cuál era su dolencia. Contestó que se había envilecido. Le pregunté cómo. Contestó por mentir sobre sí y sobre otros cuando dijo que había puesto la mano sobre el libro del Diablo cuando jamás lo había hecho. Le dije que yo creía que había puesto la mano en el libro. Entre lloros dijo: No, no, no. Nunca. Nunca lo hice. Le pregunté entonces por qué dijo que lo había hecho. Contestó porque la amenazaron con encerrarla en la mazmorra con el señor Burroughs. Y desde entonces varias veces me ha seguido a todas partes diciendo que se había envilecido por mentir sobre sí y sobre otros. Le pregunté por qué no [ilegible] hacía confesión por escrito. Me dijo porque se había reafirmado tantas veces que ya no se atrevía. Dijo también que si le decía al señor Noyes que una sola vez había puesto la mano en el libro, él la creería, pero que si cien veces decía la verdad, que nunca había puesto la mano en el libro, él no la creería.

Sarah Ingersoll.

Anna Andrus.

Después de Salem

A finales de 1692, las voces críticas contra los juicios de Salem crecieron en número e influencia. El 22 de septiembre se ahorcó a las últimas ocho brujas de las diecinueve ejecutadas, aunque para entonces varios sacerdotes notables ya habían empezado a cuestionar la idea de que el Diabolo no pudiera adoptar la forma de una persona inocente. En octubre del mismo año, el teólogo Increase Mather publicó sus *Casos de conciencia sobre espíritus malignos que personifican a hombres*, un volumen en el que se argumentaba que la prueba espectral empleada para condenar a las acusadas no era fiable para perseguir a las brujas. Ese mismo mes, el destacado comerciante Thomas Brattle puso en circulación una carta en la que criticaba duramente los métodos del Tribunal Especial de Audiencia y Cancillería. En parte como reacción a estos dos textos, el gobernador William Phips disolvió finalmente este tribunal el 29 de octubre de 1692^[306].

La magnitud de la crisis de Salem y la rectificación de algunos de quienes participaron en los juicios casi inmediatamente después de que éstos concluyeran —principalmente el juez Samuel Sewall, la afectada Ann Putnam y el sacerdote John Hale— puede a veces producir la impresión de que lo ocurrido en Salem fue el estallido final de las supersticiones sobre la brujería, que se consumieron tras alcanzar su paroxismo, y así la región quedó libre de los prejuicios y las falsas creencias jurídicas, religiosas e intelectuales que habían prevalecido en los primeros tiempos de la Edad Moderna. Aunque ninguno de los procesos por brujería en las colonias de América del Norte —y tampoco en Europa— volvió a alcanzar la trágica magnitud de los episodios de Salem, la creencia en las brujas no desapareció. Simplemente cambió de forma.

Después de que se plantearan numerosas dudas sobre la manera de conducir los procesos de Salem, los tribunales se volvieron más cautos en su determinación de acusar a las brujas. La principal preocupación jurídica se centró en la desconcertante cuestión de si la prueba espectral debía emplearse únicamente para iniciar la investigación sobre los delitos de una bruja o si era también admisible a la hora de determinar su culpa. El debate sobre la prueba espectral giró en torno a opiniones teológicas divergentes sobre la capacidad del Diabolo para adoptar la forma de una persona inocente. Cotton Mather, tras la lectura de las crónicas del proceso judicial de Bury St. Edmunds de 1662, concluyó que no podía afirmarlo y que la prueba espectral no debía ser la única base para la condena; su padre, Increase Mather, argumentaba que el Diabolo podía adoptar la forma de personas inocentes, y por tanto era preferible dejar a una bruja en libertad antes que condenar por error a un inocente. Hombres escépticos, como Thomas Brattle, esgrimieron que era inaceptable tratar los actos de la apariencia de una persona del mismo modo que los actos de la propia persona. A la vista de las numerosas e inquietantes dudas sobre la carga de la prueba en los juicios de Salem, el sistema judicial no parecía en condiciones de encausar a las brujas de manera creíble. Sin embargo, los defectos del sistema no produjeron un cambio inmediato en la conciencia popular.

Poco a poco, a lo largo del siglo XVIII, la brujería dejó de ser un problema jurídico para convertirse en un asunto puramente cultural. Un ejemplo de esta transición figura en el pasaje de la Ley de Brujería de 1735, que modificaba la definición del delito de brujería, entendido como pacto con el Diablo, y lo transformaba en acusación de practicar la brujería, es decir, en una cuestión de fraude. Sin embargo, aunque la brujería pasó entonces de ser un delito contra Dios y la humanidad a ser un caso de gente astuta y sin escrúpulos que se aprovechaba de los crédulos, la creencia en la brujería no desapareció exactamente. Las brujas continuaron acechando la región del Atlántico inglés en el siglo XVIII, tanto en algunos juicios aislados, posteriores a la caza de brujas en Salem, como en artículos de prensa y también en el folklore^[307].

DISCULPA DE SAMUEL SEWALL 14 DE ENERO DE 1697

Samuel Sewall fue el único de los jueces que habían participado en los juicios de Salem que posteriormente pidió disculpas por su actuación, aunque el juez Nathaniel Saltonstall ya se había ausentado de los juicios después de la ejecución de Bridget Bishop, a primeros de junio de 1692^[308]. Curiosamente, Sewall no llegó a disculparse porque hubiera dejado de creer en las brujas y la brujería. Al contrario, pensaba que Satanás, en sus continuos intentos por desquiciar la comunidad cristiana en que vivían, les había engañado, a él y a los demás jueces. Sewall empezó a reconsiderar su actuación después de experimentar una serie de prodigios y maravillas que lo llevaron a preguntarse qué pecado había cometido para que Dios se indispusiera con él. Su caso representa un cambio fascinante en la historia intelectual de América del Norte, porque era un puritano, educado en Harvard, y fue su propia fe la que en última instancia minó su escepticismo^[309]. Presentó sus disculpas públicamente, en un día de ayuno y oración establecido por la asamblea legislativa de Massachusetts.

DISCULPA DE SEWALL^[310]

Samuel Sewall, consciente de los reiterados golpes que Dios manda sobre sí y su familia, y consciente del error cometido en la apertura de la última comisión judicial de Salem en el Tribunal Especial de Audiencia y Cancillería (al que se refiere este día de ayuno), se encuentra, por numerosas causas, más consternado que nadie de quien tenga conocimiento, y es su deseo aceptar su culpa y con ella la vergüenza de pedir el perdón de los hombres. Y con este anhelo en especial ruega a Dios, para que en su autoridad sin límites perdone Éste y todos sus demás pecados personales y también de sus parientes. Y conforme a su misericordia y soberanía infinitas, no castigue por este pecado ni a él ni a ninguno de los suyos ni tampoco a la tierra, sino que con su poder lo defienda a él de toda tentación de pecar en el futuro y le conceda el eficaz salvoconducto de su palabra y espíritu.

DISCULPA DEL JURADO DE SALEM

1697

A raíz de la disculpa pública de Samuel Sewall por su participación en los juicios de Salem, varios jurados a quienes se había coaccionado para condenar a las brujas presentaron también sus disculpas públicamente y se reafirmaron en su intención de obrar con rectitud. Sin embargo, este rápido distanciamiento manifestado en público contribuyó a sacar la creencia en la brujería de los tribunales y trasladarla a la esfera más íntima y menos comedida de la opinión pública.

DISCULPA DEL JURADO^[311]

Algunos de quienes participamos en diversos jurados presentamos escrito firmado de nuestra mano con estas palabras. En el año de 1692, los abajo firmantes fuimos llamados a servir como jurados al tribunal de Salem en el proceso contra muchos a quienes algunos consideraban culpables de practicar actos de brujería sobre los cuerpos de distintas personas.

Confesamos que no fuimos capaces de comprender ni capaces de resistir los misteriosos engaños de los poderes de las tinieblas y del príncipe del aire, sino que por falta de conocimiento en nosotros mismos y de mejor información recibida de otros persistimos en aceptar las pruebas contra las acusadas sin más consideración ni mejor criterio, y esto con justo temor lo consideramos hoy insuficiente para quitar la vida de nadie, *Deuteronomio*, 17, 6^[312]. Y así tememos haber sido instrumentos de otros, bien que por ignorancia e involuntariamente, y con ello haber derramado sobre nosotros y este pueblo de Dios la sangre de inocentes, el cual pecado afirma Dios en las Sagradas Escrituras que no perdona, *II Reyes*, 24, 4^[313], y suponemos castigará llegado el día de Su juicio. En consecuencia, por la presente manifestamos a todos en general (y en particular a los supervivientes que han sufrido) nuestro profundo pesar por los errores cometidos al haber condenado a cualquier persona por tales pruebas.

Y por la presente declaramos el justo temor de haber sido tristemente engañados y confundidos, por lo que es grande nuestra inquietud y aflicción de ánimo, y por tanto rogamos el perdón de nuestro error, primero de Dios por mediación de Cristo. Y rogamos a Dios que no impute esta culpa a nosotros ni a otros. Y rogamos también que podamos ser juzgados con imparcialidad y rectitud por quienes han sufrido y viven, pues nos hallábamos entonces bajo el poder de un poderoso engaño general^[314] y también privados de experiencia y preparación en asuntos de esta

naturaleza.

De todo corazón os pedimos perdón a cuantos hemos ofendido injustamente y declaramos, de acuerdo con nuestra conciencia actual, que ninguno de nosotros caerá en cometer por nada del mundo actos semejantes a partir de tales fundamentos, y rogamos que aceptéis estas palabras como satisfacción por nuestra ofensa y bendigáis la herencia del Señor para que pueda Él sinceramente perdonar a esta tierra.

Presidente, Thomas Fisk Thomas Perly, padre

William Fiske John Peabody

John Batcheler Thomas Perkins

Thomas Fisk, hijo Samuel Sather

John Dane Andrew Elliott

Joseph Evelith Henry Herrick, padre

NUEVOS PRODIGIOS DEL MUNDO INVISIBLE (ROBERT CALEF, 1700)

Robert Calef era un comerciante de Boston que publicó su propio relato de los sucesos de Salem pocos años después de que concluyeran los juicios, cuando la marea de la opinión pública ya había empezado a replegarse. Sin embargo, en la década de 1690, no logró encontrar en la región a ningún editor dispuesto a publicar sus escritos, en los que criticaba con dureza a Cotton Mather en diversos planteamientos teológicos y cuestionaba los procedimientos judiciales en su conjunto. El libro de Calef se publicó originalmente en Londres, en el año 1700, pero alcanzó notable difusión en Massachusetts y causó la suficiente consternación entre las élites puritanas para que Increase Mather supervisara la quema de ejemplares de este volumen en Harvard Square.

NUEVOS PRODIGIOS DEL MUNDO INVISIBLE^[315]

En una época en la que no solo Inglaterra sino también la mayor parte de Europa han puesto sus esfuerzos en combatir los males de la tiranía y la esclavitud, la América inglesa no se ha quedado atrás en su parte de esta calamidad común. Más concretamente, Nueva Inglaterra no solo ha conocido estas calamidades que son comunes a otras regiones sino que con diversos agravantes se ha visto aquí reforzado el sufrimiento con las incursiones devastadoras y la crueldad de los bárbaros indios en las fronteras orientales, etcétera^[316].

Y esto no es todo. Se han visto asediados (en numerosos aspectos) por un enemigo aún más temible, tal como aquí podrán ver los más atentos.

De ser cierto lo que se nos dice en *Prodigios del mundo invisible*^[317], que los diablos paseaban por nuestras calles con largas cadenas y gran estrépito en nuestros oídos, y también que el azufre, no metafóricamente, colmaba nuestro olfato de nauseabundo hedor infernal, y que el propio Diablo, al exhibirse comúnmente como un hombre negro, engañaba a un alarmante puñado de soberbios, insolentes, ignorantes, envidiosos y malintencionados para que se alistaran en sus atroces huestes por el procedimiento de escribir su nombre en un libro que él les ofrecía, y que han celebrado sus reuniones y sacramentos y se han conjurado para destruir el reino de Nuestro Señor Jesucristo en esta parte del mundo, contando cada uno de ellos con sus espectros o diablos, a los cuales ordenaban, y adoptaban éstos su forma para ser

instrumentos de su maldad, y por medio de tales espectros malignos han afligido a las pobres gentes de esta nación con diversos y sanguinarios tormentos. Y que de aquellos tormentos sin duda sobrenaturales algunos han llegado a morir. Y que a algunos han hecho maleficio al extremo de llevarlos a quitarse la vida, y otros en muchas ciudades se han consumido bajo su maligno poder. Y que a la gente han afligido miserablemente con mordiscos y arañazos, y que las mismas furias invisibles clavaban en sus cuerpos alfileres y los escaldaban, deformaban y desquiciaban con otras mil plagas, y a veces los sacaban de sus cámaras y los arrastraban largas distancias por bosques y montañas, y a muchos de ellos tentaron a firmar las leyes del Diablo. Y que estas furias así han acabado con la vida de más gente de la que bastaría para conformar un pueblo.

Si fuera ésta la verdadera causa de los padecimientos de esta nación, es muy deplorable y supera con creces cualesquiera otras calamidades externas. Pero si fuera el caso como otros lo entienden, que el Diablo nos ha sometido a dura prueba con sus tentaciones, signos y falsos prodigios, con la ayuda de perniciosas creencias previamente arraigadas y profesadas, y también con las denuncias de un hatajo de fanáticos, trastornados o muchachas embusteras que han acusado a sus vecinos inocentes y han simulado ver espectros, esto es, diablos con la apariencia de estas personas que venían a atormentarlos, y que Dios, en su recto juicio (después de que los hombres adscribieran a las brujas el poder divino de mandar sobre los diablos para que hicieran estas cosas), ha podido inducirlos a formidables engaños para creer mentiras, etcétera. Y que, al liberar a los diablos de la envidia, el odio, el orgullo, la crueldad y la maldad y enfrentar a los unos contra los otros, bien que aún disfrazados bajo la máscara del celo por Dios, ha permitido que unos a otros se marquen a fuego con el odioso nombre de brujo, y así por acusación de los ya mencionados se han enfrentado hermano con hermano, hijos con padres, sacerdotes y maestros con su grey hasta la muerte, y de este modo se han vuelto lobos los pastores, han sufrido enajenación los hombres sabios, se ha encerrado a la gente en las prisiones y con ruido infernal se persigue e injuria a las (verdaderas) víctimas en el momento de su ejecución. Y así, mientras que unos se fugan de eso que llaman justicia, la propia justicia huye de sí misma al dar pábulo a semejantes acusaciones, cuando antes era propio de ella el abstenerse de iniciar nuevos procedimientos y cuestionar tales prácticas, otros, con aparente riesgo de su vida, consiguen escapar de las prisiones, en lugar de verse exonerados con una obstinada defensa de su inocencia. Haciendas confiscadas, familias y niños dejados a merced de los elementos (por no mencionar a los muchos condenados a morir en prisión, ejecutados, etc.).

Todas estas tragedias, bien que comenzaron en una ciudad o mejor dicho en una parroquia, se han propagado como una plaga por toda la región y su eco ha marcado con el estigma de la infamia al país entero ante los ojos del mundo. Si ésta fuera la miserable situación del país en estos tiempos, y si el Diablo se hubiera prevalido de nuestros sentimientos y actos para apartarnos incluso de buscar en las Sagradas

Escrituras una guía ante tan aparente complejidad, y nos ha empujado a confiar en modelos ciegos, tales como las prácticas corruptas de otros países o los sanguinarios experimentos de Bodin^[318] y otros autores semejantes, entonces, aun cuando fuera el nuestro un caso tristísimo, debemos decir a Nueva Inglaterra: Te has destruido y has atraído sobre ti el mayor de los sufrimientos.

Y también si las brujas (que han llegado a acuerdo con el Diablo por pacto explícito, obteniendo con ello el poder de recibir sus servicios) han sido la causa de nuestras desgracias, o si un celo gobernado por la ceguera y la pasión y guiado por otros precedentes no nos ha precipitado a cometer actos de maldad (si no de brujería) mayores que ninguno de los que hasta la fecha se han demostrado en contra de las víctimas, pues debemos ser capaces de discernir correctamente a quién de los dos hacer responsable de nuestro sufrimiento. En cuanto a lo primero, no sé de ningún hombre cabal, y aún menos cristiano devoto, que si le preguntaran osara afirmar y acatar que las brujas tienen dicho poder, es decir, el de ordenar a los diablos actos de muerte y destrucción. Y en cuanto a lo segundo, bueno sería que no hubiera demasiada verdad en ello, lo cual aún está por demostrar.

Sin embargo, dirán algunos: ¿qué necesidad hay de remover las ascuas que yacen enterradas en el olvido? Ya que no nos es posible devolver la vida a quienes han sufrido, suponiendo que fuera injustamente, descubramos al menos a los actores, por si hubieran procedido de manera ilícita.

En verdad considero que todo ha ocurrido tal como hubiese deseado el Diablo, y es muy de temer que hombres negligentes, al no esforzarse en detectar sus artimañas, hayan permitido de este modo que, aun antes y con mayores ventajas, volviera éste a poner un pie (aquí o donde sea) y por segunda vez nos haya arrastrado a la ciénaga el mismo gato. Y, si no nos engañan en esto las noticias, lo mismo ha sucedido este año en Escocia. Y ¿qué reino o país no se ha visto asaltado y perturbado por la misma violencia? Y, si es ésta una enfermedad contagiosa y tan universal, presumo que no he de disculparme por el afán de impedir, en la medida en que esté en mi mano, nuevas víctimas o sacrificios violentos, aun cuando es bien cierto que hubiera preferido que otro se hiciera cargo de esta ingrata aunque necesaria tarea. No obstante, en consideración de todo lo anterior, antes prefiero exponerme a la censura a que esto caiga por completo en el olvido. Si fueran las ideas en cuestión inocentes e inoñas, si respetaran la gloria de Dios y el bienestar de los hombres, no tendría yo necesidad de cuestionarlas, pero, como sucede que son a mi entender intolerablemente destructivas para ambos, por esto y también porque se me hizo comparecer ante la justicia, en propia y legítima defensa, he comprendido que Dios me llama a reclamar su verdad y enfrentarme a afirmaciones paganas y papales^[319] tan extendidas. Pues, si en general los cristianos reconocen en las Sagradas Escrituras su única norma de fe y doctrina, estas creencias nos dirán sin embargo que las Sagradas Escrituras no describen en absoluto, ni siquiera en medida suficiente, el delito de brujería o el modo en que podría detectarse al culpable, aun cuando dicten

los mandamientos de manera inequívoca castigar dicho delito con la muerte. De ahí que el mundo se haya confundido de vez en cuando al perseguir los diversos instrumentos diabólicos que son invención de paganos y papas, y así ha detectado un delito imaginario (que las brujas existen, según lo describe la ley de Dios) y causado un diluvio de sangre, y con ello no solo ha vaciado los mandamientos de Dios sino que los ha vuelto peligrosos.

Del mismo modo reconocen ellos la providencia de Dios y su gobierno del mundo, y a Dios como el que envía las tempestades y las tormentas, el sufrimiento y las enfermedades. Estas creencias, ahora bien, nos dicen que el Diablo tiene poder sobre todas estas cosas y puede provocarlas cuando una bruja se lo ordena, y que tiene el poder, a petición de la bruja, de obrar y hacer sin el concurso de la naturaleza y en contra de ésta y de todas las causas naturales, y de afligir y aniquilar a inocentes, y son muchos los que han muerto por esta causa.

Es también creencia general que, si un hombre posee fuerza, es por obra de Dios Todopoderoso. Pero estas creencias nos dirán que el Diablo puede dotar a un hombre de la fuerza de muchos, tal fuera una de las pruebas más sólidas, como así se consideró, en contra del sacerdote, el señor Burroughs. Y, si bien los más doctos de sus coetáneos habrían podido testificar en su defensa que la fuerza de este hombre era en aquel momento tan superior a la de los demás como lo había sido siempre (desacreditando de esta manera fabulaciones increíbles), optaron sin embargo por determinar lo contrario y así dejaron sin efecto alguno el poder y la providencia de Dios^[320].

Éstas son algunas de las destructivas creencias de nuestra época y, por más que quienes las imponen parezcan arrogarse a veces la protección de sus vecinos frente a las acusaciones espectrales, lo cierto es que merecen el mismo agradecimiento que el tirano que, después de aplicarse con diligencia a que sean sus súbditos incomprensiblemente acusados por cuestiones de las que es imposible que fueran culpables, y haciéndose así con el poder sobre sus vidas, por su mera gracia les perdona sin embargo la vida y de este modo es tenido por gobernante benefactor.

Sería una empresa propia de Ícaro^[321] para quien no estuviera dotado de los conocimientos y los libros necesarios dar justa cuenta del origen de tan grandes y prolongados espejismos. Sin embargo, a partir de algunos retazos de lecturas que he tenido la oportunidad de consultar, no sería aventurado decir que estas señales y prodigios ocultos han tenido una causa principal.

Se ha escrito de Justino Mártir, quien vivió en el siglo II, que antes de su conversión fue un gran filósofo y que siguió primeramente el camino de los estoicos y luego el de los peripatéticos y más tarde el propio de un pitagórico y por último el de las sectas platónicas. Y, al cabo, todas estas doctrinas se revelaron de eminente utilidad en la Iglesia de Cristo. Sin embargo, cierto autor, cuando alude a un tal Apolonio de Tiana, emplea las siguientes palabras: «Que los más ortodoxos comenzaron a tenerlo por investido de un poder propio de una deidad, lo que

ocasionó una duda tan extraña en Justino Mártir como la que ha citado el docto Gregorio, folio 37, etc. Si Dios fuera el Creador y Señor del Mundo, ¿cómo es posible que las sentencias de Apolonio rebatieran de tal modo el curso de las cosas! Pues hemos visto que también ellos han aquietado las olas del mar y la furia de los vientos y sobrevivido a enjambres de insectos y a incursiones de bestias salvajes», etcétera. Si tal era la duda que estas falsas demostraciones suscitaban en un cristiano tan eminente y primitivo, a nadie puede extrañar en estos tiempos depravados el encontrarse con fenómenos equivalentes. Además de lo anterior, me informa cierto autor de que «Juliano (más tarde llamado el Apóstata), al ser instruido en la filosofía y las disciplinas de los paganos por Libario, su tutor, llegó a amar la filosofía más que el Evangelio y así progresivamente se convirtió del cristianismo al paganismo».

Este mismo Juliano, cuando era ya un apóstata, prohibió que se educara a los cristianos en la disciplina de los gentiles, cosa que (según parece) Sócrates, un autor de la historia eclesiástica, reconoce como una singular providencia de Dios, pues los cristianos ya habían comenzado a desviarse del Evangelio y a abrazar los conocimientos paganos. Y, en el *Mercury* del mes de febrero de 1695, figura lo siguiente: «Que es mucho lo que los doctores cristianos dialogan con los escritos de los paganos por ganar elocuencia, y así se celebró en Cartago un simposio en el que se prohibió la lectura de los libros de los gentiles».

De todo lo anterior se colige fácilmente que, en los tiempos primitivos del cristianismo, cuando no solo muchos paganos de condición vulgar sino también numerosos filósofos y hombres doctos habían abrazado la fe cristiana, conservaban sin embargo el amor por sus conocimientos paganos, los cuales, según puede observarse, al ser trasplantados en suelo cristiano, arraigaron como la mala hierba e invadieron el rostro de la Iglesia hasta deformarlo como lo estaba en tiempos de la Reforma.

Entre otras hierbas perniciosas que brotaron de esta raíz no es la menor la doctrina del poder de los diablos y la brujería, tal como hoy se conoce y se ha entendido desde antiguo. Las fábulas de Homero, Virgilio, Horacio, Ovidio, etcétera, que por la elegancia de su estilo se han conservado (hasta hoy) en las escuelas, no solo han introducido sino también establecido este tipo de doctrinas que envenenan el mundo cristiano. Cierta autor lo expresa de la siguiente manera: «Que así como las escuelas cristianas en un principio alejaban a los hombres del paganismo y los acercaban al Evangelio, del mismo modo estas escuelas los llevan del Evangelio al paganismo, como si en ello alcanzaran su mayor virtud». Y el señor I. M.^[322], en sus *Notables providencias*, ofrece un relato de (lo que él llama) un antiguo simposio en el que se anatemizó a cuantos creían en tales poderes de los diablos, y lo juzga como doctrina condenable. Pero, conforme otros males se propagaban posteriormente en la Iglesia (en parte por estas enseñanzas), con ellos se propagaron estas creencias de manera inconsciente, cierto es que no en el mismo grado, de tal suerte que ningún consejo que haya yo oído o leído hasta hoy ha logrado poner freno a estos anatemas.

Desde entonces, sin embargo, la Iglesia impidió que la brujería se convirtiera en maquinaria eclesiástica principal (como también lo era de la herejía) y de este modo pudiera arrasar con cuanto se interpusiera en su camino. Y, además de las formas de juicio que aún hoy continúan vigentes, inventaron otras, especiales para ellos, las cuales, siempre que se proponían aleccionar a un creyente ortodoxo, podían aplicar con eficacia: ¡cuán asombroso es el diluvio de sangre, derramado de acuerdo con estas creencias, por el que debe responder la ramera marcada con la letra escarlata!

El primer caso de cierta relevancia en Inglaterra desde los tiempos de la Reforma del que he leído, y que afirma esta doctrina, es el del famoso señor Perkins^[323], quien, lo mismo que el señor Gaul y el señor Bernard, etcétera, parece haberse aplicado a la misma empresa. Tomando nota de la multiplicidad de anómalos procedimientos judiciales ideados por paganos y papistas, entendieron estos caballeros como su causa y afán principal oponerse a cuantas prácticas consideraban perniciosas. Y a nadie puede asombrar que no analizaran la causa más a fondo sino que siguieran el ejemplo del primero, es decir, el señor Perkins, a quien su educación (lo mismo que a ellos) impedía abrazar esta creencia. Y que eran hombres susceptibles de errar y por tanto no podía confiarse en su perfecto consejo se manifestará sin duda a quien estudie las diversas recetas presuntamente positivas que emplearon para detectar a los culpables. Piénsese cuán pocas de ellas tienen su fundamento en la Biblia o en la razón, y en lo mucho que todas se alejan de ambas, pues cada hombre sigue sus propios métodos, y otros cuarenta o cien se avienen a imitarlo y ofrecen los suyos hasta el infinito sin ninguna clase de prueba.

Pero, aunque fuera su principal propósito el de librar a la gente de estos perniciosos y sanguinarios modos de juzgar a los que ellos se oponen de plano, hasta hoy no ha sido posible impedirlo, pues los mismos métodos igual de nefastos continúan empleándose hoy para detectar a los culpables incluso entre los protestantes. E incluso ha llegado a justificarse que un clérigo haya manifestado aquí recientemente: ¿De qué otro modo podemos detectar a las brujas? Y otro, instado a demostrar con la Biblia qué clase de bruja tiene el poder de enviar diablos para dar muerte a los hombres, contestó que así lo creía firmemente, como cualquier otro artículo de su fe. Y dijo que él (el que interrogaba) no buscaba en la Biblia los misterios de este arte u oficio. ¿Qué más puede decirse para establecer las creencias paganas y vilipendiar las Sagradas Escrituras, que son nuestra única norma, cuando ya hemos visto las consecuencias directas que esto tiene y cómo ha amenazado con extirpar de raíz a este país entero?

Y en lo que se refiere a la mayoría de los actores de estas tragedias, aun cuando lejos de defender sus actos de buen grado reconozcan la desproporción de sus medidas, se diría sin embargo que optan por que vuelva a suceder lo mismo, reforzado con su ejemplo, en lugar de servir de advertencia para la posteridad aquello en lo que han fallado. Tan lejos se encuentran de dar gloria a Dios y soportar su merecida vergüenza.

Por resumirlo todo en pocas palabras, hemos visto agitarse un celo fanático y una furia sanguinaria y ciega, no contra enemigos o gentes impías y de vida disoluta sino (atendiendo a la caridad y a los hechos) en contra de personas de tanta virtud y religión como la que más en este país, a quienes como malhechores se ha castigado con el máximo rigor (sin que todos los que han sufrido merecieran trato tan severo), y ello por el testimonio de viles rufianes a quienes no solo ya se conocía de antes sino que desde entonces han vuelto a manifestar su catadura con su forma de vida putañera, incestuosa, etcétera. Y ha sido la prueba principal para acusar a las víctimas sus supuestas apariciones espectrales. Y estas acusaciones las han respaldado tanto magistrados como sacerdotes, siempre que no entrañaran ningún peligro para ellos.

Y además, aun cuando no podían defender ni la doctrina ni la práctica, ninguno de ellos ha rebatido públicamente una cosa o la otra tal como el caso lo exige, no podían al mismo tiempo sino ser conscientes de la mancha y la infamia permanente que con su proceder atraían sobre todo el país, poniendo así en peligro el bienestar futuro no solo en estas tierras sino también en otros lugares que pudieran dejarse inducir por su ejemplo; incluso se han puesto en peligro ellos mismos, al extender la culpa de este farisaico derramamiento de sangre valiéndose de los mismos medios utilizados por paganos o papistas, etcétera, cuyos actos han justificado hasta la fecha ocasionando así gran deshonor y blasfemia del nombre de Dios, escandalizando a los paganos y endureciendo a los enemigos; y, como consecuencia natural de lo anterior, han conducido a un considerable aumento del ateísmo.

UN CASO DE ENVENENAMIENTO ALBANY, NUEVA YORK 1700

En las colonias de filiación puritana se asociaba a la población indígena con el Diablo en sentido tanto literal como figurado. Sin embargo, Salem no fue el único escenario de inquietud e incertidumbre por las prácticas no cristianas de los pueblos indígenas. En la siguiente crónica, la confusión sobre las costumbres indígenas que acechaba a los colonos protestantes confluye con los enfrentamientos territoriales con la región francesa y católica de Canadá^[324].

Un escrito del duque de Bellomont dirigido a los señores del comercio y las plantaciones da cuenta de la ejecución de una bruja, en Albany, en el año de 1700. Comoquiera que es suficientemente conciso para nuestros propósitos, además de gráfico en su descripción, lo reproducimos aquí literalmente.

Aquendero, el *sachem*^[325] del pueblo onondaga y portavoz de las cinco naciones en la conferencia a la que asistí hace dos años en Albany, se ha visto obligado a huir de sus territorios y se ha establecido en la hacienda del coronel Schuyler, cerca de Albany. El hijo de Aquendero se consume a causa de un envenenamiento y tiene en un costado una llaga en la que crecen puñados de pelo, por lo que se cree que ha sido víctima de maleficio además de envenenado.

He tenido conocimiento a través de los caballeros de Albany de una antigua historia que a mi entender merece referirse. Decanniffore, uno de los *sachems* del pueblo onondaga, contrajo matrimonio con una india conversa de Canadá. Esta mujer había aprendido a envenenar además de a rezar. Los jesuitas^[326] le procuraron un veneno sutil y le enseñaron un conjuro para emplearlo, y así, cuando se proponía envenenar a alguien, le ofrecía beber de una copa de agua y en ella vertía unas gotas de veneno con las uñas (que son siempre muy largas, porque los indios nunca se las cortan). Con tanto celo ha seguido esta mujer las enseñanzas de los jesuitas que por el mismo procedimiento ha envenenado a una multitud de nuestras cinco naciones más adeptas. Recientemente, a su regreso de Canadá en compañía de algunos de nuestros indios, tras visitar en este país a sus parientes aliados con los franceses, sucedió que entre ellos se encontraba un mohawk protestante (un joven en verdad devoto) al que esta mujer envenenó de tal suerte que el muchacho falleció a dos jornadas de Albany, y los magistrados de esta ciudad ordenaron el traslado de su cuerpo para darle cristiana sepultura. La mujer se presenta en Albany, donde casualmente se encuentran algunos mohawks, y entre ellos un joven pariente del hombre que ha sido envenenado, quien, después de observarla, la señala con horror como la responsable del envenenamiento de muchos otros de sus amigos, y por tanto es indigna de seguir con vida, y así la ataca con un garrote y la golpea hasta sacarle los sesos.

MODESTA INDAGACIÓN SOBRE LA NATURALEZA DE LA BRUJERÍA (JOHN HALE, 1702)

John Hale, un sacerdote que prestaba su servicio religioso en la localidad de Beverly, al norte de Salem, fue uno de los primeros puritanos convocados para observar la conducta de las afectadas en el pueblo de Salem. Aunque en un principio defendió la celebración de los juicios, su actitud cambió cuando, a medida que se extendían las acusaciones, éstas terminaron por alcanzar a su propia mujer. Hale reflejó por escrito su cambio de opinión en 1697, pero el texto no vio la luz hasta después de su muerte en 1700. Constituye uno de los primeros ejemplos del caos de voces que intentaron comprender lo que Salem nos enseña no solo sobre la brujería en general sino también sobre la justicia.

MODESTA INDAGACIÓN SOBRE LA NATURALEZA DE LA BRUJERÍA^[327]

Capítulo 2. 1. En los últimos meses del año de 1691, el señor Samuel Parris, párroco de la iglesia del pueblo de Salem, vio a una hija suya de nueve años y también a una sobrina de la edad aproximada de once años, tristemente afectadas por extrañas dolencias. Y solicitó la intervención de los médicos, si bien las niñas empeoraron. Y finalmente uno de los médicos manifestó la opinión de que sufrían maleficio. Los vecinos aceptaron al punto esta opinión y concluyeron que estaban embrujadas. Más adelante, un criado indio y la mujer de éste confesaron que, sin conocimiento de su amo o de su ama, habían recogido la orina de las personas afectadas y, luego de mezclarla con avena, con ella prepararon y hornearon un bizcocho^[328] con el fin de encontrar a la bruja, según dijeron.

A raíz de esto, las afectadas acusaron a la india llamada Tituba de pellizcarlas, pincharlas y darles grande tormento, y aseguraron verla aquí y allá cuando nadie más la veía. Sí, sabían dónde estaba y qué hacía cuando no se encontraba al alcance de la visión humana. Estas niñas padecieron mordiscos y pellizcos de agentes invisibles; sus brazos, cuello y espalda se retorcían a un lado y a otro de tal forma que era imposible hacerse con ellas, pues sus movimientos superaban la fuerza de un ataque epiléptico o una enfermedad natural antes de regresar a su posición ordinaria. Unas veces quedaban mudas, con la boca cerrada, la garganta ahogada, las extremidades sacudidas y atormentadas a tal grado que incluso un corazón de piedra se apiadaría de

ellas y por ellas se retorcerían sus entrañas de compasión. No me extenderé en la descripción de su cruel padecimiento, pues se veían tan afectadas como las hijas de John Goodwin en Boston, en el año de 1689. Y así el señor Parris leyó el *Libro de providencias memorables* del señor Mather, en su página 3, etcétera, y en él encontró parte de lo que estas niñas y algunas personas adultas posteriormente sufrieron a manos de Satanás, en el pueblo de Salem y otras partes aledañas, *anno* 1691/2. Había con todo más sufrimiento en estas niñas que en las de Boston, en la forma de alfileres invisibles que les clavaban en la carne sujetos con hierros (como en parte se publicó en un volumen impreso en 1693 con el título de *Prodigios del mundo invisible*). Viendo la penosa situación de su familia, quiso el señor Parris que acudieran a su casa algunos respetados caballeros de Salem y otros ministros de Dios de los alrededores, quienes, tras acudir e informarse con diligencia del sufrimiento de las afectadas, concluyeron que éste era sobrenatural y temieron que en el caso estuviera la mano de Satanás.

2. El consejo que dieron al señor Parris fue que aguardara pacientemente la providencia de Dios por ver lo que pudiera revelarse, y que rezara en tanto se diera a conocer lo que de momento estaba secreto. Examinaron igualmente a Tituba, quien confesó haber preparado un bizcocho, como ya se ha señalado, y dijo que el ama a la que sirviera en su propio país era bruja y le había enseñado ciertos medios con los que podía descubrirse a una bruja así como precaverse de sus maleficios, etcétera, pero dijo que ella no era bruja.

3. Poco después de esto se celebraron otros dos o tres ayunos privados por las víctimas en casa del párroco, a uno de los cuales asistieron varios sacerdotes vecinos, y más tarde otro ayuno colectivo, en el pueblo, seguido de varios días de pública humillación en tanto persistía el hostigamiento, no solo allí sino también en otras parroquias. Y en toda la colonia se guardó igualmente un día de ayuno por orden del Tribunal General, para que el Señor reprendiera a Satanás e iluminara a su pueblo en esta hora de oscuridad. Pero vuelvo a la historia de estos sucesos. En breve tiempo después, otras personas adultas se vieron perseguidas por Satanás, y en sus raptos señalaban a Tituba y a la señora Osburn y a Sarah Good, pues ellas o unos espectros que cobraban su forma las atormentaban de este modo tan penoso. Por esta causa, algunos vecinos presentaron denuncia ante los magistrados de Salem y solicitaron se examinara a las afectadas y las acusadas al mismo tiempo, lo cual así se hizo. Y fue el efecto de este interrogatorio que Tituba confesó que era bruja y en alianza con las otras dos acusadas había atormentado y hecho maleficio a los querellantes, y también que ellas tres, junto con otros cuyos nombres no conocía, habían celebrado sus reuniones de brujas, y refirió la hora y el lugar en que se daban cita, así como otras muchas circunstancias merecedoras de consideración general. Por esto las dichas Tituba, Osburn y Sarah Good fueron encarceladas bajo sospecha de practicar brujerías. Posteriormente, la dicha Tituba fue de nuevo interrogada en prisión y reconoció su primera confesión en todos sus puntos, tras de lo cual ella misma se vio

afligida y se quejó de que sus compañeras brujas la atormentaban por haber confesado y haberlas acusado, y, siendo registrada por una mujer, se vio que tenía en su cuerpo las marcas de las heridas que le causaba el Diablo.

4. He aquí las cosas que dieron credibilidad a su confesión. 1) Que en este segundo interrogatorio respondió a todas las preguntas del mismo modo que en el primero. Y se juzgó que, de haber sido falsa su confesión, no recordaría las respuestas con tanta exactitud. Un mentiroso, decimos, necesita de buena memoria, mientras que la verdad es siempre coherente y dice lo mismo hoy que dijo ayer. 2) Se mostró muy arrepentida del pecado de hacer pacto con el Diablo. 3) Pasó a ser víctima ella misma, según dijo, por haber confesado. 4) Su confesión coincidió exactamente (tal como quedó verificado en las confesiones de otros) con las acusaciones de los afectados. Poco después estas personas afectadas se quejaron de otras que les causaban sus ataques, y el número de afectados y acusados comenzó a incrementarse. Y el buen resultado de la confesión de Tituba animó a las autoridades a examinar a otros sospechosos, y fue el resultado que otros más se confesaron culpables de los delitos por los que se sospechaba de ellos. Y de esta manera se instruyó la causa.

5. Observé en la persecución de estos asuntos que había en los tribunales, los jueces y otros concernidos un empeño consciente por obrar con justicia. Y a tal fin consultaron con quienes habían presidido causas previas y estudiaron los preceptos establecidos por doctos escritores sobre la brujería, tales como Keeble (un autor refrendado por doce jueces de nuestra nación) en su disertación sobre el derecho común, Cap. «Conjura». También los juicios de brujas de sir Mathew Hale, impresos en el año de 1682. La colección de Glanville de los diversos procesos judiciales en Inglaterra e Irlanda en los años de 1658, 1661, 1663, 1664 y 1681^[329]. La guía de Bernard para juristas, y las historias y revelaciones de Baxter y R. Burton sobre las brujas. Y también las *Memorables providencias* relacionadas con la brujería de Cotton Mather, impresas en el año de 1689.

6. Sin embargo, lo que principalmente elevó esta causa a tal extremo fue el número creciente de confesiones, hasta alcanzar un número cercano a las cincuenta. Y cuatro o seis de sus autores se reconocieron en el juicio culpables de estos delitos y por esto fueron condenados, aunque no ejecutados. Y muchos de los que confesaron dieron verosimilitud a su confesión con sólidas circunstancias: en su exacta coincidencia con las acusaciones de los afectados; en su coincidencia ocasional con otras confesiones; en la relación de los momentos en que hicieran pacto con Satanás y en las razones que a esto los movieron; en sus reuniones de brujas, en las que celebraban sus propios sacramentos del bautismo y la cena, y en el hecho de estampar su firma en el libro del Diablo. Y algunos mostraron las cicatrices de las heridas que se hicieron por firmar con sangre en el libro del Diablo. Y otros dijeron que tenían demonios que los succionaban y mostraron las llagas en carne viva en las partes en que habían sido succionados.

7. Ofreceré al lector una muestra de lo anterior con unos pocos ejemplos. Los

afectados se quejaron de cómo los espectros los atormentaban y les urgían a poner la mano sobre un libro que les presentaban (así se lo figuraban), bajo amenaza de grandes tormentos si no estampaban su firma y con promesas de alivio si obedecían. Entre ellos, D. H.^[330] (como algunos otros que confesaron más adelante) aseguró ser víctima de extremos dolores, presentársele el libro y recibir el alivio prometido, y también que inmediatamente después de esto un espectro cobró su forma para afligir a otra persona y dijo: «He firmado en el libro y tengo alivio, firma tú ahora y tendrás el tuyo». Y un día esta persona afectada señaló a un determinado lugar de la estancia y dijo: «Ahí está D. H.». A lo que un hombre golpeó con una vara en el lugar al que señalaba, aunque no viera ninguna forma; y la afectada exclamó: «La has herido en el costado»; y poco después señaló a otro lugar y dijo: «Ahí está». A lo que un hombre golpeó en el sitio. Y la afectada dijo: «Le has pinchado cerca del ojo». Poco después, la dicha D. H. confesó haberse hecho bruja por firmar en el libro del Diablo como ya se ha dicho, y declaró que había afligido a la muchacha que se quejaba de ella y que al hacerlo había sufrido dos heridas con una espada o estoque, una pequeña, cerca del ojo, que mostró a los magistrados, y otra más grande, en el lado en que fuera registrada por una mujer discreta, quien manifestó que D. H. tenía en el costado la marca de una herida recientemente sanada. Esta D. H. confesó haber estado en una reunión de brujas en el pueblo de Salem, a la que asistieron numerosas personas a las que mencionó por su nombre, algunas de las cuales estaban presas o lo estuvieron poco después bajo sospecha de brujería. Y el dicho G. B.^[331] les predicó, y esta mujer era su diácono y celebraron un sacramento.

8. Varios más confesaron posteriormente las mismas cosas que D. H. En particular la dicha señora F.^[332] (*inter alia*) dijo que en compañía de otras dos mujeres (una de las cuales reconoció los mismos hechos) había volado en un palo de Andover al pueblo en que se celebró la reunión, y en el camino se partió el palo y sufrió la dicha F. una caída. A lo cual dijo: «Caí, me herí y desde entonces me resiento». Por casualidad estaba yo presente en la prisión cuando esta F. reconoció de nuevo su anterior confesión ante los magistrados. Y solicité que pudiera ser interrogada nuevamente sobre algunos detalles. Fue la contestación de los magistrados que no podían quedarse por más tiempo, pero tenía yo libertad para interrogarla por mi cuenta. Así lo hice y le pregunté si había ido a la reunión montada en un palo. Dijo que sí. Le pregunté si llevaba vituallas. Dijo que pan y queso en el bolsillo y que llegó al pueblo con la gente de Andover antes de que hubiera comenzado la reunión, y se sentaron a comer bajo un árbol y bebió agua de un arroyo para calmar la sed. Y que la reunión se celebró en un prado, junto a un camino de carros, y era el camino de arena y en él se veían las marcas de los caballos. Y también me señaló el tiempo que tardaban en ir y volver. Y algún tiempo después me dijo que tenía cierta inquietud de espíritu, y, al preguntarle yo por la causa, dijo temer que G. B. y M. C.^[333] pudieran matarla, ya que se le aparecían (en espectro, pues se hallaban bajo custodia en otros calabozos de la prisión) y traían un hierro con la punta afilada

semejante a un espetón, aunque de forma cuadrada, y amenazaban con apuñalarla con este hierro hasta darle muerte por haber confesado su brujería y delatado a quienes iban con ella, y que la dicha M. C. era la persona que la hizo bruja. Alrededor de un mes más tarde, la dicha F. tuvo ocasión de relatarme la misma historia de sus temores: que G. B. y M. C. pudieran matarla, y dijo que su ánimo no podía con esto.

JUICIO DE GRACE SHERWOOD CONDADO DE LA PRINCES ANA, VIRGINIA 1705-1706

No todas las brujas se descubrieron en Nueva Inglaterra, aunque el juicio de Grace Sherwood, en Virginia, lleva claramente la impronta de la preocupación legal que siguió a la tragedia en Salem. Sherwood tenía mala fama desde hacía algún tiempo y finalmente fue llevada a juicio. Algunos aspectos de su procesamiento resultarán familiares, especialmente la constitución de un jurado integrado por mujeres para registrar el cuerpo de la acusada en busca de la supuesta teta de bruja con la que habría amamantado a su espíritu familiar. El jurado llegó aún más lejos y recurrió a una técnica diagnóstica que muy rara vez se había empleado en América del norte: la catapulta^[334]. Sin embargo no quedaron convencidas con el método ni supieron cómo interpretar los resultados. Sherwood fue declarada culpable, aunque se libró del fatal desenlace que habría sufrido apenas una década antes. Su caso señala efectivamente un punto de transición, cuando la creencia en la brujería dejó de ser una preocupación legal para convertirse en un asunto puramente social.

CRÓNICA DEL JUICIO POR BRUJERÍA DE GRACE SHERWOOD EN 1705 , CONDADO DE LA PRINCESA ANA^[335]

La presente crónica del juicio por bujería de Grace Sherwood fue presentada por el difunto J. P. Cushing, presidente del Hampden Sydney College, ante la Sociedad Histórica y Filosófica de Virginia, y publicada en sus colecciones. A la vez que arroja cierta luz sobre la sociedad de la época, pone de manifiesto que la persecución de la brujería en nuestra región no se circunscribió a los puritanos de Nueva Inglaterra. Allí, como se verá, se ofreció una noble muestra de la fortaleza de los principios morales de las acusadas, pues les bastaba con declararse culpables para que les fuera perdonada la vida^[336]. En vez de obrar de esta manera, algunas sufrieron la muerte. Grace Sherwood tuvo una suerte más benigna. El lugar en que fue sometida a la prueba de la catapulta es una hermosa ensenada en la bahía de Lynnhaven, que hasta hoy se conoce como la Ensenada de la Bruja^[337].

En sesión celebrada el tercero de febrero de 1705/6, presentes los caballeros: señor Beno (Benedict?) Burro, coronel Moseley, señor John Cornick, capitán Hancock y capitán Chapman, en calidad de jueces, manifiestan:

Que, vista la querella presentada ante este tribunal por Luke Hill y su esposa contra Grace Sherwood por sospecha de brujería y no habiendo comparecido la acusada, se da orden al alguacil de traerla para que responda a la dicha citación en la sesión siguiente.

En sesión celebrada el sexto de febrero de 1705/06, presentes los caballeros: coronel Mosely, coronel Adam Thorrowgood, capitán Chapman, capitán Hancock, señor John Cornick, señor Richardson (que llegó tarde), en calidad de jueces, ordenan:

Se aplace hasta el día de mañana la vista por sospecha de brujería ante la querella presentada por Luke Hill en contra de Grace Sherwood.

En vista celebrada el séptimo de febrero de 1705/06, presentes los caballeros: coronel Moseley, teniente coronel Thorrowgood, señor John Richardson, señor John Cornick, capitán Chapman y capitán Hancock, en calidad de jueces, manifiestan:

Que, tras presentarse querella contra Grace Sherwood bajo sospecha de brujería por Luke Hill, etcétera, y habiendo sido la cuestión largamente debatida, se manda que el dicho Hill abone las costas de esta querella y que la dicha Grace sea traída próximamente ante este tribunal donde será registrada por un jurado de mujeres con el fin de determinar los hechos denunciados, y se manda asimismo al alguacil que convoque en consecuencia a un jurado capaz.

En sesión celebrada el séptimo de marzo de 1705/6, presentes el coronel Edward Mosely, teniente L. Adam Thorrowgood, comandante Henry Sprat, capitán Horatio Woodhouse, señor John Cornick, capitán Henry Chapman, señor William Smith, señor Jon Richardson, capitán George Hancock, en calidad de jueces, manifiestan:

Que, habiéndose presentado querella ante este tribunal por Luke Hill y su esposa contra una tal Grace Sherwood, de este condado, tenida desde hace largo tiempo por sospechosa de brujería y como tal representada, en la última vista se ordenó al alguacil constituir un jurado de mujeres para que en este tribunal registraran a la dicha sospechosa, a lo que ésta accedió. Y que, una vez constituido el jurado y prestado juramento y recibido orden de proceder a las oportunas averiguaciones para el esclarecimiento de todas las circunstancias, tras atenta deliberación, presente éste su veredicto. Así el jurado ha registrado a Grace Sherwood y ha encontrado dos cosas semejantes a tetas y otras marcas distintas. Elizabeth Barnes, presidente, Sarah Norris, Margaret Watkins, Hannah Dimis, Sarah Goddard, Mary Burgess, Sarah Sargent, Winifred Davis, Ursula Henley, Ann Bridges, Exable Waplies, Mary Cotle.

En sesión celebrada el segundo de mayo de 1706, presentes: el señor Jonathan Richardson, comandante Henry Spratt, señor John Cornick, capitán Henry Chapman,

señor William Smith, en calidad de jueces. Manifiestan:

Que, habiéndose presentado querrela previa en contra de Grace Sherwood por sospecha de brujería, y visto en el informe de acusación presentado por la fiscalía general ante este excelentísimo consejo que eran los cargos demasiado vagos y no se la acusa de ningún acto en particular, se requiere al Tribunal de la Princesa Ana para que si así lo estima por conveniente examine *de novo* a la acusada, y siendo el tribunal de la opinión de que existe gran motivo de sospecha, se ordena que la dicha Grace quede bajo custodia del alguacil y así se garantice su comparecencia en la próxima vista para ser examinada *de novo*, y también que el alcaide de dicho presidio vaya con este alguacil y practique diligente registro de la casa de la dicha Grace y cualesquiera otros lugares sospechosos en busca de imágenes y objetos similares^[338] que en modo alguno pudieran reforzar las sospechas, y se ordena asimismo a este alguacil que convoque un jurado de mujeres capaces. Y asimismo recabe cuantas pruebas pudiere presentar contra ella, en el nombre de nuestra soberana la reina, y en consecuencia comparezca en la próxima vista.

En sesión celebrada el sexto de junio de 1706, presentes: el señor Jonathan Richardson, capitán Horatio Woodhouse, señor John Cornick, capitán Henry Chapman, capitán William Smith, capitán George Hancock, en calidad de jueces, manifiestan:

Que, habiéndose presentado denuncia contra Grace Sherwood, vecina del condado, como persona sospechosa de practicar brujería, y siendo ahora traída ante este tribunal para su interrogatorio, se requiere al señor Maxmt. Bonah para que presente la información que contra ella hubiera podido recabar para ser acusada en nombre de nuestra soberana la reina, de manera que pueda la rea ser procesada en juicio ordinario.

Vista la información presentada en nombre de su majestad por Luke Hill ante vuestro tribunal, en virtud del informe presentado por el fiscal general, señor Thomson, sobre el auto de este excelentísimo tribunal reunido en consejo el décimo y sexto de abril pasado para dirimir las sospechas de brujería que pesan sobre Grace Sherwood, se han aportado bajo juramento diversas pruebas contra ella presumiblemente ciertas.

En sesión celebrada el séptimo de junio de 1706, el señor Jonathan Richardson, comandante Henry Spratt, señor John Cornick, capitán Chapman, capitán William Smith, capitán George Hancock, en calidad de jueces, manifiestan:

Que, habiéndose dictado en la última vista orden de que el alguacil convocara un jurado de mujeres capaces para examinar a Grace Sherwood bajo sospecha de brujería, y pese a haber cumplido el alguacil su mandato, se han negado sin embargo éstas^[339] y no han comparecido. Se ordena por tanto sean citadas de nuevo las mismas personas y por su desacato sean tratadas con el máximo rigor de la ley, y se

constituya un nuevo jurado de mujeres que comparezca ante este tribunal con el fin de registrar a la acusada por las dichas sospechas y se reúnan igualmente todas las pruebas pertinentes a esta querrela y continúe la rea bajo custodia del alguacil como garantía y seguridad de su comparecencia en la próxima vista, y sea apercebida de su obligación de mostrar entretanto buen comportamiento a su majestad y a sus vasallos.

En sesión celebrada el décimo de julio de 1706, presentes el coronel Moseley, capitán Moseley, capitán Woodhouse, señor John Cornick, capitán Chapman, capitán William Smith y señor Richardson (que llegó tarde), en calidad de jueces, manifiestan:

Que, siendo Grace Sherwood sospechosa de brujería y tras larga espera de la debida oportunidad de ser examinada nuevamente, y por su consentimiento y mandato de este tribunal, se ordena al alguacil que reúna el contingente de barcos y hombres que tenga por conveniente con el fin de trasladar a la dicha Grace hasta la plantación de Jonathan Harper y que allí la sumerja en el agua a una profundidad superior a la estatura de un hombre y observe cómo nada, cuidándose en todo momento de preservar su vida y evitar su ahogamiento, y tan pronto como emerja a la superficie requiera este alguacil a tantas mujeres de edad y conocimiento como le fuera posible para que procedan a un registro exhaustivo de cuantas tetas, manchas y señales extraordinarias pudieran apreciarse en su cuerpo y, si las encontraran, bajo juramento declaren la verdad ante este tribunal, y se manda asimismo que varias mujeres sean requeridas a trasladar y registrar a la rea antes de su inmersión en el agua y así comprueben que nada hay en su cuerpo susceptible de causar nuevas sospechas.

Vista la querrela de Luke Hill en el nombre de su majestad que ahora se formula contra Grace Sherwood como persona sospechosa de brujería y tras de haberse recibido bajo juramento diversas pruebas contra ella, con las cuales han quedado probadas numerosas circunstancias de las que la acusada no ha podido disculparse y siendo poco o nada lo que ha dicho en su defensa, sino que únicamente parecía confiar en lo que este tribunal tuviera a bien determinar, y tras de haber consentido en ser examinada de nuevo con diversos experimentos y sometida a la prueba del agua, por ver si pasaba esta prueba y nadaba de manera contraria a la costumbre y el juicio de cuantos estuvieran presentes, y en ser posteriormente registrada una vez más por cinco mujeres de edad, éstas han declarado bajo juramento que no es la rea como ellas ni como ninguna otra mujer que conozcan, pues tiene en sus partes íntimas dos cosas semejantes a tetas, de un color negro más negro que el resto del cuerpo, y sopesadas todas estas circunstancias por el tribunal, se manda al alguacil que guarde a la dicha Grace bajo su custodia y la encierre en la prisión común de este condado y allí la asegure con hierros o de cualquier otra manera y la retenga en tanto no se le ordene proceder de otro modo. Y tras su traslado a la prisión común^[340] del condado aguarde allí la rea a la espera de nuevo juicio.

J. J. Burroughs, secretario judicial.

Secretaría judicial del condado de la Princesa Ana, a 15 de septiembre de 1832.

LINCHAMIENTOS EN EL SUR

1712

A lo largo del siglo XVIII la brujería siguió alejándose del ámbito jurídico para volverse más arcana y anecdótica. La siguiente crónica da cuenta de un caso menor de brujería en Carolina del Sur, en el que se cita como prueba la pervivencia de las leyes contra la brujería en los libros, junto con un incidente en el que varias presuntas brujas fueron prendidas y quemadas por una multitud. Aunque imposible de demostrar, la persistencia de la anécdota indica el tránsito de la brujería del ámbito de la legalidad jurídica a la difusa categoría de delitos que la multitud se ocupaba de castigar, o al terreno de los rumores y la condena social. Lo esencial es que la justicia popular actúa cuando la gente percibe que un problema no será suficientemente reparado en los tribunales. La brujería no se había evaporado de la conciencia en América del Norte. Lejos de esto, simplemente se había trasladado de los tribunales a las calles^[341].

En fecha tan reciente como 1702 se declaró en Carolina del Sur la entrada en vigor de la ley «contra conjuros, brujerías y tratos con espíritus malignos». Es bastante probable que se dieran algunos casos de brujería entre los habitantes de este estado y que éstos causaran la reposición de la ley de Jacobo I, si bien cuántos fueron y hasta qué punto se propagaron es cosa que no está en nuestra mano determinar, toda vez que sus cronistas han guardado silencio sobre el caso. Lo que es bien cierto, sin embargo, es que si allí no despertaron a las brujas, muy pronto despertaron al Diablo.

En esta época, hubo algunos sospechosos de brujería prendidos por una especie de canallesco comité de vigilancia y condenados a morir en la hoguera, y en efecto llegaron a quemarlos con fuego, bien que desconocemos si los daños que sufrieron fueron fatales. Tales grupos llegaron al extremo de torturar a sus amigos, sí, y éstos emprendieron acciones judiciales en los tribunales ordinarios, pero ¡nada recibieron de la justicia!

UN CASO DE BRUJERÍA EN LITTLETON, MASSACHUSETTS 1729

La creencia en la brujería pervivió después de Salem, aunque la gente se mostraba en general menos crédula y más cauta que en épocas anteriores. La siguiente crónica, una nota a la disertación del gobernador Thomas Hutchinson sobre los sucesos de Salem, que se recoge en La historia de la provincia de la Bahía de Massachusetts: de la Carta del rey Guillermo y la reina María, en 1691, hasta el año de 1750, publicada en Boston en 1767, insinúa con poco lugar para la duda que las niñas afectadas fingían sus dolencias. No obstante, buena parte del plan de Hutchinson al interesarse por la brujería consistía en trazar unas líneas claras entre su época racional y los tiempos supersticiosos de sus antepasados. El escepticismo de Hutchinson plasma cómo, en la siguiente anécdota, el testimonio de las afectadas se dio universalmente por cierto hasta que su sentido cristiano de la culpa las movió a confesar^[342].

En el año de 1720, en Littleton, en el condado de Middlesex, se creyó que una familia estaba embrujada. Un tal J. B. tenía tres hijas, de once, nueve y cinco años de edad. La mayor, una niña adelantada, que había leído y oído muchas y extrañas historias, causaba asombro en todas partes con su manera de narrarlas. Complacida con el aplauso, pasó de relatar las historias que habían llegado a sus oídos a otras de su propia invención, y más tarde a dar cuenta de sueños y visiones, y desarrolló el arte de sufrir desvanecimientos y quedar por algún tiempo privada de respiración. Cuando volvía en sí, refería las cosas singulares que había visto en este y otros mundos. Si en la Biblia encontraba palabras como Dios, Cristo o el Espíritu Santo, daba en tal estado que apenas se apreciaba en ella indicio alguno de vida. Eran frecuentes los ruidos extraños en la casa y en sus alrededores: caían piedras de la chimenea que causaban notables percances. Se quejaba del espectro de la señora D... y, una mujer que vivía en la ciudad; y en una ocasión, la madre y la hija coincidieron en cierto lugar con la dicha D... y, y la hija dijo: «Le has dado un golpe en el vientre». Y después se supo que D... y se quejó de dolor de vientre más o menos en las mismas fechas. En otra ocasión, la madre dio un golpe en una parte donde según la hija había un pájaro amarillo, y la muchacha le dijo a su madre que le había dado en la cabeza, y de nuevo sucedió que la señora D... y sufrió dolor de cabeza por las mismas fechas.

Era frecuente verla en los lagos, gritando que deberían ahogarla, y también en el tejado de la casa o en lo alto de los árboles, adonde aseguraba que había llegado volando, y algunos se figuraban que la habían visto en el aire. A menudo tenía en el cuerpo señales de golpes y pellizcos, supuestamente causados por una mano invisible.

La segunda de las hijas, viendo el éxito de su hermana, la imitó en sus quejas de D... y la superó en sus proezas de subir al tejado del granero, trepar a los árboles, etcétera, y aún más sorprendente fue que la menor intentó las mismas hazañas e incluso llegó más lejos que sus hermanas en algunos casos. Los vecinos convinieron en que eran víctimas de una mano maligna, se declaró que aquél era un caso de brujería tan nítido como los presenciados en Salem y no se hicieron grandes esfuerzos por detectar la impostura. En un primer momento se buscó a los médicos, sin ningún resultado. Y a continuación se llamó a sacerdotes para que rezaran por ellas, también en vano. Finalmente D... y, poco después de recibir los supuestos golpes, se vio postrada en cama y murió pasado algún tiempo, y las dos hijas mayores dejaron de quejarse. La menor perseveró algo más, si bien todos convenían en que no había habido fraude. La mayor, que no estaba bautizada, quiso recibir el bautismo cuando alcanzó la mayoría de edad, y el sacerdote la interrogó entonces sobre su manera de proceder en el caso, pero ella persistió en proclamar su inocencia. En 1728, después de trasladarse a Medford, quiso unirse a la Iglesia y ofreció un informe convincente de su conducta al párroco de esta ciudad, que nada sabía de su participación en estos hechos. Sucedió que un día antes de ser aceptada, el párroco predicó sobre este texto: «Quien dijere mentira, no escapará^[343]». Supuso la mujer que el sermón iba dirigido a ella y fue a ver al párroco, quien le aseguró que nadie había formulado ninguna objeción contra ella; pero ella estaba resuelta a confesar su culpa y desveló el fraude que había cometido junto con sus hermanas, y quiso reconocerlo públicamente, en presencia de toda la congregación, y así lo hizo. Confesó que las dos hermanas, al ver cómo todos se compadecían de ella, la siguieron en sus acciones sin que ella las instara, y al ver ella cómo la seguían, todas se sumaron al secreto y actuaron de común acuerdo. No sentían especial encono por D... y; sin embargo, a alguien había que acusar, y, viendo que la mayor elegía a esta mujer, las otras dos la emularon. Las dolencias de la mujer, por las mismas fechas en que la muchacha fingía estar siendo afligida, tenían su origen en otras causas que en su momento no se indagaron debidamente. Al menos en una ocasión corrieron gran riesgo de que fueran descubiertos sus ardidés, si bien las sospechas se pasaron por alto debido a la indulgencia y la credulidad^[344] de sus padres. Manuscrito del reverendo señor Turell, párroco de Medford.

NOTICIAS DE UN PERIÓDICO DE BOSTON, MASSACHUSETTS 1728

Esta carta, publicada en un periódico de Boston, da cuenta de un juicio por brujería en Hungría, y es interesante por las suposiciones del autor sobre sus lectores. En este contexto, el juicio se presentó como un procedimiento exótico y propio de países extranjeros con costumbres que requerían una explicación para los racionales bostonianos. Sin embargo, la prueba de inmersión que aquí se describe guarda un gran parecido con la práctica a la que se había sometido a Grace Sherwood en Virginia apenas veinte años antes; no se trata a fin de cuentas de una costumbre tan extranjera. Por lo demás, tanto la descripción de las brujas acusadas, que al menos en dos casos eran destacados miembros de la sociedad, como la insinuación de que habían participado en un aquelarre secreto habrían bastado para suscitar inevitables comparaciones con los sucesos de Salem. Para los habitantes de Nueva Inglaterra, que en aquel momento se encontraban en la cúspide del Gran Despertar^[345] y empezaban a relacionarse con Dios en un plano más personal, este relato debió de ser tan intrigante como tranquilizador, puesto que señalaba la diferencia entre su propia visión religiosa y la de sus predecesores inmediatos.

DE UNA CARTA, VIENA, 25 DE AGOSTO^[346]

Las cartas de Segedin que llegan de Hungría, con fecha de 26 de julio, dan cuenta de varias personas de ambos sexos acusadas por brujería y condenadas a morir en la hoguera, si bien antes de su ejecución fueron sometidas a las siguientes pruebas (según las costumbres del país). La primera consistió en atarlas de pies y manos y arrojarlas al agua, donde, como les ocurría a los hechiceros, flotaban como un trozo de madera; a continuación las pesaron en una balanza y se reveló con esto que una mujer de gran tamaño alcanzaba tan solo el peso de una onza y su marido apenas lo superaba ligeramente, mientras que la otra mujer era

incluso más liviana^[347], por lo que fueron quemadas vivas el pasado día 23. Se encontraba entre ellas una partera que había bautizado a 2.000 niños en nombre del Diablo, y un hombre de ochenta y dos años que había sido juez en dicha ciudad.

NOTICIAS DE UN CASO INGLÉS DE BRUJERÍA EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK 1737

Los cambios de actitud ante la brujería que se vivieron en Gran Bretaña culminaron con la aprobación de la Ley de Brujería de 1735, tal como se recoge en el siguiente artículo publicado en un diario neoyorquino. Mientras que en América del Norte la legislación contra la brujería variaba de un estado a otro, la ley británica de 1735 derogaba la Ley contra Conjuros, Brujerías y Tratos con Espíritus Malignos promulgada en 1604 durante el reinado de Jacobo I, que tipificaba la brujería como un delito penal. Por primera vez, la brujería dejó de considerarse una práctica ilícita en la creencia popular. Así, la nueva ley perseguía a quien fingiera practicar la brujería, la búsqueda de agua con un zahorí o los conjuros para recuperar objetos perdidos o convocar a los espíritus.

Quienes se fingieran brujos serían procesados como estafadores y charlatanes, pero no acusados de un delito castigado con la muerte. Llama la atención, sin embargo, que el contenido de las supuestas ofensas sigue siendo esencialmente el mismo. La brujería, entendida como un conjunto de prácticas o creencias, continúa existiendo bajo la ley de 1735. La creencia en la brujería —su sustancia, su realidad y la existencia de quienes la practican— no desaparece en realidad; únicamente cambia la percepción del riesgo.

DEL WHITE-HALL EVENING-POST^[348]

Londres, 21 de julio de 1737

Señor:

Adjunto le envió una carta muy notable relativa al trato cruel que recientemente ha recibido una pobre mujer de Bedfordshire a la que se tenía por bruja. Verá usted que la última disposición legal para abolir la ley contra las brujas no ha abolido la credulidad de la gente del campo, si bien confío en que establezca las disposiciones

oportunas para castigar la brutalidad en tales ocasiones.

Quedo, señor, suyo, etcétera, A. B.

Extracto de una carta sobre el juicio de una bruja.

Oakley, a tres millas de Bedford

Señor:

Son tantos los prejuicios de la gente de aquí en su creencia en las brujas que daría usted en pensar que está en Laponia si oyera sus absurdas historias. No hay un solo pueblo en los alrededores que no cuente con al menos dos o tres brujas. Hace alrededor de una semana, presencié la ceremonia de sumergir en agua a una bruja, de lo que puedo ofrecerle un relato personal que pudiera ser de su agrado.

Una mujer de unos sesenta años llevaba largo tiempo acusada de brujería y, con el propósito de librarse de esta imputación (por su bien y el de sus hijos), consintió en ser sumergida. Además, las autoridades de la parroquia le prometieron una guinea en el caso de que se hundiera. El lugar escogido para la operación fue el río Oust, junto a un molino. Se congregaron allí, creo, quinientos espectadores. En torno a las once de la mañana llegó la mujer, a la que envolvieron en una sábana mojada que únicamente dejaba al descubierto la cara y las manos. Le inmovilizaron los dedos de los pies, lo mismo que los pulgares, y le ataron las manos a los tobillos. Le pasaron una cuerda alrededor de la cintura y le quitaron la cofia en busca de alfileres, pues existe la creencia de que si llevan un solo alfiler encima las brujas no se hundirán.

Concluidos los preliminares, la arrojaron al río, pero tuvo la pobre mujer la desgracia de flotar, aun cuando su cabeza estuvo todo el tiempo sumergida en el agua. A esto se produjo una confusión de gritos: «¡Una bruja! ¡Una bruja! ¡Ahogadla! ¡Colgadla!». Pasó en el agua alrededor de un minuto y medio antes de que la sacaran, medio ahogada. Cuando hubo recuperado la respiración, se repitió el experimento otras dos veces con el mismo resultado, pues en ambos casos flotó, y esto fue para la ignorante multitud demostración fehaciente de culpa. Y, aun cuando se encontraba la pobre mujer tendida en la hierba, muda y prácticamente muerta, lejos de mostrar alguna piedad o compasión por ella, se agolparon todos con ganas de ser los primeros en cargarla de reproches. ¡Tales son las terribles consecuencias de los prejuicios populares! Por mi parte, me opuse a la corriente y, después de cortar las cuerdas que la ataban, llevarla al molino y esforzarme por convencer a la multitud de lo dudoso del procedimiento, aposté cinco a uno a que cualquier mujer de la misma edad, bien atada en una sábana, flotaría en el agua, pero fue en vano y poco faltó para que me lincharan. Al cabo de un rato, salió la mujer, y alguno de los presentes hizo mención a otro experimento con el que poner a prueba a una bruja y que consistía en comparar su peso con el de una Biblia, pues, por lo visto, una bruja nunca lo superaba. De inmediato secundé la propuesta (creyendo que con esto ayudaría a la pobre mujer) y esgrimí un argumento que (aun siendo tan débil como el del rey Jacobo en su

demostración de por qué no se hundían) alguna influencia tuvo en la multitud. Pues les señalé que, si era bruja, sin duda tendría trato con el Diablo, y, como la Biblia era indudablemente la palabra de Dios, debía ésta pesar más que todas las obras del Diablo. A algunos les pareció esto razonable. Otros no lo veían de la misma manera, si bien no pudieron rebatirlo. Por fin se procedió a comparar el peso de la mujer con el de la Biblia, que pesaba alrededor de doce libras. La mujer superó el peso. Esto convenció a unos y desconcertó a otros, aunque los puritanos, firmes en sus creencias contra viento y marea, se marcharon plenamente convencidos de que era una bruja y se aplicaron a inculcar esta creencia en todos los demás.

Soy, señor, su humilde servidor.

"CAZA DE BRUJAS" CON ESCLAVOS EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK 1741

La expresión «caza de brujas» aparece con tanta frecuencia en el discurso político y cultural de Estados Unidos que ha llegado a perder buena parte de su fuerza. Sin embargo, mucho antes de que se constituyera el Comité de Actividades Antiamericanas presidido por Joseph McCarthy, la idea de la caza de brujas, o los juicios por brujería, ya había arraigado en el discurso político. En el invierno de 1741 se produjeron varios incendios en la ciudad de Nueva York que afectaron al distrito de Manhattan y que la población blanca de la ciudad interpretó como una señal de inminente y violenta sublevación de los esclavos. La prisa por descubrir a los responsables concluyó con el encarcelamiento de unos cien neoyorquinos de raza negra, diecisiete de los cuales fueron condenados a morir en la horca y —escalofriantemente—, trece fueron quemados en la hoguera^[349]. El siguiente editorial de un periódico de Nueva Inglaterra establece un paralelismo explícito entre los juicios de Salem —que según señala el autor suscitaron en su día numerosas críticas en Nueva York— y el delirio con que se vivió el juicio por conspiración contra los esclavos sublevados en 1741. Hacia mediados del siglo XVIII, la imagen de la bruja como figura que inspiraba temor y de los juicios por brujería como una empresa irracional había arraigado firmemente en la cultura del país. Lejos de seguir el camino de la esclarecedora luz del pensamiento ilustrado, la bruja meramente cambió de forma, pasando de categoría legal a metáfora cultural.

PROVINCIA DE LA BAHÍA DE MASSACHUSETTS, 1741^[350]

Señor:

Soy extraño para usted y Nueva York y debo por tanto disculparme por los errores en que pudiera incurrir en el siguiente intento, cuyo propósito es poner fin a la sanguinaria tragedia que se ha vivido en su ciudad y supongo que aún continúa afectándoles a ustedes, en relación con los pobres negros y también con los blancos.

Observo en uno de los boletines de Boston, fechado el 13 de julio, que cinco negros fueron ejecutados en la horca en un mismo día, ¡gran favor, ciertamente! Y uno hubo que fue quemado en la hoguera al día siguiente, donde acusó a otros, entre ellos algunos blancos, lo cual, sumado a las terribles ejecuciones que se han visto entre ustedes en esta ocasión, me trae a la memoria los casos de brujería en Nueva Inglaterra del año de 1692, que, si no me equivoco, nos reprocharon justamente en Nueva York y por los que fuimos también objeto de burla por nuestra credulidad. Pero ¿no sería justo replicar ahora: *Mutato nomine, de te fabula narratur*^[351]? De las causas de su proceder, confieso que no tengo información suficiente. No obstante, el conocimiento de que esos cinco ejecutados en el mes de julio negaron su culpa me lleva a sospechar que su caso de ahora, como los nuestros de entonces, son muy similares y que tanto la prueba del negro como la espectral arrojarán los mismos resultados. Tuvimos aquí cerca de cincuenta confesos que acusaron a muchos otros y, por dar visos de credibilidad a sus testimonios, señalaron el tiempo y el lugar así como otras circunstancias en que habían celebrado reuniones, establecido alianzas y firmado en el libro del Diablo, etcétera. Y conforme se aceptaban y alentaban las

confesiones, se multiplicaban e incrementaban las acusaciones. Soy sin embargo de la humilde opinión de que estas confesiones, lo mismo que las pruebas en las que se basaron, carecen por completo de valor, por más que ciertos actos manifiestos (que nadie podría ejecutar) parezcan confirmar su fama. Pues en numerosas ocasiones se han obtenido estas confesiones por medios repugnantes, mediante la fuerza o la tortura, mediante el halago o la sorpresa, mediante vigilancia o distracción, por descontento del acusado con sus circunstancias personales, por envidia o malicia, o con la esperanza de seguir con vida o de sufrir una muerte menos dolorosa, etcétera. Y es que cualquiera preferiría ser ahorcado antes que quemado.

Cierto es que he tenido noticia de la quema de varios de sus fuertes, pero esto podría ser obra de un rayo caído del cielo por accidente, o de personas malévolas, incluso de personas de nuestro mismo color. Ignoro qué otros factores han podido influir para volver de piedra el corazón de los neoyorquinos en contra de los pobres negros y también en contra de algunos de sus vecinos blancos. Posiblemente haya habido murmuraciones entre los negros, y cabe que un puñado de dementes haya podido amenazar y concebir venganza por el trato inhumano y cruel que han recibido, pues esto está a la orden del día en las plantaciones inglesas y no hace mucho tiempo ocasionó una tremenda e irracional matanza en Antigua. Hay, sin embargo, dos cosas que se me antojan tan imposibles como que las brujas vuelen por el aire o se transformen en gatos, y son las siguientes: que los blancos se alíen con los negros; o que los negros (entre quienes sin duda existen personas racionales) se propongan la destrucción de una ciudad^[352], cuando es imposible que escapen de la justa y cruenta venganza de las regiones circundantes, que de inmediato se lanzarían sobre ellos y los aniquilarían rápidamente. Y, por tanto, si nada pone fin a esta penosa tragedia antes de que personajes de más alta dignidad y mejores circunstancias sean acusados (como finalmente sucedió en Salem), y más vale que se haga sin tardanza, continuarán pereciendo bajo su gobierno pobres gentes en la inmisericorde hoguera de una trama imaginaria.

Entretanto, no se ofendan ustedes si, por amistad con mis pobres compatriotas y compasión de los negros (quienes comparten con nosotros la misma naturaleza y merecen ser tratados con humanidad), les ruego que no prosigan destruyendo sus propiedades y haciendo hogueras con ellos, pues pudiera ser que de este modo se carguen ustedes de una culpa mayor que la suya. Tenemos además buenas razones para temer que la venganza divina nos persiga por el mal trato que damos a los cuerpos y las almas de nuestros pobres esclavos y la gente más humilde. Y por ello debe hacerse justicia cuando los órganos jurisdiccionales se reúnen para dirimir estos asuntos.

Todo lo cual es humildemente expuesto por quien desea el bien de todos los seres humanos y ambiciona ponerse siempre del lado de los compasivos, etcétera.

LINCHAMIENTO DE UNA BRUJA EN LAS CALLES DE FILADELFIA, PENSILVANIA 1787

Hacia finales del siglo XVIII, la brujería se había convertido en un borroso recuerdo de tiempos pasados, que en general favorecía por comparación a la época presente, y perduraba únicamente en el folklore y las supersticiones aisladas de personas incultas. Al menos eso parecía. La siguiente anécdota, conservada en un panfleto antifederalista, da prueba de la importancia de garantizar legalmente la libertad de conciencia en la Carta de Derechos, en el momento de celebrarse la Asamblea Constituyente, y sugiere que la creencia en las brujas pervivía y gozaba de buena salud entre la plebe. La creencia en las brujas no había desaparecido en absoluto. Seguía siendo real, seguía presente y seguía siendo motivo suficiente para justificar que una mujer muriese lapidada en plena calle^[353].

El señor Printer, con el propósito de que el pueblo tome conciencia de la necesidad de establecer una carta de derechos, ahora que se está redactando una nueva Constitución, analiza muy atinadamente ciertas libertades fundamentales que deben conservar los hombres libres cuando renuncian a una parte de sus derechos naturales por el bien de la sociedad.

La primera libertad, de la máxima importancia que el pueblo conserve para sí y a la que ni siquiera tiene derecho a renunciar, y que ningún beneficio representa para un gobierno el privar al pueblo de ella, es la libertad de conciencia. Bien sé que hay una respuesta inmediata a cualquiera de las objeciones que pudieran formularse sobre este enunciado. Se nos dirá que, en estos tiempos ilustrados, los derechos de conciencia están plenamente garantizados: no hay necesidad de preservarlos, pues nadie alberga siquiera la más remota intención de conculcarlos. Si así fuera, permítaseme responder que éste es precisamente el momento de garantizarlos. Hombres sabios y prudentes han tenido la cautela de precaverse de este peligro y garantizar su seguridad cuando aún estaba en su mano el hacerlo sin inconveniente o riesgo. ¿Quién puede responder del flujo y el reflujo de la opinión o decir cuál será el delirio de moda de la próxima generación? Hace un año se habría tratado como una suposición sumamente ridícula que una acusación de brujería pudiera costar la vida a una mujer en la ciudad de Filadelfia, pero la suerte de la infeliz llamada Corbmaker, que fue apaleada, reiteradamente herida con cuchillos, aplastada y finalmente

asesinada en nuestras calles en obediencia del mandamiento que ordena «a la hechicera no dejarás que viva^[354]», y ello sin posibilidad de castigo, pues ni tan siquiera se hizo el esfuerzo de identificar a los autores de semejante desatino inhumano, debería servir de ejemplo para advertirnos de cuán poco podemos confiar en el criterio sin freno de la naturaleza humana.

EL CASO DE MOLL PITCHER, LYNN, MASSACHUSETTS 1738-1813

Moll Pitcher nació en Marblehead (al este de Salem) y pasó buena parte de su vida en Lynn (al sur de Salem). Su caso personifica el cambio de conciencia sobre las brujas en América del Norte, de personaje que inspira temor a figura del folklore. Pitcher se ganó la vida como adivina y fue immortalizada por John Greenleaf Whittier en un poema que lleva su nombre. Personas instruidas y no instruidas solicitaban igualmente su consejo sobre asuntos de amor y dinero, y su especialidad concreta era el desenlace de los viajes por mar. La descripción que hace Whittier de Molly Pitcher es, sin embargo, muy poco elogiosa. La presenta como: «una arpía arrasada, enjuta, gris / con los rasgos siniestros de las de su calaña / y la nariz ganchuda de una bruja».

En algunos aspectos, Moll Pitcher coincide con el prototipo de bruja arraigado en la cultura anglófona del Atlántico Norte: como maestra en astucias —en el sentido que se daba a esta expresión en el mundo inglés en los comienzos de la Edad Moderna— que ofrecía sus habilidades ocultas a cambio de unos honorarios y era capaz de suscitar tanto temor como respeto en su comunidad, Pitcher podría haber nacido lo mismo en 1538 que en 1738. La circunstancia de vivir cerca de Salem, entre personas acechadas por la sombra de los procesos judiciales contra las brujas —y que solicitaban los servicios de estas mujeres—, la convierte en un personaje singular.

Lo más importante es que Moll Pitcher nació en los comienzos de la revolución consumista en las colonias de América del Norte. Aunque parte de sus habilidades, como era el caso típico de los maestros en astucias, consistía en hacer conjuros para encontrar objetos perdidos, la pobreza, en la década de 1730, no era un problema tan acuciante como lo había sido para la generación anterior. Los servicios que prestaba Pitcher podían verse como favores, desprovistos de la amenaza que habrían representado para los miembros de la generación precedente^[355]. Moll Pitcher

encarna la creencia popular en la magia, arraigada en las prácticas europeas y británicas de los primeros tiempos de la Edad Moderna, a la vez que prelude la imagen que adoptaría la bruja en las colonias de América del Norte en el siglo XIX, como un personaje de cuento de hadas, a diferencia de la confusa categoría que había representado en los comienzos del siglo XVIII. No era fácil desempeñar esta tarea para una mujer mayor de Nueva Inglaterra que solamente contaba con la ayuda de unas hojas de té^[356].

Debe saber el lector que el anterior pasaje lírico está tomado de un poema en el que se conmemora a una bruja tan notable y destacada como cuantas figuran en los anales de la brujería, y que estamos en deuda con el bardo de Lynn por tan viva descripción de esta historia real. Sin embargo, debe igualmente recordarse al lector que el amable y excelente autor de dicha composición era un poeta, y es posible por tanto que tenga su relato algún tinte poético o bordee el territorio de la fantasía. Hecha esta advertencia, pasamos a transcribir sus propias palabras.

La célebre Mary Pitcher, adivina declarada, murió el noveno de abril de 1813, a la edad de setenta y cinco años. Su abuelo, John Dimond, vivió en Marblehead y por muchos años practicó el mismo oficio. Su padre, John Dimond, fue capitán de navío en el mismo lugar y aún seguía con vida en 1770. Mary Dimond nació en el año de 1738. Se relacionó con algunas de las familias más distinguidas del condado de Essex y, a excepción de sus actos extraordinarios, no había en su vida o en su carácter nada que fuera deshonroso. Era una mujer de estatura y tamaño medio, de buena educación y agradables modales. Su cabeza, en lo que hace a la frenología, era algo grande, con la frente amplia y prominente, el pelo castaño oscuro, la nariz tendiendo a larga y el rostro delgado y pálido. No había en ella nada burdo o sensual. Tenía un aire intelectual, además de una expresión y unos rasgos que, sin ser claramente hermosos, eran sin embargo decididamente interesantes: un semblante serio, pensativo y a veces lánguido, casi rayano en la melancolía; unos ojos que miraban con serena y honda penetración, y un gesto de inteligente discernimiento, a medias combinado con una mirada sagaz. Se casó con un hombre pobre y para mantener a sus hijos adoptó entonces el que ella sin duda consideraba inofensivo oficio de adivina. Tuvo en esto probablemente mayor fortuna de la que ella misma se figuraba y llegó a ser célebre por sus habilidades, no solo en toda América sino en el mundo entero. No había puerto en ningún continente en el que ondeara la bandera de un buque americano al que no llegase la fama de Moll Pitcher. A ella acudían los ricos y los pobres, la mujer casada y la ignorante, los cultos y los vulgares, los tímidos y los valientes. El marinero sin instrucción que creía en augurios y sueños supersticiosos y el

comerciante de talento que fletaba sus barcos a países lejanos, todos por igual buscaban su casa, y más de un navío fue abandonado por su tripulación y tuvo que esperar ocioso en los muelles por espacio de semanas a raíz de sus predicciones de infortunio. Eran muchos los que llegaban de lugares remotos a consultar con ella sobre asuntos de amor o bienes perdidos, y también a escuchar sus vaticinios al respecto de las vicisitudes de su futura fortuna. Todo joven que no hallaba certeza del afecto de su amada y toda muchacha deseosa de anticipar la hora de su más grande felicidad recalaban al atardecer en su humilde vivienda, construida en lo que entonces era un camino solitario a los pies de High Rock^[357], sin más vecino que el doctor Henry Burchard, que tenía su residencia casi enfrente, adornado su pórtico con dos costillas de ballena dispuestas en la forma de un arco gótico. Allí, por más de cincuenta años, en su modesta casa, respondió a las preguntas de sencillos campesinos de las zonas rurales de New Hampshire y también de ricos nobles llegados de Europa. Y sin duda sus presagios influyeron y modelaron la fortuna de miles.

Lecturas recomendadas

Archivos

Cornell University Witchcraft Collection, Division of Rare Books, Kroch Library, Ithaca, Nueva York.

Essex County Court Archives Collection.

Essex Institute Archive.

Houghton Library, Harvard University, Cambridge, Massachusetts.

Massachusetts Archives Collection.

Massachusetts Historical Society, Boston, Massachusetts.

Massachusetts Judicial Archives Collection.

Massachusetts State Archives, Boston, Massachusetts.

New York Public Library, Manuscripts and Archives Division.

Peabody Essex Museum, Salem, Massachusetts.

University of Virginia Salem Witch Trials Documentary Archive and Transcription Project.

Libros y artículos

Adler, Margot, *Drawing Down the Moon: Witches, Druids, Goddess-Worshippers, and Other Pagans in America*, Penguin Books, Nueva York, 1979.

Anglo, Sydney, ed., *The Damned Art: Essays in the Literature of Witchcraft*, Routledge y K. Paul, Londres y Boston, 1977.

Baker, Emerson W., *The Devil of Great Island: Witchcraft and Conflict in Early New England*, Palgrave Macmillan, Nueva York, 2007.

Behringer, Wolfgang, *Witches and Witch-Hunts: A Global History*, Polity Press, Cambridge, Reino Unido y Malden, Massachusetts, 2004.

Boyer, Paul S., y Stephen Nissenbaum, *Salem Possessed: The Social Origins of Witchcraft*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1974.

Breslaw, Elaine G, *Tituba, Reluctant Witch of Salem: Devilish Indians and Puritan Fantasies*, New York University Press, Nueva York, 1996.

Clark, Stuart, *Thinking with Demons: The Idea of Witchcraft in Early Modern Europe*, Clarendon Press, Oxford, Oxford University Press, Nueva York, 1997.

Cross, Tom Peete, *Witchcraft in North Carolina*, University of North Carolina,

- Chapel Hill, 1919.
- Davies, Owen. *Popular Magic: Cunning-Folk in English History*, Bloomsbury, Nueva York, 2007.
- Demos, John Putnam, *Entertaining Satan: Witchcraft and the Culture of Early New England*, Oxford University Press, Nueva York, 1982.
- Gibson, Marion, *Witchcraft Myths in American Culture*, Routledge, Nueva York, 2007.
- Godbeer, Richard, *The Devil's Dominion: Magic and Religion in Early New England*, Cambridge University Press, Cambridge, Nueva York, 1992.
- Goss, K. David, *Daily Life During the Salem Witch Trials*, Greenwood, Santa Bárbara, California, 2012.
- Hall, David D., *Worlds of Wonder, Days of Judgment: Popular Religious Belief in Early New England*, Knopf, Nueva York, 1989.
- Hansen, Chadwick, *Witchcraft at Salem*, G. Braziller, Nueva York, 1969.
- Hutton, Ronald, *The Triumph of the Moon: A History of Modern Pagan Witchcraft*, Oxford University Press, Oxford, Nueva York, 1999.
- Karlsen, Carol F., *The Devil in the Shape of a Woman: Witchcraft in Colonial New England*, Norton, Nueva York, 1987.
- Levack, Brian P., *The Witch-Hunt in Early Modern Europe*, 3^a ed., Pearson Longman, Harlow, Inglaterra, Nueva York, 2006.
- Macfarlane, Alan, *Witchcraft in Tudor and Stuart England: A Regional and Comparative Study*, Waveland, Prospect Heights, Illinois, 1991.
- Matossian, Mary K., «Ergot and the Salem Witchcraft Affair», *American Scientist* 70, 1970, pp. 355-357.
- Mixon Jr., Franklin G., «Weather and the Salem Witch Trials», *The Journal of Economic Perspectives* 19, n.º 1, 2005, pp. 241-242.
- Norton, Mary Beth, *In the Devil's Snare: The Salem Witchcraft Crisis of 1692*, Alfred A. Knopf, Nueva York, 2002.
- Parke, Francis Neal, *Witchcraft in Maryland*, Baltimore, 1937.
- Purkiss, Diane, *The Witch in History: Early Modern and Twentieth-Century Representations*, Routledge, Nueva York, 1996.
- Ray, Benjamin, «The Geography of Witchcraft Accusations in 1692 Salem Village», *The William and Mary Quarterly* 65, n.º 3, 2008, pp. 449-478.
- Roach, Marilynne K., *The Salem Witch Trials: A Day-by-Day Chronicle of a*

Community Under Siege, Cooper Square Press, Nueva York, 2002.

Rosenthal, Bernard, *Salem Story: Reading the Witch Trials of 1692*, Cambridge University Press, Cambridge, 1993.

Rosenthal, Bernard, Gretchen A. Adams, *et al.*, eds., *Records of the Salem Witch-Hunt*, Cambridge University Press, Cambridge, Reino Unido, 2009.

Thomas, Keith, *Religion and the Decline of Magic*, Scribner, Nueva York, 1971.

Trask, Richard B., *The Devil Hath Been Raised: A Documentary History of the Salem Village Witchcraft Outbreak of March 1692: Together with a Collection of Newly Located and Gathered Witchcraft Documents*, Yeoman Press, Danvers, Massachusetts, 1997.

Weisman, Richard, *Witchcraft, Magic, and Religion in 17th-Century Massachusetts*, University of Massachusetts Press, Amherst, 1984.

Agradecimientos

Mis más sinceras gracias a mi paciente y extraordinario editor, John Siciliano, de Penguin Classics, por su apoyo y su visión rigurosa; a su ayudante editorial, Douglas Clark, y a mi agente, Suzanne Gluck, de William Morris Endeavor, por su genialidad y su amistad inquebrantable. Gracias también a los amigos y compañeros que han creído en este proyecto, especialmente a David Hall, Patricia Hills, Bruce Holsinger, Virginia Myhaver, Mary Beth Norton, Brian Pellinen, Benjamin Ray y Bruce Schulman. Agradezco a Rebecca Goetz su enorme ayuda en la lectura de borradores, sus comentarios, sus consejos y su confianza. Mi especial gratitud también a Katerina Stanton, por crear orden a partir del caos; y a los bibliotecarios y archivistas de la Biblioteca Houghton, las Colecciones Especiales de Cornell y los Archivos del Estado de Massachusetts, por su trabajo de conservación del legado de la brujería en América del Norte para las futuras generaciones de investigadores. El archivo Salem de la Universidad de Virginia, de consulta *online*, es una ayuda inmensa para los investigadores de la ciudad, y doy las gracias a esta institución por su labor de conservación.

Gracias a todos los clubs de lectura y a los lectores a los que he conocido a lo largo de los años, por inspirarme a diario con su sed de historia, y a mis alumnos de Cornell y de la Universidad de Boston, por ayudarme a conservar la pasión por la vida intelectual.

Por último, mis más ardiente agradecimiento a Louis Hyman, por su amor, su aliento, sus consejos, su ayuda en la investigación y su psicoanálisis, que permitieron convertir este proyecto en realidad.



KATHERINE HOWE es una especialista en historia inglesa y estadounidense, cuyo interés por la brujería en Massachussets dio como resultado su primera novela, *El libro de los hechizos*.

Howe, quien se crió en Houston, Texas y se graduó de la Escuela de Kinkaid y la Universidad de Columbia, empezó a escribir ficción mientras trabajaba en su tesis doctoral en Estudios de América y Nueva Inglaterra en la Universidad de Boston.

Howe y su esposo, el historiador de desarrollo económico Louis Hyman, son los principales miembros de un grupo informal conocido como la «Springfield Street Table», un pequeño club de escritores y académicos del área de Cambridge que se reúnen para jugar al póquer. El novelista éxito de ventas Matthew Pearl también es un miembro principal de este grupo, y ha ayudado a lanzar la carrera literaria de Howe.

Howe, cuya familia se estableció en el condado de Essex, Massachusetts en la década de 1620, es descendiente de dos de las brujas acusadas de Salem: Elizabeth Howe, que fue ahorcada, y Elizabeth Proctor, que sobrevivió.

Notas

[1] Decir que la brujería no pervive en nuestro tiempo no es del todo cierto. La *wicca* surgió como religión organizada a mediados del siglo xx y desde entonces no ha parado de crecer. La historia más completa de cómo se estableció esta religión y de su relación con la brujería en los comienzos de la Edad Moderna puede verse en Ronald Hutton, *The Triumph of the Moon: A History of Modern Pagan Witchcraft*, Oxford University Press, Oxford, 1999. <<

[2] El valle de los Hijos de Hinom es una cañada que se encuentra en Gehenna, en las afueras de la antigua Jerusalén, donde se practicaba el sacrificio humano de apóstatas, y es también una metáfora del infierno. La mezcla de lo figurado y lo real en este relato bíblico sobre la brujería, o en la idea de que la maldad constituye una realidad concreta, al margen del cuerpo o el alma de la persona malvada, llegará a desempeñar una función clave en la preocupación por las brujas en América del Norte. La «observación de los tiempos» alude en este caso a la práctica de la astrología. <<

[3] Gregory Durston, *Witchcraft and Witch Trials: A History of English Witchcraft and Its Legal Perspectives*, Barry Rose Law, Chichester, 2000, p. IV. La brujería era en esta época un delito tanto legal como eclesiástico y podía juzgarse por la vía civil o religiosa. Aquí nos limitaremos al análisis de la brujería en el marco del sistema jurídico, aun cuando éste buscara su legitimidad en los textos teológicos. <<

[4] Durston, p. v. Los rasgos problemáticos de la personalidad de Kemp, junto con las reiteradas quejas de sus vecinos, sitúan a esta mujer en un *continuum* con otras mujeres que, como ella, suscitaron sospechas por su conducta desviada de la norma social. <<

[5] Durston, p. vi. La naturaleza de la prueba presentada contra Kemp, que consiste principalmente en habladurías sin fundamento, indica la fragilidad de las relaciones sociales en las aldeas de la época, donde las redes de conocidos podían significar la diferencia entre la prosperidad y la ruina. <<

[6] Durston, p. VII. Antes de la revolución científica, la diferencia entre fenómenos correlacionados y causalidad no se comprendía tan ampliamente como hoy. La estrecha yuxtaposición de dos sucesos podía confundirse fácilmente con causalidad. De un modo similar, antes de que se difundiera la teoría de los gérmenes, la enfermedad golpeaba a menudo inesperadamente, de una manera que causaba asombro y sospecha. <<

[7] Durston, p. VIII. El fenómeno de las falsas confesiones plantea algunas cuestiones intrigantes. Un puñado de casos en América del Norte sugiere que la bruja confesa disfruta de su mala reputación. En otros ejemplos, notablemente el de la confesión de la india Tituba —probablemente forzada— en los primeros momentos del pánico de Salem, la confesión parece contraria a la voluntad de quien confiesa. <<

[8] Durston, p. xi. La imaginación popular da por sentado que la manera de ejecutar a las brujas era quemarlas en la hoguera. Sin embargo, en las colonias inglesas no era éste el caso. La brujería era un delito penal, y como tal se castigaba con la horca. <<

[9] Durston, p. XII. <<

[10] Pasaje de W. W. *A True and just recorde, of the information, examination and confessions of all the witches taken at S. Oses in the Countie of Essex*, publicado originalmente en Londres por Thomas Dawson en 1582. Las imágenes del documento original, conservadas en la Huntington Library, pueden consultarse en: Early English Books Online, http://gateway.proquest.com/openurl?ctx_ver=Z39.882003&res_id=xri:eebo&rft_id=xri:eebo:image:1960. Otro servicio por suscripción, como el anterior, es: http://gateway.proquest.com/openurl?ctx_ver=Z39.88=200&res=xri:eebo&rft_id=xri:eebo:image:1960. <<

[11] La tragedia de que un bebé sano, de cuatro meses, se desnucara al caer de una cuna constituye la clave del conflicto entre Ursula y Grace. Ursula ha cuestionado públicamente la idoneidad de Grace como madre, mientras que Grace interpreta la reacción de Ursula ante la muerte del bebé —sin sorpresa ni pena— como prueba de que a su amenaza le ha seguido un maleficio, o de un mal causado por poderes sobrenaturales. En lugar de expresar sus dudas acerca de la capacidad de Grace, Ursula formuló una predicción y más tarde se ocupó de hacerla realidad. <<

[12] «Deshacer un maleficio» era una facultad de «maestros en astucias», personas relevantes en el sistema social de los pueblos de la época, que ofrecían sus servicios ocultos a cambio de unos honorarios y se lucraban de la creencia popular en la magia a la vez que esquivaban la etiqueta de «bruja». Véase Owen Davies, *Popular Magic: Cunning-folk in English History*, Bloomsbury, Nueva York, 2007, p. 29. <<

[13] San Miguel, una de las cuatro festividades religiosas de Inglaterra, caía normalmente alrededor del 29 de septiembre. En la tradición inglesa, las cuatro fiestas del año eran la Anunciación, San Juan, San Miguel y Navidad. Desde los tiempos de la Edad Media, en estas fechas se concilian las querellas y se pagan las deudas. <<

[14] Ursula necesita arena, seguramente para fregar el suelo, y ofrece cambiarla por el tinte de unas calzas de mujer. El trueque de bienes y servicios era una modalidad de intercambio comercial más común entre los vecinos que el uso de dinero. <<

[15] Otra referencia a la «maestra en astucias», la cual culpa a Ursula de la enfermedad de la hija de Letherdall. La principal tarea de estas personas en las aldeas inglesas de la época era la de deshacer maleficios, y para ello a menudo había que reforzar las sospechas del cliente sobre quién podía ser el causante del daño.</ <<

[16] Se creía que los espíritus familiares eran demonios o diablejos que ayudaban a la bruja a hacer maleficios o causar daño sirviéndose de medios espirituales a cambio de alimentarse del cuerpo de ésta. Incluso el nombre de uno de estos espíritus, Titey (de *tit*, «teta»), alude a la imagen de maternidad invertida, común en la creencia medieval sobre las brujas.</ <<

[17] Esta planta se emplea todavía como regulador del estado de ánimo. <<

[18] Ursula Kemp confesó sus diversas actividades de brujería, al parecer con la esperanza de recibir un trato benévolo, pero sus esperanzas se vieron defraudadas. En Salem, un siglo más tarde, las confesiones ayudarían a las acusadas de brujería a librarse de la pena de muerte, si bien no era éste el desenlace habitual. En ejemplos previos de juicios similares era más probable que la confesión precipitara la condena y la ejecución antes que favorecer cualquier tipo de indulgencia. <<

[19] Sydney Anglo, ed., «Reginald Scot's *Discoverie of Witchcraft*: Skepticism and Sadduceeism», en *The Damned Art: Essays in the Literature of Witchcraft*, Routledge y Kegan Paul, Londres, 1977, p. 108. <<

[20] Anglo, p. 117. <<

[21] Scot representa una estación de paso en el desplazamiento de la brujería del continente europeo a las Islas Británicas y más tarde a América del Norte. Además de poner su atención crítica en los juicios por brujería de su época, toma ejemplos de anteriores manuales europeos sobre la caza de brujas, como el *Malleus Maleficarum* de 1486; como autor protestante, algunos de los casos más notables de brujería que se describen en el *Malleus* son para Scot ejemplos de la venalidad tan extendida en la Iglesia católica. <<

[22] Pasaje del Libro I de Reginald Scot, *The discoverie of witchcraft vvherein the lewde dealing of witches and witchmongers is notablie detected...* publicado originalmente en Londres por Henry Denham para William Brome, 1584. Las imágenes del documento original, conservadas en la Huntington Library, pueden verse en: Early English Books Online, http://gateway.proquest.com/openurl?ctx_ver=Z39.88-2003&res_id=xri:eebo&rft_id=xri:eebo:image:44. También en: <https://archive.org/details/discoverieofwit00scot>. <<

[23] Esto se interpreta generalmente como una referencia a Job, 5, 17, donde se dice: «He aquí, bienaventurado es el hombre a quien Dios castiga, por tanto no menosprecies la corrección del Todopoderoso». Todas las citas bíblicas se han tomado de la Biblia del rey Jacobo (versión americana). <<

[24] Mateo, 11, 28: «Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados y yo os haré descansar». <<

[25] Johannes Brenz, teólogo luterano (1499-1570). <<

[26] Esta afirmación se basa en diversos pasajes bíblicos, entre otros: *Salmos*, 25 y 83; *Eclesiastés*, 43; *Lucas*, 8; *Mateo*, 8 y *Marcos*, 4, 41: «Entonces temieron con gran temor, y se decían el uno al otro: ¿Quién es éste, que aun el viento y el mar le obedecen?» (*Marcos*, 4, 41). <<

[27] *Juan*, 10, 21: «Decían otros: Estas palabras no son de endemoniado. ¿Puede acaso el demonio abrir los ojos de los ciegos?». <<

[28] Hageo, 2, 17. <<

[29] Es tentador considerar este pasaje como prueba de que el vicario recurrió a una persona maestra en astucias para determinar quién era el responsable del maleficio de su hijo. <<

[30] Sífilis. <<

[31] En este caso, el doctor Lewen era probablemente un clérigo por derecho propio y no por designación de otro, con jurisdicción inmediata en asuntos eclesiásticos, como el arzobispo de una provincia o el obispo o deán de una diócesis. <<

[32] Scot no siente ningún aprecio por este vicario de vida licenciosa, aunque sus críticas son sutiles. Incluso quienes escriben sobre la brujería dependen del poder de los rumores y la reputación tanto como de las pruebas concretas, si no más. <<

[33] El autor señala igualmente el riesgo que entrañaba formular una acusación de brujería. Para la generación posterior en las colonias de América del Norte, el mero hecho de difundir un rumor de brujería bastaba para que la supuesta bruja presentara demanda por injurias contra quien sembraba el odio. Tan grande era el temor a las brujas que, según reconoce Scot, una simple acusación podía terminar en condena a muerte para la sospechosa. <<

[34] Scot señala una curiosa ironía sobre las presuntas brujas, que generalmente eran mujeres pobres. En una época de escasez, sin recursos públicos para paliar la pobreza, la mendicidad era una necesidad para muchos, y esto a su vez causaba penurias al resto de la comunidad. <<

[35] Los maleficios y los conjuros son la envoltura de la ignorancia. <<

[36] Alan Macfarlane, «A Tudor Anthropologist: George Gifford's *Discourse and Dialogue*», en *The Damned Art: Essays in the Literature of Witchcraft*, Sydney Anglo, ed., Routledge y Kegan Paul, Londres, 1977, p. 140. <<

[37] Scott McGinnis, «“Subtiltie” Exposed: Pastoral Perspectives on Witch Belief in the Thought of George Gifford», *Sixteenth Century Journal*, XXXIII/3, 2002, p. 665.

<<

[38] McGinnis, p. 672. <<

[39] Gifford no centra su interés tanto en la existencia de las brujas como en lo que éstas significan. Reconoce que el concepto de bruja desempeña una importante función cultural, bien en la medida en que sirve de chivo expiatorio para explicar la desgracia, bien porque (como persona maestra en astucias) ofrece defensas ocultas contra la desgracia. También parece comprender el temor y la incertidumbre que dominaban en las aldeas inglesas de la época. No condena expresamente la creencia en la brujería como un síntoma de ignorancia, como hace Scot, sino que se propone canalizar el temor y la desesperanza, induciendo a quienes creen en la brujería a fortalecer su fe en Dios. <<

[40] Pasaje tomado de George Gifford, *A dialogue concerning witches and witchcraftes In which is laide open how craftely the Diuell deceiueth not onely the witches but many other and so leadeth them awrie into many great errours*. Publicado originalmente en Londres. Impreso por John Windet para Tobie Cooke y Mihil Hart, 1593. Las imágenes del documento original, conservadas en la Huntington Library, pueden consultarse en Early English Books online, http://gateway.proquest.com/openurl?ctx_ver=Z39.88-2003&res_id=xri:eebo&rft_id=xri:eebo:image:5997. También en: <https://archive.org/details/adialogueconcer00giffgoog>. El documento físico se encuentra en la Huntington Library, San Marino, California, ref. 59292. <<

[41] II Corintios, 7, 10: «Porque la tristeza que es según Dios produce arrepentimiento para salvación, de que no hay que arrepentirse; pero la tristeza del mundo produce muerte». <<

[42] La creencia popular en la magia en la cultura inglesa sostenía que un maleficio establecía una relación de lealtad entre la bruja y el animal embrujado. Así, un método común de deshacer un maleficio era el de quemar vivo al animal afectado. Se creía que al quemar al animal se quemaba también a la bruja responsable. Véase George Frazer, *The Golden Bough: A Study in Magic and Religion*, Macmillan, Nueva York, 1955, p. 308. [Versión española: *La rama dorada. Magia y religión*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2011, trad. de Elizabeth y Tadeo Campuzano].

<<

[43] Una manera de predecir el futuro que consiste en buscar imágenes en una superficie reflectante, como un espejo, un plato con aceite o una bola de cristal. La adivinación se empleaba para ver a los espíritus o revelar información, como la identidad de personas u objetos. Esta práctica no ha desaparecido de la cultura popular y aún hoy se ven bolas de cristal en los escaparates de las ciudades de Estados Unidos donde ofrecen sus servicios los adivinos, como un distintivo profesional tan reconocible como las tres bolas de oro de la casa de empeños o el poste de rayas rojas y blancas del barbero. <<

[44] Llevar encima las primeras palabras del Evangelio de san Juan se consideraba un amuleto de buena suerte. Véase Cora Linn Daniels y C. M. Stevans, eds. *Encyclopaedia of Superstitions, Folklore, and the Occult Sciences*, vol. III, JH Thewdale and Sons, Chicago, 1903, p. 1635. <<

[45] Ésta es la clave del argumento de Gifford: no que el maleficio sea imposible sino que la creencia en brujas y brujerías es un error de fe que transfiere al Diablo la confianza que legítimamente corresponde a Dios. <<

[46] Aun a riesgo de exponer a Gifford a injustas críticas en el presente, es difícil no reírse del limitado papel que interpreta la «mujer» sin nombre. Aparte de su función como ignorante portavoz de la creencia popular en la magia, la mujer no sirve de nada en absoluto. La indiferencia de Gifford subraya la paradójica política de género que sustentaba el miedo a las brujas en esta época. Las mujeres son completamente invisibles en el discurso de Gifford y, sin embargo, constituyen una gravísima amenaza cuando el Diablo las induce a practicar la brujería. A Gifford le preocupan las brujas tentadas por «puteríos» e «inmundicias», lo que refleja el trasfondo sexual de buena parte de los sentimientos de rechazo que suscitan las brujas. La «mujer» aquí se vuelve invisible, aunque las brujas teóricas que describen Daniel, Samuel y M. B. acechan en el relato como diablos codiciosos. <<

[47] Gifford selecciona ejemplos concretos de las denuncias más frecuentes contra las brujas en las aldeas inglesas de la época. Para el lector moderno, la muerte repentina de una gallina sana o que la mantequilla no cuajara pueden parecer detalles insignificantes. Sin embargo, para la subsistencia de los campesinos, estas batallas cotidianas eran cuestiones de vital importancia. <<

[48] Gifford se refiere probablemente al escepticismo de Scot. Los teólogos puritanos como Gifford consideraban impío dudar de la existencia de las brujas, ya que esto era contrario a la verdad de la Biblia. Gifford no pretende argumentar que las brujas no existan. Únicamente quiere convencer a sus lectores de que su poder se malinterpreta y es un engaño de Satanás. <<

[49] Este diálogo ficticio ofrece además una descripción fiable del sexo de las brujas. En general, aunque no siempre, se creía que las brujas eran mujeres. <<

[50] Stuart Clark, «King James's *Daemonologie*: Witchcraft and Kingship», en *The Damned Art: Essays in the literature of Witchcraft*, Routledge y Kegan Paul, Londres, 1977, p. 156. <<

[51] Clark, p. 165. <<

[52] Clark, p. 168. <<

[53] Pasaje de la obra del rey Jacobo I, *Daemonologie in forme of a dialogue, diuided into three bookes*. Publicado originalmente en Edimburgo. Impreso por Robert Walde-graue, impresor de su majestad el rey, 1597. Las imágenes del documento original, conservadas en la Huntington Library, pueden consultarse en Early English Books Online, http://gateway.proquest.com/openurl?ctx_ver=Z39.88-2003&res_id=xri:eebo&rft_id=xri:eebo:image:7990. También en: <https://archive.org/details/daemonologie25929gut>. <<

[54] Melancolía o exceso de bilis negra, según la clasificación de los humores corporales de Hipócrates. Jacobo diserta sobre si los supuestos efectos de la brujería son realmente consecuencia de desequilibrios físicos o mentales. <<

[55] La Biblia no distingue claramente entre magos, nigromantes, hechiceros y brujos. La nigromancia es el conjuro de los espíritus de los difuntos para adivinar el futuro. Los magos son adivinos que se sirven de medios ocultos, como en Génesis, 41, 8: «Sucedió que por la mañana estaba agitado su espíritu, y envió e hizo llamar a todos los magos de Egipto, y a todos sus sabios; y les contó Faraón sus sueños, mas no había quien los pudiese interpretar a Faraón». Un hechicero bíblico es similar a un mago, como en Daniel, 2, 2: «Hizo llamar el rey a magos, astrólogos, encantadores y caldeos, para que le explicasen sus sueños. Vinieron, pues, y se presentaron delante del rey». Las brujas constituyen la categoría de practicantes de magia más escurridiza de la Biblia, y se definen principalmente por sus cualidades negativas y su asociación con el Diablo. <<

[56] Jacobo adopta aquí la visión de los escépticos sobre la brujería, en especial la de Reginald Scot, quien duda de la existencia de la brujería, y se aleja de autores de tendencia más teológica, como Gifford, convencidos de que la brujería existe, si bien argumentan que su significado y su función son errores de fe. <<

[57] La «Pitonisa» es la bruja de Endor, que convoca para Saúl la imagen de Samuel. Se trata de una mujer a la que se cree poseída por un espíritu y es capaz de predecir el futuro: una adivina o una bruja. El término se aplica sobre todo a la bruja de Endor o al Oráculo de Delfos. <<

[58] El relato de Jacobo hace hincapié en los peligros de la debilidad mental o la demencia como fuerzas destructoras: tan grande es su deseo de aparecer como persona de inteligencia y autoridad que busca hombres de paja a los que vapulear. <<

[59] Nombre que se daba antiguamente a la medicina. <<

[60] Referencia a Hechos, 16, 16-19. El apóstol Pablo conoce a una joven «poseída por un espíritu de adivinación», que lo sigue varios días antes de que Pablo ordene al espíritu, en nombre de Cristo, que abandone a la mujer. Este pasaje se interpreta comúnmente como un exorcismo, pero Jacobo ve a la adivina en este caso como ejemplo de «hechicera o bruja» y también como una prueba bíblica de la existencia de la brujería. <<

[61] Se observa en el relato de Jacobo un marcado sesgo de género en la diferencia entre magos y brujas. Los magos tienen un mayor sentido de su condición de instrumentos, pues aunque sirven al mismo amo que las brujas, utilizan al Diablo para cosechar poder además de «honor y estima popular». Las brujas, por su parte, se han visto seducidas para servir al Diablo por su propia debilidad moral, su codicia o su mezquino afán de venganza. La diferencia entre la codicia y el deseo de «estima» puede parecer académica, sin embargo se aprecia nobleza en el lenguaje con que Jacobo describe a los magos y desprecio en el que reserva para las brujas. Ambos son seres malignos: la diferencia es exclusivamente sexual. <<

[62] Se presenta a los magos como «discípulos» del Diablo. <<

[63] El autor se refiere a la «marca del Diablo» o «teta de bruja», que según los cazadores de brujas de la época era la única prueba física de la culpabilidad de una bruja. <<

[64] Jacobo recoge relatos de otros manuales de cazadores de brujas, en los que se asegura que las brujas se reúnen en aquelarres con el doble propósito de intercambiar conocimientos diabólicos y pervertir con sus ritos el culto a Dios. <<

[65] «Urim y tumim» es una expresión hebraica del Antiguo Testamento. El «urim» es un distintivo reflectante que llevaban en el pecho los sacerdotes judíos y se empleaba para adivinar la voluntad de Dios, mientras que «tumim» significa «perfección». Esencialmente, esta fórmula puede entenderse como una alusión a los oráculos o los instrumentos de adivinación legítimos y aprobados por Dios, en contraste con las técnicas de emplear, por ejemplo, las entrañas de animales, asociadas con la brujería y el Diablo. <<

[66] Así como los cristianos pueden besar el anillo de un líder espiritual o un monarca, a menudo se representaba que las brujas, al hacer su pacto con Satanás, le besaban el trasero, lo que da cuenta nuevamente de la mezcla de imaginería religiosa y sexual.

<<

[67] Probablemente, una referencia a la apariencia y representación de los dioses hindúes con forma de animales. Se señala la idea de que no hay alternativas a la fe cristiana. Todo lo que no se adhiera a la forma y la estructura de la Iglesia, de la que Jacobo ostenta la máxima autoridad, es necesariamente diabólico. <<

[68] Éxodo, 33, 22-23: «Y cuando pase mi gloria, yo te pondré en una hendidura de la peña, y te cubriré con mi mano hasta que haya pasado. Después apartaré mi mano, y verás mis espaldas; mas no se verá mi rostro». Este pasaje se refiere al favor que Dios concede a Moisés, cuando le permite ver una parte de su forma divina, pero no el rostro de Dios. Jacobo sugiere que Satanás, movido por el deseo de desvirtuar los gestos de Dios en el ritual de sus aquelarres, pervierte el significado de este pasaje del Éxodo al requerir a sus adláteres literalmente que le besen el trasero. <<

[69] Jacobo ha calculado en un pasaje anterior que por cada hombre que practica la brujería es probable encontrar veinte mujeres. <<

[70] El especial atractivo que tiene la brujería para las mujeres se explica por la debilidad moral inherente al sexo femenino, tal como indican su inferioridad física y el ejemplo de Eva, que, al ser tentada por la serpiente en el Edén (Génesis, 2), arrastra a Adán en su caída. La creencia en que la mujer es por naturaleza pecaminosa puede sorprender a primera vista al lector contemporáneo, más familiarizado con la concepción victoriana de la mujer como guardiana del hogar y centro del bienestar moral tanto de los hombres como de la familia. Sin embargo, esta concepción de la moral ligada al género es relativamente reciente. Aún a finales del siglo XVIII, en el mundo inglés se consideraba que las mujeres eran moralmente más débiles, licenciosas por naturaleza y necesitaban el consejo espiritual y moral de los hombres. Por este motivo, en los dos siglos precedentes, se daba por sentado que las mujeres corrían un riesgo mayor de caer en pecado y eran por tanto más susceptibles de ser seducidas por el Diablo para practicar la brujería. <<

[71] El empleo de imágenes para causar daño aparece también vagamente en las crónicas de brujería de América del Norte, concretamente en los «muñecos de trapo» a los que se alude en los testimonios judiciales durante la ola de pánico en Salem. <<

[72] Satanás, que imita y pervierte las prácticas cristinas y devotas. <<

[73] Cita de Juan, 9, 1-12, cuando Cristo se acerca a un hombre que es ciego de nacimiento y lo cura ungiendo sus ojos con un emplasto de barro y saliva. Como otros autores que han escrito sobre la brujería y la demonología, Jacobo tiene que explicar la magia y los milagros que se describen en la Biblia como fenómenos diferentes de la brujería que se propone combatir. <<

[74] Es notable el tono despectivo con que se refieren las fechorías de las brujas. Además de mostrar un intenso sesgo de género —menudencias de mujeres, como hacer o deshacer lazos de amor o intervenir en asuntos de salud—, no está lejos de la manera en que se representaba la brujería en el sistema judicial de la época. <<

[75] Jacobo esgrime que el Diablo sabe más de medicina que los hombres y es capaz de distinguir el humor dominante en el cuerpo de un individuo y por tanto de activarlo para causarle una enfermedad. Satanás es para Jacobo el responsable de la enfermedad en el mundo natural. <<

[76] La «quema de imágenes» es en este caso la destrucción con fuego de figurillas de cera para causar el mal entre los vivos. La visión alquímica del mundo predominante en la época se apoyaba en un complicado esquema de correspondencias entre sistemas mayores y menores. Se creía que lo igual afectaba a lo igual y que la estructura del universo se reflejaba en el cuerpo humano, que a su vez podía reflejarse en objetos externos. <<

[77] Los médicos griegos y romanos creían que la salud consistía en el correcto equilibrio de cuatro fluidos corporales: sangre, bilis negra, bilis amarilla y flema. Los humores fueron decisivos en la ciencia de la medicina hasta bien entrado el siglo XIX.

<<

[78] Efesios 2, 2, «En los cuales anduvisteis en otro tiempo, siguiendo la corriente de este mundo, conforme al príncipe de la potestad del aire, el espíritu que ahora opera en los hijos de desobediencia». Se explica aquí que la capacidad del Diablo para adoptar diferentes formas o alojarse en el cuerpo de las personas tiene su origen en esta descripción bíblica de la constitución del Diablo. <<

[79] Según esta idea, las brujas cumplen una función teológica muy clara. <<

[80] Nadie puede dar por sentado que podrá librarse de los tormentos del Diablo, pues Dios ha predeterminado todo el sufrimiento que soportará una persona a lo largo de su vida. <<

[81] Nadie puede dar por sentado que podrá librarse de los tormentos del Diablo, pues Dios ha predeterminado todo el sufrimiento que soportará una persona a lo largo de su vida. <<

[82] Marcos, 3, 22-23: «Pero los escribas que habían venido de Jerusalén decían que tenía a Belcebú, y que por el príncipe de los demonios echaba fuera los demonios. Y habiéndolos llamado, les decía en parábolas: ¿Cómo puede Satanás echar fuera a Satanás?». <<

[83] Brian P. Levack, ed., *The Witchcraft Sourcebook*, Routledge, Nueva York, 2004, p. 94. <<

[84] Profesor Benjamin Ray, Universidad de Virginia, comunicación electrónica, 14 de mayo de 2011. <<

[85] Malcolm Gaskill, «Witchcraft and Evidence in Early Modern England», *Past and Present*, 2008, 198:1, p. 40. <<

[86] Pasaje de William Perkins, *A discourse of the dammed art of witchcraft so farre forth as it is reuealed in the Scriptures, and manifest by true experience*. Publicado originalmente en Cambridge. Impreso por Cantrel Legge, 1608. Las imágenes del documento original, conservadas en la Huntington Library, pueden consultarse en Early English Books online, http://gateway.proquest.com/openurl?ctx_ver=Z39.88-2003&res_id=xri:eebo&rft_id=xri:eebo:image:14917. Los documentos físicos se encuentran en la Huntington Library, San Marino, California, ref. 62889. <<

[87] Perkins condena también el trato con personas maestras en astucias para protegerse de la brujería. Las referencias continuas a ellas en los textos demonológicos de la época sugieren que estas prácticas estaban muy extendidas, o al menos así lo temían los teólogos.</ <<

[88] Perkins cita en este caso a Reginald Scot. Al igual que el rey Jacobo, considera que no creer en la brujería es propio de gente ignorante e impía, y le preocupa que hombres cultos, como Scot, publiquen tratados que constituyen un grave peligro espiritual. <<

[89] Perkins, como Jacobo, da por sentado que las brujas son mujeres. <<

[90] La brujería es un «arte», es decir, una práctica que se rige por determinadas reglas que pueden llegar a dominarse a través del estudio y el ejercicio. Al definir la brujería con términos positivos en lugar de negativos (por ejemplo, la brujería como aquello que no es doctrinario), Perkins concede a las brujas un poder superior al que vimos en Jacobo. Éste representa a las brujas como embaucadoras o instrumentos de Satanás, que ha apelado a sus bajos instintos. Perkins, por su parte, reconoce que la brujería es un sistema que requiere maestría: sus brujas son mujeres hábiles, no son embaucadoras. Es también notable la alusión a «terrenos y principios supersticiosos». Con ello se nombra y aclara la hasta entonces difícil relación del cristianismo con las prácticas populares. La brujería representa en cierto modo un conjunto de conocimientos y creencias culturales contrarios a la Iglesia, con independencia de su grado de refinamiento. <<

[91] Perkins identifica a Satanás como creador de la magia. <<

[92] Efesios, 6, 12: «Porque no tenemos lucha contra sangre y carne, sino contra principados, contra potestades, contra los gobernadores de las tinieblas de este siglo, contra huestes espirituales de maldad en las regiones celestes». <<

[93] II Corintios, 4, 4: «En los cuales el dios de este siglo cegó el entendimiento de los incrédulos, para que no les resplandezca la luz del evangelio de la gloria de Cristo, el cual es la imagen de Dios». <<

[94] Las brujas de Perkins cobran tintes más poderosos y aterradores que las de los relatos de autores anteriores. La brujería, según él, es la ley suprema de los dominios del Diablo, y las brujas se han formado especialmente en esta ley. De acuerdo con esta idea de Perkins, las brujas se presentan como siervas del Diablo, diestras, formadas y dotadas de poder. Atrás quedan las miserables y frágiles criaturas a las que Gifford tacha de embaucadoras y Scot de meras víctimas de engaño. <<

[95] I Samuel, 15, 23: «Porque como pecado de adivinación es la rebelión, y como ídolos e idolatría la obstinación. Por cuanto tú desechaste la palabra de Jehová, él también te ha desechado para que no seas rey». <<

[96] Perkins es puritano, por lo que no es de extrañar que desdeñe el pecado de descontento. En cómo subraya este riesgo probable se observa la influencia que pudo tener su pensamiento en los juicios por brujería en las colonias de América del Norte, que afectaron principalmente a comunidades puritanas. La desobediencia de Eva fue en gran parte su pecado, pero también lo fue su sed de conocimiento; Perkins es crítico con el empeño de Eva de cosechar autoridad.</ <<

[97] Es revelador el uso del término «discípulo» que hace Perkins para referirse a la persona atraída al estudio de la brujería por afán de perfeccionamiento, apetito de riquezas materiales o deseo de reconocimiento y respeto. Retrata a la bruja como una persona capaz, dotada de voluntad y destreza, en marcado contraste con las representaciones de las brujas como víctimas de engaño que vemos en Gifford, Jacobo y Scot. <<

[98] Perkins da por sentado que el lector conoce la historia de ciertos papas a los que considera hechiceros, aunque, por sus creencias puritanas, asocia buena parte de los ritos y el papismo católicos con lo diabólico y el pensamiento contrario a la doctrina. Uno de los ejemplos que cita, el de Silvestre II, el primer papa francés, que reinó de 999 a 1003, aparece con frecuencia en las ilustraciones medievales en conversación con el Diablo. Cuenta la leyenda que Silvestre viajó a España y allí estudió magia y hechicería. La misma leyenda terminó por insinuar con el tiempo que Silvestre se sirvió de técnicas mágicas para ascender al trono papal. Perkins y otros pensadores puritanos veían en este papa el ejemplo perfecto de la depravación moral que había infectado la Iglesia católica y la justificación de su necesaria purificación. Véase Oscar G. Darlington, «Gerbert, The Teacher», *The American Historical Review*, 52, 1947, p. 462, nota 28.</ <<

[99] La relación de Perkins con el conocimiento y la destreza es ambigua: por un lado, empieza diciendo que construirá su argumentación sobre argumentos y experiencias de hombres doctos; sin embargo, parece insinuar que la curiosidad sin gobierno es el camino de la brujería. <<

[100] Jon Butler, Grant Wacker y Randall Daimler, *Religion in American Life: A Short History*, Oxford University Press, Oxford, 2011, p. 67.</ <<

[101] Pasaje de Jonn Bennett Boddie, *Colonial Surry*, Clearfield, Richmond, Virginia, 1948, p. 76-78. Los asteriscos representan las omisiones en la transcripción de las fuentes históricas. Las crónicas coloniales de los estados sureños no son tan completas como las encontradas en Nueva Inglaterra. En muchos casos, estas primeras crónicas sureñas de la época colonial se conservan gracias a las transcripciones de documentos primarios que se han perdido desde entonces <<

[102] La sociedad creada por Jacobo I para las colonias de América del Norte, que condujo a la fundación del asentamiento de Jamestown. <<

[103] Probablemente la actual Hampton, en Virginia, en la costa sur de Williamsburg.

<<

[104] Las habladurías sobre la señora Wright incluyen numerosos detalles que ya habían aparecido en casos previos de brujería. En primer lugar, Wright es una mujer de dudosa reputación, y, sobre todo, ocupa una posición potencialmente útil y por tanto potencialmente sospechosa como maestra de astucias. Tiene los conocimientos necesarios para asistir en el parto, pero es zurda, lo que podría poner en entredicho su carácter, en sentido literal o figurado, y así se elige a otra mujer como partera. Por otro lado, el hecho de que pueda leer en el rostro de una joven la muerte inminente de su marido sugiere que, aun cuando pudiera referirse a la expresión de la muchacha — tal vez Rebecca se mostró preocupada al hablar de la salud de su marido y ella se percató—, había algo en su carácter o en la mentalidad de Rebecca que insinuaba que tenía conocimientos sobrenaturales acerca del futuro. Por último, la corriente soterrada de libertinaje sexual que aflora en los relatos teológicos sobre las brujas está presente también en la extraña amenaza que la señora Wright le hace a la criada, cuando le dice que la obligará a bailar desnuda si vuelve a robar leña. <<

[105] La señora Wright no puede ganar en este caso. Por un lado, se le consulta sobre el marido de Alice Baylie y si éste morirá antes que Alice. Semejante pregunta da a entender que la señora Wright podría ser una fuente de autoridad, como lo eran las maestras en astucias. Sin embargo, a pesar de su autoridad, se ve envuelta en complicaciones por ofrecer su opinión y por tanto se niega a contestar. Es imposible saber cuáles fueron las motivaciones de Alice para desvelar esta conversación: ¿está enfadada porque la señora Wright sabe quién morirá primero pero se niega a decirlo? Incluso el hecho de negarse a contestar convierte en sospechosa a la señora Wright, en parte por su autoridad implícita. <<

[106] John Putnam Demos, *Entertaining Satan: Witchcraft and the Culture of Early New England*, Oxford University Press, Oxford, 1982, p. 249. <<

[107] Tomado de *Records of the Quarterly Courts of Essex Country*, Massachusetts State Archives, documento 1-56-1. <<

[108] David Hall, *Witch-hunting in Seventeenth-Century New England*, Northeastern University Press, Boston, 1991, p. 21. <<

[109] Owen Davies, *Popular Magic: Cunning-folk in English History*, Bloomsbury, Nueva York, 2007, pp. 29-30. <<

[110] Tomado de *John Winthrop's Journal, History of New England, Vol. 2, 1630-1649*, legajos manuscritos, *Winthrop Papers*, Massachusetts Historical Society. Microfilm 35, documento 5.</ <<

[111] Demos, *Entertaining Satan*, p. 402. <<

[112] Margaret Jones es otro posible ejemplo de mujer maestra en astucias en la historia de la brujería de América del Norte. Es difícil no interpretar la crónica de sus delitos como un problema de efectividad antes que de sustancia. Si Jones hubiera tenido poderes benéficos en lugar de malignos, ¿se habría visto dañada su reputación? Gifford y Perkins habrían afirmado que merecía sufrir en cualquier caso. ¿Es una bruja o una maestra en astucias fracasada? <<

[113] Margaret Jones comete un error que se observará con frecuencia en los juicios por brujería en América del Norte. Hace un comentario que puede interpretarse de manera neutral —que su paciente no debería fiarse de nadie más que de ella, porque sus remedios y cuidados son mejores—, pero que más tarde se interpreta como una amenaza o una predicción. El error de Margaret reside en su pretensión de autoridad y su aparente desprecio de los servicios que pudieran prestar sus rivales. Quienes la acusan comparten al parecer la frágil relación que establece Perkins entre un simple comentario y la supuesta pretensión de habilidades, en especial cuando quien hace este comentario es una mujer como Margaret Jones, que no ocupa una posición de poder y respeto en su comunidad. <<

[114] Margaret Jones conoce secretos. Lo cierto es que sabe demasiado. Sus conocimientos son antinaturales, y Perkins los tomaría por señal de que busca un poder y una autoridad que Dios no quiere para ella. <<

[115] Resulta que la acusada tiene una misteriosa «teta» en sus «partes íntimas», lo que más de un historiador ha interpretado como una probable alusión al clítoris. Véase Elizabeth Reis, «The Devil, the Body, and the Feminine Soul in Puritan New England», *The Journal of American History* 82:1, junio, 1995, pp. 15-36. <<

[116] Las imágenes del texto original de Hale pueden verse en, Universidad de Virginia, online Salem Witch Trials Documentary Archive and Transcription Project, <http://saalem.lib.virginia.edu/archives/ModestEnquiry/images.01/source/17.html>. <<

[117] Hall, p. 21. <<

[118] Hale sugiere que la condición de bruja de Margaret Jones se reveló mediante la intervención de la magia popular, principalmente, la idea de que al quemar un objeto embrujado se castigará o convocará a la bruja responsable del maleficio, por la correspondencia que se establece entre el cuerpo de la bruja y el objeto en cuestión. Además de tener una personalidad que podría convertirla en posible bruja —su «negación», en la que persistió hasta el momento de su muerte, según Winthrop—, es posible que Jones fuera también un personaje marginado por su falta de recursos, como demuestra el relato que hace Hale a continuación de su pasado como ladrona. Su sexo, su conducta y su posición económica convierten a Margaret Jones en un caso arquetípico; sin embargo, aunque se utilizara la brujería para enmascarar cuestiones más acuciantes, la existencia de prácticas mágicas por parte de maestras en astucias continúa siendo esencial. Margaret Jones cayó en desgracia por un conjuro.

<<

[119] Demos, *Entertaining Satan*, p. 171. <<

[120] Transcripción de *Records of the Quarterly Courts of Essex County*, Massachusetts State Archives, documento 1-93-1. <<

[121] Transcripción de *Massachusetts Archives Collection*, Massachusetts State Archives, documento 135: 2, 2. <<

[122] Estos documentos ya han sido transcritos anteriormente por David Hall, aunque con algunas palabras omitidas. Hall no identifica el nombre de la mujer de Thomas Mouton —Sobriety—, a pesar de que en el documento original figura añadido como superíndice. Véase Hall, *Witchhunting in Seventeenth-Century New England*, p. 215.

<<

[123] Eunice Cole ya se ha ganado para entonces fama de ser una persona de trato difícil. Igualmente, como se pone de manifiesto en su comparecencia por haber mordido a un guardia, es una mujer que expresa su ira físicamente. Sin embargo, los Boulton empiezan a sospechar que la actitud de Eunice podría no ser más que una parte del problema. En esta coyuntura, casi llegan a insinuar que era capaz de oír sus conversaciones sirviéndose de medios mágicos. <<

[124] Transcripción de *Massachusetts Archives Collection*, Massachusetts State Archives, documento 135: 3, 3. <<

[125] David Hall atribuye este testimonio a Edward Rawson, pero el texto original sugiere que no es así. <<

[126] Una teta de bruja podía aparecer en cualquier parte del cuerpo, como en este caso, debajo del pecho izquierdo de una mujer entrada en años. Es posible que la señora Cole tuviera un papiloma. Menos importante que identificar la causa de la erupción desde el punto de vista de la medicina moderna es el hecho de que el registro para localizar la teta de bruja en una sospechosa proporciona el marco ideal para asentar el prejuicio y recabar únicamente las pruebas que refuercen una idea preconcebida. Si las sospechas que pesaban sobre Eunice Cole eran suficientes para garantizar que se la registrara en busca de una teta de bruja, sin duda ésta aparecería en alguna parte. <<

[127] Era común sospechar que las brujas intervenían en situaciones menores, aunque devastadoras para la gente, causando enfermedades a los niños o la muerte del ganado. Una disputa por unas vacas, así como la cuestión de su estado de salud y sus cuidados, lleva a Abraham Drake a considerar la predicción de Eunice Cole sobre la enfermedad de su ganado como una amenaza que más tarde se hace realidad por medios invisibles. <<

[128] Eunice Cole fue al parecer condenada después de este juicio de 1656 y, según la historiadora Carol Karlsen, pasó la mayor parte de los doce o quince años siguientes en la prisión de Boston. Véase Carol F. Karlsen, *The Devil in the Shape of a Woman: Witchcraft in Colonial New England*, Norton, Nueva York, 1987, 1998, p. 53. <<

[129] Transcripción de la colección Samuel Drake, *Trials for witchcraft in New-England: original manuscript records, including affidavits in the cases against Eunice Coles, 1656; John Godfrey, 1659, etc*, Houghton Library Special Collection, Harvard University, MS Am 1328. <<

[130] Se presenta a Eunice Cole en esta crónica no solo como una mujer empobrecida, sino también codiciosa, que importuna a sus vecinos con sus necesidades. <<

[131] Transcripción de *Massachusetts Archives Collection*, Massachusetts State Archives, documento 135, p. 4. <<

[132] «¿Quieres un dulce, niña?»: esta frase es tan frecuente en la cultura estadounidense contemporánea que aparece tanto en irónicas insinuaciones en Internet como en la letra de una canción de Faith No More. En este caso, se acusa a Eunice Cole —marginada, viuda y ya juzgada y encarcelada anteriormente por brujería en 1656, con sus bienes embargados y en situación de desamparo— de tentar a la niña Ann Smith para que se fuera a vivir con ella. Le ofrece sus ciruelas —un señuelo muy tentador en tiempo de cosecha— y, al no conseguir sus propósitos, intenta arrastrarla y llevársela a casa. <<

[133] Transcripción de *Massachusetts Archives Collection*, Massachusetts State Archives, documento 135, p. 5. <<

[134] El espectáculo de Eunice Cole cuando pide a Ann Smith que se vaya a vivir con ella y reacciona con violencia al ser rechazada es tan horroroso como conmovedor. John Demos, en su minuciosa reconstrucción de las circunstancias y los lazos entre Eunice Cole y Ann Smith, sugiere que Eunice, una mujer sin hijos en una cultura que valora principalmente a las mujeres en su papel de madres, y Ann, una niña que en nueve años ha vivido con tres distintas familias de adopción, de ahí que se asustara ante una proposición semejante, no se encontraron por azar. Demos no hace ninguna alusión al ofrecimiento de Eunice de «darle un niño de cuna» [a Ann], si bien tanto la proposición como la agresión física debajo del peral contienen elementos de violencia sexual que difícilmente pueden pasarse por alto. Para más detalles sobre Eunice y Ann y su respectiva situación en la comunidad de Hampton, véase Demos, *Entertaining Satan*, pp. 327-330. <<

[135] Transcripción de *Massachusetts Archives Collection*, Massachusetts State Archives, documento 135, p. 6. <<

[136] Transcripción de *Massachusetts Archives Collection*, Massachusetts State Archives, documento 135, p. 9. <<

[137] ¿Qué fue de Eunice Cole? Los historiadores no se ponen de acuerdo en si finalmente la condenaron por brujería. John Demos afirma que el hecho de que no fuera ejecutada sugiere que no había pruebas suficientes para condenarla, mientras que Carol Karlsen esgrime que la indefinida condena de Eunice a prisión en Boston únicamente podía justificarse por un delito grave como la brujería. Karlsen señala que los jueces podrían haber dudado en ejecutar a Eunice Cole a raíz de la ejecución de Ann Hibbens en 1656. Véase Karlsen, *Devil in the Shape of a Woman*, p. 291, nota 2. Lo que sí sabemos con certeza es que Eunice Cole vivió en la ciudad de Hampton como una indigente y que inspiraba temor en su comunidad. Karlsen cita a Samuel Drake, *A Book of New England Legends and Folklore in Prose and Poetry* (Boston, 1901), pp. 328-331, quien sostiene que a Eunice Cole se le proporcionó una cabaña junto al río, donde vivió hasta su muerte, temida por sus vecinos; y dice que, al morir, arrojaron su cuerpo a una fosa poco profunda, la enterraron y clavaron en la tierra una estaca. En esta leyenda imposible de verificar, Eunice Cole empieza a situarse en un territorio intermedio y difuso, entre la bruja histórica y la mítica. La verdadera mujer que hay detrás de las crónicas judiciales —pobre, sin hijos, viuda, azotada públicamente, encarcelada y que golpeó a una niña con una piedra en la cabeza— se pierde en las historias que de ella se contaban tanto en vida como después de su muerte. <<

[138] Transcripción del cuaderno inédito de George Lyman Kittredge, *Witchcraft and Sorcery Curios, before 1927*, Houghton Library Special Collections, Harvard University, MS Am 2585. <<

[139] No hay ningún Dinton en Massachusetts. Sí hay un Clinton, pero a más de sesenta kilómetros. Hay un Dinton en Gran Bretaña, por tanto no está claro si se trata de una historia apócrifa, inventada para que transcurra en una ciudad que desde entonces ha cambiado de nombre o ha dejado de existir, o si Kittredge se equivocó al transcribir el nombre. <<

[140] Demos, *Entertaining Satan*, p. 38. <<

[141] Demos, p. 42. <<

[142] Transcripción de *Essex County Court Papers, Volume 5*, Massachusetts State Archives, documento 7-1. <<

[143] Transcripción de *Essex County Court Papers, Volumen 5*, Massachusetts State Archives, documentos 7-2 y 7-2A. <<

[144] Transcripción de *Essex County Court Papers, Volumen 5*, Massachusetts State Archives, documento 8-1. <<

[145] Tomado de *Essex County Court Papers, Volumen 5*, Massachusetts State Archives, documento 8-2. <<

[146] Charles Browne y su mujer afirmaron que vieron a John Godfrey bostezar en la iglesia (por lo visto algo escandaloso), pero, aún peor que esto, observaron lo que parecía una teta de bruja debajo de la lengua de Godfrey cuando éste abrió la boca. Debió de ser un bostezo en verdad descomunal. <<

[147] Tomado de *Essex County Court Papers, Volumen 5*, Massachusetts State Archives, documento 8-3. <<

[148] William Osgood se queja de algo que recuerda que hizo John Godfrey en 1640, casi veinte años antes. Este tipo de antiguos recuerdos de desaires y ofensas no son infrecuentes en los juicios por brujería en Nueva Inglaterra. John Demos habla por extenso de John Godfrey en *Entertaining Satan*, y señala que Godfrey al parecer disfrutaba escandalizando a sus vecinos con exclamaciones como ésta. Godfrey era, a decir de todos, un tipo muy raro. Es evidente que su actitud atípica, pendenciera y provocadora, al margen de su propia confesión, contribuyó a construir su larga reputación de brujo. <<

[149] Transcripción de *Essex County Court Papers, Volumen 9*, Massachusetts State Archives, documento 82-5. <<

[150] Ipswich. <<

[151] Se acusa aquí a John Godfrey de enviar a su espíritu a visitar a Jonathan Singletary mientras éste se encontraba en prisión. Godfrey ha denunciado a Singletary por calumnias, presumiblemente por llamarle brujo. Una de las mejores defensas posibles para Singletary consistía en demostrar que había dicho la verdad, por eso presenta una prueba espectral como ésta contra Godfrey. <<

[152] Transcripción de *Essex County Court Papers, Volumen 9*, Massachusetts State Archives, documento 83-1. <<

[153] Cabe preguntarse si era el propio Remington el que olía a sidra, lo que explicaría por qué le costaba tanto sostenerse en el caballo. <<

[154] ¿Es un cuervo real o un cuervo diabólico? ¿Se limitará a herir su cuerpo o herirá también su espíritu? Los puritanos de Nueva Inglaterra vivían en un mundo de prodigios invisibles que, de acuerdo con su sistema de creencias, a veces podían manifestarse. <<

[155] La vara es una antigua unidad de medida equivalente a 835,9 mm. <<

[156] Otro ejemplo de cómo lo que dice un acusado de practicar la brujería puede interpretarse con mayor sentido del que en realidad tiene. Godfrey le está diciendo a Remington —cuya edad no conocemos, aunque sabemos que sigue viviendo en casa de sus padres— que, si hubiera sufrido la misma caída del caballo siendo un hombre adulto, habría muerto. Esto podría ser cierto, porque los niños, incluso los adolescentes, son más elásticos que los adultos. Pero Abigail, la madre de Remington, al oír esta afirmación tan aterradora, insinúa que Godfrey tiene conocimientos sobrenaturales. Godfrey tal vez se limitaba a expresar una opinión sobre la severidad del golpe y le decía a Remington que debería tener más cuidado al cabalgar cuando fuera mayor. Sin embargo, la fama de Godfrey enturbia su consejo.

<<

[157] Hall, *Witch-hunting in Seventeenth-Century New England*, p. 151. <<

[158] Transcripción de *Increase Mather, An Essay for the Recording of Illustrious Providences* (Boston, 1684), citado en George Lincoln Burr, ed., *Narratives of the Witchcraft Cases 1648-1706*, Scribner's Sons, Nueva York, 1914, pp. 3-38. <<

[159] Samuel Stone, sacerdote de Hartford, Connecticut. <<

[160] Hooker era sacerdote de Farmington, Connecticut. <<

[161] Haynes, otro sacerdote de Hartford. <<

[162] Rebecca Greensmith. <<

[163] Los puritanos no celebraban la Navidad, que consideraban una festividad pagana. <<

[164] El mismo pasaje de la prueba de flotación aparece en Hall, *Witch-hunting in Seventeenth Century New England*, p. 151, con la diferencia de que la frase que se refiere a la fuga de las víctimas se ha omitido. El hecho de que Increase Mather señale que las personas sometidas a la prueba de flotación consiguieran escapar sugiere que tal vez no fueran los Greensmith, aunque no es posible confirmarlo. <<

[165] Keith Thomas, *Religion and the Decline of Magic*, Scribner, Nueva York, 1971, p. 443. <<

[166] Transcripción de *A tryal of witches at the assizes held at Bury St.Edmonds*. Publicado originalmente en Londres. Impreso por William Shrewsbery, 1682. Las imágenes del documento original, conservado en la Huntington Library, pueden verse en Early English Books Oline, http://gateway.proquest.com/openurl?ctx_ver=Z39.88-2003&res_id=xri:eebo&rft_id=xri:eebo:image:173121. También en: <https://archive.org/details/tryalofwitchesat00cull>. El documento físico se encuentra en la Huntington Library, San Marino, California, ref. 148069. <<

[167] Se trata de sesiones especiales de tribunales penales que se celebraban periódicamente en las zonas rurales de Inglaterra y Gales. En ellas se oían los delitos más graves y posteriormente se trasladaban a los tribunales trimestrales, que se reunían cuatro veces al año. <<

[168] Noveno de Carlos II, o noveno año del reinado de Carlos II (1657-1658). <<

[169] El juicio de Bury St. Edmunds ofrece otra muestra de la interrelación entre brujería, género y representaciones de la maternidad. <<

[170] Se observa en este juicio una relación bastante típica entre causa y efecto. Dos mujeres discuten por la salud y el cuidado de un niño. Una de las mujeres tiene mala reputación. Poco después de la riña, el hijo de la una o la otra cae enfermo. La correlación y la causalidad se mezclan en la mentalidad de la época de tal modo que lo uno implica lo otro. <<

[171] Este «doctor Jacob» era muy probablemente un maestro en astucias. <<

[172] Esta anécdota sugiere que Amy Duny había enviado a su espíritu con la forma del sapo. <<

[173] Este cambio de la opinión/predicción refleja el mismo malentendido que se observó en el juicio de John Godfrey. Amy podría estar dando a entender que el niño parecía muy enfermo y no tardaría en morir, es decir, expresando una opinión o una preocupación. <<

[174] Con la menstruación. <<

[175] Un ejemplo de la prueba de palpación, empleada popularmente en las comunidades inglesas para tratar a una persona embrujada y diagnosticar a la bruja responsable. La persona afectada cierra los ojos, y entonces se lleva a la bruja sospechosa hasta la cama de su víctima. Se creía que el embrujo creaba un vínculo entre hechicero y hechizado que podía romperse con el tacto. <<

[176] El detalle de alguien que mendiga y se marcha luego protestando o murmurando aparece con frecuencia en los juicios por brujería. Estaba muy mal visto pedir limosna a los vecinos, y aún peor era hacerlo sin la humildad suficiente o con exceso de rabia. Véase Karlsen, *Devil in the Shape of a Woman*, pp. 108-110. <<

[177] Esta modalidad de la prueba espectral es un rasgo común en los juicios por brujería de la época y desempeñaría una importante función en Salem, un siglo más tarde, cuando se desató la ola de pánico. <<

[178] Vomitar alfileres es un fenómeno frecuente en los juicios por brujería y también difícil de explicar. El fingimiento y el engaño son la causa más probable. No obstante, existe una enfermedad mental llamada «pica», que describe la tendencia a consumir objetos no comestibles, principalmente tierra o alfileres. Véase «Section II, Diagnostic Criteria and Codes, Feeding and Eating Disorders: Pica», *DSM V*. <<

[179] Estas manifestaciones físicas de las niñas afectadas fueron objeto de debate entre los teólogos puritanos en el comienzo de la crisis de Salem, cuando se intentaba comprender los ataques que sufrían las víctimas. <<

[180] Aunque Setauket se encuentra hoy en Long Island y pertenece a Nueva York, en la época del juicio de Ralph y Mary este asentamiento formaba parte de Connecticut. Véase Demos, *Entertaining Satan*, p. 409. <<

[181] Judith Richardson, *Possessions: The History and Uses of Haunting in the Hudson Valley*, Harvard University Press, Cambridge, 2003, pp. 18-19. <<

[182] Transcripción de legajo manuscrito del juez Gabriel Furman, Witchcraft Collection, legajos manuscritos, #4620. Division of Rare and Manuscript Collections, Cornell University Library. <<

[183] Setauket del Este, en la costa norte de Long Island. <<

[184] Esta crónica se hace eco del lenguaje empleado por William Perkins, quien define la brujería como un arte. La engañosa diferencia con respecto a la brujería castigada por la ley reside en que ésta se considera un delito tanto en sus métodos como en sus consecuencias. En este caso, se acusa a Ralph y Mary Hall de causar la muerte de su vecino George Wood. Sin embargo, no se les acusa de asesinato sino de utilizar «artes malignas y deplorables» con el propósito de producir su muerte. <<

[185] Ralph y Mary constituyen un caso típico de acusados por brujería en América del Norte si atendemos a la naturaleza de sus delitos, que abarcan en concreto los daños a niños y las consecuencias negativas sobre la salud de un vecino. Ralph Hall es el primer ejemplo de hombre brujo que he encontrado en las colonias. Esta circunstancia lo convierte en especial, porque las mujeres superaban ampliamente a los hombres tanto en la idea abstracta de quiénes eran las brujas como en las crónicas históricas. Sin embargo, también es un ejemplo característico de hombre acusado de brujería, puesto que estaba relacionado —casado— con una mujer que también fue acusada. Es de destacar que, si bien el tribunal conviene en que los actos de Mary son dignos de sospecha, las pruebas presentadas contra Ralph se consideran insuficientes para acusarlo. En vez de esto, se le alecciona para que garantice el buen comportamiento de su mujer. <<

[186] *Magnalia Christi Americana: The Ecclesiastical History of New England*, publicado por Cotton Mather en Londres, en 1702. Con este texto, Mather se proponía distanciarse en cierto modo de lo ocurrido en Salem para ocuparse de la cuestión teológica central del proceso, es decir, si el Diablo podía adoptar la forma de una persona inocente. En un principio, Mather creía que el Diablo podía adoptar la forma de cualquiera, inocente o culpable, a diferencia de lo que sostenía su padre, Increase Mather. Sin embargo, cuando la opinión pública sobre los sucesos de Salem cambió de dirección en la década posterior al juicio, Cotton Mather se alejó de sus afirmaciones iniciales. <<

[187] Demos, *Entertaining Satan*, p. 87. <<

[188] Transcripción de un documento de *Witchcraft Collection*, legajos manuscritos, #4620. Division of Rare and Manuscript Collections, Cornell University Library. <<

[189] Es decir, negarse a darle caridad. <<

[190] Demos, *Entertaining Satan*, p. 102. <<

[191] Transcripción de Samuel Willard, *A briefe account of a strange & unusuall Providence of God befallen to Elizabeth Knap of Groton*, en Samuel A. Green, ed., *Groton in the Witchcraft Times* (Groton, Massachusetts, 1883). El texto completo está disponible en Hanover Historical Texts Project, <http://history.hanover.edu/texts/Willard-Knap.html>. <<

[192] La mayoría de los colonos dormían juntos. Era frecuente, por ejemplo, que los hombres que se alojaban en una posada para pasar la noche compartieran una misma cama para dos o tres. <<

[193] Elizabeth acusa en este caso a una vecina de haberla embrujado, incluso identifica su característica capucha. Es extraño que esta acusación no desembocara en un juicio por brujería. Sin embargo, Willard explica por qué no fue así, cuando dice que Elizabeth y su vecina rezaban juntas, y Elizabeth reconoció que seguramente el Diablo la había engañado. Cabe preguntarse qué habría ocurrido si la vecina hubiera sido una persona pendenciera o fastidiosa en lugar de una mujer «de sincera rectitud ante Dios». <<

[194] Willard se refiere probablemente a que un grupo de personas se reunieron para rezar por la recuperación de Elizabeth. <<

[195] El Diablo. <<

[196] Es curioso lo que hace Elizabeth con el palo. Se alude aquí sin duda a la creencia popular común en la época (explicada científicamente por el rey Jacobo I) de que las brujas, con ayuda del Diablo, eran capaces de salir volando por el tiro de una chimenea montadas en un palo. Sin embargo, la descripción de Willard, incluso la imagen de esta práctica popular, es decididamente sexual. <<

[197] De nuevo se intenta identificar a la bruja responsable, mediante una modalidad de la prueba del tacto que permita a la afectada descubrir a quien la atormenta con solo tocarla. Elizabeth, sin embargo, comete un error en la identificación, y así la supuesta bruja se libra de toda sospecha. <<

[198] Suponiendo que no fingiera, plantea Willard, ¿es la causa de su comportamiento orgánica o diabólica? ¿Padece Elizabeth una enfermedad física o espiritual? Willard se inclina por esto último. <<

[199] Willard señala que Elizabeth no parecía enferma, porque su cuerpo no se consumía, incluso daba la impresión de «ganar en carnes». Es natural, ya que se trataba de una criada a la que se permitía descansar, se le daban buenos alimentos y se había liberado de las tareas más duras, que su salud y su peso mejoraran. <<

[200] Debra Meyers, *Common Whores, Vertuous Women, and Loveing Wives: Free Will Christian Women in Colonial Maryland*, Indiana University Press, Bloomington, 2003, p.35. <<

[201] Pasaje de Raphael Semmes, *Crime and Punishment in Early Maryland*, Johns Hopkins Press, Baltimore, 1938, p. 168. <<

[202] Mount Calvert Hundred es el terreno original, explorado en 1657, donde en 1683 se estableció Charles Town, capital del condado del Príncipe Jorge. Rebecca Fowler vivía en esta casa solariega en el momento de celebrarse el juicio, aunque en algunas fuentes se le da el nombre de Elizabeth. Véase Earl Arnett *et al.*, *Maryland: A New Guide to the Old Line State*, Johns Hopkins Press, Baltimore, 1999, p. 108. <<

[203] Demos, *Entertaining Satan*, p. 71. <<

[204] Pasaje de Cotton Mather, *Memorable Providences, Relating to Witchcrafts and Possessions*, publicado originalmente en Boston, en 1689. Las imágenes del documento original, conservadas en la biblioteca de la Universidad de Harvard, pueden verse en Early English Books Online, http://gateway.proquest.com/openurl?ctx_ver=Z39.88-2003&res_id=xri:eebo&rft_id=xri:eebo:image:49306. También en: <https://archive.org/details/narrativesofwitooburrial>. <<

[205] Las acusaciones de brujería se perpetuaban a menudo de generación en generación. La señora Glover era hija de una mujer a la que sus vecinos, incluso su marido, tenían por bruja. <<

[206] Entendidas como la pérdida de sensaciones físicas o insensibilidad; parálisis, entumecimiento o apagamiento. <<

[207] La señora Glover era irlandesa, por lo que el inglés no era su lengua materna. También era católica, en una comunidad mayoritariamente protestante que consideraba el catolicismo una religión diabólica y perversa. Que no pudiera recitar el Padre Nuestro en inglés no debería ser motivo de extrañeza, aunque tampoco es extraña la reacción de sus examinadores, que profesaban la fe puritana. <<

[208] Tras el interrogatorio determinan que la señora Glover no conoce el Padre Nuestro: únicamente lo ha memorizado en latín. <<

[209] El relato que se hace de la culpabilidad de la señora Glover se presta a cierta confusión entre «santos» y «espíritus». La teología puritana rechazaba la intercesión de los santos y fomentaba en su lugar la relación personal del creyente con Cristo. Mather está animando a Glover a arrepentirse y, tal como él lo ve, rechazar al Diablo. Pero ella lo interpreta como que la insta a convertirse al protestantismo, y dice que no puede hacer eso sin abandonar a los santos a quienes reza. <<

[210] Robert Calef, *More Wonders of the Invisible World*, Londres, 1700. <<

[211] Charles Upham, *Salem Witchcraft, with an Account of Salem Village and a History of Opinions on Witchcraft and Kindred Subject*, Wiggin y Lunt, Boston, 1867. <<

[212] Linnda R. Corporael, «Ergotism: The Satan Loosed in Salem?», *Science* 192, n.º 4234 (2 de abril, 1976), pp. 21-26; Mary K. Matossian, «Views: Ergot and the Salem Witchcraft Affair: An Outbreak of a Type of Food Poisoning Known as Convulsive Ergotism May Have Led to the 1692 Accusations of Witchcraft», *American Scientist* 70, n.º 4 (julio-agosto, 1982), pp. 355-357. <<

[213] Cotton Mather, *The Wonders of the Invisible World*, Boston, 1693, p. 13. <<

[214] Benjamin Ray, «They Did Eat Red Bread Like Man's Flesh», www.commonplace.org, vol. 9, n.º 4, julio, 2009; consulta realizada el 1 septiembre de 2012. <<

[215] Transcripción de una imagen del documento original, Universidad de Virginia, online Salem Witch Trials Documentary Archive and Transcription Project. <http://saalem.lib.virginia.edu/archives/ecca/large/ecca1004r.jpg>. <<

[216] Otro detalle interesante sobre Sarah Good es que era la clásica bruja: una mujer pobre y de mediana edad. Su caso evoca igualmente la imagen típica de las brujas mitológicas, a las que en la cultura popular se representa a menudo con harapos. Bernard Rosenthal cita varias fuentes históricas en las que se define a Sarah Good como una «arpía» o «vieja de dudosa reputación» y otros calificativos por el estilo, y en las que se dice de ella que fue condenada junto con su hija de cuatro años y una «niña de pecho» que murió en prisión. Sarah Good, como Eunice Cole, es un ejemplo de colisión del mito con los hechos históricos. Véase Bernard Rosenthal, *Salem Story*, pp. 87-88. <<

[217] Los episodios de Salem son anteriores al momento en que el calendario juliano se sustituyó por el gregoriano en las colonias del Atlántico inglés, en 1752. El calendario gregoriano había sido una reforma católica, de ahí que los países protestantes se mostraran reacios a adoptar una disposición papal. Según el calendario juliano, el año nuevo empezaba el 25 de marzo (por eso hasta esa fecha los documentos originales están fechados en 1691 y no en 1692, según el cómputo actual), de manera que las fechas correspondientes a los tres primeros meses del año se indicaban a menudo con una barra oblicua, como en este caso. <<

[218] Thomas Putnam era un rico terrateniente del pueblo de Salem, padre de Ann Putnam, una de las niñas afectadas, y marido de Ann Putnam, también afectada. Edward era su hermano. Boyer y Nissenbaum identifican a Thomas Putnam como el cabecilla de los hombres poderosos del pueblo que se pusieron de parte de Samuel Parris, el sacerdote cercado por la sospecha. Bernard Rosenthal, *Salem Story*, pp. 87-88. <<

[219] Elizabeth Parris, hija del sacerdote Samuel Parris, tenía alrededor de nueve años y fue la primera de las niñas «afectadas». Abigail Williams no era la joven pícara y núbil de diecisiete años surgida de la imaginación febril de Arthur Miller, sino una niña de once años, pariente de Parris (a menudo se la presenta como su sobrina, aunque este término tenía un uso más genérico en el siglo XVII), que trabajaba como criada en casa de éste. Elizabeth Hubbard tenía diecisiete años y era la sirvienta del doctor William Griggs, a quien la mayoría de los historiadores señalan como el primero en diagnosticar que las niñas eran víctimas de un maleficio y no padecían ningún trastorno físico. Véase Mary Beth Norton, *In the Devil's Snare*, Knopf, Nueva York, 2003, p. 22. <<

[220] Transcripción de una imagen del documento original, Universidad de Virginia's online Salem Witch Trials Documentary Archive and Transcription Project: <http://salem.lib.virginia.edu/archives/ecca.xml>. <<

[221] El origen étnico de Tituba ha sido objeto de numerosos debates y análisis, sobre todo desde que Arthur Miller representara a su personaje no como «india», según figuraba en las fuentes primarias, sino con los rasgos afroamericanos característicos de la cultura popular. Marion Starkey subraya aún más la condición racial de Tituba y alude a su experiencia (completamente inventada) en la práctica del vudú. En algunos aspectos, el constante cambio de fisonomía de Tituba es un ejemplo perfecto del tratamiento que se dio a los sucesos de Salem, como un prisma a través del cual los historiadores perciben su propia época. <<

[222] Sarah Osburn tenía alrededor de cuarenta y nueve años cuando comenzaron los procesos. Alexander era su segundo marido, y este matrimonio había escandalizado a la comunidad, por tratarse de un esclavo joven que Osburn había comprado. Véase Norton, *In the Devil's Snare*, p. 22. <<

[223] Elizabeth Hubbard. <<

[224] Sarah Good pasó la noche detenida en casa del alguacil. Algunos testigos contaron a la mañana siguiente que a lo largo de la noche desapareció algún tiempo, «con las piernas y los pies desnudos», y así se creyó que había enviado a su espíritu para atormentar a las niñas afectadas. Véase Norton, *In the Devil's Snare*, p. 29. <<

[225] Los tres interrogatorios que figuran en este capítulo son transcripción de una imagen del documento original, Universidad de Virginia's online Salem Witch Trials Documentary Archive and Transcription Project. <http://saalem.lib.virginia.edu/archives/ecca/medium/ecca1011r.jpg>. <<

[226] Norton, *In The Devil's Snare*, p. 27. <<

[227] Referencia al empleo de espíritus familiares para hacer el mal. <<

[228] Sarah Good era mendiga. Tal vez se acercara a casa del párroco con la esperanza de que le dieran algo de comer, para ella y para su hija, pero, en una cultura que interpretaba la fortuna personal como señal de favor o castigo divino, mendigar para procurarse el sustento se consideraba vergonzoso desde el punto de vista tanto económico como social. Good recibió algo para su hija y se marchó dando las gracias, aunque es posible que su agradecimiento no fuera sincero o que los Parris no vieran en su actitud suficiente humildad. <<

[229] Hasta el momento el único delito que ha cometido Sarah Good es su actitud. Se la presiona para que explique qué murmura cuando se va de casa de alguien, pero esta vez, en vez de contestar que estaba dando las gracias, elude la pregunta y dice que estaba recitando sus mandamientos, o un salmo. Es tentador considerar su respuesta como el equivalente puritano del «no es asunto tuyo». <<

[230] Hathorne. <<

[231] En 1710, William Good solicitaría una indemnización por la muerte de su mujer, pero en este caso comparece como testigo contra ella y de nuevo se queja de su actitud. Si todavía no es una bruja, mucho se teme él que «no tardará en serlo». <<

[232] Sarah Osburn declara que el Diablo podría estar haciendo daño bajo su apariencia, cosa que ella no puede impedir. <<

[233] «Una cosa como un indio todo negro»: este ejemplo respalda la persuasiva tesis de Mary Beth Norton, en el sentido de que buena parte de la volatilidad social que cristalizó en el pánico de Salem puede atribuirse a temores latentes relacionados con las guerras contra los indios en la frontera de Maine. El lenguaje con el que se describía a los indios coincide con el que se empleaba para describir al Diablo. A esto se suma que los puritanos de Nueva Inglaterra veían a los no conversos como apóstatas y diabólicos, lo que insinúa la confusión de estos conceptos en la mentalidad de los vecinos del pueblo de Salem. Véase Norton, *In the Devil's Snare*, pp. 58-59. <<

[234] Un elemento clave de las sospechas que recaen sobre Osburn es que llevara un año sin ir a la iglesia. Parris era un sacerdote que no gozaba de simpatías, y Boyer y Nissenbaum señalan que una parte de los vecinos preferían ir a misa a la ciudad de Salem, antes que en el pueblo. En la localidad vecina de Marblehead eran mayoría los que no iban a la iglesia. En el pueblo, sin embargo, faltar a un servicio religioso era motivo suficiente para despertar las sospechas de un sacerdote que se sentía tan acorralado como Samuel Parris. <<

[235] Tituba y las dos Sarahs fueron inicialmente encarceladas en Boston, no en la ciudad de Salem. <<

[236] La caligrafía de la época no permite distinguir fácilmente entre la «c» y la «r». La mayoría de las transcripciones coinciden en que Tituba dice que ha visto gatos [*cats*] de varios colores, no ratas [*rats*]. <<

[237] Ann Putnam. <<

[238] «Montar en palos» (ramas o escobas) es una imagen frecuente en los grabados y otras representaciones de las brujas voladoras en la Edad Media y los comienzos de la Edad Moderna. Se trata de un ejemplo del comportamiento de las brujas tomado de la tradición inglesa, no de la africana: posteriores descripciones de Tituba han visto erróneamente en ella a una practicante de la magia caribeña. <<

[239] Un hombre vestido de negro, no un «hombre negro». Norton señala que el calificativo puede atribuirse a la indumentaria, la piel, incluso el carácter moral. En este caso, la ropa negra y el pelo blanco coinciden con el aspecto de Samuel Parris y otros puritanos poderosos. <<

[240] Transcripción de una imagen del documento original, Universidad de Virginia, online Salem Witch Trials Documentary Archive and Transcription Project. <http://salem.lib.virginia.edu/archives/NYPL/LARGE/NYPL03A.jpg>. <<

[241] Hasta ese momento, Tituba solo había identificado a otras dos brujas, mientras que ahora eleva el número a cuatro. <<

[242] Tituba da a entender que la conspiración de las brujas trasciende los contornos del pueblo de Salem, pues hay más gente a la que no conoce y que viene de Boston. Tituba vivió en Boston con Samuel Parris antes de que éste se trasladara a la casa parroquial del pueblo, de ahí que a nadie sorprenda que hable de esta ciudad. <<

[243] El pájaro amarillo aparece con frecuencia en el relato de Tituba, como un regalo o como parte de un conjunto de «cosas bonitas». Aunque normalmente se interpreta a este pájaro como una encarnación del espíritu familiar diabólico, algunas tradiciones retratistas de principios y mediados del siglo XVIII en Estados Unidos incluyen animales delicados, como ruiseñores o ardillas, para significar el refinamiento del modelo. Es posible que el «pájaro amarillo» sea un lugano o un canario, además de un codiciado símbolo de clase social, si bien es ésta una interpretación difícil de demostrar. <<

[244] La criada del señor Griggs es Elizabeth Hubbard, hasta el momento la mayor de las afectadas. <<

[245] El testimonio cambia de la primera a la tercera persona. Aquí Tituba dice que Sarah Good fue a verla mientras el señor Parris estaba rezando y le impidió escuchar las oraciones. <<

[246] Marion Starkey tendría que haber revisado este testimonio antes de presentar a Tituba como una esclava que practica el vudú. Aunque a lo largo del interrogatorio se pone de manifiesto que Tituba es diferente, que viene de otro país, la joven confiesa aquí que practica la brujería inglesa y que la aprendió a su llegada a Nueva Inglaterra.

<<

[247] Los Proctor, John y Elizabeth, retratados en la obra teatral de Arthur Miller, *Las brujas de Salem*. Su criada, Mary Warren, pronto pasó a engrosar las filas de las afectadas, y el matrimonio fue acusado más adelante. <<

[248] Transcripción de una imagen del documento original, Universidad de Virginia, online Salem Witch Trials Documentary Archive and Transcription Project. <http://salem.lib.virginia.edu/archives/NYPL/LARGE/NYPL04A.jpg>. Los dos interrogatorios, practicados por Jonathan Corwin, se realizan en dos días sucesivos. El primero sorprenderá al lector por su notable similitud, sin apenas cambios en la descripción de los detalles, con lo recogido previamente por Ezekiel Cheever, escribano del tribunal. En muchos casos, varias personas registraban simultáneamente los interrogatorios, normalmente Cheever o el propio Samuel Parris. La diferencia entre los dos interrogatorios transcritos por Corwin puede parecer sutil a primera vista, aunque si se observa más atentamente queda clara la esencia de la confesión de Tituba, que apunta por primera vez a una conspiración. La casa de Jonathan Corwin todavía sigue en pie en Salem y hoy es un museo. Se conoce como «La casa de la bruja», a pesar de que ninguna de las brujas acusadas vivió allí, y es el único edificio del Salem moderno que guarda relación con los procesos por brujería. <<

[249] El deseo de cosas bonitas por parte de Tituba es un detalle que recuerda la objeción de Reginald Scot, cuando señalaba que muchas de las mujeres acusadas de brujas, de quienes se cree que han vendido su alma a cambio de caprichos y alivio del trabajo, son en realidad personas pobres, y nada demuestra su supuesto pacto con el Diablo. <<

[250] En el transcurso de una noche, la supuesta conspiración por brujería ha pasado de cuatro personas (Tituba, las dos Sarahs y el «hombre negro» de Boston), a cinco primero y después a nueve. <<

[251] Tituba concluye su histriónica confesión, salpicada de vuelos nocturnos montada en un palo y de marcas hechas con sangre en el libro del Diablo, afirmando que son en total nueve brujas, pero ella solamente conoce a unas cuantas. Unas viven en Boston, pero otras viven «aquí, en esta ciudad». Conviene recordar lo afirmado por Perkins: que la identificación de una bruja por parte de otra bruja confesa es una prueba muy sólida y casi concluyente. Tituba ha confesado, ha confirmado la culpa de otras acusadas y ha abierto la puerta a las sospechas sobre otros miembros de la invisible conspiración diabólica que existe en la comunicad. Los puritanos creían en «mundos de prodigios», reinos del espíritu invisibles para los sentidos. No debía de ser extraño para la frustrada y atemorizada población de Salem que los malos espíritus estuvieran actuando en su entorno. Las acusaciones se formularon solo después de considerar atentamente otras muchas posibilidades, rezar oraciones, practicar ayunos y consultar con médicos. En lugar de crear las circunstancias favorables para que los juicios se desarrollaran con prudencia (por ejemplo, practicar el interrogatorio de las sospechosas en privado), la comunidad construyó inconscientemente el escenario idóneo para acrecentar el miedo. <<

[252] Transcripción de una imagen del documento original, Universidad de Virginia, online Salem Witch Trials Documentary Archive and Transcription Project, <http://saalem.lib.virginia.edu/archives/essex/eia/large/eia01-1.jpg>. <<

[253] Martha Cory parece creer que su condición de miembro de la Iglesia, o «mujer del Evangelio», debería ser suficiente para demostrar que no puede ser bruja. <<

[254] La transcripción directa del testimonio se ve interrumpida en ocasiones por comentarios marginales sobre lo que ocurre en la sala. En este caso, el escribano, Ezekiel Cheever, ha interrumpido a la interrogada para llamarla embustera, y Edward Putnam se ha sumado. Estas interrupciones dan cierta idea del ambiente caótico de los interrogatorios. <<

[255] «Toda esta congregación» es una expresión vaga; sin embargo, evoca la imagen contundente de una multitud reunida para presenciar el interrogatorio de Martha Cory. Como mínimo John Hathorne, Ezekiel Cheever, Edward Putnam, Giles Cory y algunos otros más que bien firmaron el documento o a los que se cita como presentes.

<<

[256] Sarcasmo de Martha Cory. Dice que si una de las niñas sabía cómo iba vestida sin haberla visto, entonces la niña en cuestión «era más lista que nadie». <<

[257] Podría tratarse de Henry Crosby, marido de Deliverance Cory, hija del primer matrimonio de Giles Cory. Véase Rosenthal, *Records*, p. 148. <<

[258] El número de personas a las que se cita por su nombre en este interrogatorio asciende a trece. No harían falta muchas más para componer una pequeña multitud.

<<

[259] Parte de la trampa espiritual que se tendió a las brujas acusadas en Salem consistió en recordarles que la mentira era un pecado mortal. Cory se exponía a ceder a la presión y poner en peligro su alma mortal. Su tenacidad hizo que muchos de los acusados y ejecutados en Salem, que murieron sin confesar, fueran retratados por los dramaturgos del siglo XIX como mártires cristianos. Véase Rosenthal, *Salem Story*.

<<

[260] Martha Cory se burla de los jueces y los sacerdotes, y cuestiona públicamente su autoridad. De este modo, pone en cuestión la jerarquía social vigente en su cultura. Al igual que Sarah Good, el error de Martha Cory reside en su actitud. Su desprecio indisimulado la convierte en una amenaza que, en una sociedad lastrada por los símbolos como es la suya, puede interpretarse como señal de influencia diabólica. <<

[261] John Hathorne conduce el interrogatorio con astucia. Le ha preguntado desde cuándo aceptó servir al diablo. ¿Desde hace diez años? Si ella dice que no son diez, entonces podrá pillarla con otra pregunta: «¡Ah! Si no son diez años, ¿cuántos han sido?». Al negar la pregunta, la respuesta de Cory será inevitablemente afirmativa.

<<

[262] Norton, *In the Devil's Snare*, p. 47. <<

[263] Norton, p. 61. <<

[264] Transcripción de una imagen del documento original, Universidad de Virginia, online Salem Witch Trials Documentary Archive and Transcription Project: <http://salem.lib.virginia.edu/archives/ecca/medium/ecca1072r.jpg>. <<

[265] En el original, *damaon*. <<

[266] Aunque las acusaciones contra Rebecca Nurse partieron de las niñas Ann Putnam y Abigail Williams, son las denuncias posteriores de jóvenes de alrededor de veinte años, como Elizabeth Hubbard y Mary Walcott, las que merecieron la atención del tribunal. Véase Norton, *In the Devil's Snare*, p. 63. <<

[267] Hathorne quiere saber si Rebecca Nurse pudiera ser bruja sin saberlo. <<

[268] Rebecca Nurse contribuía a la financiación de la iglesia de la ciudad de Salem, aunque iba a misa en el pueblo, más cerca de su casa. La casa de Rebecca, en Danvers, Massachusetts, existe todavía y en verano está abierta al público como atracción turística. <<

[269] Quien transcribe señala que el interrogatorio de Rebecca Nurse se realizó entre tanto ruido y caos que era imposible entender muchos de los comentarios, y por tanto no se han reflejado en la crónica judicial. <<

[270] Los juicios anteriores por brujería a los que se enfrentó Rachel Clinton, así como otras vicisitudes de su infeliz existencia, son ampliamente discutidos en John Putnam Demos, *Entertaining Satan*. El caso de esta mujer es notable no solo por su dramática caída en la jerarquía social sino también por su tendencia a expresar su rabia mediante el enfrentamiento físico. <<

[271] Transcripción de una imagen del documento original, Universidad de Virginia, online Salem Witch Trials Documentary Archive and Transcription Project. <http://salem.lib.virginia.edu/archives/ecca/medium/ecca1072r.jpg>. <<

[272] «A diferencia del tratamiento que se dio a las órdenes de detención en el pueblo de Salem, aquí se exige una fianza para emprender las acciones legales. Estas fianzas eran habituales en los procedimientos judiciales de la Bahía de Massachusetts, y es motivo de especulación por qué no se exigió en los primeros casos. Sin embargo, cabe pensar que, de haberse exigido desde el principio, el número de denuncias habría sido menor y estos sucesos no habrían llegado a producirse». Véase Rosenthal, Records, 164. <<

[273] Transcripción de un documento de la Colección de Brujería, legajos manuscritos, #4620, Division of Rare and Manuscript Collections, Cornell University Library. <<

[274] ¿Pinchada? La posterior mención a los alfileres así lo sugiere. <<

[275] Norton, *In the Devil's Snare*, pp. 112-113. <<

[276] Transcripción de una imagen del documento original, Universidad de Virginia, online Salem Witch Trials Documentary Archive and Transcription Project. <http://salem.lib.virginia.edu/archives/ecca/medium/ecca1125r.jpg>. <<

[277] Bridget Bishop había sido condenada años antes a raíz de una disputa con su segundo marido, Thomas Oliver. Véase Norton, *In the Devil's Snare*, p. 359, nota 2. Norton señala también que, en relatos previos sobre Salem, se confunde a Bridget Bishop, de la ciudad de Salem, con otra mujer, la «señora Bishop», que vivía en el pueblo de Salem. Se ha confirmado que no existía entre ellas ningún parentesco. <<

[278] Norton, *In the Devil's Snare*, p. 277. <<

[279] *Ibíd.* <<

[280] Robert Calef, *More Wonders of the Invisible World*, citado en Samuel Drake, ed., *The Witchcraft Delusion in New England*, vol.3, Roxbury, MA, 1866, p. 45. <<

[281] Pasaje de Robert Calef, *Salem Witchcraft*, Cushing y Appleton, Salem, 1823, pp. 310-312. Los documentos originales están perdidos desde entonces y la ortografía se modificó en el momento de su publicación, en 1823. <<

[282] Otra pregunta capciosa, probablemente de Hathorne. Insinúa que Giles Cory vendió su alma al diablo voluntariamente, sin necesidad de que éste lo tentara. <<

[283] George Burroughs era un hombre respetado, pero no querido. Uno de los anteriores sacerdotes del pueblo de Salem, Deodat Lawson, que regresó tras enterarse de esta explosión de brujería, escribió en su relato de los juicios: «Bien quisiera no haber oído jamás el nombre de este individuo [George Burroughs]; o no haber tenido jamás esta ocasión de citar aun las primeras letras de su nombre. Mas exige el gobierno que se inserte en este libro alguna crónica de su juicio, y me corresponde con toda obediencia cumplir con esta orden». Deodat Lawson, *A Brief and True Narrative of Some Remarkable Passages Relating to Sundry Persons Afflicted by Witchcraft* (1692), citado en Hall, *Witch-hunting in Seventeenth-Century New England*, p. 291. <<

[284] Transcripción de una imagen del documento original, Universidad de Virginia, online Salem Witch Trials Documentary Archive and Transcription Project. <http://salem.lib.virginia.edu/archives/ecca/medium/ecca1155r.jpg>. <<

[285] En la Edad Media y los primeros tiempos de la Edad Moderna, la gente se atenía a un sistema racional para comprender el funcionamiento de la magia. Del mismo modo que la Santísima Trinidad de la Biblia proporcionaba un modelo de organización tanto del universo como del cuerpo humano, así también se creía que los objetos similares afectaban a los similares y las partes pequeñas representaban el todo. La misma regresión y el mismo incremento de la escala se observa en la astrología, la adivinación, los remedios curativos populares y muchos otros ámbitos del pensamiento heterodoxo. Sobre la confección de muñecos para la magia, véase Richard Kieckhefer, «The Specific Rationality of Medieval Magic», *The American Historical Review*, vol. 99, n.º 3, junio 1994, pp. 813-836. <<

[286] Esta descripción de un aquelarre, una perversión del sacramento cristiano de la comunión, aparece con frecuencia en los manuales de caza de brujas de la época, también en la *Demonología* de Jacobo I. <<

[287] Aunque transcurre un mes entre los dos interrogatorios de Abigail Hobbs en prisión, ambos se recogen en el mismo documento. Además, no se menciona a George Burroughs hasta el segundo interrogatorio, después de que el sacerdote fuera detenido en Maine, el 4 de mayo, y trasladado a la prisión de Salem a la espera del juicio. <<

[288] La investigación para determinar si George Burroughs hizo uso de la magia con el fin de frustrar las campañas militares en el este, contra los franceses y los wabanaki, sugiere además que las autoridades que juzgaban a las brujas de Salem veían una conexión explícita entre ambos fenómenos. El Diablo se había propuesto desbaratar sus planes religiosos y actuaba así desde múltiples ángulos. <<

[289] Abigail Hobbs aporta una nueva relación entre la brujería maléfica de Salem y las guerras indias en Maine. Los puritanos creían vivir por mandato divino, de ahí que cualquier obstáculo a la prosperidad de sus colonias se percibiera, de acuerdo con su visión del mundo, como un desafío a la voluntad de Dios y por tanto como señal de influencia diabólica. Una posible razón de que los interrogatorios se realizaran en público, lo que probablemente pudo alimentar la propagación de los juicios en lugar de frenarlos de inmediato, fue el intento de que sirvieran como ejemplo para la virtud religiosa de la comunidad. Satanás estaba sometido a la voluntad de Dios, y la interpretación común de los motivos por los que Dios permitía al Diablo interferir en la vida de las personas y reclutarlas como brujas ofrecía una oportunidad para animar a la comunidad a reafirmarse en la fe. <<

[290] Norton, *In the Devil's Snare*, p. 146. <<

[291] I Samuel, 28, 7-8: «Entonces Saúl dijo a sus criados: Buscadme una mujer que tenga espíritu de adivinación, para que yo vaya a ella y por medio de ella pregunte. Y sus criados le respondieron: He aquí hay una mujer en Endor que tiene espíritu de adivinación. Y se disfrazó Saúl, y se puso otros vestidos, y se fue con dos hombres, y vinieron a aquella mujer de noche; y él dijo: Yo te ruego que me adivines por el espíritu de adivinación, y me hagas subir a quien yo te dijere». <<

[292] Transcripción de una imagen del documento original, Universidad de Virginia, online Salem Witch Trials Documentary Archive and Transcription Project. <http://salem.lib.virginia.edu/archives/ecca/medium/ecca1174r.jpg>. <<

[293] Con esto quiere decirse: ¿no dio Susannah Martin permiso al Diablo para que adoptara su forma? <<

[294] Martin intenta volver las tornas contra quienes la acusan e insinúa que, si están embrujadas, podría ser porque el Diablo es su amo. <<

[295] He aquí la ya citada referencia a 1 Samuel, 28, 14-20, cuando la hechicera de Endor envía a Saúl un espíritu con la apariencia de Samuel. Martin apela así a la principal controversia teológica de los episodios de Salem: si el Diablo podía o no adoptar la forma de una persona inocente. Si podía, entonces la prueba espectral contra las acusadas de brujería no debía admitirse. <<

[296] Es fácil preguntarse por qué no hubo más confesiones entre las acusadas de Salem, ya que ninguna de las que se reconocieron como brujas fueron condenadas a muerte. Sin embargo, este desenlace no era el habitual. Si Martin confesaba en falso, además de poner en peligro su alma inmortal también podría ser condenada a muerte, en el caso de que se tomara como ejemplo la experiencia de juicios anteriores. <<

[297] Mercy Lewis es una de las adolescentes afectadas, criada de los Putnam y refugiada de Maine. Se dirige con descaro a Susannah Martin, dando a entender que ha llegado tarde al juzgado, mientras que de noche vuela montada en un palo y la atormenta. <<

[298] Probablemente, un intento de prueba de palpación. Se creía que, si una supuesta bruja tocaba a la afectada, ésta quedaría libre del hechizo. La palpación se empleaba para aliviar a las víctimas, además de como prueba diagnóstica. A veces se practicaba a ciegas, y la afectada tenía que reconocer a la culpable entre distintas sospechosas. Sin embargo, esta prueba era motivo de polémica, pues según Cotton Mather se prestaba a «abusos y engaños del Diablo», de ahí que no fuera frecuente en los juicios por brujería en Nueva Inglaterra. Quizá por eso, al ver que ninguna de las afectadas era capaz de acercarse a Susannah Martin en la sala, ésta dice que el diablo «le guarda más maldad que a otros». Véase Richard Latner, «“Here Are No Newters”: Witchcraft and Religious Discord in Salem Village and Andover», *The New England Quarterly*, vol. 79, n.º 1, marzo 2006, pp. 109-110. <<

[299] Transcripción de una imagen del documento original, Universidad de Virginia, online Salem Witch Trials Documentary Archive and Transcription Project. <http://salem.lib.virginia.edu/archives/ecca/medium/ecca2030r.jpg>. <<

[300] En 1688, el rey católico inglés Jacobo II fue derrocado por el protestante Guillermo de Orange para garantizar los derechos sucesorios de su consorte, María, sobre el hijo católico de Jacobo II. De este modo se cerraba definitivamente la posibilidad de que el catolicismo regresara a Inglaterra. <<

[301] Pasaje de *Governor's Council Executive Records (1692)*, vol. 2, pp. 176-177, Massachusetts State Archives. <<

[302] Transcripción de una imagen del documento original, Universidad de Virginia, online Salem Witch Trials Documentary Archive and Transcription Project. <http://saalem.lib.virginia.edu/archives/ecca/medium/ecca1311r.jpg>. <<

[303] Se observa aquí cierta ambigüedad en lo que se entiende por «negro». Las afectadas, que afirman haber visto a un «hombre negro» que susurra al oído de Carrier, podrían referirse a su conducta moral o al color de su piel. Pero Carrier vuelve las tornas contra el tribunal, aludiendo a la vestimenta de quienes la interrogan. <<

[304] No queda claro si Carrier cree que las afectadas están haciendo teatro o si cree que de verdad están enfermas, aunque parece insinuar con bastante contundencia que están fingiendo. <<

[305] Transcripción de una imagen del documento original, Universidad de Virginia, online Salem Witch Trials Documentary Archive and Transcription Project. <http://salem.lib.virginia.edu/archives/ecca/medium/ecca2113r.jpg>. <<

[306] Frances Hill, *Hunting for Witches*, Commonwealth Editions, Beverly, Massachusetts, 2002, p. 65. <<

[307] John Demos, *The Enemy Within: 2000 Years of Witch-Hunting in the Western World*, Viking, Nueva York, 2008, pp. 59-61. <<

[308] Norton, *In the Devil's Snare*, p.198. <<

[309] Para una crónica completa de la disculpa de Sewall y la evolución de las posiciones políticas en cuestiones tan proféticas como la esclavitud y la igualdad entre los sexos, véase Richard Francis, *Judge Sewall's Apology: The Salem Witch Trials and the Forming of an American Conscience*, Harper, Nueva York, 2005. <<

[310] Transcripción de un documento de la Universidad de Virginia, online Salem Witch Trials Documentary Archive and Transcription Project. http://saalem.lib.virginia.edu/diaries/sewall_diary.html. <<

[311] Tomado de George Lincoln Burr, *Narratives of the Witchcraft Cases, 1648-1706*, Charles Scribner's Sons, Nueva York, 1914, pp. 387-388. <<

[312] Deuteronomio, 17, 6: «Por dicho de dos o de tres testigos morirá el que hubiere de morir; no morirá por el dicho de un solo testigo». <<

[313] II Reyes 24, 4: «Asimismo por la sangre inocente que derramó, pues llenó a Jerusalén de sangre inocente; Jehová, por tanto, no quiso perdonar». <<

[314] La palabra «engaño» aparece con frecuencia a raíz de la crisis de Salem. Todos los implicados en los procesos, que merecían haber sufrido las consecuencias de su actuación, eludieron su responsabilidad afirmando que habían sido engañados por Satanás. No cabe la menor duda de que el Diablo se encontraba en el centro del pánico. La única pregunta era cómo, exactamente, podía obrar a su antojo. <<

[315] Tomado de George Lincoln Burr, *Narratives of the Witchcraft Cases, 1648-1706*, Charles Scribner's Sons, Nueva York, 1914. El texto completo se conserva en la Universidad de Virginia, online Salem WitchTrials Documentary Archive and Transcription Project. http://xtf.lib.virginia.edu/xtf/view?docId=modern_english/uvaGenText/tei/BurNarr.xml;chunk.id=d57;toc.depth=1;toc.id
<<

[316] Incluso Calef reconoce la relación entre el pánico de Salem y las guerras indias, aunque interpreta su importancia de manera distinta que el tribunal. <<

[317] Cotton Mather publicó una crónica de los juicios en 1693. <<

[318] Jean Bodin, jurista francés del siglo XVI que reflexionó ampliamente sobre la demonología. Su obra de 1580, *Démonomanie des sorciers*, planteaba la tesis de que existía un pacto entre la bruja y el Diablo, y defendía la necesidad de rebajar las expectativas de encontrar pruebas en los juicios por brujería, con el argumento de que los rumores eran casi siempre ciertos. <<

[319] Con «paganas y papales», Calef no se refiere a lo que hoy entendemos por pagano. Como muchos puritanos, asociaba el catolicismo con la magia y lo consideraba una falsa versión del cristianismo que se sustrajo a la Reforma. No insinúa que la brujería sea un residuo de religiones precristianas. Critica lo que entiende como creencias ilusorias y supersticiosas inherentes a la práctica católica.

<<

[320] Calef dedica buena parte de su tratado a exponer lo que él considera incoherencias lógicas en los juicios por brujería de la época. En primer lugar, cita la relativa escasez de detalles sobre la naturaleza y la mecánica de la brujería que pueden encontrarse en la Biblia, y continúa diciendo que la fuerza de un individuo debe atribuirse a Dios. Sin embargo, las acusaciones formuladas contra George Burroughs, antiguo sacerdote del pueblo de Salem, aludían a su supuesta fuerza sobrenatural. Calef señala que Burroughs había destacado por su fuerza física desde que era un colegial, y así su fuerza debía considerarse un don de Dios, antes que una señal de pacto con el Diablo. <<

[321] El joven de la mitología griega que perdió la vida por acercarse demasiado al sol, provisto de unas alas de cera. <<

[322] Increase Mather. <<

[323] William Perkins. <<

[324] En «Indian Shamans and English Witches», *Essex Institute Historical Collections* 128, octubre, 1992, pp. 241-254, Alfred Cave nos ofrece otra crónica del pensamiento inglés colonial sobre la magia de los indígenas americanos. El presente relato se ha tomado de Samuel Drake, *Annals of Witchcraft in New England and Elsewhere in the United States from their First Settlement*, WE Woodward, Boston, 1869, pp. 208-210. <<

[325] Nombre con el que se designa al jefe de algunas tribus de América del Norte, especialmente de los algonquinos. <<

[326] En este relato, el miedo de la población indígena sigue mezclado con el temor que inspiraba el catolicismo en la frontera de Nueva York. <<

[327] Pasaje de John Hale, *A Modest Enquiry into the Nature of Witchcraft*. Publicado originalmente en Boston por B. Green y J. Alten impreso por Benjamin Eliot. Las imágenes del documento original se conservan en la Universidad de Virginia, online Salem Witch Trials Documentary Archive and Transcription Project, <http://saalem.lib.virginia.edu/archives/ModestEnquiry/index.html>. <<

[328] Los indios John y Tituba prepararon un «bizcocho de bruja» a petición de Mary Sibley, en lo que constituye un intrigante ejemplo del uso de la llamada magia blanca para descubrir las hazañas del Diablo. El bizcocho es una muestra de cómo la creencia en la magia popular había dejado de considerarse brujería. Episodios como éste indican que la visión puritana del mundo estaba profundamente impregnada de principios mágicos que deben interpretarse en su contexto histórico. <<

[329] Hale no se refiere únicamente a los manuales de caza de brujas que circulaban ampliamente cuando se desató el pánico en Salem, sino también a las guías para juristas, que se empleaban para garantizar el buen desarrollo de los procedimientos judiciales. Hale niega que los juicios de Salem se celebraran conforme a la legalidad y los precedentes establecidos: fueron un fracaso tanto de la fe como del sistema judicial, y Hale, como otros miembros de su generación, no alcanza a entender cómo pudo llegar a producirse esta tragedia. <<

[330] El historiador de la brujería George Lincoln Burr identifica a D. H. con Deliverance Hobbs. Véase Burr, *Narratives of the Witchcraft Cases 1648-1706*, p. 417. <<

[331] George Burroughs predica en un aquelarre. <<

[332] Burr identifica a la señora F. con Ann Foster, quien murió más tarde en prisión. Burr, *Narratives of the Witchcraft Cases, 1648-1706*, p. 418. <<

[333] Martha Carrier. <<

[334] La catapulta se empleaba a menudo en Inglaterra y Escocia como castigo y humillación, sobre todo para mujeres acusadas de meterse en riñas. No era frecuente su uso para determinar si alguien era bruja. Para identificar a las brujas inglesas se recurría normalmente a la prueba de palpación. La catapulta no es una prueba diagnóstica sino más parecida a castigos como la picota o el potro de tortura. Curiosamente, esta práctica sobrevive en el ambiente del carnaval contemporáneo, en la forma del tanque de inmersión, que consiste en sentar a una persona en el borde de un depósito de agua. La persona sometida a esta prueba reprende a los participantes en el carnaval y se burla de ellos, mientras éstos intentan alcanzar una palanca lanzando pelotas de béisbol hasta que la víctima cae al agua. <<

[335] Pasaje de Henry Howe, *Historical Collections of Virginia*. Publicado originalmente en Charleston, Carolina del Sur, por Babcock and Co, 1845. <<

[336] El autor es víctima de una curiosidad comúnmente señalada a propósito de Salem: si todo el que confesaba quedaba libre de culpa, ¿por qué no se limitaron todos a confesar, tanto si eran culpables como si no? Henry Howe concede que la fortaleza de carácter podría ser una explicación, aunque también era posible que los acusados temieran cometer un pecado mortal. Lo más probable es que no hubiera ninguna certeza de que la confesión garantizase el perdón. En los juicios de Salem, la confesión tenía todos los visos de conducir a la pena de muerte. Lo que hace de Salem un caso excepcional es la necesidad de identificar a las demás brujas que presuntamente formaban parte de la conspiración, y, según las creencias de la época, solo era posible identificarlas de manera fiable mediante la confesión de algún cómplice. <<

[337] Existe una calle con el nombre de Witchduck Lane en las afueras de Lynnhaven Bay, en el condado de la Princesa Ana, y también un barrio cercano que figura en Google Maps como Salem. Consulta realizada el 10 de marzo de 2012. <<

[338] «Imágenes y objetos similares»: muñecos de trapo y otros instrumentos para la práctica de la magia mediante imágenes. <<

[339] El primer jurado femenino que se constituyó para explorar a Grace Sherwood y ver si tenía tetas de bruja se negó a comparecer, por lo que sus integrantes fueron acusadas de desacato. <<

[340] Después de ser sumergida y explorada, se declaró a Grace Sherwood culpable, pero se la condenó a prisión y no a morir en la horca. En 1705-1706, las brujas ya no constituían una amenaza mortal, como ocurría apenas diez años antes. <<

[341] Pasaje de Samuel G. Drake, *Annals of Witchcraft in New England and Elsewhere in the United States from Their First Settlement*. Publicado originalmente en Nueva York, 1869, pp. 215-216. <<

[³⁴²] Pasaje de Thomas Hutchinson, *History of Massachusetts-Bay*, vol. II. Publicado originalmente en Boston, 1767, pp. 20-22. <<

[343] Proverbios, 19, 5: «El testigo falso no quedará sin castigo, y el que habla mentiras no escapará». <<

[344] La clave aquí es la credulidad, no solo de los padres de las niñas sino también de los vecinos que diagnosticaron la brujería desde el primer momento. La brujería, como categoría que explica la realidad, persistió hasta 1720, a pesar de que incluso Hutchinson intenta que sus lectores entiendan esta crónica como un ejemplo de la falacia que supone creer en ella. <<

[345] El primer Gran Despertar fue un período de renacimiento religioso en las colonias de América del Norte, desde la década de 1730 hasta los principios del decenio siguiente. Mientras que los sacerdotes de la generación de Samuel Parris pronunciaban sermones intelectuales de gran densidad en sus fundamentos y su argumentación, los líderes del primer Gran Despertar subrayaron para sus congregaciones la experiencia emocional de la fe. <<

[346] Pasaje de *The Weekly News-Letter*, Boston, Massachusetts, n.º 97, 31 de octubre, 1728, pp. 1-2. <<

[347] La representación contemporánea más popular del diagnóstico de la brujería por el peso se encuentra en una escena de la película *Monty Python y el Santo Grial* (1975), en la que se compara el peso de una presunta bruja con el de un pato. Si el peso era el mismo, significaría que la mujer puede flotar en el agua, y por tanto es culpable de brujería. La declaran culpable y, cuando se la llevan para ser ejecutada, la mujer dice: «Vaya, me han pillado». <<

[348] Tomado de *The New-York Weekly Journal*, Nueva York, n.º 214, 12 de diciembre, 1737, p.1. <<

[349] La mejor descripción de este siniestro episodio de la historia de la Nueva York colonial se encuentra en Jill Lepore, *New York Burning: Liberty, Slavery, and Conspiracy in Eighteenth Century Manhattan*, Vintage, Nueva York, 2006. <<

[350] Pasaje de *The New England Weekly Journal*, 29 de septiembre, 1741, pp. 1-2. <<

[351] Expresión latina que significa: «Aunque con nombre cambiado, es de ti de quien habla esta fábula». <<

[352] La brujería se ha transformado en un recurso retórico que perdurará hasta bien entrado el siglo xx para denotar atropello, paranoia y miedo irracional. <<

[353] Pasaje de Old Whig, *From the Independent Gazetteer & C.*, Filadelfia, 1787. <<

[354] *Éxodo*, 22, 18. <<

[355] Para más información sobre la revolución consumista del siglo XVIII, véase Richard Bushman, *The Refinement of America: Persons, Houses, Cities*, Vintage, Nueva York, 1992. <<

[356] Pasaje de Samuel G. Drake, *Annals of Witchcraft in New England and Elsewhere in the United States from Their First Settlement*. Publicado originalmente en Nueva York, 1869, pp. XLIV-XLVII. <<

[357] El enclave de High Rock está actualmente señalado por una torre en el recinto de un parque natural de Lynn, en Massachusetts. <<